

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ



FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

TESIS  
PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA

QUE PRESENTA:

**Roberto Carlos Niada Astudillos**

**Código: 19972610**

TÍTULO DE LA TESIS:

**Al servicio del poder. La actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del  
Río (Lima y Callao, 1793-1825)**

ASESOR DE LA TESIS: **Dr. Pedro M. Guibovich Pérez**

**Lima, 2011**



*A mis padres,  
Carlos y Graciela*

## ÍNDICE

Introducción	4
Capítulo I	15
Capítulo II	31
Capítulo III	62
Capítulo IV	116
Capítulo V	157
Conclusiones	212
Fuentes primarias y secundarias	218

## INTRODUCCIÓN

En el Perú, a inicios de cada año se vuelve un tema común el de la «torta publicitaria» que el Estado repartirá entre los medios de comunicación (prensa, radio y televisión), esto es, la cantidad de publicidad estatal que cada medio difundirá, previo pago –obviamente– de importantes sumas de dinero. Se señala, no sin razón, que los gobiernos de turno utilizan dicha repartición para «premiar» o «castigar» a los medios complacientes o críticos con ellos, respectivamente. De esta manera, los medios benevolentes con los gobiernos recibirán una parte apreciable de dinero por concepto de publicidad estatal, mientras que a los críticos se les otorgarán sumas exiguas o ninguna.<sup>1</sup> Esta situación, que puede afectar (o afectar de hecho) la libertad de expresión y de pensamiento (en el sentido de que los medios pueden verse tentados a modificar su línea editorial), se ve en parte subsanada con la publicidad que las empresas privadas colocan en los distintos medios. Incluso se puede decir que estos subsisten gracias, fundamentalmente, a este tipo de publicidad.

La situación durante el periodo tardío colonial y los años de la emancipación era distinta. No existían las empresas privadas tal como las conocemos hoy y, por ende, los anuncios comerciales que de ellas podemos ver. De allí que los gobiernos de turno fueran los principales interesados –por no decir los únicos– en difundir sus medidas de índole política, económica y social usando los medios de la época: folletos, libros y prensa periódica. Este, pues, era el contexto en el que los hombres dedicados a la actividad editorial y tipográfica desarrollaban su labor. El presente estudio toma las figuras de Guillermo Beke Claeysens, más conocido como Guillermo del Río (el principal editor, impresor, comerciante de libros y folletos, y director de periódicos entre inicios de la década de 1790 y 1825),<sup>2</sup> y –en menor medida– de su hijo Manuel para, mediante el análisis de sus vidas, su actividad periodística y el conjunto de libros y folletos editados y/o impresos por los mismos, demostrar que vincularse con aquellos que manejaban las riendas

---

<sup>1</sup> El tema de la publicidad estatal es mencionado, por ejemplo, en el siguiente artículo: Bruce, Jorge. «No ceder». *La República*, 5 de julio de 2009, p. 12.

<sup>2</sup> La importancia de este personaje fue reconocida, por ejemplo, por Rubén Vargas Ugarte (*Impresos peruanos (1584-1650)*. Lima: Editorial San Marcos, 1953, p. XLIX) y por Ascensión Martínez Riaza (*La prensa doctrinal en la independencia del Perú. 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985, pp. 102-103). Por lo demás, basta revisar los famosos estudios bibliográficos de José Toribio Medina y Rubén Vargas Ugarte (*La imprenta en Lima e Impresos peruanos*, respectivamente) para evidenciar que la producción editorial y tipográfica de Guillermo del Río fue mayor que la de otras personas que se dedicaban a la misma labor.

del Estado era el principal medio que podía asegurarles a los hombres insertos en el mundo del libro y de la prensa una necesaria estabilidad económica. El costo, sin embargo, era disponer de una reducida libertad de expresión. Por el contrario, si se pretendía gozar de dicha libertad (dentro de los límites de la época, claro está), se tenía que apelar a las iniciativas privadas (como la publicación de un periódico propio), pero a riesgo de padecer de dificultades económicas o sufrir la represión de las autoridades. Por lo tanto, en las épocas en que se vivió una mayor libertad de expresión, los editores tuvieron que cuidar el contenido de sus publicaciones para que sus eventuales críticas no mellaran la imagen de los gobernantes de turno. Ahora bien, este esquema, que se adapta sobre todo a los periódicos, también puede aplicarse a la producción de libros y folletos: en el caso de Guillermo y Manuel del Río, el contenido de estos textos se correspondió con los intereses de los gobiernos de turno, y cuando su actividad atravesó por momentos difíciles (como el que vivió Guillermo a inicios de la década de 1810), la publicación de libros y folletos tendió a buscar la reconciliación con el poder. A todo lo señalado se debe agregar que en la época de la emancipación, el interés de vincularse con la autoridad política de turno estuvo relacionado con la falta de resolución del conflicto militar entre patriotas y realistas, lo que llevó a Guillermo del Río a evaluar el contexto político para determinar a qué bando iba a prestar su apoyo. Así, se puede señalar que el editor flamenco actuó con un cierto grado de oportunismo, igual que otros personajes de la época.<sup>3</sup> Si bien dicho oportunismo puede ser identificado en momentos previos de la trayectoria profesional de Del Río, considero que en la época de la independencia se advierte aquel con mayor claridad.

En cuanto a los objetivos de la tesis, el principal será explicar, como ya ha sido adelantado, de qué manera Guillermo y Manuel del Río orientaron su producción editorial y tipográfica para que esta se correspondiera con los intereses de los gobernantes de turno, así como las estrategias que desarrolló el primero de los mencionados, después de haber caído en desgracia con las autoridades, para recuperar la confianza de las mismas y así mejorar su situación económica.<sup>4</sup> Además del mencionado objetivo principal, la investigación tiene al

---

<sup>3</sup> Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia*. Traducción de Gabriela Ramos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003, p. 43.

<sup>4</sup> Así, la tesis se centrará en los folletos, libros y periódicos que Guillermo y Manuel editaron y/o imprimieron como parte de su actividad profesional. En cuanto a los impresos que el primero vendía en su librería de la calle Arzobispo, algunos de ellos serán citados cuando se busque sustentar ciertas afirmaciones hechas en la investigación.

menos dos secundarios: en primer lugar, el estudio de la producción editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río servirá como base para posteriores trabajos que apunten a conocer la actividad profesional de otros impresores y editores de la época, dejando abierta la posibilidad de hacer las comparaciones que se juzguen convenientes. En esta línea, la tesis dará cuenta de las pugnas que hubo entre Guillermo del Río y algunos de sus colegas con el propósito de demostrar el interés que existía por tener a las autoridades de turno como sus principales clientes. En segundo lugar, la investigación brindará información útil para trabajos realizados en el marco de otras disciplinas. Por ejemplo, les será de gran ayuda a aquellos periodistas que se propongan la tarea de escribir una historia del periodismo en el Perú. A los interesados en la literatura, por su parte, les dará la oportunidad de conocer algunas de las obras literarias que fueron impresas y/o editadas por los Del Río, además del contexto de producción de las mismas. Finalmente, los especialistas en ciencias de la información encontrarán en la tesis una herramienta complementaria a los tradicionales repertorios bibliográficos no solo para conocer la producción de textos de la época, sino también para realizar una adecuada catalogación de los fondos que ellos puedan encontrarse administrando.<sup>5</sup>

Ahora bien, el interés por realizar la presente investigación se explica en gran medida en que a pesar de la importancia de Guillermo y Manuel del Río en la actividad editorial y tipográfica del periodo tardío colonial y de la época de la emancipación, ninguno de los dos ha merecido un estudio que integre la información dispersa que existe sobre ambos –principalmente en fuentes primarias impresas– y que analice su labor profesional tratando de vincularla, por ejemplo, con los intereses de las autoridades de turno. En el siglo XIX, ambos personajes –sobre todo Guillermo– merecieron breves líneas dentro de obras mayores. Se trataba principalmente de datos biográficos, a los cuales se añadieron escuetos análisis de algunos de los proyectos editoriales en que participaron.<sup>6</sup> La tendencia

---

<sup>5</sup> Por ejemplo, en la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú hay un poema de tres páginas titulado *Representación de América, al divino tribunal*, que fue impreso en Lima en la «Imprenta de Río». Al no indicar el año de su impresión, los catalogadores le han dado como fecha probable el año de 1810. Sin embargo, esto es un error, pues Guillermo del Río tuvo una imprenta propia recién a partir de 1821.

<sup>6</sup> Me refiero a Vicuña Mackenna, Benjamín. *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819. (Introducción histórica que comenzó a publicarse en el “Comercio” de Lima, en forma de artículos críticos, con el título de Lord Cochrane y San Martín)*. Lima: Imprenta del Comercio por J. M. Monterola, 1860, pp. 143-144, nota a pie 26; y a Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Formado y redactado por [...]. Parte primera que corresponde a la época de la dominación española*. Lima: Imprenta Bolognesi, 1887, t. VII, p. 79.

a rescatar información sobre la vida de Guillermo y Manuel del Río continuó durante la centuria pasada e inicios de la presente, aunque se le agregaron dos nuevos elementos: un énfasis especial en el rescate de la producción bibliográfica de los mencionados personajes y el análisis detenido –a diferencia de lo ocurrido en la historiografía decimonónica– de ciertas publicaciones. Acerca de los textos que se esfuerzan en brindar información novedosa sobre la vida de Guillermo y Manuel del Río sobresalen los de Alberto Tauro y Eduardo Dargent Chamot.<sup>7</sup> Con respecto a las obras interesadas en la identificación de la producción editorial y tipográfica de los Del Río, tenemos los conocidos repertorios bibliográficos de José Toribio Medina, Rubén Vargas Ugarte, Graciela Araujo y el recientemente publicado de Carlos Romero.<sup>8</sup> La influencia de la obra de Medina fue probablemente lo que llevó a Blanca Adrianzén Trece a sacar a luz, en 1948, el que es hasta la fecha el único trabajo monográfico sobre Guillermo del Río. Sin embargo, en su pequeño texto, la autora se limita a repetir información sobre la vida del impresor y editor flamenco publicada con anterioridad, además de citar solo algunos de los libros y folletos relacionados con su actividad profesional.<sup>9</sup>

En cuanto al estudio de la producción bibliográfica de Guillermo del Río –y en menor medida de su hijo–, este se ha centrado principalmente en el análisis de ciertos papeles periódicos, tanto oficiales como surgidos de iniciativas privadas, dejando a un lado libros y folletos. El trabajo pionero en este campo fue el que Ella Dunbar Temple le dedicara en 1936 a *El Investigador*. En 1965, dicha autora publicaría un estudio sobre la *Gaceta de Lima*, papel periódico con el cual Río estuvo vinculado entre fines de dicha

---

<sup>7</sup> Tauro, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú. Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Tercera edición. Lima: Peisa, 2001, t. 14, p. 2254; Dargent Chamot, Eduardo. *Presencia flamenca en la Sudamérica colonial*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, 2001, pp. 160-163.

<sup>8</sup> Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966-1991; Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos*. Lima: Editorial San Marcos/Tipografía Peruana, 1953-1957; Araujo Espinoza, Graciela. «Adiciones a “La imprenta en Lima (1584-1824)”». Tesis para optar el grado de bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1954; Romero, Carlos A. *Adiciones a “La imprenta en Lima” de José Toribio Medina*. Prólogo de Luis Alberto Sánchez. Lima: Instituto Riva-Agüero, Academia Nacional de la Historia, Universidad de San Martín de Porres, 2009. En esta última obra se reproducen también varias fuentes primarias que son importantes para conocer la actividad profesional de Guillermo y Manuel del Río.

<sup>9</sup> Adrianzén Trece, Blanca. *Contribución de una imprenta a la independencia del Perú. Don Guillermo del Río*. Lima, 1948 (Sobretiro de *La Crónica*, edición del 28 de julio de 1948).

centuria e inicios de la siguiente.<sup>10</sup> Dos años más tarde, con motivo de la reedición de la *Gaceta del Gobierno del Perú* durante el periodo de Simón Bolívar, Félix Denegri Luna sacaría a luz un interesante ensayo que incluía información sobre la *Gaceta del Gobierno de Lima* entre 1810 y 1822. El texto incluye información, aunque reducida, sobre Guillermo del Río.<sup>11</sup>

El sesquicentenario de la independencia del Perú fue motivo para la reedición de periódicos de la época de la emancipación, varios de los cuales estaban relacionados con Del Río. De allí que aparecieran una edición comentada –a cargo de Tauro– de *La Abeja Republicana*, papel que salió a luz originalmente entre 1822 y 1823 y con el cual Del Río estuvo vinculado en calidad de impresor; y, por ejemplo, *El Triunfo de la Nación*. Este último fue recogido en la *Colección documental de la independencia del Perú* y contó con un breve comentario, a modo de introducción, del mismo Tauro.<sup>12</sup> En el mencionado corpus documental también fue vuelto a publicar, en dos tomos, *El Peruano*. La introducción de dicho periódico corrió a cargo de Carmen Villanueva, quien en los años sesenta había sacado a luz dos estudios relacionados con el mismo.<sup>13</sup> A inicios de los setenta, se publicaron en España ediciones facsimilares de los números de la *Gaceta del Gobierno de Lima* pertenecientes al periodo 1816-1818. El primer tomo, que recoge los ejemplares de

---

<sup>10</sup> Dunbar Temple, Ella. «*El Investigador*, periódico de 1813 a 1814». En *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú, 1936; «La Gaceta de Lima del siglo XVIII. Facsímiles de seis ejemplares raros de este periódico». *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*. 4 (1965), pp. 481-569.

<sup>11</sup> Denegri Luna, Félix. «Apuntes para un estudio bibliográfico de la Gaceta del Gobierno (1823-1826)». En *Gaceta del Gobierno del Perú. Periodo de gobierno de Simón Bolívar. I. 1823 (Lima y Trujillo)*. Prólogos por Cristóbal L. Mendoza. Félix Denegri Luna. Explicación preliminar por Pedro Grases. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967, pp. LXIII-C.

<sup>12</sup> *La Abeja Republicana (1822-1823)*. Edición facsimilar. Prólogo y notas de Alberto Tauro. Lima: Ediciones Copé, 1971; *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 1. El Pacificador - El Triunfo de la Nación - El Americano - Los Andes Libres - El Sol del Perú*. Ed. y pról. por Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973. La primera vez que se cite un volumen de la Colección Documental se incluirán los datos bibliográficos completos. A partir de la segunda ocasión, se indicarán solamente el número del tomo, del volumen y la página o páginas respectivas, precedidos de la abreviatura «CDIP».

<sup>13</sup> Villanueva, Carmen. «La censura de los oficios dirigidos al cabildo por el brigadier Villalta». En *Anales del IV Congreso Nacional de Historia del Perú*. Lima, 1967, pp. 153-164; «“El Peruano” y la libertad de imprenta». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. 8 (1969-1971), pp. 523-595; «Prólogo». En *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 2*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.



1816, viene acompañado de un prólogo de Jaime Delgado, el cual comenta la «Introducción» al periódico que Guillermo del Río escribiera el 5 de enero de ese año.<sup>14</sup>

A inicios de la década de 1980, José Durand retomó el tema de la *Gaceta de Lima* y publicó números de este periódico correspondientes a los años 1793 y 1794, acompañándolos de una breve explicación de su contenido y aspectos formales.<sup>15</sup> En los últimos años, Víctor Peralta ha analizado diversos periódicos relacionados con Guillermo del Río, todos de inicios del siglo XIX, en sus libros *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816* y *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*.<sup>16</sup> Con esta última obra, que fue consultada cuando la presente tesis estaba prácticamente concluida, se tienen algunas coincidencias, como el tratamiento de los textos relacionados a la lucha contra los ingleses en 1806 y 1807 y aquellos contrarios a Napoleón, todos los cuales fueron publicados por Del Río a partir de 1808; el conflicto, en 1813, entre Tadeo López y Guillermo del Río, editores de los periódicos *El Peruano Liberal* y *El Investigador*, respectivamente; el tratamiento del contenido de la *Gaceta del Gobierno de Lima* a partir de 1816, especialmente los ejes en torno a los cuales giró la información referida a los movimientos independentistas hispanoamericanos, responsabilizados de traer al continente la anarquía, la discordia y el sacrilegio; y la relevancia otorgada a *El Triunfo de la Nación*, periódico publicado por Guillermo del Río en el primer semestre de 1821.<sup>17</sup> Por otra parte, Luis Daniel Morán Ramos realizó recientemente una investigación específica sobre *El Investigador*.<sup>18</sup>

---

<sup>14</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*. Tomo I. 1816. Ed. y prólogo de Jaime Delgado. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971. Los tomos II y III comprenden los años 1817 y 1818, respectivamente. Cuando se citen números de la *Gaceta* aparecidos en esta colección, se indicarán simplemente el número del tomo y la página o páginas respectivas. Como veremos más adelante, en el caso de los números de dicho periódico de los años 1819 y 1820, se citarán las versiones originales.

<sup>15</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*. Compilación, prólogo y apéndices de José Durand. Lima: Cofide, 1983.

<sup>16</sup> Peralta Ruiz, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Historia, 2002; y *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.

<sup>17</sup> Peralta, *La independencia y la cultura política peruana*, pp. 143-157, 187-189, 196-198, 276-285 y 301-306. Habría que aclarar que mientras dicho autor analiza solamente números de la *Gaceta del Gobierno de Lima* aparecidos entre 1816 y 1818, la presente tesis incluye también ejemplares publicados entre 1819 y 1820.

<sup>18</sup> Morán Ramos, Luis Daniel. *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador (del Perú), 1813-1814*. Lima, 2007 (versión digital).

Mención especial merece el estudio de Ascensión Martínez Riaza titulado *La prensa doctrinal en la independencia del Perú*. Aparecido en 1985, este trabajo hace comentarios sobre diversas publicaciones vinculadas con Guillermo y Manuel del Río, además de brindar información biográfica acerca de ambos personajes. Sin embargo, como señala el título del libro, estas explicaciones se insertan en un escenario mayor, donde son estudiadas también publicaciones de otros impresores y editores.<sup>19</sup> Una excepción a la tendencia de analizar solo los papeles periódicos en la producción de Guillermo del Río se da en una reciente investigación de Claudia Rosas, en el marco de la cual ella estudia, aunque brevemente, el *Compendio histórico de la Revolución Francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802*, obra que Del Río tradujo del francés y publicó en dos tomos en 1805.<sup>20</sup>

El recuento que se ha hecho deja en claro la ausencia de un trabajo monográfico que se esfuerce, en primer lugar, en presentar una biografía más detallada de Guillermo y Manuel del Río, y por integrar, en segundo lugar, la producción editorial y tipográfica de ambos –sobre todo del padre–, buscando encontrar un eje que articule la publicación de periódicos, libros y folletos. La falta de un estudio que tenga estas características se hace más evidente si tomamos en cuenta, como sostiene Hortensia Calvo, que son reducidas las investigaciones acerca de la historia social de la imprenta en el siglo XVIII y las primeras décadas de la centuria siguiente ya no solo en el Perú, sino en América Latina. Asimismo, a partir del trabajo de dicha autora, se puede afirmar que hay una ausencia, en la historiografía latinoamericanista, de investigaciones que vinculen el mundo de la imprenta con el poder político.<sup>21</sup> Como ya se ha indicado, el trabajo que voy a desarrollar se relaciona precisamente con este último punto. Ya en 1982, Robert Darnton señaló que uno de los aspectos a ser estudiado dentro de la historia del libro era la manera como los editores «negociaban» con las autoridades de turno.<sup>22</sup>

Ahora bien, más allá de que la importancia de Guillermo y Manuel del Río en la actividad editorial y tipográfica del periodo tardío colonial y la época de la emancipación justifica en gran medida que se les dedique un estudio monográfico, considero que es

<sup>19</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*.

<sup>20</sup> Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Embajada de Francia en el Perú, 2006.

<sup>21</sup> Calvo, Hortensia. «The State of the Discipline. The Politics of Print. The Historiography of the Book in Early Spanish America». *Book History*. VI (2003), pp. 277-278.

<sup>22</sup> Darnton, Robert. «What Is the History of Books?». *Daedalus* (Summer 1982), p. 76.

necesario analizar la biografía y los intereses de ambos personajes (especialmente de Guillermo) para realizar un mejor análisis de los proyectos editoriales y/o tipográficos en los que ambos participaron. Por ejemplo, en la época en que padre e hijo desarrollaron su labor profesional, los textos impresos –libros, folletos o periódicos–, sobre todo los de contenido político, eran considerados no solo herramientas esenciales para guiar la opinión pública, sino también para crearla y, por lo tanto, llevar a cabo una «mutación cultural», siempre y cuando esta se considerara necesaria.<sup>23</sup> Para analizar de qué modo un texto impreso cumplía esta función no bastaría con revisar su contenido, sino también sería relevante conocer el o los intereses de los responsables de su publicación, en concreto los del autor y el editor. La presente investigación se centra en los periódicos, libros y folletos publicados principalmente por Guillermo del Río, pero no para explicar de qué modo estos buscaban realizar una «mutación cultural» en sus lectores, sino para mostrar de qué manera dichos textos fueron utilizados por el editor flamenco para vincularse con el poder de turno o reconciliarse con el mismo. Así, el análisis no se limita al texto impreso en sí, sino que se extiende al responsable de su publicación.

Para estudiar la actividad editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río, la tesis se dividirá en cinco capítulos. En el primero, expondremos los datos biográficos que se conocen de ambos personajes. En los cuatro siguientes, analizaremos la labor editorial y tipográfica de Guillermo y Manuel del Río –pero sobre todo del primero– en el periodo 1793-1825. Así, el segundo capítulo estará dedicado a la etapa que se extiende desde 1793 a octubre de 1810; el tercero, al periodo de 1811 a octubre de 1814; el cuarto, a la etapa que va de octubre de 1814 a junio de 1821; y el quinto, al periodo comprendido entre julio de 1821 a enero de 1825. Al inicio de cada periodo, se discutirá brevemente acerca de la imprenta o imprentas que Guillermo del Río y/o su hijo pudieron haber manejado durante el mismo. Luego se analizará el papel que estos cumplieron en las publicaciones periódicas de la etapa de que se trate. Por último, se estudiará el resto de la producción tipográfica de ambos en el periodo respectivo. Este acápite siempre se iniciará con un cuadro que indique el número aproximado de obras editadas y/o impresas por Del Río (y/o su hijo) en la mencionada etapa, las cuales se agruparán por categorías. Tras la revisión de la producción

---

<sup>23</sup> Para elaborar esta idea, he tomado como base a Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 234 y 275.

tipográfica, se expondrá el resumen parcial del periodo. Finalmente, luego del quinto capítulo, se señalarán las conclusiones generales a las que arribe la investigación.

La división de la trayectoria profesional de Del Río en las etapas que han sido mencionadas se explica por distintas razones. Con respecto al periodo que va de 1793 a octubre de 1810, se debe señalar que tuvo como punto en común la manera casi ininterrumpida con que aquel ejerció sus labores, sobre todo a partir de 1799, cuando se hizo con el control de la Imprenta de los Huérfanos. Durante este periodo, Del Río no solo editó y/o imprimió textos vinculados con los intereses del poder de turno, sino que también estuvo al frente de periódicos oficiales, como la *Gaceta de Lima*, por lo menos desde 1794, y la *Minerva Peruana*, entre 1805 y 1810. Precisamente en este último año se interrumpió el curso normal de las labores de Del Río, pues se le involucró en la llamada conspiración de Anchoris. Esto le significó perder el derecho a editar la *Minerva Peruana* y a administrar la Imprenta de los Huérfanos. A partir de entonces, específicamente desde mediados de 1811, se abre una nueva etapa en la actividad profesional de Del Río, la cual llegaría a su fin en octubre de 1814. Este periodo coincidió en gran medida con la vigencia de la libertad de imprenta sancionada por las Cortes de Cádiz. El rasgo común de estos años fue el aprovechamiento que hizo Del Río de esa libertad para lograr su reconciliación con las autoridades virreinales luego de ser implicado en la conspiración de Anchoris. Entre 1811 y 1812, el editor intentó conseguir este objetivo formando parte de los grupos que sacaron a luz *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* y publicando la compilación de textos llamada *Monumentos literarios del Perú*. Este primer intento terminó en fracaso, pero la situación cambiaría cuando Del Río estuvo al frente, entre 1813 y 1814, de los periódicos *El Investigador* y *El Semanario*. Como ya se ha señalado, esta etapa de la actividad profesional de Del Río llegó a su fin en octubre de 1814, cuando el sistema absolutista de gobierno volvió a aplicarse en el Perú, tal como había ocurrido en España meses antes.

El mencionado suceso es el punto de partida del tercer periodo de la trayectoria profesional de Del Río, el cual se extendería hasta junio de 1821. La cercanía a las autoridades que el editor logró establecer entre 1813 y 1814 se consolidó en esta nueva etapa. De allí que este periodo se caracterizara por la reconciliación plena de Del Río con el poder de turno, lo que se manifestó en el hecho de ser el editor de las dos publicaciones oficiales que circularon en estos años: la *Gaceta del Gobierno de Lima* y *El Triunfo de la*

*Nación*. Desde estos medios, Del Río combatió a los movimientos insurgentes sudamericanos y al ejército libertador que a partir de 1820 actuó en suelo peruano. El contexto político, sin embargo, cambiaría una vez más: a inicios de julio de 1821, el virrey José de La Serna decidió abandonar Lima y dirigirse a la sierra. Poco después, Del Río sacaría a luz un periódico de tendencia patriótica llamado *El Americano*, el cual apoyó con mucho ímpetu a José de San Martín. Este hecho marcó el inicio de la que sería la última etapa de la trayectoria profesional del editor, la cual llegaría hasta enero de 1825. El rasgo que definió a este periodo fue que la labor de Del Río estuvo enmarcada en el contexto de la guerra de la independencia del Perú. En esta etapa, el editor pasó de defender los intereses de los patriotas a sustentar la postura de los realistas. Del Río apoyó a los primeros desde julio de 1821 hasta inicios de 1824, para lo cual contó con la colaboración de su hijo Manuel. Guillermo del Río fue el responsable de dar a luz textos que fueron importantes para la consolidación de la naciente República, además de publicar diversos periódicos, siendo el *Correo Mercantil* el más importante de ellos. A inicios de 1824, los realistas ocuparon Lima, y Del Río, obedeciendo una orden, se trasladó al Callao. En el puerto, el editor participaría en la publicación de *El Desengaño*, periódico que defendió la postura fidelista y cuyo último número apareció el 12 de enero de 1825. Como señalaré en su biografía, es probable que Del Río haya fallecido poco después de esa fecha. Se ha visto, pues, que los criterios para dividir la investigación en las etapas mencionadas están relacionados con aspectos de la trayectoria profesional del editor flamenco y con el contexto histórico que le tocó vivir.

Para culminar con esta introducción, debo señalar que la realización de esta tesis no hubiese sido posible sin el apoyo, la colaboración y la comprensión de diversas personas. En primer lugar, quisiera agradecer al asesor de este trabajo, Pedro Guibovich Pérez, quien en una ya lejana tarde de fines de 2004 me comentó acerca de la importancia de Guillermo del Río en las últimas décadas del periodo colonial y me sugirió dedicarle un estudio monográfico. En segundo lugar, expreso mi deuda con Eduardo Dargent Chamot y Paul Rizo-Patrón, quienes me brindaron documentos e información relevante sobre Del Río y su familia. Tampoco puedo dejar de mencionar a las personas que laboran en la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú, el Instituto Riva-Agüero, la Biblioteca Nacional del Perú, el Archivo General de la Nación y el Archivo Arzobispal de

Lima. Todos ellos me proporcionaron amablemente los manuscritos e impresos que sirven de sustento a este estudio. Asimismo, expreso mi reconocimiento al Vicerrectorado de Investigación de la Pontificia Universidad Católica del Perú, que promovió el año 2010 el Programa de Apoyo al Desarrollo de Tesis de Licenciatura (PADET). Gracias a dicha iniciativa, fui beneficiado con una ayuda económica que hizo posible la culminación de esta investigación. Finalmente, y no por ello menos importante, agradezco a mi madre, a la cual este trabajo está dedicado, por comprender las largas horas que debí dedicarle a la tesis y apoyarme constantemente en la realización de la misma.



## CAPÍTULO I

### Una vida dedicada al mundo de la imprenta

Como ya se ha señalado en la introducción, Guillermo del Río fue el impresor, editor y comerciante de libros más importante del periodo tardío colonial y la etapa de la independencia. Su actividad profesional se extendió desde inicios de la década de 1790 hasta 1825. Nació en Menin, ciudad ubicada actualmente en el occidente de Bélgica, en la frontera con Francia, a pocos kilómetros al norte de Lille.<sup>24</sup> Su fecha de nacimiento es desconocida. Hijo legítimo de Pedro Beke y María Genoveva Claeysens, su arribo al Perú está envuelto en el misterio.<sup>25</sup> En su obra *La revolución de la independencia del Perú*, aparecida en 1860, Benjamín Vicuña Mackenna señaló que, encontrándose prisionero de un corsario inglés, a Del Río se le permitió residir en Lima. Acto seguido, castellanizó su nombre. No obstante, el historiador chileno no señala la fecha en que ocurrió la llegada de dicho personaje al país.<sup>26</sup> Esta historia ha sido repetida sucesivamente por diversos autores.<sup>27</sup> Sin embargo, he encontrado una fuente que proporciona nueva información acerca de la aparición de Del Río en el Perú.

---

<sup>24</sup> Ver Oxford. *Atlas of the World*. Seventh edition. Londres y Nueva York: Oxford University Press, George Philip Limited, 1999, pp. 24 y 249. En su testamento, María Manuela de Boza, primera esposa de Guillermo del Río, precisa que Menin se ubicaba en «el condado de la Flandes austriaca». Consultar el testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 202v.

<sup>25</sup> Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813), AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 202v; Acta matrimonial de Guillermo del Río y Margarita Lozada, su segunda esposa, unión realizada el 4 de enero de 1817. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Parroquia de San Lázaro, Libro de matrimonios, nro. 6, f. 273; y Poder para testar otorgado por Guillermo del Río a sus hijos Manuel, Juana Rosa y Juana de Dios (5 de septiembre de 1821). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, f. 215v. Llama la atención que en este último documento el apellido de la madre de Del Río sea «Sens» y no «Claeyssens». Tal vez se deba a un error del copista.

<sup>26</sup> Vicuña Mackenna, *La revolución de la independencia del Perú*, pp. 143-144, nota a pie 26.

<sup>27</sup> Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VII, p. 79; Adrianzén, *Contribución de una imprenta a la independencia del Perú*; Martínez Rianza, *La prensa doctrinal*, p. 102; Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254; Dargent Chamot, *Presencia flamenca en la Sudamérica colonial*, p. 160. Hay que señalar que tanto Martínez Rianza como Dargent expresan sus dudas acerca de la veracidad de este hecho. Dargent incluso señala que no queda claro si Del Río fue liberado, rescatado o se escapó del navío inglés.

Entre 1813 y 1814, Guillermo del Río se desempeñó como editor del periódico *El Investigador*. En noviembre de 1813, el presbítero Miguel de La Casa publicó en dicho diario dos artículos en que acusaba al abogado arequipeño don Remigio Yáñez de inconductas en su profesión, especialmente en un proceso de cobranza judicial iniciado por este letrado en calidad de albacea testamentario de Miguel Ruiz de La Vega. Este hecho dio inicio a un litigio que culminaría recién a comienzos de 1815, y el cual incluyó a Guillermo del Río. El tema será explicado en el capítulo III. Lo que importa ahora es señalar que en 1814 el mencionado Yáñez redactó un texto llamado *Gritos contra el Investigador don Guillermo del Río o Beque*, en el cual detalla la historia de su litigio con el editor flamenco, además de atacarlo personalmente y responder una a una las acusaciones vertidas en el diario dirigido por Del Río. Al parecer, el escrito recién pudo circular al año siguiente, una vez que se tacharon en todos los ejemplares las frases que el gobierno consideró excesivas.

Ahora bien, en *Gritos contra el Investigador* Yáñez cuenta que hallándose en Lambayeque en 1785, encontró a Del Río, por entonces todavía apellidado Beke, «sin carta de naturaleza, y pasaportes, y colmado de miserias». En realidad, el futuro editor flamenco se encontraba preso, acusado por una india de haberle robado una «competente entidad» (probablemente se refiere a dinero), aunque Beke confesaba haberse llevado solamente «unos pocos conejos». El abogado arequipeño indica que se compadeció de él, lo sacó de prisión y lo salvó no solo del destierro que podía aplicarle el juez competente, sino también de la muerte, pues la comunidad –suponemos indígena– se hallaba «conmovida».<sup>28</sup> Mientras los ánimos se calmaban, Yáñez acogió a Beke en su casa y le dio empleo como «plumario y dependiente». Pasado el tiempo, el abogado arequipeño envió al futuro editor a Lima, recomendándolo a su hermana doña Marcelina Yáñez y al marido de esta, el alférez Manuel Guerra. Beke hizo el viaje en una mula pagada por el abogado arequipeño, el cual le dio además las provisiones necesarias para el camino y lo recomendó con el dueño de la recua. Una vez en la capital, los parientes de Remigio Yáñez le brindaron al futuro editor «toda hospitalidad, favor, socorro y auxilio, a sus urgencias y lastimeras circunstancias». Cuando el abogado regresó a Lima, se dio con la sorpresa de que Beke había cambiado su apellido a Del Río «sin causa, ni permiso judicial», por lo que no dudó en reprimirlo. El

---

<sup>28</sup> Yáñez, Remigio. *Gritos contra el Investigador don Guillermo del Río o Beque*. Lima: Imprenta Peruana de don Tadeo López, 1814, p. 20.



futuro editor le respondió que «quién la había de saber, y que la había usado en precaución de no ser reputado por extranjero». Yáñez agrega que «desde aquel tiempo no he cesado en protegerlo y servirlo con quanto ha sido posible y con suplementos de dinero para sus apuros y estrecheces, hasta que se ha establecido con mi ayuda».<sup>29</sup>

De acuerdo con Ascensión Martínez Riaza, Yáñez se había licenciado en leyes en la Universidad de San Marcos en 1785 y convertido en abogado de la Audiencia de Lima ese mismo año.<sup>30</sup> Así, es probable que luego de obtener su licenciatura el letrado arequipeño haya viajado en 1785 a Lambayeque para ejercer allí su profesión. Fue entonces cuando, supuestamente, encontró a Del Río, de quien no indica cómo llegó al Perú. De ser cierta la versión de Yáñez, y tomando en cuenta que los datos más antiguos que he hallado acerca del vínculo de Del Río con el mundo del libro y de la prensa en Lima se remontan a 1792, se concluye que tuvo entre cinco a siete años para adaptarse al medio local. En efecto, para esa fecha Del Río ya se desempeñaba como librero, lo que se desprende del litigio seguido contra Rosa Alvarado por la devolución de unos textos.<sup>31</sup> Así, si bien los datos más antiguos acerca de la existencia de una librería en la calle Arzobispo a cargo de Del Río son de 1793, es muy probable que dicho local empezara a funcionar con anterioridad a ese año.<sup>32</sup> En 1794, de acuerdo con Ricardo Palma, Del Río sería procesado por el Santo Oficio por vender libros prohibidos, como «las *Máximas políticas de Antonio Pérez*, la *Nueva Floresta de chistes* y el *Arte de agradar en la conversación*, por el francés Prevost».<sup>33</sup>

<sup>29</sup> Ib., pp. 20-21.

<sup>30</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 109.

<sup>31</sup> «Autos que sigue D. Gerónimo [sic] del Río contra Da. Rosa Alvarado sobre la devolución de unos libros. Sr. Juez Dr. Dn. Matías La Torre. Escno. Justo Mendoza y Toledo». AGN, Cabildo, Causas Civiles, leg. 72, cuad. 1395, año 1792, ff. 2r y ss. (El conocimiento de este documento se lo debo a Pedro Guibovich Pérez). Del Río había vendido unos libros al religioso Manuel Fernández, conocido como «el Físico», quien, sin haberlos cancelado, al parecer se los cedió a la mencionada Rosa Alvarado. En el documento se reproducen los títulos de once de las obras vendidas por Del Río al «Físico», todas ellas en lengua francesa.

<sup>32</sup> *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Isla de Cuba aprobado por S. M. y mandado que se observen inviolablemente todos sus artículos por Real Cédula expedida en el Pardo a 19 de enero de 1769 y que debe observarse en todo lo adaptable a las tropas de Milicias del Reyno del Perú en consecuencia de Real Orden*. Va al fin añadida una Real Declaración sobre puntos esenciales de este Reglamento. Con superior permiso. Riempreso [sic] en la Imprenta de la Real Casa de los Niños Expósitos. Año de 1793. A costa de D. Guillermo del Río. Se vende en su librería calle del Arzobispo (Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos (1763-1805)*. Lima, 1956, pp. 300-301). El prospecto de la *Gaceta de Lima* de 1793 también señala que esta iba a ser vendida en la librería de la calle Arzobispo (*Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. XVII).

<sup>33</sup> Palma, Ricardo. *Anales de la Inquisición de Lima*. Tercera edición. Madrid: Est. Tipográfico de Ricardo Fé, 1897, p. 224.

Muy probablemente fue en este periodo de adaptación que se produjo el matrimonio de Guillermo del Río con María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza, hija de Pedro de Boza y Guerra de la Daga, segundo marqués de Casa Boza, y Juana Gonzales de Mendoza. Según información contenida en el testamento de María Manuela, la pareja tuvo muchos hijos, la mayoría de los cuales falleció «en la pupilar edad», y solo tres llegaron a la adultez: Manuel (1791/1792-1853), Juana Rosa (1801/1802-¿?) y Juana de Dios (1807/1808-¿?).<sup>34</sup> Hacia 1792, los esposos se habrían instalado en una casa situada frente a «la esquina de la Peña dorada», que pertenecía a Juana Gonzales, la madre de María Manuela.<sup>35</sup> Hay que tomar en cuenta que ese año coincide con uno de los dos en que habría nacido su hijo Manuel, además de ser el mismo año en que se tramitó la acusación contra Rosa Alvarado, que –como ya se ha dicho– constituye la referencia más antigua que se tiene de las actividades comerciales de Del Río. Se puede deducir, entonces, que el matrimonio entre el futuro editor y María Manuela se produjo en una fecha cercana a 1792.

En 1793, Del Río asumió los gastos de la segunda edición que se hiciera en Lima de un reglamento destinado a las milicias de infantería y caballería de Cuba, el que debía ser adaptado a las particularidades del virreinato del Perú. Este constituye el más antiguo proyecto editorial de Del Río del que se tiene registro, y se relaciona quizás con el hecho de que él, en fecha indeterminada, fuera nombrado subteniente del regimiento de Dragones de la capital.<sup>36</sup> No conozco los motivos de tal designación, pero se puede especular que algo tuvieron que ver Manuel Guerra, alférez y cuñado de Remigio Yáñez, y este mismo abogado, quien pasó a formar parte del regimiento de nobles de Lima en 1791 (siempre y cuando la historia narrada en *Gritos contra el Investigador* fuera cierta).<sup>37</sup> Ahora bien,

<sup>34</sup> Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813), AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 202v. Las fechas de nacimiento de estos tres hijos se han calculado a partir de las mismas declaraciones de María Manuela en su testamento, quien sostuvo que, para esa fecha, Manuel tenía 21 años, Juana Rosa 11 y Juana de Dios 5 (Ib., f. 202v). Considero que dichas fechas son solo aproximadas puesto que el testamento fue otorgado en febrero de 1813, y existe la posibilidad de que tales hijos fueran a cumplir un año más de vida precisamente en 1813. La fecha del deceso de Manuel del Río la he tomado de Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2255.

<sup>35</sup> En su testamento del 16 de febrero de 1813, María Manuela de Boza da a entender que llevaba viviendo en esa casa «veinte y un años poco más o menos» (Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813), AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 203r).

<sup>36</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1763-1805)*, pp. 300-301; Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 202v.

<sup>37</sup> Martínez Rianza, *La prensa doctrinal*, p. 109.

relacionado quizás también con el hecho de que Del Río fuera subteniente del regimiento de Dragones se encuentra su nombramiento, en 1798, como tasador de la biblioteca particular del finado José Salazar y Breña, caballero de la orden de Carlos III. En efecto, dicha designación tal vez se debió a que Juan de Salazar y Baquíjano, hijo del fallecido y responsable del nombramiento del tasador, fuera capitán del mencionado regimiento de Dragones de la capital.<sup>38</sup>

Hacia 1794, el editor flamenco dio un paso más en el mundo del libro y de la prensa: asumió por primera vez la tarea de publicar un periódico. Se trataba de la *Gaceta de Lima*, que había renacido un año antes gracias, principalmente, a la labor de Hipólito Unanue y José de Egaña.<sup>39</sup> Dicha *Gaceta* habría pasado por tres etapas entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX. La primera se inició en 1793 y terminó al parecer hacia 1796, siendo Del Río su editor al menos desde octubre de 1794. La segunda se habría iniciado el 24 de mayo de 1798, cuando se publicó un ejemplar de la *Gaceta* con el número 1, y probablemente culminó en 1800. Finalmente, en 1801 habría empezado una nueva etapa, que llegó a su fin aproximadamente en febrero de 1805.<sup>40</sup> Se puede afirmar entonces que en todas estas etapas, salvo al inicio de la primera, Del Río fue el encargado de publicar el periódico. Así, por ejemplo, en dos suplementos a la *Gaceta* de 1800 y en dos números de la misma de 1801 se indica que aquel era responsable de la publicación, la cual salía a luz en la Real Imprenta del Telégrafo Peruano.<sup>41</sup> Por otra parte, el 1 de marzo de 1800 Guillermo del Río se convirtió oficialmente en arrendatario de la imprenta de la Casa de Expósitos, mediante el registro del contrato respectivo firmado con Juan Josef Cabero, mayordomo y administrador de la mencionada Casa. El acuerdo de arrendamiento tendría una vigencia de

---

<sup>38</sup> AGN, Protocolos notariales, siglo XVIII, escribano Ignacio Ayllón Salazar, protocolo 92 (1798-1799), ff. 446v-447r. La primera persona en advertir la existencia de este documento fue Ella Dunbar en «La Gaceta de Lima del siglo XVIII», p. 520, nota nro. 65. En la misma nota, la autora señala que Del Río avaluó la biblioteca en 1095 pesos 2 reales.

<sup>39</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. XIX.

<sup>40</sup> *Ib.*, pp. 357-361. Durand señala que esta última etapa culminó en 1804. Sin embargo, considero que más bien debió de haber sido en febrero de 1805, pues en el primer número de la *Minerva Peruana*, del 8 de marzo de ese año, Del Río indica que la *Gaceta* había estado suspendida «algunos días» por el mucho trabajo que implicaba y el escaso beneficio económico que aquel obtenía. Esta advertencia se reproduce en Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824). Tomo III. 1768-1810*. Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1988, p. 330.

<sup>41</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, pp. 359-360. Con respecto al taller donde era publicada la *Gaceta*, Durand brinda información contradictoria, pues si bien en un inicio señala que aquella pasó a publicarse en la imprenta del Telégrafo Peruano en 1798 (antes se hacía en la de los Niños Huérfanos), luego sostiene desconocer en qué fecha ocurrió el cambio del taller (*Ib.*, pp. XXXIII, XLIV y 359).

cinco años, contados desde el 11 de octubre de 1799, día en que se le había hecho a Del Río la entrega física del taller.<sup>42</sup> En cuanto a las publicaciones periódicas, en marzo de 1805, el editor flamencó decidió cambiar el nombre de la publicación oficial y la bautizó como *Minerva Peruana*.<sup>43</sup> Este papel circuló hasta 1810, año en que Del Río fue involucrado en una conspiración contra el gobierno virreinal atribuida al clérigo Ramón Anchoris y a otras personas originarias del Río de la Plata. El periodista flamenco fue hallado inocente en el juicio que se le siguió, aunque se le prohibió continuar con la edición de la *Minerva*.<sup>44</sup>

Mientras tanto, la invasión que sufrió España a manos de los franceses en 1808 había abierto un nuevo escenario. Este tuvo como primera consecuencia la instalación de las Cortes de Cádiz, las que sancionaron una serie de libertades, entre ellas la de imprenta. En este contexto, Del Río –al parecer por intermedio de su hijo Manuel– se relacionó con el *Diario Secreto de Lima*, papel de tendencia radical que vio la luz en febrero de 1811 y que fue dirigido por Fernando López Aldana.<sup>45</sup> Posteriormente, Del Río participaría en la edición de *El Peruano*, publicación bisemanal aparecida entre el 6 de septiembre de 1811 y el 9 de junio de 1812, y *El Satélite del Peruano*, que salió a luz entre el 1 de marzo y el 30 de junio de 1812. De este último periódico aparecieron únicamente cuatro números más una introducción y un suplemento de esta.<sup>46</sup> Ambas publicaciones tuvieron problemas con el virrey Abascal y con la Junta de Censura. En concreto, *El Peruano* enfrentó varios procesos de censura, el último de los cuales versaba sobre su relación con *El Satélite*, periódico del cual se cuestionó, asimismo, su introducción.<sup>47</sup> Estos distintos problemas hicieron que Del Río abandonara Lima en dirección de la costa norte. Remigio Yáñez sostiene que estuvo oculto cuatro meses en Chancay,<sup>48</sup> luego de lo cual partió rumbo a Chile. Vicuña Mackenna indica que Del Río se dirigió a dicho país a bordo de un buque mercante que mandaba como segundo Manuel Sauri, quien lo llevaba al sur por orden de Antonio Benites Cristi, naviero

---

<sup>42</sup> Gran parte del expediente se reproduce en Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 496-503.

<sup>43</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 361.

<sup>44</sup> Vargas Ugarte, Rubén. *Historia general del Perú. Postrimerías del poder español (1776-1815)*. T. V. Lima: Milla Batres, 1981, p. 227.

<sup>45</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 102 y 338. En 1822, un informe de la Alta Cámara de Justicia, publicado en *El Investigador Resucitado* (periódico que era editado por Del Río), señaló que el tipógrafo flamenco se dedicó a difundir copias manuscritas del *Diario Secreto de Lima* (*El Investigador Resucitado*, nro. 16, 18 de diciembre de 1822, p. 2).

<sup>46</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 339.

<sup>47</sup> *Ib.*, pp. 104-107.

<sup>48</sup> Yáñez, *Gritos contra el Investigador*, p. 22.

nacido en Coquimbo. Sauri intentó desembarcar a Del Río en las costas de San Antonio, pero el editor se opuso a esta medida.<sup>49</sup> Más bien, a la altura de Valparaíso el barco en que viajaba fue detenido por otro comandado por un vizcaíno de apellido Amézaga, quien sometió a Del Río a vejaciones por creer que era un espía.<sup>50</sup> Yáñez agrega que luego de regresar al Perú, el editor estuvo preso en el Callao hasta que el virrey Abascal lo perdonó.<sup>51</sup>

Sin embargo, su estadía en prisión no sería la única desgracia para Del Río: el 16 de febrero de 1813, su esposa María Manuela de Boza –quien se encontraba enferma– otorgó testamento ante el escribano José de Villafuerte, y es muy probable que haya fallecido poco después de esa fecha.<sup>52</sup> Lo que es difícil de determinar, no obstante, es si María Manuela falleció durante la prisión de Del Río o después de que este fuera liberado. Al menos en su testamento, la esposa del editor no menciona que este se hallara privado de su libertad.<sup>53</sup> Ahora bien, a pesar de estos momentos difíciles, Del Río editó –todavía dentro del periodo constitucional– *El Investigador*, periódico que apareció entre el 1 de julio de 1813 y el 28 de diciembre de 1814. Esta publicación fue objeto de cinco expedientes de censura,<sup>54</sup> aunque ninguno afectó las relaciones del editor con las autoridades coloniales. Paralelamente, entre el 1 de julio y el 9 de diciembre de 1814, Del Río sacó a luz *El Semanario*.<sup>55</sup> Para fines de ese año, ya se había restablecido el régimen absolutista en el virreinato, por lo que a partir de entonces solo se permitiría la circulación de los papeles

<sup>49</sup> Vicuña Mackenna, *La revolución de la independencia*, p. 147, nota a pie 28.

<sup>50</sup> *Ib.*, p. 147, nota a pie 28; Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VII, p. 79. El mencionado informe de la Alta Cámara de Justicia de 1822 especifica que el navío que capturó a Del Río fue el *Wultur* y que el editor regresó al Perú «con dos pares de grillos y una cadena a la cintura, con la mayor ignominia». Sin embargo, no se menciona a Amézaga (*El Investigador Resucitado*, nro. 16, 18 de diciembre de 1822, p. 2).

<sup>51</sup> Yáñez, *Gritos contra el Investigador*, p. 22.

<sup>52</sup> En el ya citado informe de la Alta Cámara de Justicia de 1822, luego de señalarse que Del Río fue llevado al Perú con grillos y una cadena, se indica que de ello resultó «la muerte miserable de su esposa, desamparo de sus hijos y familia, y atrazos y ruina de sus intereses, y fondo de la subsistencia de aquellos». Después se indica que, a pesar de estas dificultades, el editor flamenco publicó *El Investigador* y *El Semanario* (*El Investigador Resucitado*, nro. 16, 18 de diciembre de 1822, p. 2). Así, se puede sostener que su esposa falleció antes del 1 de julio de 1813, día en que salió a luz el primer número de *El Investigador*. Por lo demás, el siguiente documento demuestra que María Manuela de Boza ya estaba fallecida para 1816: Venta de una negra esclava por parte de Isidoro Pizarro a Guillermo del Río (27 de julio de 1816). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 253 (1816), f. 637v.

<sup>53</sup> Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), ff. 202r-204r.

<sup>54</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 108-113 y 340.

<sup>55</sup> *Ib.*, pp. 103 y 340; *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, p. 1.

periódicos oficiales. En este contexto, y a finales del mismo 1814 –de acuerdo con Martínez Riaza–, Del Río se hizo cargo de la dirección de la *Gaceta del Gobierno de Lima*.<sup>56</sup> No obstante su vinculación con el poder, su situación económica no le habría sido del todo satisfactoria, ya que el 23 de octubre de 1816 otorgó poder al periodista Gaspar Rico y Angulo, a la sazón en España, para que «se presente ante Fernando VII, sus consejos y tribunales en Madrid para que le consigan una plaza en virtud de sus méritos y servicios de sus antepasados». <sup>57</sup> Por otra parte, el 4 de febrero de 1817, Del Río contrajo nuevamente matrimonio, esta vez con doña Margarita Lozada, oriunda de Trujillo e hija natural de don Juan José Lozada y de doña Juana Segura.<sup>58</sup> Margarita no llevó ningún bien al matrimonio. Para septiembre de 1821, por confesión del mismo Del Río, la pareja no había procreado hijo alguno.<sup>59</sup>

Del Río fue editor de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, el periódico oficial del régimen, hasta el primer semestre de 1821.<sup>60</sup> Paralelamente, entre el 13 de febrero y el 29 de junio de ese año, Del Río sacó a luz un periódico llamado *El Triunfo de la Nación*. Esto último fue posible gracias al restablecimiento, en septiembre de 1820, de la Constitución aprobada en Cádiz ocho años antes, la cual había sancionado la libertad de imprenta. Fue el mismo virrey José de La Serna quien autorizara la publicación de dicho periódico.<sup>61</sup> Más importante que la aparición de *El Triunfo de la Nación* fue, sin embargo, que Del Río pudiera contar con un taller propio. Así, los números de ese periódico comprendidos entre el 29 de mayo y el 29 de junio aparecieron en la «Imprenta de Río». El 6 de julio, el virrey La Serna se marchó de Lima, y cuatro días más tarde el editor flamenco publicaba el primer número de *El Americano*, papel periódico de tendencia patriota.<sup>62</sup> Este hecho marcó el

<sup>56</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 103.

<sup>57</sup> Poder de Guillermo del Río a Gaspar Rico (23 de octubre de 1816). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 253 (1816), f. 684v.

<sup>58</sup> Acta matrimonial de Guillermo del Río y Margarita Lozada, 4 de enero de 1817. AAL, Parroquia de San Lázaro, Libro de matrimonios, nro. 6, f. 273.

<sup>59</sup> Poder para testar otorgado por Guillermo del Río a sus hijos Manuel, Juana Rosa y Juana de Dios (5 de septiembre de 1821). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, f. 216r-v.

<sup>60</sup> *Manifiesto que hace al público el D. D. José Joaquín de Larriva y Ruiz sobre su conducta política, en todo el tiempo de la revolución americana*. Lima: Imprenta de Río, 1822, p. 6. El manifiesto fue firmado el 31 de enero del mencionado año. Como veremos más adelante, Larriva fue director de la *Gaceta* desde marzo de 1819 a enero de 1821, por lo que trabajó con Del Río.

<sup>61</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 341.

<sup>62</sup> Paz-Soldán, Juan Pedro. *Colección de periódicos peruanos antiguos. El Americano. Editado en Lima en 1821. Reeditado en julio de 1921*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1921, p. [1].

inicio de una nueva etapa, que fue, junto con la comprendida entre 1793 y octubre de 1810, la más fructífera de toda la trayectoria profesional de Del Río, y en la cual contó con la estrecha colaboración de su hijo Manuel. Fueron numerosos los periódicos y diversos tipos de textos que saldrían del taller del editor flamenco entre julio de 1821 y febrero de 1824, vinculados muchos de ellos con la causa de la independencia. Así, por ejemplo, después de *El Americano* verían la luz, entre otros, *Los Andes Libres* (entre julio y diciembre de 1821) y el *Correo Mercantil Político Literario* (entre diciembre de 1821 y febrero de 1824), el cual se puede considerar el periódico más importante del periodo independentista aparecido en Lima.<sup>63</sup> Paralelamente al *Correo Mercantil*, Del Río editó y/o imprimió diversas publicaciones, como *El Tribuno de la República Peruana* (fines de 1822), *El Investigador Resucitado* (entre diciembre de 1822 y enero de 1823) y *El Corneta de la Guerra* (entre marzo y mayo de 1823).<sup>64</sup>

El 15 de julio de 1821, Guillermo del Río suscribió el acta de la independencia.<sup>65</sup> Tiempo después, el 5 de septiembre, otorgó un poder para testar a sus tres hijos, a quienes nombró como sus herederos.<sup>66</sup> En cuanto a su actividad profesional, el 2 de octubre de 1822 un informe de la Alta Cámara de Justicia –que acompañaba al «expediente de purificación» seguido por el editor flamenco y que estaba dirigido al secretario de Gobierno y Hacienda, Francisco Valdiviezo– indicó que Del Río, al igual que su hijo Manuel, era un «buen patriota» y, por lo tanto, un digno «acreedor de las gracias y distinciones de este superior gobierno, según sus aptitudes».<sup>67</sup> Días antes de expedirse el mencionado informe, específicamente el 28 de septiembre, el Congreso le había otorgado al editor flamenco, por seis meses, el derecho exclusivo de imprimir todos los papeles de dicha institución.<sup>68</sup> Sin embargo, poco tiempo después el mismo Congreso decidió que Del Río compartiera el

<sup>63</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 341-342.

<sup>64</sup> *Ib.*, p. 345.

<sup>65</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente. Tomos I a III. Julio 1821 – Diciembre 1822*. La Plata: Ministerio de Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1950, p. 4.

<sup>66</sup> Poder para testar otorgado por Guillermo del Río a sus hijos Manuel, Juana Rosa y Juana de Dios (5 de septiembre de 1821). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, ff. 215v-217r.

<sup>67</sup> El informe fue publicado en *El Investigador Resucitado*, nro. 16, 18 de diciembre de 1822, pp. 1-3.

<sup>68</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 1*. Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, p. 131.

derecho de imprimir los diarios de debates con el tipógrafo español José Masías.<sup>69</sup> En 1823, un grave hecho perjudicaría la actividad profesional de Del Río. Entre el 18 de junio y el 16 de julio, las tropas realistas ocuparon Lima. Durante su estancia, la librería de Del Río fue saqueada, igual que su taller. Pero lo peor fue que los soldados del rey se llevaron consigo dos «hermosas» prensas que pertenecían al editor flamenco. Según este último, «una corta imprenta» que se había salvado del enemigo sería usada para seguir sacando a luz el *Correo Mercantil* y para todo aquello que el público le encargara.<sup>70</sup> No obstante lo anterior, los problemas seguirían para Del Río: de acuerdo con Alberto Tauro –pues se trata de un dato que no he podido corroborar–, el 13 de diciembre de 1823 el editor flamenco reclamaba 1106 pesos 4 reales por trabajos hechos al gobierno independiente.<sup>71</sup>

Como es conocido, el 5 de febrero de 1824 hubo una sublevación de las tropas patriotas que se encontraban en el Real Felipe. Los realistas aprovecharon la situación y se apoderaron de la fortaleza y el puerto. Tiempo después, ante la gravedad de la situación, Simón Bolívar ordenó la evacuación de Lima, por lo que los soldados del rey ocuparían la capital. En este contexto, Guillermo del Río pasaría a colaborar con el bando realista. Así, en marzo su taller imprimiría al menos dos números de *El Triunfo del Callao*, el medio de comunicación oficial de los seguidores del rey.<sup>72</sup> Poco después, quizás por motivos de seguridad –puesto que los patriotas podían retornar a la capital–, las autoridades realistas ordenaron a Del Río trasladarse al Callao.<sup>73</sup> Obviamente, aquel se llevaría su imprenta. En el puerto, Guillermo sería uno de los editores de *El Desengaño*, periódico aparecido el 4 de abril de 1824 y que defendería la causa del rey. Las labores de Del Río al frente de este periódico no impidieron que a fines de ese año él otorgara a Lorenzo Bazo un poder general para que este se encargara de los asuntos de su hijo Manuel, quien por aquel entonces se encontraba en Chile.<sup>74</sup> Paradójicamente, este se encontraba sirviendo al gobierno patriota

---

<sup>69</sup> El dato ha sido tomado de la «Advertencia» del *Diario de las discusiones y actas del Congreso Constituyente del Perú*. Tomo Primero. Lima: Imprentas [sic] de D. Manuel del Río y Compañía, 1822, reproducido en *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 3*. Edición y prólogo de G. Pons Muzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975, p. 456.

<sup>70</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 1, 18 de agosto de 1823, p. 4.

<sup>71</sup> Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254.

<sup>72</sup> Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos (1809-1825)*. Lima: Tipografía Peruana, 1957, pp. 215-216.

<sup>73</sup> *El Desengaño*, nro. 26, 31 de octubre de 1824, p. 1.

<sup>74</sup> Poder general de Guillermo del Río a Lorenzo Bazo. AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, f. 480.



como miembro de la legación peruana en Santiago. Ahora bien, el último número que apareció de *El Desengaño* fue el del 12 de enero de 1825.<sup>75</sup> No he encontrado datos sobre el editor flamenco posteriores a esta fecha, lo cual es un indicio de que Del Río probablemente falleció poco después del 12 de enero. Como veremos más adelante, su hijo Manuel se encontraba en Lima para el 12 de abril de 1825, de regreso de sus labores en Chile. Él continuaría sirviendo al Estado peruano, en lugar de dedicarse a la tipografía. Quizás una de las razones para tomar esta decisión fue la muerte de su padre. Por otra parte, el hecho de haber servido a Rodil no proscribía a Del Río de continuar con sus labores durante la época republicana. Ejemplo de esto lo constituye el tipógrafo español José Masías, quien también colaboró con la causa realista imprimiendo *El Triunfo del Callao* y *El Depositario*. Tras la capitulación de Rodil, el 23 de enero de 1826, Masías retomaría su oficio y se convertiría en uno de los impresores más importantes de los primeros lustros de nuestra vida independiente.<sup>76</sup> Por último, así como se desconoce con exactitud qué sucedió con Del Río después del 12 de enero de 1825, es una incógnita el destino de su imprenta. Como parte de su capitulación, Rodil se comprometió a entregar a los patriotas los útiles de la «Ymprenta del Gobierno».<sup>77</sup> Quizás se hacía referencia a la llamada «Imprenta de la División de la Costa de Lima», que fue administrada por Masías en el Callao entre 1824 y 1825.

Tras revisar la biografía de Guillermo del Río cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿cómo un extranjero llegado al Perú aparentemente en 1785 logró adaptarse con éxito al medio local al punto de estar estrechamente vinculado con el mundo del texto impreso en los primeros años de la década siguiente? Si bien hay todavía importantes vacíos en nuestro conocimiento de la vida de este personaje, es posible brindar ciertas ideas que intenten responder a la interrogante planteada. Así, en primer lugar, un elemento a ser tomado en cuenta es la decisión de Beke de castellanizar su nombre, con el propósito evidente de disimular su origen extranjero, pues, al parecer, este no era necesariamente desconocido. En un inicio eligió el apellido «De los Ríos», para luego cambiarlo a «Del Río», aunque los

<sup>75</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, pp. 198-199.

<sup>76</sup> Algunos de sus impresos fueron los siguientes: *Manifiesto que presenta a la nación sobre su conducta pública José María de Pando*. Lima: Imprenta de la Libertad, J. M. Masías, 1827; y Paredes, José Gregorio. *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1834*. Lima: Imprenta de J. M. Masías, 1834.

<sup>77</sup> Rodil, José Ramón. *Memoria del sitio del Callao*. Edición y nota preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1955, p. 326.

datos señalan que usaba indistintamente tanto este como su apellido original, o los dos al mismo tiempo.<sup>78</sup> La elección de «Del Río» se explica por el hecho de que «Beke» significa «riachuelo» en lengua flamenca.<sup>79</sup> En segundo lugar, otro elemento que pudo ayudar enormemente a Del Río en su adaptación al medio local fue su enlace con María Manuela de Boza, hija –como ya se ha señalado– del segundo marqués de Casa Boza. María Manuela, igual que sus otros diez hermanos, había sido hija *natural* del marqués y de doña Juana Gonzales de Mendoza, quienes solo contrajeron matrimonio en los últimos momentos de vida del primero.<sup>80</sup> Esta situación explicaría por qué María Manuela, al momento de casarse con Guillermo, no llevó dote alguna «a poder de [su] marido».<sup>81</sup> Pese a lo anterior, se puede colegir que el matrimonio con María Manuela otorgó a Del Río los contactos personales necesarios para ejercer su oficio con éxito en la estratificada sociedad colonial. Gracias a ello, la pareja alcanzaría «una desencia muy regular».<sup>82</sup>

En tercer lugar, se debe tomar en cuenta el hecho de que Del Río fuera un hombre culto, condición importante para desempeñarse adecuadamente en el mundo del libro y de la prensa. Así, en un diálogo imaginario entre el «Invisible» (seudónimo de Gaspar Rico) y «Guillermo» aparecido en *El Peruano* en 1811, el segundo, que evidentemente representaba a Del Río, indica lo siguiente: «yo no hablo francés porque haya nacido en Francia, sino porque entiendo [sic] ese y otros idiomas, por haberse hecho moda de civilización en aquella mi edad en que lo hice costumbre».<sup>83</sup> Se puede especular que estos conocimientos los obtuvo Del Río a lo largo de los años en que se desempeñó como editor, librero e impresor, pero es lógico pensar que contara con la preparación básica para dedicarse a estos oficios. Esto se relaciona con la cuarta y última razón que se puede esgrimir para entender el éxito profesional de Del Río, a saber, que es muy probable que él

<sup>78</sup> Incluso su primera esposa señaló que «Del Río» era su «apelativo». Ver Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), ff. 202v y 203v; y Poder para testar otorgado por Guillermo del Río a sus hijos Manuel, Juana Rosa y Juana de Dios (5 de septiembre de 1821). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, ff. 215v-217r.

<sup>79</sup> Dargent, *Presencia flamenca en la Sudamérica colonial*, p. 160.

<sup>80</sup> Testamento de Pedro de Boza, marqués de Casa Boza (12 de febrero de 1782). AGN, Protocolos notariales, siglo XVIII, escribano Juan José Moreno, protocolo 755 (1780-1782), ff. 405r-409r. Con respecto a la familia de María Manuela de Boza, ver también Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis antepasados*. Lima: Tipografía Peruana, 1951, pp. 229-239.

<sup>81</sup> Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), ff. 202v-203r.

<sup>82</sup> *Ib.*, f. 203r.

<sup>83</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, p. 122.

hubiese estado vinculado con el mundo del libro y de los textos impresos en general antes de su arribo al Perú. No es casual que el abogado Yáñez lo empleara como «plumario y dependiente» luego de salvarle la vida en Lambayeque (si es que la historia del letrado arequipeño es cierta), lo que revela que Del Río sabía al menos leer y escribir. Asimismo, los conocimientos previos de Guillermo quizás fueron determinantes en la decisión de Unanue y Egaña de traspasarle la dirección de la *Gaceta de Lima*.

En cuanto a Manuel del Río, quien nació entre 1791 y 1792, se puede señalar que, de adolescente, fue cajista y repartidor de *La Minerva Peruana*.<sup>84</sup> En 1811 trabó estrecha relación con Fernando López Aldana, director de *El Diario Secreto de Lima*.<sup>85</sup> En 1812 consta que colaboraba de algún modo con las actividades editoriales de su padre, pues entregó a las autoridades el número de *El Peruano* que contenía la defensa de Gaspar Rico respecto del expediente de censura seguido contra el número 2 de dicho periódico, del 7 de enero de ese año.<sup>86</sup> Hacia 1813, Manuel del Río era colegial del Real Convictorio de San Carlos, institución en la cual seguía presente en 1816.<sup>87</sup> En 1821, Del Río firmaría el acta de la independencia, aunque en un día posterior al 15 de julio.<sup>88</sup> El 16 de noviembre de ese año, su nombre aparece en el pie de imprenta del *Suplemento* al número 13 de *Los Andes Libres*, publicación periódica que editaba su padre, lo que constituye quizás su primera participación directa en las labores del mismo.<sup>89</sup> Sin embargo, la mayor actividad tipográfica de Manuel del Río se desarrollaría en 1822, época en que administró una o más prensas en el taller de su padre. Ese mismo año, Manuel se trasladó a Trujillo con el objeto de venderle una imprenta a la Municipalidad de la mencionada ciudad, adquisición que se hizo efectiva el 4 de febrero de 1823. Esta sería la primera imprenta en la historia de Trujillo, hecho que confirma una tendencia común en toda la América hispana durante las guerras de independencia de inicios del siglo XIX, a saber: dicho conflicto militar hizo posible el establecimiento de la imprenta en ciudades y pueblos que hasta entonces habían

---

<sup>84</sup> Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254.

<sup>85</sup> Martínez Rianza, *La prensa doctrinal*, pp. 103-104.

<sup>86</sup> Villanueva, «Prólogo», pp. XVI-XVII.

<sup>87</sup> Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), f. 202v; Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254.

<sup>88</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, p. 829.

<sup>89</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 330.

carecido de ella.<sup>90</sup> En 1822, Manuel del Río figuraba como capitán de cívicos y secretario de la subinspección general de los cuerpos cívicos del ejército peruano.<sup>91</sup> En 1823 partiría rumbo a Chile como secretario de la legación peruana en ese país, la cual era encabezada por el coronel Juan Salazar y Carrillo, quien en 1822 figuraba como subinspector general de los cuerpos cívicos del ejército peruano, puesto gracias al cual conoció a Del Río.<sup>92</sup> Este debió de haber partido a Chile entre fines de agosto e inicios de septiembre de 1823, pues el 15 de este último mes inició sus labores. El mencionado viaje implicó el alejamiento definitivo de Manuel del Río del mundo de la imprenta, y coincidió con un momento difícil para su padre, quien se recuperaba del saqueo que había sufrido su taller de manos de las tropas realistas. Manuel estaría en el país del sur hasta el 27 de marzo de 1825, fecha en que toda la comitiva peruana se embarcó en Valparaíso con dirección a Chorrillos. Para el 12 de abril, aquel ya se encontraba en Lima.<sup>93</sup>

La labor de Del Río como secretario de la legación peruana en Santiago de Chile marcó el inicio de la que sería una dilatada y exitosa carrera burocrática. En efecto, el 18 de febrero de 1826 fue designado oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones

<sup>90</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo I. Los ideólogos. Vol. 9. José Faustino Sánchez Carrión.* Recopilación e investigación por Augusto Tamayo Vargas y César Pacheco Vélez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971, p. 465; Zevallos Quiñones, Jorge. *La imprenta en el norte del Perú – Trujillo, Piura, Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (1823-1900).* Lima, 1949, pp. 3-4, cit. en Denegri, «Apuntes para un estudio bibliográfico», p. XCIII. La imprenta fue comprada en 150 pesos, los cuales todavía no habían sido cancelados en 1829. De otro lado, consultar Earle, Rebecca. «The Role of Print in the Spanish American Wars of Independence». En Jaksic, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth Century Latin America.* Londres: Institute of Latin American Studies, 2002, p. 30.

<sup>91</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIII. Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Volumen 2.* Investigación y pról. por José A. de la Puente Candamo. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1976, p. 525. Más adelante, Del Río firmará como «capitán del regimiento de infantería de línea de la guardia cívica del Perú». Ver *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XI. Misiones peruanas, 1820-1826. Volumen 1. Las primeras misiones diplomáticas en América.* Recopilación y pról. de Carlos Ortiz de Zevallos. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, pp. 546 y ss.

<sup>92</sup> CDIP, t. XIII, vol. 2, p. 525.

<sup>93</sup> CDIP, t. XI, vol. 1, pp. 516-519 y 524. Por su labor como secretario de la legación, Del Río recibió 3150 pesos «un cuartillo» reales. Se consideró como periodo trabajado el comprendido entre el 15 de septiembre de 1823 y el 12 de abril de 1825 (Ib., p. 519). De otro lado, la designación de Del Río como secretario de la legación peruana en Santiago no estuvo exenta de controversia. Así, en carta dirigida al ministro de Relaciones Exteriores, escrita en la capital chilena el 27 de julio de 1824, Miguel Berázar, ex secretario de la legación peruana durante las gestiones de José Cabero y José Larrea, señaló que el nombramiento de Manuel del Río era «insubsistente y nulo», pues había sido hecho por una autoridad que no tenía competencia para ello, como Salazar, en lugar de emanar dicha orden del Ejecutivo. Salazar incluso se había presentado en Valparaíso en calidad de plenipotenciario del Perú sin tener documentación que lo acreditara como tal. Además de exigir que se le restituyera en su puesto, Berázar aprovechó la ocasión para criticar la gestión de Salazar al frente de la legación peruana (Ib., pp. 245-247).

Exteriores.<sup>94</sup> Posteriormente, se encargó del despacho de este Ministerio durante los gobiernos de José de La Mar (del 16 de mayo al 24 de junio de 1827 y del 26 de mayo al 14 de octubre de 1828) y el primero de Agustín Gamarra (del 29 de julio al 5 de octubre de 1832, del 13 de noviembre al 31 de diciembre de dicho año y del 14 de abril al 20 de diciembre de 1833). El 17 de mayo de 1830, Manuel contrajo matrimonio con María de la Concepción Montes y Carrión, oriunda del pueblo de Yungay, hija legítima de don Miguel Montes y de doña Francisca Carrión, y viuda de don Manuel Bazán. En el acta matrimonial se señala que Manuel del Río era jefe de la primera sección del Ministerio de Hacienda.<sup>95</sup> En 1832, Del Río brindó su testimonio a favor de Fernando López Aldana en un recurso que este seguía contra el Congreso, institución que lo había destituido de su puesto de vocal de la Corte Suprema de Justicia por no ser peruano de nacimiento.<sup>96</sup>

En 1834, Manuel del Río se desempeñó como contador de la Contaduría General de Valores, al año siguiente fue nuevamente oficial mayor del Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores, y entre 1835 y 1836 fue director de la Renta de Correos. En 1837, como oficial mayor del Ministerio de Hacienda, formó parte de la Junta de Crédito Nacional, y luego asumió la dirección de dicho Ministerio entre agosto de ese año y enero del siguiente, cargo que volvería a ocupar a partir del 30 de julio de 1838, cuando Luis José de Orbegoso se pronunció en contra de la Confederación Peruano-Boliviana. Bajo el segundo gobierno de Gamarra desempeñó nuevamente los cargos de ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (del 13 al 23 de noviembre de 1839) y de Hacienda (a partir del 1 de marzo de 1841). Sin embargo, Manuel del Río desempeñaría su papel principal como funcionario durante la primera administración de Ramón Castilla, en que, al frente del Ministerio de Hacienda (del 19 de julio de 1845 al 24 de abril de 1846 y del 7 de diciembre de 1846 al 16 de julio de 1849), elaboró el primer presupuesto general de la República, y como ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores (del 6 al 21 de abril de 1847) «orientó las negociaciones que los plenipotenciarios peruanos efectuaron para regularizar el

---

<sup>94</sup> Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIV. Obra gubernativa y epistolario de Bolívar. Volumen 2. Legislación de 1826. Ed. de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Margarita Guerra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, p. 38.

<sup>95</sup> AAL, Pliegos Matrimoniales (1815-1849), Mayo 1830, Doc. Nro. 4. Manuel del Ríos [sic]-María de la Concepción M., ff. 1r-2v.

<sup>96</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 81. Un texto que se relaciona con este tema es el *Expediente que sigue el C. Fernando López Aldana, antiguo magistrado del Perú libre sobre su sueldo con motivo de la destitución que sufrió en 24 de agosto de 1831*. Lima: Imprenta de José Masías, 1832.

comercio con Bolivia».<sup>97</sup> A pesar de esta importante trayectoria como servidor del Estado, Manuel del Río pasó sus últimos años «en el olvido y agobiado por la calumnia», pues se le imputaba haber cometido actos de corrupción. Sin embargo, según notas necrológicas aparecidas en *El Comercio*, «su modesto modo de vivir» y la escasa fortuna que dejó al momento de su fallecimiento, el 27 de mayo de 1853, desmentían totalmente estas acusaciones.<sup>98</sup>



---

<sup>97</sup> Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, pp. 2254-2255; Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VII, p. 79.

<sup>98</sup> *El Comercio*, 27 de mayo de 1853, p. 2; «LA PERDIDA DE UN PATRIOTA». *El Comercio*, 28 de mayo de 1853, pp. 2-3. El autor anónimo de este último texto, quien señalaba que no había sido amigo de Del Río, resaltaba su patriotismo y su honradez. En la edición del 28 de mayo del mencionado diario, en la página 2, aparece otro texto dedicado a Manuel del Río. Su autor, quien firma con las iniciales «J. M. G.», resalta también las virtudes del ex funcionario. Así, entre otras cosas, indica que él era moderado, honrado, un gran amigo y un virtuoso esposo y padre de familia. Agrega que el siglo XIX terminaría sin haber nacido su reemplazo, y que de no haber sido por las acusaciones que sufrió, las cuales minaron su físico, Del Río habría vivido más tiempo.

## CAPÍTULO II

### Ascenso y consolidación de Guillermo del Río (De 1793 a octubre de 1810)

Luego de revisar las biografías de Guillermo y Manuel del Río, pasaré a analizar la primera etapa de la actividad profesional del editor flamenco, que se extiende desde 1793 hasta octubre de 1810. En este capítulo, veremos cómo Guillermo del Río apoyó los intereses de las autoridades virreinales desde las páginas de la *Gaceta de Lima* (especialmente entre 1793 y 1794) y la *Minerva Peruana* (entre 1805 y 1810), además de revisar brevemente la conspiración de Anchoris, que le puso término a este periodo. Posteriormente, trataré sobre el conflicto entre Del Río y el impresor Martín Saldaña por el control de la imprenta de los Huérfanos, y luego se analizará de qué modo el primero de los mencionados sirvió al poder de turno mediante el resto de su producción editorial y tipográfica. Finalmente, brindaré datos sobre la situación económica del editor flamenco en esta etapa.

Sin embargo, antes de desarrollar estos puntos, discutiré qué imprenta o imprentas fueron administradas por Del Río entre 1793 y octubre de 1810. Pues bien, Vicuña Mackenna señala que el editor flamenco tomó en arrendamiento la «imprenta de la casa de Huérfanos» en una fecha que no indica, aunque después señala que «casi la totalidad de las publicaciones que se hicieron en Lima entre 1794 y 1814 salieron de la prensa de Del Río», información que Blanca Adrianzén repitió en 1948.<sup>99</sup> Por su parte, Manuel de Mendiburu indica que Del Río arrendó la mencionada imprenta, sin especificar la fecha, y que desde 1796 tomó a su cargo la edición de la *Gaceta* oficial.<sup>100</sup> En el caso de Rubén Vargas Ugarte, el historiador jesuita confundió el local donde funcionaba la librería de Del Río con la imprenta que este posiblemente administraba, pues señala que el flamenco «abrió su taller en la calle del Arzobispo», sin mencionar el año, y que en 1793 reanudó la impresión de la *Gaceta de Lima*.<sup>101</sup> Por último, Alberto Tauro sostiene, más bien, que Del Río tuvo a su

---

<sup>99</sup> Vicuña Mackenna, *La revolución de la independencia del Perú*, p. 144, nota a pie 26; Adrianzén, *Contribución de una imprenta*, [p. 3].

<sup>100</sup> Mendiburu, *Diccionario histórico-biográfico del Perú*, t. VII, p. 79.

<sup>101</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1584-1650)*, p. XLIX.

cargo la Real Imprenta del Telégrafo Peruano, donde se sacó a luz la *Gaceta* limeña, posición que es compartida por Ascensión Martínez Riaza.<sup>102</sup>

Ahora bien, tal como se ha indicado en la biografía de Del Río, sabemos que el 1 de marzo de 1800 se formalizó el contrato de arrendamiento por cinco años de la imprenta de la Casa de Expósitos, que había sido firmado con el mayordomo de esta institución. El plazo señalado se empezó a contar desde el 11 de octubre de 1799. Antes de esta fecha, todo hace suponer que Del Río no administró ninguna imprenta. Así, en la petición que dirigiera al virrey O'Higgins para que se le entregara en arrendamiento el taller de la Casa de Expósitos, el tipógrafo flamenco sostuvo que para tener éxito en la edición de la *Gaceta de Lima* y la «restauración» del *Mercurio*, periódico que se publicaba bajo el nombre de *Telégrafo Peruano*, debía administrar una imprenta, pues «la sugestión a otro cualesquier sugeto trae grandes inconvenientes que ya se han tocado con la práctica».<sup>103</sup> Así pues, Del Río tenía que contratar a otros impresores para sacar a luz las publicaciones que él editaba, razón por la cual pidió arrendar el taller de la Casa de Huérfanos. Este alquiler, sin embargo, no estaría exento de inconvenientes. En algún momento entre marzo y julio de 1800, Martín Saldaña estuvo en posesión de la imprenta, al parecer porque Del Río no había pagado las cuotas mensuales a que se había comprometido, lo que rescindía automáticamente su contrato. Saldaña intentó alquilar la imprenta de los Expósitos, pero su petición fue rechazada debido a que se comprobó que Del Río sí había pagado sus cuotas.<sup>104</sup> El editor flamenco retomó la conducción del taller y, de acuerdo con el contrato firmado, lo habría administrado hasta el 11 de octubre de 1804. No obstante, hay indicios razonables para pensar que Del Río dirigió dicha imprenta hasta 1810, cuando fue implicado en la conspiración de Anchoris. Por ejemplo, el 13 de mayo de 1806, el Tribunal del Santo Oficio le pagó al tipógrafo flamenco 209 pesos 4 reales por la impresión de dos edictos, cada uno con 200 copias. El 16 de octubre de ese año, la misma institución le daría a Del Río 122 pesos por la impresión de 200 edictos.<sup>105</sup> Posteriormente, el 9 de noviembre de 1809, el virrey Abascal ordenó que se le abonaran al editor flamenco 29 pesos 4 reales por

<sup>102</sup> Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254; Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 102.

<sup>103</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, p. 496.

<sup>104</sup> *Ib.*, pp. 500-503.

<sup>105</sup> Archivo Histórico Nacional, en Madrid, Inquisición, leg. 4791, caja 2, exp. 7, ff. 173v-174v. El conocimiento de estos datos se lo debo a Pedro Guibovich Pérez.



la impresión de 500 ejemplares de una circular sobre un préstamo a la Corona.<sup>106</sup> Evidentemente, se necesitaba administrar un taller de imprenta para llevar a cabo estos trabajos. Por otro lado, hubo importantes textos relacionados con Del Río que se publicaron en la Casa de Huérfanos luego de 1804. Así, tenemos la traducción que hiciera del francés del discurso de Luciano Bonaparte sobre la organización de los cultos (1805),<sup>107</sup> una colección de papeles relativos a los sucesos de España (1809)<sup>108</sup> y un «fragmento» que contiene datos sobre la familia de Napoleón (1810).<sup>109</sup>

Con respecto a los textos publicados por Del Río luego de 1804 que no mencionan específicamente el taller en que fueron impresos, se podría especular que fueron confeccionados en la Real Imprenta del Telégrafo Peruano, con la cual el editor flamenco se relacionó durante varios años. Sin embargo, esta imprenta desapareció a inicios del siglo XIX, y el texto más tardío que he podido encontrar donde quede en evidencia que Del Río empleó las prensas de este taller es la *Gazeta de Lima* del 7 de marzo de 1801.<sup>110</sup> Llama la atención que el editor flamenco haya recurrido a esta imprenta en 1801, cuando ya administraba la de los Niños Expósitos. Lo mismo se puede decir del *Suplemento a la Gazeta* del 28 de diciembre de 1800.<sup>111</sup> La explicación más razonable de este hecho es que las prensas de la Casa de los Huérfanos –que eran nada menos que tres–<sup>112</sup> estaban ocupadas en el tiraje de otros textos y no podían encargarse de los ya mencionados. Ahora bien, no debe llamarnos la atención de que el nombre de la imprenta del Telégrafo Peruano aparezca en los textos anteriores al 11 de octubre de 1799, pues Del Río no administraba un taller para entonces,<sup>113</sup> ni en las publicaciones hechas entre marzo y julio de 1800, periodo en que Martín Saldaña tomó posesión de la imprenta de los Huérfanos.<sup>114</sup> En conclusión, se puede señalar que de 1793 al 11 de octubre de 1799 Del Río contrató los servicios de las

---

<sup>106</sup> Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 503-504.

<sup>107</sup> *Ib.*, p. 333.

<sup>108</sup> Vargas Ugarte, Rubén. *Impresos peruanos (1800-1817)*. Lima: Tipografía Peruana, 1957, p. 114.

<sup>109</sup> *Ib.*, p. 154.

<sup>110</sup> *Gazeta de Lima*, nro. 6, 7 de marzo de 1801. Este número se reproduce en Dunbar, «La Gaceta de Lima del siglo XVIII».

<sup>111</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 5.

<sup>112</sup> Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 499-500.

<sup>113</sup> Ejemplo de ello es la *Gazeta de Lima*, nro. 29, 6 de diciembre de 1798. En Dunbar, «La Gaceta de Lima del siglo XVIII».

<sup>114</sup> Un ejemplo es el *Suplemento a la Gazeta de Lima* del 12 de julio de 1800 (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 4-5). La petición de Saldaña de arrendar la imprenta de los Huérfanos fue rechazada el 31 de julio de 1800 (Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, p. 503).

imprentas de la Casa de los Huérfanos y del Telégrafo Peruano (se desconoce si lo hizo con otra u otras). A partir de esta última fecha hasta octubre de 1810, administró el primer taller mencionado, y eventualmente recurrió a las prensas del segundo.

### Las publicaciones periódicas en esta etapa

Antes de analizar la labor de Guillermo del Río en la prensa oficial de este periodo, cabría hacer un breve comentario sobre el valor de la misma como fuente para la historia. Este tipo de prensa, como es comprensible, «se ocupa primordialmente de transmitir información, reproducir los mensajes emanados de la autoridad establecida, partes de guerra, proclamas, decretos, etc.». Su valor radica en permitirnos conocer la opinión de la instancia del poder.<sup>115</sup> A esto habría que agregar que la prensa oficial nos muestra las estrategias discursivas que los encargados de la misma emplearon para hacer llegar al público la postura de las autoridades en distintos temas, fueran estos de carácter político, económico, social y hasta cultural. Así, al estudiar los editoriales o textos que se puedan atribuir a Guillermo del Río, sabremos de qué manera cumplió él dicha labor.

En 1793, la *Gaceta de Lima* empezó a publicarse nuevamente gracias al interés del virrey Gil de Taboada y Lemos. En un inicio estuvo a cargo de Hipólito Unanue y Juan Egaña, quienes luego cedieron el privilegio de su publicación a Del Río. De acuerdo con la «Historia de los papeles públicos que han existido en la capital del Perú desde el año de 1790», artículo aparecido en *El Peruano* el 25 de octubre de 1811, dicho traspaso ocurrió al obtener Unanue y Egaña pocas utilidades por la publicación de la *Gaceta*.<sup>116</sup> Ahora bien, no se sabe exactamente cuándo ocurrió la cesión, pero sí que para octubre de 1794 Del Río ya se encontraba al frente de la edición de dicho periódico. Durand sostiene que la importancia del editor flamenco en el proyecto de la *Gaceta* fue creciendo paulatinamente. En un inicio se habría limitado –como dice el *Prospecto*– a vender el periódico en su librería, aunque Durand señale que quizás también se dedicó a labores de edición, «contra lo que usualmente se cree».<sup>117</sup> En lo que sí es tajante es en indicar que Del Río difícilmente pudo

<sup>115</sup> Martínez Rianza, *La prensa doctrinal*, p. 27.

<sup>116</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, pp. 132-133. El encabezado del artículo agrega que este fue trabajado por «uno de los compañeros del editor». Carmen Villanueva atribuye este texto a Jaime Bausate y Mesa («Prólogo», p. XIII). De otro lado, no quedan dudas de que Vicuña Mackenna obtuvo esta información sobre la *Gaceta de Lima* del mencionado número de *El Peruano* (Ver *La revolución de la independencia del Perú*, p. 143).

<sup>117</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. XVII.

ser el autor del *Prospecto* de la *Gaceta*, pues al exponer dicho documento «un plan cuidadoso en lo político», su autor debía de tener experiencia en el virreinato y ser diestro en la lengua. Por lo tanto, el tipógrafo flamenco «necesitaba mentores y seria ayuda».<sup>118</sup> La afirmación de Durand de que Del Río no sería el autor del *Prospecto* se confirma con el dato –en mi opinión, indudable– de que el editor flamenco no fue el iniciador de la *Gaceta*, sino su continuador. No obstante, considero que Del Río sí habría estado capacitado para dirigir el periódico oficial desde un primer momento y, por lo tanto, de redactar tanto el *Prospecto* como otros textos. Baso mi postura en los dos aspectos siguientes: en primer lugar, según la historia contada por Remigio Yáñez, este le dio trabajo a Del Río como «plumario y dependiente» al parecer en 1785, y evidentemente el futuro editor debió realizar dicha labor en lengua castellana. Para 1793 ya habían transcurrido ocho años, tiempo suficiente como para estar entrenado en el idioma. En segundo lugar, y siguiendo la historia de Yáñez, para 1793 el editor flamenco ya se habría adaptado completamente al contexto local, es decir, compenetrarse con el medio político, social, cultural y económico en el cual se desenvolvía (no hay que olvidar que al menos desde 1792 se dedicaba a la venta de libros). Por lo tanto, sostengo que en 1793 Del Río tenía los conocimientos necesarios como para redactar textos políticos o de otra índole y para hacerlo con una prosa cuidada.

Hechas estas aclaraciones, pasemos a revisar con más detalle la forma como Del Río colaboró con los intereses de las autoridades en la *Gaceta de Lima*. Habría que empezar señalando –y en esto retomo lo dicho en el párrafo precedente– que es imposible determinar si Del Río escribió artículos en los números publicados entre 1793 y junio de 1794 (que son los recopilados por Durand), pues su colaboración directa pudo haber empezado luego de esta última fecha. Sin embargo, como existe la posibilidad de que en efecto haya escrito artículos entre 1793 y el primer semestre del año siguiente, he optado por exponer de qué forma la *Gaceta* –en su conjunto– sirvió a la autoridad de la época. Pues bien, el mencionado periódico nació con el propósito de brindar la versión oficial de un hecho en

---

<sup>118</sup> Ib., pp. XXXII-XXXIII. Por las mismas razones, Durand descarta a Del Río como probable autor de la crónica de los ejercicios militares realizados en la capital el 25 y el 31 de agosto de 1794 y que se publicó en dos partes en la *Gaceta* (en los números 29, del 10 de septiembre, y 30, del 13 del mismo mes). Así, señala lo siguiente: «La descripción inicial, escrita con morosidad, se halla conscientemente ajena de todo asunto bélico y atenta a los festejos locales. Revela una pluma diestra. Es impensable que un extranjero como Guillermo del Río, quien poco antes traducía su apellido germánico [sic] por *de los Ríos*, fuese el autor. Tenía a su cuidado la *Gaceta*, pero ignoramos hasta qué punto» (Ib., pp. 345-346. Las cursivas son del original).

concreto: la Revolución Francesa. Esto explica por qué de los 42 números publicados por Durand, solo cuatro no abordaron dicho tema. De esta manera, la *Gaceta de Lima* se constituyó en el primer periódico peruano en tratar sistemáticamente un asunto internacional.<sup>119</sup> Esto respondía, además, a un cambio en la política de la Corona española respecto de tan importante suceso. En efecto, desde 1789 hasta 1792 la monarquía optó por el silencio como mecanismo para evitar la difusión de información referida a los sucesos que acaecían en Francia, lo que explica, por ejemplo, que en Lima el *Diario* de Jaime Bausate y Mesa no tocara el tema. No obstante, esto no evitó que a la capital del virreinato llegaran noticias sobre los sucesos revolucionarios, pero, al parecer, distorsionadas. Tal situación, sumada a la declaración de guerra de España a Francia (ocurrida el 25 de marzo de 1793 y publicada en el *Mercurio Peruano* en agosto de ese año), llevó a que el virrey Gil de Taboada decidiera controlar la información que pudiera ser contraria a los intereses de la Corona y canalizar los rumores, comentarios y noticias por medio de la prensa.<sup>120</sup> Este fue el origen de la *Gaceta de Lima*, la cual, de acuerdo con Durand, tuvo una doble misión: «orientar» sobre la Revolución Francesa e «informar» acerca de la guerra entre España y Francia «que tanto apasionaba de acuerdo a los intereses españoles».<sup>121</sup>

Para cumplir con el mencionado doble objetivo, cobraba especial relevancia el tratamiento que se le daba a la información proveniente principalmente de Europa. El mismo *Prospecto* señala que un día después de llegado el aviso,<sup>122</sup> se publicaría un extracto de las gacetas de Madrid, y ocho días más tarde aparecería un suplemento con las noticias de las papeletas autorizadas. Se dejaría de lado la información contenida en las «quimeras volantes». La idea, pues, era «brindar un extracto de los documentos con prontitud y veracidad».<sup>123</sup> Esto último implicaba –como bien señala Claudia Rosas– que las noticias eran sometidas a un proceso de reedición, el cual, evidentemente, tendía a privilegiar la información favorable a la causa española y mostrar una imagen negativa del proceso revolucionario francés.<sup>124</sup> Así, por ejemplo, el mismo Unanue señaló que «las noticias

---

<sup>119</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 63.

<sup>120</sup> *Ib.*, pp. 62-66.

<sup>121</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. XIV.

<sup>122</sup> Se le llamaba así al envío de noticias de la metrópoli a sus colonias, predominantemente por la vía de la *Gaceta de Madrid* (*Ib.*, p. XLV).

<sup>123</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. XLV. Durand sostiene que este plan de publicación no se cumplió de manera estricta (*Ib.*, p. XLVI).

<sup>124</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, pp. 63 y 68.

favorables a las armas españolas y aliadas tenían pronto despacho, mientras que las adversas demoraban en ser adquiridas». <sup>125</sup>

De acuerdo con Rosas, la imagen negativa que la *Gaceta* proyectó acerca de la Revolución Francesa se basó en cuatro aspectos: «el asesinato del Rey, la lucha contra la religión católica, el imaginario del Terror y la guerra». <sup>126</sup> En cuanto al primer aspecto, la ejecución de Luis XVI era repudiada porque se le consideraba un atentado contra el derecho que Dios le había otorgado al monarca de gobernar su nación. En efecto, en la época se consideraba que Dios había destinado a los hombres a vivir en una sociedad regida por una autoridad con la suficiente fuerza para «reprimir sus pasiones y velar por la felicidad de todos». Como el poder del gobernante emanaba del Todopoderoso, solo a este le tenía que rendir cuentas. <sup>127</sup> Por esta razón, la muerte del rey era considerada un sacrilegio. Asimismo, se le calificaba de regicidio, pues se había ejecutado al legítimo monarca, y de parricidio, dado que el rey era tomado por el padre de la nación. <sup>128</sup> Ahora bien, el objetivo de la *Gaceta* era que todos los lectores compartieran sentimientos de pena, espanto, horror e indignación por dicha muerte. Así, en un discurso pronunciado por una de las autoridades de la ciudad de Tolón, publicado en el periódico, se señalaba lo siguiente: «no podréis dejar de haber derramado lágrimas por la desgraciada suerte de la Familia Real, ni dejar de mirar con horror despedazado el cetro en las manos de Luis XVI, y caer su cabeza al golpe del hierro de los asesinos». <sup>129</sup> Por otra parte, el periódico pretendía que los lectores tomaran conciencia de que las rogativas públicas en las cuales podían estar participando no eran hechos aislados, sino que formaban parte de una campaña mayor de rechazo a la ejecución del monarca francés. Así, el número de la *Gaceta* del 23 de noviembre de 1793 resalta las exequias de Luis XVI realizadas en Sevilla y costeadas por un grupo de españoles, así como la misa celebrada por sacerdotes franceses exiliados en dicha ciudad por el alma de su rey, la cual contó con el permiso de las autoridades locales. Los mencionados sacerdotes incluso colocaron una lápida en honor al difunto soberano. <sup>130</sup>

---

<sup>125</sup> Ib., p. 70.

<sup>126</sup> Ib., p. 100.

<sup>127</sup> Estas ideas las toma Rosas del *Mercurio Peruano*, t. X, nro. 322, 2 de febrero de 1794 (Ib., loc. cit.).

<sup>128</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 100.

<sup>129</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 160, cit. en ib., p. 104.

<sup>130</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, pp. 87-88, cit. en Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 105.

Con respecto al ataque de los revolucionarios franceses contra la religión católica y la Iglesia, hay que tomar en cuenta primero que en aquel entonces se consideraba que la religión era necesaria en toda sociedad. Así, se sostenía que los hombres sabios de todas las épocas siempre habían sido concientes del íntimo vínculo que existía entre la religión y el Estado y de que no podía funcionar una sociedad sin aquella. Y esto porque «el destino de las naciones estaba dirigido y gobernado por Dios».<sup>131</sup> En consonancia con estas ideas, la *Gaceta* nos presenta una Revolución irreligiosa y atea. Por ejemplo, en el número 25, del 27 de junio de 1794, se señala que el pueblo de París había reconocido como único culto a aquel que alababa «la Razón y la Verdad».<sup>132</sup> En cuanto a la persecución a los miembros de la Iglesia, en el *Suplemento* al número 1, del 4 de septiembre de 1793, se describe cómo estos fueron expulsados de sus propias casas, privados de sus beneficios y despojados de sus propiedades legítimas. Finalmente, unos fueron desterrados, mientras que otros terminaron en prisión.<sup>133</sup> Por último, eran usuales las alusiones a la destrucción de los símbolos religiosos. Así, en una ocasión se señaló que «los Altares [eran] abatidos» y «los Vasos Sagrados de las Iglesias robados por manos sacrílegas».<sup>134</sup>

Acerca de la situación de «Terror» que se vivía en Francia, la *Gaceta* dejó en claro que esta se debía a la Convención, la cual se valía del Tribunal revolucionario para cometer sus crímenes. La idea que el periódico transmite es que cualquier ciudadano podía ser sospechoso de realizar actividades contrarrevolucionarias, por lo cual los pobladores vivían en una situación de total inseguridad.<sup>135</sup> Así, en una ocasión se señaló que «quien habla y quien calla, quien compra y no compra, quien se alegra o se contrista, será sospechoso; y el Tribunal revolucionario queda árbitro de interpretar a su antojo las acciones y las omisiones de los infelices habitantes».<sup>136</sup> Por otra parte, la Convención, considerada como la responsable de la anarquía que padecía Francia, era descrita como una institución caótica. Así, sus debates eran desordenados y estaban dominados por la pasión y no por la razón. Debido a ello, las normas expedidas por dicha institución se caracterizaban por ser

---

<sup>131</sup> Rosas toma estas ideas del *Mercurio Peruano*, t. VIII, nro. 276, 25 de agosto de 1793 (*Del trono a la guillotina*, p. 113).

<sup>132</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 331, cit. en Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 112.

<sup>133</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 111.

<sup>134</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 251, cit. en ib., p. 112.

<sup>135</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 117.

<sup>136</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, pp. 301-302, cit. en ib., loc. cit.

arbitrarias.<sup>137</sup> Los más «apasionados» eran los jacobinos, considerados los mayores enemigos del país, peores que «todas las potencias combinadas contra él».<sup>138</sup> Por último, otra característica de la Convención era la lucha interna que se desarrollaba en su interior, lo que la convertía en el «juguete ridículo de las facciones».<sup>139</sup> Ahora bien, de acuerdo con la imagen presentada por la *Gaceta*, la confluencia de la anarquía y la inseguridad era una de las causantes de las muertes que se sucedían en Francia. Así pues, en el periódico se produce una equiparación entre los términos «Revolución» y «muerte».<sup>140</sup>

El último aspecto en el que se basa la imagen negativa de la Revolución que difundió la *Gaceta* es la guerra declarada por el gobierno francés a España. Aquella es calificada de «injusta», debido –se entiende– a que proviene de un país que ha asesinado a su rey y que ataca la religión católica. Esto permite, a su vez, calificar la guerra que hace España a Francia de «justa», lo que le dio sustento a la campaña de recaudación de donativos para solventar a las tropas del rey que se llevó a cabo en el virreinato.<sup>141</sup> En suma, los cuatro aspectos mencionados mostraron una Revolución perjudicial para la humanidad y que tenía diversas contradicciones.<sup>142</sup> Así, se consideraba que los franceses habían hecho una revolución «para corregir algunos abusos, y ellos se han sometido bajo el yugo de la más odiosa, y de la más cruel de todas las tiranías».<sup>143</sup> De otro lado, hubo ocasiones en que se insertaron en la *Gaceta* pasajes que contenían elogios a la Revolución, los cuales al parecer fueron pasados por alto por las autoridades debido a la crítica que hacían del mismo proceso.<sup>144</sup> Así, en un manifiesto redactado por las autoridades de Tolón se decía lo siguiente: «la mentira y la calumnia han desfigurado esta santa insurrección legitimada por los derechos del hombre, y por la resistencia a la opresión».<sup>145</sup>

Ahora bien, son muy pocos los números que se conocen de la *Gaceta* en el periodo que va de junio de 1794 a inicios de 1805. Sin embargo, y como era de esperarse, su revisión nos muestra que continuó siendo el medio de comunicación de los intereses de las autoridades del virreinato. Así, por ejemplo, en el *Suplemento a la Gazeta* número 29 del 6

<sup>137</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 116.

<sup>138</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 92, cit. en ib., loc. cit.

<sup>139</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 257, cit. en Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 116.

<sup>140</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 118.

<sup>141</sup> Ib., p. 119.

<sup>142</sup> Ib., p. 101.

<sup>143</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 200, cit. en ib., p. 102.

<sup>144</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 103.

<sup>145</sup> *Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794*, p. 256, cit. en ib., loc. cit.

de diciembre de 1798 se incluye una lista de donantes encabezada por el virrey, pero integrada principalmente por mujeres nobles de la capital. Al conocer estas que la reina de España había donado la mitad de sus asignaciones para la defensa de la monarquía, decidieron reunir una cantidad de dinero que reintegrara al menos una parte de lo donado por la soberana.<sup>146</sup> De este modo, se alentaba a otras señoras nobles de Lima a que hicieran lo mismo. Por otra parte, la condición de vocero oficial del gobierno virreinal que tenía la *Gaceta* se vería reflejada en un informe del 8 de julio de 1804 dirigido por el virrey Avilés al ministro de Hacienda de Madrid. Dicho documento señalaba que el periódico no se publicaba sin una previa aprobación de un ministro de la Audiencia encargado para su revisión, y que la *Gaceta* contenía simplemente el extracto de las noticias públicas para que se enteraran de ellas los habitantes del interior del virreinato, los cuales carecían de las mismas por la escasez o el alto precio de las gacetas madrileñas. Asimismo, el virrey indicaba que el periódico no incluía «disertaciones originales sobre alguna materia de ciencia abstracta o de demostración». Finalmente, resaltaba la «sencillez e inutilidad» de la *Gaceta* limeña.<sup>147</sup>

A partir del 8 de marzo de 1805, sin embargo, la publicación oficial iniciaría una nueva etapa. Ese día apareció el primer número de la *Minerva Peruana*, nombre que adoptó el medio de comunicación del gobierno. El mismo Guillermo del Río señaló que hacía tiempo habría llegado a su fin la *Gaceta* si no hubiese sido por sus «redoblados esfuerzos» en comunicar las noticias sobre los sucesos de Europa. De todos modos, el periódico había estado suspendido por «algunos días» debido a la «corta utilidad» que producía a pesar del gran trabajo que demandaba su publicación. No obstante lo anterior, había decidido retomar la edición de la *Gaceta* –ahora con una nueva denominación– a raíz de «las repetidas instancias del público».<sup>148</sup> Evidentemente, el reinicio, un año antes, del conflicto bélico entre España e Inglaterra le dio un nuevo impulso al periódico oficial, pues era comprensible el incremento de las noticias llegadas de Europa.<sup>149</sup> A esto debemos sumar la derrota de las expediciones inglesas sobre el Río de la Plata en 1806 y 1807. Tiempo más tarde, Del Río reconocería que «las hazañas de los valerosos habitantes» de dicha región

<sup>146</sup> *Suplemento a la Gazeta*, nro. 29, 6 de diciembre de 1798, f. 235. En Dunbar, «La Gaceta de Lima del siglo XVIII».

<sup>147</sup> Medina, *La imprenta en Lima*, t. III, p. 283.

<sup>148</sup> *Ib.*, p. 330.

<sup>149</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 40.



publicadas en la *Minerva* habían aumentado la demanda del periódico.<sup>150</sup> La información sobre hechos internacionales sería acompañada en la publicación por noticias locales de importancia. Por ejemplo, la *Minerva* informó sobre la introducción de la vacuna contra la viruela en Lima,<sup>151</sup> como también dio una lista del número de muertos en la capital que habían sido enterrados en el cementerio.<sup>152</sup>

A pesar de lo anterior, los hechos que más cobertura merecieron de parte de la publicación oficial fueron, sin lugar a dudas, la invasión de España a manos de Napoleón Bonaparte y la guerra que se desató como consecuencia de ella. En la información de estos sucesos, Del Río apelaría a un discurso antinapoleónico y fidelista. En efecto, el 2 de noviembre de 1808, el editor flamenco indicó que, debido a la notoria impaciencia con que el público aguardaba por noticias de España y su deseo de instruirse de las producciones llenas de fidelidad y entusiasmo que habían sacado las prensas de la madre patria (y siguiendo además el ejemplo de lo que la Junta Suprema de Sevilla había anunciado por la *Gaceta Ministerial* del 1 de junio de ese año), había decidido publicar dos números por semana (miércoles y sábados), siempre que los correos lo permitieran. En ellos incluiría noticias interesantes de España, información relativa a las operaciones de los ejércitos hispanos, las noticias europeas relacionadas con la causa española y los papeles y proclamas que se destacaran entre todos aquellos que expresaran su fidelidad al rey y el rechazo a la tiranía de Napoleón.<sup>153</sup>

En cuanto a la información acerca del emperador francés, hay un dato interesante que muestra cómo Del Río sirvió a las autoridades dependiendo de las circunstancias que se vivían. Así, en el número 45 de la *Minerva Peruana* del 3 de octubre de 1808 se incluye una oda en honor al «grande» Napoleón por la victoria de Friedland.<sup>154</sup> Como se verá luego, el periódico había esparcido previamente la noticia de que Fernando VII y el emperador francés habían pactado una alianza. Pero en el número siguiente de la *Minerva*, del 25 de octubre, cuando ya se conocía en el Perú la lucha que se libraba en España contra las tropas napoleónicas, se reimprimió el extracto de una carta escrita supuestamente por Moreau a

<sup>150</sup> *Minerva Peruana*, nro. 46, 25 de octubre de 1808, p. 331.

<sup>151</sup> *Minerva Peruana*, nros. 41 y 42, del 19 y 27 de noviembre de 1805, respectivamente (cit. en Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 41).

<sup>152</sup> *Minerva Peruana*, nro. 4, 14 de enero de 1809.

<sup>153</sup> *Minerva Peruana*, nro. 50, 2 de noviembre de 1808, p. 367.

<sup>154</sup> Vicuña Mackenna, *La revolución de la independencia del Perú*, p. 104, nota a pie 6.

Napoleón en 1804 y donde aquel acusaba al Corso de ser, entre otras cosas, ambicioso, usurpador y mentiroso. Dicho extracto había sido publicado en la *Gaceta de Lima* del 6 de septiembre de ese año, y Del Río señalaba que esto era prueba de que ya en aquel tiempo se conocía cuál era la auténtica conducta del gobernante de Francia.<sup>155</sup>

Ahora bien, fue recién en el número 49, del 31 de octubre de 1808, que se publicarían los documentos oficiales que sustentaban la información de que España había iniciado un conflicto armado con el ejército napoleónico. El más importante era la declaratoria de guerra a Francia hecha por la Junta General del principado de Asturias el 25 de mayo de ese año, en la cual se instaba a las demás provincias de la monarquía hispana a que hicieran lo mismo. En el periódico también se incluía una carta dirigida al virrey Abascal por José Queipo de Llano y Andrés Ángel de la Vega, diputados del principado de Asturias que habían sido enviados a Inglaterra a pedir ayuda militar a este reino. La misiva, firmada en Londres el 21 de junio, además de relatar los sucesos ocurridos en España a partir de la abdicación de los monarcas en Bayona, incluía una orden para el virrey: los diputados le pedían que decidiera lo que tuviese por oportuno, «evitando toda sorpresa y desfiguración de [los] hechos que pudiera producir la comunicación por otro conducto».<sup>156</sup>

Curiosamente, Del Río sería el encargado de «desfigurar» diversos sucesos en las páginas de la *Minerva*, con el evidente fin de ofrecer una imagen del conflicto acorde con los intereses de la Corona española. Según Víctor Peralta, el editor flamenco fue hábil para convertir rumores en noticias, en un contexto en que era escasa la información proveniente de la Península debido a la invasión francesa.<sup>157</sup> Así pues, Del Río difundió regularmente información que luego tenía que desmentir, lo que originó que la *Minerva* perdiera credibilidad ante el público. Por ejemplo, en agosto de 1808 se supieron en Lima la abdicación de Carlos IV y la captura de Manuel Godoy por los franceses, lo que había ocurrido en marzo. La *Minerva Peruana* hizo creer a la población que las fuerzas francesas actuaban a favor de Fernando VII, por lo que en la capital hubo muchos que celebraron la caída del llamado «Príncipe de la Paz». No obstante, en octubre se conoció el confinamiento en Bayona de Fernando VII, por lo que la *Minerva* suspendió las noticias

---

<sup>155</sup> *Minerva Peruana*, nro. 46, 25 de octubre de 1808, pp. 331-333.

<sup>156</sup> *Minerva Peruana*, nro. 49, 31 de octubre de 1808, p. 366.

<sup>157</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 41.

referidas a una supuesta alianza hispano-francesa.<sup>158</sup> A partir de entonces, al menos en un principio, Del Río trató de sustentar la veracidad de las informaciones que propalaba en el periódico. Por ejemplo, en el número del 22 de febrero de 1809 apareció el extracto de una carta enviada desde Madrid por José Bustamante y Guerra, oficial de la marina real española, a un amigo residente en Lima, la cual llevaba por fecha el 13 de septiembre del año anterior. En la misiva, Bustamante indicaba que José Bonaparte había pretendido obligar a los militares –incluidos los generales– a que le prestaran fidelidad a él y a la Constitución que pretendía establecer en España. Bustamante se negó a prestar este juramento y renunció a su puesto militar. Sin embargo, los ministros Urquijo y Masarredo influyeron en Bonaparte para que lo hicieran jurar en calidad de simple particular. Bustamante señalaba que durante dos horas dichos ministros lo presionaron para que jurase, pero no tuvieron éxito. Poco después, aquel pudo huir de la presencia de las mencionadas autoridades. Ahora bien, en una nota a continuación del extracto de la misiva, Del Río indica que «varias cartas particulares» confirmaban la verdad de tal noticia; además, el editor reconoce la fidelidad al rey español y el patriotismo mostrados por Bustamante.<sup>159</sup>

A pesar de lo anterior, la *Minerva* seguiría publicando noticias falsas. Así, en septiembre de 1809 el periódico indicó que con el triunfo de la resistencia española en Cuesta la Península se hallaba prácticamente libre de la presencia de fuerzas napoleónicas. Sin embargo, al poco tiempo se supo del desastre del ejército español en Sevilla. Esta falta de exactitud al momento de difundir las noticias hizo que el público desconfiara de la *Minerva*.<sup>160</sup> Ante esta situación, Del Río indicó que en adelante únicamente prestaría atención a la información de las gacetas ministeriales, con lo que se evitaría propalar noticias fabulosas. Los demás tipos de papeles se leerían «con severa crítica y mucha cautela».<sup>161</sup> Posteriormente, Del Río señaló que el mismo virrey Abascal le proporcionaría las noticias que recibía de la Península, las cuales serían publicadas de inmediato en el periódico. Esto, evidentemente, dotaba al periódico de mayor credibilidad.<sup>162</sup> No obstante ello, la *Minerva* siguió propalando noticias de triunfos españoles que luego debían ser

<sup>158</sup> *Ib.*, pp. 41-42.

<sup>159</sup> *Minerva Peruana*, nro. 14, 22 de febrero de 1809, p. 168.

<sup>160</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 41-42. El autor sostiene que, debido a esta pérdida de confianza, el número de suscriptores del periódico disminuyó. Sin embargo, no sustenta con algún documento esta afirmación (*Ib.*, p. 42).

<sup>161</sup> *Ib.*, pp. 42-43; *Minerva Peruana*, nro. 36, 26 de mayo de 1810, p. 269.

<sup>162</sup> *Minerva Peruana*, nro. 46, 14 de julio de 1810, cit. en Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 43.

desmentidas. Del Río justificó este hecho diciendo que era difícil determinar «la realidad de los sucesos», pues al no tener noticias de oficio dependía enteramente de aquellas procedentes de las «papeletas». El editor flamenco sostuvo que estas últimas eran producto de la opinión, del deseo, de «rumores vagos» o que eran escritas con el fin de «engañar o alucinar al público».<sup>163</sup>

Para culminar con la revisión de la *Minerva Peruana*, vamos a señalar dos aspectos más que aparecen en sus páginas y que se relacionan con el propósito de consolidar la labor de las autoridades, tanto coloniales como metropolitanas. El primero de ellos es la exaltación de la figura del virrey Abascal. En efecto, en el número del 8 de junio de 1809 Del Río incluye la real orden de la Junta de Sevilla del 4 de enero de ese año que promovía a Abascal al rango de teniente general del ejército. De acuerdo con Del Río, debía ser «muy lisonjero que el mérito y servicios de S. E. (perdone por esta vez su modestia) sean tales que se hayan hecho lugar quando aquella suprema junta apenas podía haber respirado de las fatigas de su precipitado y riesgoso viage».<sup>164</sup> Si bien es un elogio tímido en comparación a los que dedicaría Del Río a Abascal años más tarde –y que veremos cuando analicemos el periodo que se extiende desde octubre de 1814 a junio de 1821–, al menos su presencia es importante para reforzar la imagen del virrey. Ahora bien, el segundo aspecto al que hacíamos referencia es la adhesión del periódico al proceso liberal que se vivía en España. Así, el 10 de mayo de 1810 Del Río incluyó en la *Minerva* un artículo llamado «La libertad de la prensa es la principal base de la ilustración pública», el cual había sido tomado del periódico español *El Voto de la Nación*. Como introducción al artículo, Del Río señalaba que rotas las cadenas que le había impuesto «el más cruel despotismo», la nación española reclamaba las libertades de las que había sido despojada e indicaba al mismo tiempo «la senda verdadera de su suspirada felicidad». Ejemplo de ello era el texto que se adjuntaba,

---

<sup>163</sup> *Minerva Peruana*, nro. 61, 11 de septiembre de 1810, cit. en Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 43. La difusión de noticias inexactas no fue la única crítica que se le hizo a Del Río. Por ejemplo, en enero de 1809 «Justo Claro» se quejó de la demora de la publicación de las noticias de Europa, especialmente de España, y la atribuyó a la supuesta costumbre de Beke de entregarles los papeles a varios señores, quienes después de leerlos, copiarlos y difundirlos privadamente, recién se los devolvían al editor (*Minerva Peruana*, nro. 6, 21 de enero de 1809, pp. 83-84). Una semana después, Del Río publicó su respuesta a esta crítica. Señaló que más bien él hacía todo lo posible por publicar los papeles importantes una vez que se enteraba de su existencia. Evidentemente, esto ocurría luego de que dichos documentos habían circulado entre varias personas, las cuales, asimismo, habían difundido sus contenidos (*Minerva Peruana*, nro. 9, 28 de enero de 1809, pp. 122-125).

<sup>164</sup> *Minerva Peruana*, nro. 39, 8 de junio de 1809, pp. 362-363.

en el cual el autor anónimo exponía los beneficios de la libertad de imprenta. Así, se indicaba que esta ayudaba a comunicar las luces de los hombres estudiosos y sabios a los que no lo eran. Por otra parte, dicha libertad ayudaba a corregir los errores que las personas podían haber aprendido en la «primera educación», en una mala escuela o en los «perversos libros» que se habían difundido por España. Asimismo, la libertad de imprenta ayudaba a uniformar el modo de pensar de la nación; servía para mejorar el gobierno de la sociedad, pues las autoridades tratarían de hacer un buen papel sabiendo que los podrían criticar si se ocupaban de sus intereses personales en lugar del bien público; y colaboraba en evitar el poder arbitrario y los abusos. Por último, el autor anónimo indica que con la libertad de imprenta, España no habría sido oprimida por un hombre vil e inepto como Godoy ni Napoleón habría invadido el país. Además, califica a Carlos IV de débil.<sup>165</sup>

Antes de comentar el hecho que marcó el fin del primer periodo de la labor editorial y tipográfica de Del Río, quisiera hacer algunos comentarios acerca de si existió o no una publicación denominada *Telégrafo Peruano*. A mediados de 1799, en la petición que Del Río le dirigió al virrey O'Higgins para que este le entregara en arrendamiento la imprenta de los Huérfanos, aquel señaló que necesitaba administrar un taller para tener «éxito» en la edición de la *Gazeta de Lima* y en la «restauración» del *Mercurio*, que corría bajo el nombre de *Telégrafo Peruano*, para lo cual había sido designado por la autoridad.<sup>166</sup> Así, estas palabras dan a entender que la *Gazeta* y el *Telégrafo* eran dos publicaciones distintas. Sin embargo, en el artículo «Historia de los papeles públicos que han existido en la capital del Perú desde el año de 1790», aparecido en *El Peruano* el 25 de octubre de 1811, el autor anónimo del mismo indica que una vez que Guillermo del Río recibió de Unanue y Egaña el privilegio de la publicación de la *Gazeta de Lima*, el editor flamenco le cambió de nombre al periódico oficial y lo llamó *Telégrafo Peruano*, título con el cual saldría a luz hasta 1805.<sup>167</sup> Ahora bien, esta última versión es inexacta y llama la atención que Del Río no haya puesto reparos en la publicación de la misma. En efecto, los pocos ejemplares que se conocen de la *Gazeta* entre mediados de 1794 e inicios de 1805 demuestran que el

<sup>165</sup> *Minerva Peruana*, nro. 32, 10 de mayo de 1810, pp. 242-246. No era la primera vez que en las páginas del periódico se calificaba de débil a Carlos IV. Lo mismo había hecho en 1808 «El amigo de la razón y de la verdad en Lima». En su texto, dicho autor criticaba a Napoleón y, de manera indirecta, instaba a los americanos a colaborar en la defensa de España enviando sus riquezas a la Península (*Minerva Peruana*, nro. 50, 2 de noviembre de 1808, pp. 370-374).

<sup>166</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, p. 496.

<sup>167</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, pp. 132-133.

periódico oficial no adoptó el nombre de *Telégrafo Peruano*, sino que más bien esta fue la denominación de la imprenta donde se produjeron dichos números. Ejemplos de esto son los suplementos a los números 18 y 23 del 12 de julio y 28 de diciembre de 1800, respectivamente, y el número 6 del 7 de marzo de 1801.<sup>168</sup> Por las anteriores razones, y a pesar de que no se conocen ejemplares del mismo, considero que el *Telégrafo Peruano* debe ser incluido entre las publicaciones periódicas de la etapa comprendida entre 1793 y octubre de 1810.<sup>169</sup> De igual forma, debe ser incorporado el número extraordinario de la *Gazeta de Madrid* del 31 de marzo de 1808, que fue reimpreso en Lima por el editor flamenco.<sup>170</sup>

Ahora bien, el fin de la *Minerva Peruana*, como del periodo iniciado en 1793, ocurrió en los últimos meses de 1810, cuando a Del Río se le implicó en la llamada conspiración de Anchoris, también conocida como «la de los porteños».<sup>171</sup> El 14 de septiembre de ese año, fuerzas patriotas que obedecían al gobierno de Buenos Aires invadieron el Alto Perú y, según Rubén Vargas Ugarte, en Lima celebró este hecho un grupo de personas de origen rioplatense. Cuatro días después, fueron puestos en prisión Ramón Eduardo Anchoris (clérigo presbítero y sacristán de la parroquia de San Lázaro), Cecilio Tagle (cura de Chongos) y su hermano Mariano, el abogado Mariano Pérez de Saravia, José Antonio Miralla y el platero José Boqui. Todos eran de origen rioplatense salvo Boqui, que era italiano. La orden de captura alcanzó a otras personas, entre ellas a Del Río.<sup>172</sup> El 28 de septiembre se leyó la sentencia contra los principales implicados: Anchoris fue condenado a viajar a España en partida de registro; a Cecilio Tagle se le obligó a abandonar su curato en Lima y trasladarse a la sierra; a su hermano Mariano se le ordenó regresar a Buenos Aires; a Pérez de Saravia se le mandó salir rumbo a Chile; mientras que Boqui y Miralla fueron expulsados del país.<sup>173</sup> En el caso de Del Río, en octubre se habría ordenado su separación del cargo de editor de la *Minerva Peruana*, la cual

<sup>168</sup> Ambos suplementos son mencionados por Vargas Ugarte (*Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 4-5), mientras que el ejemplar de 1801 fue publicado por Dunbar en «La Gaceta de Lima del siglo XVIII».

<sup>169</sup> Ahora bien, se podría especular que la publicación del *Telégrafo Peruano* fracasó tempranamente, y como la *Gazeta* salía a la luz en la Real Imprenta del *Telégrafo Peruano*, el periódico oficial pasó a llamarse popularmente *Telégrafo Peruano*. Esto explicaría por qué en la «Historia de los papeles públicos» se dice que Del Río le puso dicho nombre a la *Gazeta*.

<sup>170</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, p. 339.

<sup>171</sup> De la Puente Candamo, José Agustín. *La independencia del Perú*. Mapfre, 1992, p. 121.

<sup>172</sup> Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, t. V, p. 227.

<sup>173</sup> *Ib.*, pp. 227-228.

sería continuada por José Pezet y José Paredes bajo el nombre de *Gaceta del Gobierno de Lima*.<sup>174</sup> Asimismo, todo hace indicar que a Del Río se le quitó la administración de la imprenta de los Huérfanos, pues para septiembre de 1811 el encargado de la misma era Pedro de Oyague.<sup>175</sup> Curiosamente, estas sanciones se dieron a pesar de que el editor flamenco fue absuelto de los cargos que se le imputaron, lo que motivó que se le pusiera en libertad y que las autoridades afirmaran que al editor no debía inferírsele «la menor nota contra su honor, opinión y fama».<sup>176</sup> Ahora bien, de acuerdo con Vargas Ugarte, esta supuesta conspiración no pasó de ser una serie de «conversaciones más o menos exaltadas», y su origen lo atribuye a la impresión y difusión del panfleto *Leales habitantes del Perú*, cuyo autor anónimo criticaba a la Junta Gubernativa de Buenos Aires y alentaba a los peruanos a mantenerse fieles a la metrópoli. Corrió entonces el rumor de que el autor de dicho texto era Gregorio Funes, deán de Córdoba (del Tucumán) y de conocida tendencia patriota. Dos sobrinos del deán residentes en Lima y los rioplatenses antes mencionados trataron de desvirtuar el rumor y, al parecer, sostuvieron conversaciones con Guillermo del Río, quien había impreso el texto, con el objeto de tratar de convencerlo de que aquel panfleto no podía haber sido escrito por Funes.<sup>177</sup> Así, conocidas las conversaciones por las autoridades, estas dictaminaron la orden de arresto ya mencionada. Vargas Ugarte indica que uno de los sobrinos del deán logró embarcarse en una nave que partía rumbo a Valparaíso.<sup>178</sup> Volviendo a Del Río, a pesar de ser puesto en libertad y de que las autoridades señalaran que no debía dudarse de su honor, lo cierto es que el ser relacionado con la conspiración de Anchoris afectó su imagen, por lo que a partir de entonces buscaría reivindicarse. Este tema será visto en el siguiente capítulo.

### **El resto de la producción impresa entre 1793 y octubre de 1810**

Sin lugar a dudas, el hecho más resaltante de este periodo fue la administración que ejerció Del Río sobre la imprenta de los Huérfanos a partir del 11 de octubre de 1799. La importancia del arrendamiento de este taller salta a la vista si se toma en cuenta que de

<sup>174</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, pp. 133-134.

<sup>175</sup> Denegri, «Apuntes para un estudio bibliográfico», p. LXXVIII.

<sup>176</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, p. 135.

<sup>177</sup> Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, t. V, p. 227. El mismo autor considera que este texto fue efectivamente impreso en Lima. Ver Vargas Ugarte, Rubén. «Nuevas adiciones a la Biblioteca Peruana». *Boletín Bibliográfico* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos). XXXII/1-2 (enero-junio de 1962), p. 110.

<sup>178</sup> Vargas Ugarte, *Historia general del Perú*, t. V, p. 228.

todos los textos impresos o editados por Del Río entre 1793 y octubre de 1810 que he podido encontrar (físicamente o mencionados en los estudios bibliográficos), solo cuatro aparecieron antes de 1799.<sup>179</sup> Asimismo, debemos recordar que el editor flamenco no tuvo un inicio fácil en la administración de la imprenta de los Huérfanos, sino que –como ya se ha señalado– debió enfrentarse a Martín Saldaña, quien también deseaba hacerse con el control de la misma. Ahora bien, el contrato de arrendamiento de dicho taller –cuya minuta se firmó el 26 de marzo de 1800– contenía cinco estipulaciones. En primer lugar, el alquiler tendría una vigencia de cinco años, contados desde el 11 de octubre de 1799, en que se le había entregado la imprenta a Del Río. Este debía pagar mensualmente 66 pesos 5 reales, los que hacían 800 pesos al año. En segundo lugar, los montos debían ser abonados por adelantado. Si esto no ocurría durante dos meses seguidos, el contrato se rescindía automáticamente; además, el administrador de la Casa le cobraría a Del Río o a sus fiadores lo adeudado por razón de arrendamiento y el importe de las faltas que se notasen con respecto al inventario que se había formado al momento de la entrega del taller. En tercer lugar, cuando el administrador deseara imprimir aquellos textos sobre los cuales la Casa de los Huérfanos tenía privilegio, el arrendatario debía entregar la imprenta. Así, Del Río «de ningún modo [podía] imprimir de la suya dichos papeles de privilegio». En cuarto lugar, los oficiales de la imprenta debían ser expósitos, quienes tenían que recibir el sueldo acostumbrado o el que el juez conservador considerara conveniente. Por último, culminado el arrendamiento por haberse cumplido el plazo o rescindido el contrato por incumplimiento, el arrendatario debía entregar la imprenta con un inventario, para que cotejado este con el que se hizo al momento de recibirla, se compeliere a aquel o a sus fiadores a pagar lo que faltara y a arreglar lo que estuviere inutilizado.<sup>180</sup>

Fue en estas circunstancias que Martín Saldaña entraría a pugnar por el control del taller de los Niños Expósitos. La documentación que se ha revisado lamentablemente no ofrece mayores detalles sobre este hecho. Sin embargo, queda claro que a Del Río se le acusó de no haber pagado algunas cuotas mensuales, por lo que habría incurrido en el caso señalado en la segunda cláusula del contrato de arrendamiento, de acuerdo con la cual –

---

<sup>179</sup> Nos referimos al ya mencionado *Reglamento* para las milicias de infantería y caballería de Cuba, el cual debía observarse también en el Perú, y a tres textos relacionados con el proyecto de Del Río de sacar a luz una nueva edición de los concilios provinciales celebrados en Lima por Santo Toribio de Mogrovejo (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1763-1805)*, pp. 145, 328 y 332, e *Impresos peruanos (1809-1825)*, p. 28).

<sup>180</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, pp. 500-501.



como se ha señalado– si Del Río no abonaba dos cuotas seguidas por adelantado, el contrato se rescindía automáticamente. Esta situación habría sido aprovechada por Saldaña, quien tomó posesión del taller aproximadamente entre fines de marzo y julio de 1800, lapso durante el cual pidió que a él se le otorgara en arrendamiento la imprenta de los Huérfanos. Lo anterior se colige de un auto fechado el 31 de julio de ese año, el que finalmente le daría la razón al editor flamenco. En efecto, en ese documento se rechaza la pretensión de Saldaña debido a que Del Río había acreditado el pago de las cuotas mensuales. Además, se había hecho una diligencia acerca de los tipos de la imprenta, que había resultado favorable al editor flamenco. Por lo tanto, a Del Río se le debía entregar el taller, aunque tenía que pagar las cuotas que habían corrido –suponemos desde el momento que se alejó de la imprenta por la irrupción de Saldaña–. De otro lado, al editor flamenco le corresponderían los ingresos que había tenido el taller durante el tiempo que había estado fuera de él, deducidos primero los costos de impresión de las obras. Por último, acerca de una obra de Baltasar de Villalobos que se estaba imprimiendo, el auto señaló que «la continuará hasta su conclusión don Martín Saldaña en cuanto a su dirección, y material trabajo, entendiéndose el pago de ella con don Guillermo, que la tiene ajustada, como arrendatario de la oficina».<sup>181</sup>

Ahora, el interés de Saldaña de arrebatarle el control del taller de los Expósitos al editor flamenco se explica por dos razones. La primera de ellas es que dicha imprenta era la mejor de la ciudad, como lo señaló el viajero Skinner a inicios del siglo XIX.<sup>182</sup> Esta afirmación resulta comprensible si se toma en cuenta que el taller de los Huérfanos contaba con tres prensas, según un inventario hecho el 3 de octubre de 1799.<sup>183</sup> Así pues, quien administrara la mencionada imprenta estaba en capacidad de producir más textos y, por lo

---

<sup>181</sup> Ib., pp. 501-503. La obra de Villalobos que se cita es *Método de curar tabardillos y descripción de la fiebre epidémica que por los años de 1796 y 97 afligió varias poblaciones del Partido de Chancay escrito de orden de este Superior Gobierno y Real Acuerdo de Justicia por el Doctor Don Baltasar de Villalobos. Se pone al fin un apéndice que enseña el modo de exterminar en brevísimo tiempo toda calentura intermitente sea quotidiana, terciana o quartana*. Impreso en Lima: en la Imprenta Real del Telégrafo Peruano. Año de MDCCC (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 7-8). De este modo, Del Río y Saldaña habrían acordado una solución distinta de la consignada en el auto del 31 de julio de 1800, que establecía que dicha obra se debía terminar en la Imprenta de los Huérfanos.

<sup>182</sup> El comentario es recogido por José Toribio Medina en *La imprenta en Lima (1584-1824)*. Tomo I. 1584-1650. Prólogo «Medina en el Perú» por Luis Alberto Sánchez (Con la cooperación del Senado del Perú, a través de la Biblioteca Nacional de Lima). Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966, p. LIX.

<sup>183</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, pp. 499-500.

tanto, de tener mayores ingresos. Y la segunda razón para luchar por la administración del mencionado local, estrechamente relacionada con la anterior, es que su arrendatario podía convertirse en el principal proveedor de textos del gobierno. Así, la pugna por el control de la imprenta de los Huérfanos librada por Del Río y Saldaña puede entenderse como un enfrentamiento por determinar cuál de los dos tendría al gobierno como principal cliente.

Como se ha señalado, finalmente el editor flamenco retomó el control del taller de los Expósitos. La administración de esta imprenta le permitió a Del Río producir una serie de textos que eran requeridos por el gobierno. Por ejemplo, el 30 de octubre de 1809 el virrey Abascal ordenó que se le abonaran al editor flamenco 148 pesos un real por la impresión y sellado de 500 pasaportes, 500 cédulas de retiro e igual número de licencias.<sup>184</sup> Sin embargo, Del Río también sacó a luz diversos libros y folletos, los cuales se agrupan en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

Obras por categorías (1793-octubre de 1810)<sup>185</sup>

Categoría	Número
Universidad y vida intelectual	83
Obras eclesiásticas	78
Vida cotidiana	42
Autoridad civil	26

<sup>184</sup> El monto incluía el costo del papel empleado para imprimir los mencionados documentos (Ib., pp. 495-496).

<sup>185</sup> Las categorías que empleo en este y los otros cuadros las he tomado en gran medida de Guibovich Pérez, Pedro. «The Printing Press in Colonial Peru: Production Process and Literary Categories in Lima, 1584-1699». *Colonial Latin American Review*. 10/2 (2001), pp. 167-188. Por ejemplo, en la categoría «obras eclesiásticas» se incluyen los textos relacionados con la Iglesia y sus miembros, como sermones, oraciones, hagiografías, etc.; en «autoridad civil» se ubican principalmente las leyes, normas y reglamentos; en «universidad y vida intelectual» se incluyen las tesis, las oraciones de recibimiento, las obras de historia, de literatura, las biografías, etc.; mientras que la categoría «ciencias aplicadas» está conformada por los textos de medicina, economía, comercio, matemática, astronomía y táctica militar, entre otros. En cuanto a las fuentes que se emplearon en la elaboración del cuadro, ellas fueron las siguientes: Medina, *La imprenta en Lima*, ts. III y IV; Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*; Araujo, «Adiciones a "La imprenta en Lima" (1584-1824)»; y Vargas Ugarte, *Impresos peruanos, 1763-1805, 1800-1817 y 1809-1825*, y «Nuevas adiciones a la Biblioteca Peruana».

Ciencias aplicadas	17
<b>Total</b>	<b>246</b>

Como se aprecia, destacaron los textos relacionados con la universidad y la vida intelectual, las obras eclesiásticas y los impresos referidos a la vida cotidiana. En el primer grupo, una gran parte de los textos está referida a actos académicos realizados en la Universidad de San Marcos, el Convictorio de San Carlos e incluso en el Real Anfiteatro de Anatomía. Tales actos, que están vinculados generalmente con proyectos de tesis, exámenes y elogios leídos por algún motivo especial, abarcan distintas disciplinas, como teología, filosofía, matemática, latín, anatomía, fisiología, medicina, etc. Ahora bien, la categoría «universidad y vida intelectual» también comprende textos de carácter literario, histórico y político, entre otros. En cuanto a las obras eclesiásticas, son abundantes los rezos (como novenas), los textos relacionados con cofradías fundadas en Lima y las horas canónicas. Por último, los impresos relacionados con la vida cotidiana son en su mayoría anuncios de las corridas de toros que se realizaban en la Plaza de Acho.

Ahora bien, más allá de las categorías que han sido mencionadas, diversos libros y folletos editados o impresos por Del Río en el periodo que va de 1793 a octubre de 1810 pueden ser distribuidos en tres grandes temas, los cuales nos permiten apreciar de qué manera el editor flamenco sirvió al poder de turno. Dichos temas son los siguientes: la alianza que España y Francia tuvieron desde fines del siglo XVIII hasta 1808; la rivalidad política entre la Corona hispana e Inglaterra, y específicamente la derrota de las expediciones británicas al Río de la Plata en 1806 y 1807; y la respuesta de los españoles a la ocupación francesa de la Península, iniciada en 1808. En el caso del editor flamenco, los textos vinculados a este último hecho se extienden hasta fines de 1810, cuando fue involucrado en la conspiración de Anchoris. Estos tres temas demuestran que los asuntos políticos de la época constituyeron un eje central en la labor editorial y tipográfica de Guillermo del Río.

La alianza que la monarquía española tuvo con Francia desde fines del siglo XVIII hasta 1808 llevó al editor flamenco a publicar varios textos vinculados a las relaciones entre la Iglesia y el gobierno revolucionario francés o al tratamiento que este último daba al tema religioso en su política interna. Así, se tienen el *Restablecimiento de la religión católica en*

*Francia o Breve colección de piezas y noticias por orden cronológico sobre tan interesante acontecimiento [...] desde antes de la época del Concordato celebrado entre la Santa Sede y [el] Gobierno de Francia, firmado en París el 15 de julio de 1801 y ratificado en Roma el 15 del siguiente agosto, compilación publicada por Del Río en 1804;*<sup>186</sup> *el Discurso de Luciano Bonaparte sobre la organización de los cultos, obra traducida del francés por el editor flamenco y publicada en 1805;*<sup>187</sup> y *la Relación del viage de Pío VII a Francia, que salió a luz al año siguiente.*<sup>188</sup>

Uno podría preguntarse por qué el interés en el tema de las relaciones entre el gobierno revolucionario francés y el Vaticano. Considero que esto se debe a que Del Río, mediante la publicación de estas obras, buscaba justificar ante los lectores y la opinión pública la alianza que a partir de 1796 tenían España y Francia, lo que representaba un cambio radical de la posición política de la Corona hispana –y, por ende, de las autoridades del virreinato peruano– con respecto a lo que había sucedido en el bienio 1793-1794, cuando ambos países se encontraban enfrentados. Recordemos que la *Gazeta de Lima* había justificado su crítica al proceso revolucionario francés –y al proceso revolucionario en general– señalando que este atacaba la monarquía y la religión católica, las bases para la buena marcha de toda sociedad. El cambio en el trato a Francia se aprecia mejor en el *Compendio histórico de la Revolución Francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802*, obra traducida del francés por Del Río y publicada en dos tomos en 1805. El primer tomo contiene un recuento, en orden cronológico, de los hechos más importantes de la Revolución desde 1789 hasta 1801 –si bien en el título se dice 1802–, y luego se inician unas notas explicatorias, las cuales consisten principalmente en comentarios a los hechos que han sido mencionados previamente y breves biografías de los protagonistas de los

---

<sup>186</sup> *Restablecimiento de la religión católica en Francia o Breve colección de piezas y noticias por orden cronológico sobre tan interesante acontecimiento sacado todo fielmente de los papeles públicos y otros particulares, desde antes de la época del Concordato celebrado entre la Santa Sede y Gobierno de Francia, firmado en París el 15 de julio de 1801 y ratificado en Roma el 15 del siguiente agosto. Parte primera. Segunda edición. Con permiso. Lima: Por don Guillermo del Río. Año de 1804 (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 37).*

<sup>187</sup> *Discurso de Luciano Bonaparte sobre la organización de los cultos. Hecho a nombre del Tribunado en la sesión del 18 germinal. Traducido del francés por don Guillermo del Río. Lima: Impreso en la Real Casa de Niños Expósitos. La fecha de 1805 aparece en los documentos preliminares al mencionado discurso (Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, p. 333).*

<sup>188</sup> *Relación del viage de Pío VII a Francia. Aumentada en esta reimpression con varios sucesos y discursos [...] Lima. MDCCCVI. A costa de don Guillermo del Río (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 64).*

mismos. El segundo tomo consta de la continuación de estas notas, de la conclusión del autor de la obra y de unos apuntes sobre Napoleón Bonaparte.<sup>189</sup>

Al inicio del primer volumen, Del Río señala que en un momento en que Europa disfrutaba de la paz, Francia presentó «el espectáculo de la más extraña revolución». Por tal razón, el objetivo de la obra era mostrar a «los ojos del filósofo que medita, del político que calcula, del observador que analiza» el «quadro interesante» que constituía una «república fundada sobre las ruinas de la más poderosa y vasta monarquía; una constitución enteramente nueva, el más horrible trastorno de los puntos más esenciales de la religión, de la moral, de la política, [y] el más obstinado y fogoso entusiasmo».<sup>190</sup> Ahora bien, considero que estas palabras de Del Río pueden ser tomadas como una advertencia a lo que el lector encontrará luego, pues si bien el autor de la obra critica la violencia, la corrupción y el desorden existentes en los primeros años de la Revolución, sostiene que el fin de esta era lograr un gobierno más favorable para los franceses. Así, tenemos que luego de señalar, por ejemplo, que en los primeros días de septiembre de 1792 «treinta malvados» ingresaron a las cárceles de París y asesinaron a un «infinito número» de personas de ambos sexos cuyo único crimen era haber sido fieles a la corte,<sup>191</sup> el autor indica que estas situaciones son comunes en todas las revoluciones, pues al pasar de un gobierno a otro hay siempre un periodo turbulento en el que la ignorancia y las luces, las pasiones y los principios, y las instituciones y las costumbres se encuentran en una incesante lucha.<sup>192</sup> Evidentemente, la idea era que la etapa de inestabilidad llegara a su fin, razón que nos permite comprender por qué el escritor expresa su simpatía por un personaje como Napoleón Bonaparte. Por ejemplo, del Corso dice que «siendo joven ha sobrepasado en experiencia a la vejez, en prudencia a la edad madura, y a la juventud en ardimiento [...] Ha dado a la Europa tres

---

<sup>189</sup> *Compendio histórico de la Revolución Francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802*: Traducido del Francés por Don Guillermo del Río. Tomo Primero. Con Permiso. Lima. 1805. En la Imprenta de la Casa Real de Niños Expósitos; y *Compendio histórico de la Revolución Francesa. Comprende una Continuación de las Notas Históricas que lo ilustran*. Traducido del Francés por D. Guillermo del Río. Tomo Segundo. Con Permiso. Lima: MDCCCV. En la Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos. De acuerdo con Rosas Lauro, la obra traducida puede ser una *Histoire de la Révolution* publicada en París en 1803 por «dos amigos de la libertad» o una *Histoire Philosophique* de Fantin Désodars, que vio la luz en 1796 (*Del trono a la guillotina*, p. 75, nota a pie 55). Sin embargo, como en el texto se habla de la consolidación de Bonaparte en el poder, considero más razonable que se trate de la primera de las obras mencionadas.

<sup>190</sup> *Compendio histórico de la Revolución Francesa*, t. I. Estas ideas aparecen en un texto titulado «El traductor», que carece de número de página.

<sup>191</sup> *Compendio histórico de la Revolución Francesa*, t. I, p. 39.

<sup>192</sup> *Ib.*, t. II, pp. CXXVII-CXL.

repúblicas, y la paz al continente».<sup>193</sup> Sin embargo, el autor se ve obligado a justificar las acciones de Bonaparte en Italia diciendo que su objetivo no era subyugar a este país o unirlo a Francia, sino liberar a los pueblos que lo habitan. A cambio, se «contentaba» con mantener en la Península a su ejército y trasladar a Francia a los maestros de arte.<sup>194</sup>

Ahora bien, el escritor considera que la consolidación de Bonaparte en el poder representa el triunfo de la Revolución Francesa, pues el gobierno republicano había sido reconocido por diversas potencias europeas. Por ejemplo, el 9 de febrero y el 1 de octubre de 1801, el Corso firmó sendos tratados de paz con el Sacro Imperio Romano Germánico y con Inglaterra, respectivamente.<sup>195</sup> En cuanto a las relaciones de Francia con el Vaticano, debemos recordar que ambos estados firmaron un concordato el 15 de julio de ese año (hecho que fue incluido en la colección de textos sobre el restablecimiento de la religión católica en Francia que Del Río publicó en 1804). Pues bien, en el ámbito político del virreinato peruano estos hechos fueron fundamentales, dado que legitimaban la alianza que la Corona española había establecido desde 1796 con el gobierno francés. Así, España pasó de criticar a un gobierno que había acabado con la monarquía y atacado a la Iglesia y a la religión católica a celebrar un pacto con un régimen que con el tiempo sería reconocido por diversos países europeos y resolvería sus diferencias con la Santa Sede. El cambio del contexto político con respecto al existente en el bienio 1793-1794 es el que explica la publicación y circulación de una obra como el *Compendio histórico de la Revolución Francesa* y no –como se ha sostenido en un estudio– el aparente debilitamiento de los mecanismos de censura de las autoridades virreinales.<sup>196</sup>

Pasemos ahora a revisar qué textos sacó a luz el editor flamenco relacionados con la rivalidad política entre España e Inglaterra y particularmente al triunfo de las armas hispanas sobre las incursiones militares que los británicos hicieron al Río de la Plata en 1806 y 1807. Por ejemplo, Del Río publicó, en dos volúmenes (aparecidos en 1808 y 1809), una colección de textos relativos a los hechos en Buenos Aires de autoría de Benito María de Moxó y Francolí, arzobispo de La Plata.<sup>197</sup> Sin embargo, este autor no sería el único

---

<sup>193</sup> Ib., t. II, pp. CLXXIV-CLXXV.

<sup>194</sup> Ib., t. II, p. CLXXIV, nota a pie de página.

<sup>195</sup> Ib., t. I, pp. 136 y 137.

<sup>196</sup> Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 76.

<sup>197</sup> *Colección de varios papeles relativos a los sucesos de Buenos-Ayres escritos por el Ilmo. S. doctor don Benito María de Moxó y de Francolí [...] arzobispo de La Plata publicados por un amigo del autor*. Lima:

religioso en escribir textos referidos a las victorias de las tropas hispanas en la ciudad porteña. Así, el editor flamenco publicó en 1806 el *Sermón de acción de gracias predicado en la catedral de Charcas, con motivo de la restauración de Buenos Aires por el doctor don Matías Terrazas*, texto que fue reeditado por el mismo Del Río al año siguiente, y en 1808 vio la luz la *Oración congratulatoria pronunciada por el señor doctor don Gregorio Funes en la fiesta que hizo el cabildo secular, y pueblo de Córdoba en obsequio de Nuestra Señora del Rosario el 23 de septiembre de 1807 por la victoria de 5 de julio del mismo año*.<sup>198</sup> De otro lado, Guillermo del Río también dio lugar a textos literarios alusivos al triunfo contra los ingleses. Así, en 1806 publicó una *Oda a la reconquista de Buenos Ayres*, mientras que dos años más tarde hizo lo mismo con un *Romance heroyco* sobre los hechos sucedidos en dicha ciudad el 12 de agosto de 1806.<sup>199</sup>

Por otra parte, también fueron sacadas a luz obras vinculadas a los protagonistas del triunfo contra los ingleses, como las dos relacionadas con el papel que cumplieron los voluntarios cántabros en la defensa de Buenos Aires.<sup>200</sup> De igual manera, se publicó una recopilación de *sentimientos* expresados por diversos arequipeños con respecto a los sucesos de la mencionada ciudad porteña, de autoría de Evaristo Gómez Sánchez.<sup>201</sup> Por último, en 1806 aparecieron dos obras que justificaban la lucha que la Corona española libraba contra la inglesa. Estas fueron las *Quatro cartas de un español a un anglómano en*

---

Imprenta de los Huérfanos, 1808; y *Segunda parte de las obras patrióticas y doctrinales con que ha acreditado su zelo por la religión y la monarquía el Illmo. señor don Benito María de Moxó y de Francolí dignísimo arzobispo de La Plata*. Lima: Imprenta de Expósitos, 1809 (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 96-97 y 121-122).

<sup>198</sup> La edición de 1806 del sermón de Terrazas es mencionada en Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, p. 338, mientras que la de 1807 lo es en Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 78. Por su parte, la oración de Funes se menciona en *ib.*, pp. 90-91.

<sup>199</sup> *Oda a la reconquista de Buenos Ayres*. A costa de D. Guillermo del Río (1806) (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 63); y *Romance heroyco en que se hace relación circunstanciada de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos Ayres capital del vireynato del Río de la Plata, verificada el 12 de agosto de 1806. Por un fiel vasallo de S. M. y amante de la patria. Impreso en Buenos-Ayres y ahora nuevamente reimpresso en Lima con algunas anotaciones*. MDCCCVIII. A costa de D. Guillermo del Río.

<sup>200</sup> *Relación de los méritos y servicios contraídos por el batallón de voluntarios urbanos cántabros de la amistad en Buenos Ayres para cuya defensa se creó y organizó el 8 de setiembre de 1806*. Lima: Reimpresión en la Casa Real de Niños Expósitos, 1808; y *Testimonio autorizado de los hechos de los verdaderos cántabros o montañeses en defensa de la ciudad de Buenos Ayres [...]*. Lima, 1808. Reimpresión en la Casa Real de Niños Expósitos (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 101 y 104).

<sup>201</sup> *Sentimientos de la ciudad de Arequipa por las gloriosas acciones de la capital de Buenos Ayres contra los británicos que ligeramente ha colectado don Evaristo Gómez y Sánchez abogado de la Real Audiencia de Lima a pedimento de los representantes de su patria para indicar la parte que esta ha tenido en la general moción de todo el reyno*. Impreso en la Casa Real de Niños Expósitos, 1808 (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 91).

que se manifiesta la perfidia del gobierno de Inglaterra, de Pedro Estala, y *Guerra perpetua a la Francia, único medio de perpetuar la seguridad y prosperidad de la Inglaterra*, de E. Haukin, texto traducido del inglés por el mismo Del Río. Acerca de esta última obra, debemos recordar que para 1806 España y Francia eran países aliados.<sup>202</sup> Ahora bien, se puede sostener que lo que pretendía el editor flamenco con la publicación de todos los textos antes mencionados era poner en conocimiento de los lectores el porqué del enfrentamiento entre la Corona española y Gran Bretaña (las obras de Estala y Haukin); y difundir el patriotismo, el respeto y el apoyo a las autoridades constituidas, además de la defensa de la religión católica, lo que se lograba con la publicación de escritos artísticos y religiosos que celebraban la victoria (los textos de Moxó y Francolí, Terrazas y Funes, además de las dos obras literarias mencionadas). Asimismo, Del Río quiso poner al alcance de sus lectores testimonios de primera mano de los implicados en los sucesos ocurridos en Buenos Aires (las obras referidas a los milicianos cántabros) y una muestra de que la población del virreinato peruano se solidarizaba con la rioplatense, pues ambas compartían el principio de defensa del gobierno impuesto por la monarquía hispana en la ciudad porteña (la recopilación elaborada por Gómez Sánchez).

Finalmente, están los textos que Del Río publicó concernientes a la invasión francesa de España en 1808 y las consecuencias que produjo. En un primer momento, la labor del editor flamenco consistió en hacer llegar a sus lectores las medidas que se tomaban en la Península para rechazar a las tropas enemigas y para dar una estabilidad política al país. Por tal razón, el editor flamenco reimprimió en Lima diversos bandos y manifiestos dados en España por la Junta Suprema de Sevilla u otras autoridades. Todo hace indicar que con ellos formó una colección, pues los documentos que he podido hallar en el transcurso de la investigación como aquellos mencionados por Vargas Ugarte están numerados. De todos estos, el más importante es el número 8, que contiene la declaración de guerra a Napoleón Bonaparte, en nombre de Fernando VII, hecha por la Junta Suprema

---

<sup>202</sup> *Quatro cartas de un español a un anglómano en que se manifiesta la perfidia del gobierno de Inglaterra como perniciosos al género humano, potencias europeas y particularmente a la España, escritas por D. Pedro Estala*. Reimpresas en Lima. A costa de D. Guillermo del Río. Año de 1806. Al parecer, la obra solo llegó a contener tres cartas, pues una nota al final de la misma decía lo siguiente: «El Impresor. Estando trabajando la presente obrita hallamos estar diminuta la quarta carta por yerro de enquadernación y no hallándose otro original en esta capital nos hallamos por ahora obligados a suspender su publicación» (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 57-58). La obra *Guerra perpetua a la Francia, único medio de perpetuar la seguridad y prosperidad de la Inglaterra, escrita en inglés por el doctor Ed. Haukin* (Lima MDCCCVI) es mencionada también en Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 58.



de Sevilla.<sup>203</sup> También se pueden mencionar el número 9, que es un bando dado por la mencionada Junta el 28 de mayo de 1808, en el cual se presentan los miembros de dicho cuerpo y se dan órdenes diversas, y el 12, que contiene un bando fechado el 6 de junio de ese mismo año que hace precisiones al alistamiento en el ejército que había sido ordenado con anterioridad.<sup>204</sup> Ahora bien, la publicación de documentos oficiales de la Junta Suprema u otras autoridades españolas no se dio únicamente en 1808. Por ejemplo, al año siguiente vio la luz una proclama de dicho cuerpo político a la nación española.<sup>205</sup>

Precisamente 1809 fue el año en que Del Río publicó una serie de textos que daban argumentos teóricos para justificar la lucha de los hispanos contra los franceses o que instaban a los españoles a combatir a los invasores. Entre estas obras destacan el *Compendio de los preceptos del derecho de gentes natural infringidos por el gobierno francés contra cuya iniqua abominable conducta se arma la España y deben armarse todas las naciones del universo*, escrito por Pascual Bolaños y Noboa, decano del Colegio de Abogados de Cádiz, así como el *Centinela contra franceses* de Antonio de Capmany, texto que fue publicado en dos partes. Esta obra llama a los españoles a defender la libertad de su país frente a la esclavitud en que la quiere poner Napoleón. Se insiste en que Francia siempre había sido una nación enemiga de España.<sup>206</sup> También se debe mencionar la *Exposición de los hechos y maquinaciones que han preparado la usurpación de la Corona de España y los medios que el Emperador de los Franceses ha puesto en obra para realizarla*, redactada por Pedro Cevallos, primer secretario de Estado de la monarquía hispana.<sup>207</sup> De otro lado, Del Río sacó a luz textos literarios que cumplían igualmente la función de justificar la guerra contra los franceses. Tenemos por ejemplo la oda de José Joaquín de Olmedo titulada *El Árbol*, publicada en 1809, en la que el autor critica a Napoleón, pide que España se vengue de la violación de la religión, el rey y la patria, y le implora a Dios su ayuda para vencer al emperador francés, a quien califica de «tirano».<sup>208</sup> Es relevante además el poema dedicado por J. B. Arriaza al levantamiento del pueblo

---

<sup>203</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 83.

<sup>204</sup> No. 9. Bando. Reimpreso en Lima, c. 1808; N. 12 Bando. *Fernando VII, rey de España y de las Indias, y la Junta Suprema de Gobierno de ambas en su nombre*. Reimpreso en Lima por el editor de la Minerva, c. 1808.

<sup>205</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 117.

<sup>206</sup> Ib., p. 113; Rosas, *Del trono a la guillotina*, p. 77.

<sup>207</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 113-114.

<sup>208</sup> Olmedo, José Joaquín de. *El Árbol*. Con permiso superior. Impresa en Lima en la Casa Real de Niños Expósitos. Año de 1809.

español el 2 de mayo de 1808, el cual fue publicado por Del Río en 1810 precisamente con el título de *Recuerdos del dos de mayo*.<sup>209</sup> Por otra parte, el editor flamenco sacó a luz textos referidos a protagonistas de la guerra entre España y Francia, especialmente sobre militares y personajes importantes de la nación enemiga. Evidentemente, el propósito era dar una imagen negativa de los mismos. Así, en 1809 aparecieron el *Retrato político de su Ema. el Cardenal Fesch tío del gran Napoleón* y *Perfidias, robos y crueldades de Napoleón Iº*. Al año siguiente, salió a luz un *fragmento traducido* –no se especifica de qué idioma– por Del Río, el cual contenía datos relativos a la familia del emperador francés.<sup>210</sup>

Hasta aquí, los textos que se han mencionado acerca de la invasión francesa a la Península Ibérica y la respuesta del pueblo español están referidos fundamentalmente al escenario europeo. Sin embargo, también aparecieron otros vinculados al contexto americano, los cuales alertaban sobre la posibilidad de que los franceses pudieran subvertir las colonias españolas, instaban a los americanos a mantenerse fieles a la monarquía hispana o daban muestras efectivas de esta fidelidad. Con respecto al primer punto tenemos el *Manifiesto contra las instrucciones comunicadas por el emperador de los franceses a sus emisarios destinados a intentar la subversión de las Américas*, obra cuya autoría es atribuida a Félix Devoti.<sup>211</sup> En cuanto al segundo aspecto, es de importancia el texto *Leales habitantes del Perú*, que –como ya se ha dicho– alentaba a los peruanos a permanecer fieles a la monarquía hispana.<sup>212</sup> Por último, el editor flamenco sacó a luz diversos textos que pretendían mostrar a los lectores la fidelidad a la Corona de diversas poblaciones, pertenecieran o no al virreinato peruano. Tenemos por ejemplo el panegírico pronunciado por el religioso Calixto Cárdenas y Berrocal durante la jura de Fernando VII en Huamanga, el 2 de octubre de 1808.<sup>213</sup> Esta obra, asimismo, mostraba a los lectores el papel de la Iglesia en mantener la fidelidad y la obediencia a las autoridades peninsulares. Del Río también publicó textos relativos a la jura de Fernando VII en La Paz y Arequipa, así como un folleto de quince páginas que contiene tres documentos: un oficio del cabildo de Lima al virrey Abascal del 5 de octubre de 1808 y la respuesta de este dada tres días después, y un oficio del cabildo de Buenos Aires a su similar de Lima del 28 de agosto de ese año.

<sup>209</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 130.

<sup>210</sup> *Ib.*, pp. 124, 126 y 154.

<sup>211</sup> *Ib.*, p. 148.

<sup>212</sup> Vargas Ugarte, «Nuevas adiciones a la Biblioteca Peruana», p. 110.

<sup>213</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 86-87.

Mientras que los documentos cursados entre el cuerpo político limeño y el virrey determinan que la proclamación de Fernando VII en la capital del virreinato del Perú sea el 13 de octubre de 1808 y no el 1 de diciembre, debido a las circunstancias políticas de la Península, el documento del cabildo bonaerense a su par limeño expresa la voluntad del primero de ayudar a la monarquía, además de comentar que ya antes había dado pruebas de fidelidad al rey español y a la Junta Suprema de Sevilla.<sup>214</sup> Finalmente, el editor flamenco pondría a disposición de los lectores material relacionado con las libertades políticas que se establecían en España y que tendrían vigencia también en América. Así, en 1810 publicó una *Memoria sobre la libertad política de la imprenta leída en la Junta de Instrucción Pública*.<sup>215</sup>

En cuanto a la situación económica de Del Río en el periodo estudiado, se puede decir señalar que esta fue buena, ya que no solo dirigió por largo tiempo los periódicos oficiales del gobierno, lo que le habría generado importantes ingresos, sino que también fue el administrador de la imprenta de los Huérfanos, la mejor de la capital. Al contar este taller con varias prensas y al tener a los gobiernos de turno como los principales clientes, los ingresos obtenidos por la producción salida de dicha imprenta –que puede ser reputada como amplia– debieron de haber sido importantes. Una muestra de las ganancias que habría generado la producción editorial y tipográfica de Del Río en esta etapa la constituye el dato de que la *Minerva Peruana* generó doscientos mil pesos de ingresos, por concepto de porte, a la Real Renta de Correos.<sup>216</sup>

Con esto, hemos terminado el análisis de la actividad editorial y tipográfica de Guillermo del Río en el periodo que va de 1793 a octubre de 1810. Con respecto al ámbito periodístico se ha visto que primero en la *Gazeta de Lima* y luego en la *Minerva Peruana* Del Río sirvió a los intereses de los gobiernos de turno. Así, entre 1793 y junio de 1794 la primera de las publicaciones mencionadas difundió una imagen negativa de la Revolución Francesa, que se basó en cuatro puntos: el asesinato de Luis XVI, la persecución a la religión católica, el imaginario del Terror y la guerra que libraban los revolucionarios galos

---

<sup>214</sup> Ib., p. 88; *Oficio del Excmo. cabildo de Lima al Excmo. señor virey* (5 de octubre de 1808), *Contestación del Excmo. señor virey al Excmo. cabildo* (8 de octubre de 1808) y *Oficio del Excmo. cabildo de la Ciudad de Buenos Aires a el Excmo. Cabildo de Lima* (28 de agosto de 1808). Impreso en Lima por Guillermo del Río. Año de MDCCCVIII.

<sup>215</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 148.

<sup>216</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, p. 133.

contra España. Como se indicó, son pocos los números que se conocen de la *Gazeta* en el periodo que va de junio de 1794 hasta inicios de 1805, pero ellos demuestran que tal publicación siguió siendo el medio de comunicación de los intereses del gobierno. Así, su labor principal fue resumir las noticias públicas para que se enteraran de ellas los habitantes del interior del virreinato. Luego, de marzo de 1805 hasta octubre de 1810 aparecería la *Minerva Peruana*. Como en las anteriores ocasiones, el discurso expresado por Del Río en este periódico se adecuó al contexto político que se vivía. Así, pasó de elogiar a Napoleón – aliado de España durante años– a criticar al mismo por la invasión de la Península. Asimismo, no dudó en difundir información falsa acerca de la guerra que se libraba en Europa contra los galos, con el objeto de presentar una imagen del conflicto acorde con los intereses de la Corona española y las autoridades coloniales. Por último, exaltó la figura de Abascal y expresó su simpatía por el proceso liberal en España.

En cuanto al resto de la producción editorial y tipográfica de Del Río en el periodo que se ha tratado, nos detuvimos en un inicio en el conflicto entre el editor flamenco y Martín Saldaña por la administración de la imprenta de los Huérfanos. Al ser este taller el mejor de la capital, quien lo controlara tendría al gobierno como su principal cliente. Victorioso Del Río, este se dedicó a producir textos de distinto tipo, siendo los más numerosos los vinculados a la universidad y la vida intelectual, los de carácter eclesiástico y los relacionados con la vida cotidiana. Ahora bien, consideramos que diversos libros y folletos editados o impresos por Del Río en la etapa estudiada se pueden agrupar en tres grandes temas, los que nos permiten apreciar el servicio prestado por el tipógrafo flamenco a las autoridades de la época. Así, el editor sacó a la luz textos vinculados a la alianza que España y Francia tuvieron desde fines del siglo XVIII hasta 1808, a la rivalidad política entre la monarquía hispana e Inglaterra y especialmente a la derrota de las expediciones de este último país al Río de la Plata en 1806 y 1807, y a la invasión francesa de la Península Ibérica en 1808, así como a sus consecuencias. En estos tres casos, Del Río puso en manos de sus lectores textos que justificaban la existencia de pactos políticos o la lucha que España libraba contra sus enemigos, que difundían valores como la fidelidad y el patriotismo, y que vinculaban a los habitantes del virreinato con hechos que sucedían en tierras lejanas (mediante el testimonio de los protagonistas de los mismos o las actividades políticas y religiosas locales). Acerca de la situación económica de Del Río en este periodo,

se ha señalado que el hecho de haber sido el editor de los periódicos oficiales y el administrador de la imprenta más importante de la capital, teniendo como principales clientes a los gobiernos de turno, le habría reportado importantes ingresos. A continuación, analizaré la labor del editor flamenco en el periodo que va de 1811 a octubre de 1814.



## CAPÍTULO III

### Los años difíciles

(De 1811 a octubre de 1814)

Tras haber sido involucrado en la conspiración de Anchoris y perdido el derecho de editar la *Minerva Peruana* y de administrar la imprenta de los Huérfanos, Guillermo del Río se trazó como objetivo reconciliarse con las autoridades coloniales. En este capítulo, detallaré cómo el editor flamenco intentó esto mediante su participación en *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, periódicos publicados entre 1811 y 1812, y explicaré por qué fracasó en conseguir dicho objetivo. Posteriormente, revisaré de qué modo Del Río sirvió a los intereses de las autoridades en *El Investigador* y *El Semanario*, periódicos que editó entre 1813 y 1814, además de comentar el conflicto que Guillermo tuvo con el impresor y editor Tadeo López. Acerca del resto de la producción editorial y tipográfica de Del Río, analizaré la compilación llamada *Monumentos literarios del Perú*, con la cual el editor flamenco buscaba reconciliarse con el poder de turno. Finalmente, brindaré algunos datos sobre la situación económica de Del Río en este periodo.

Como ocurrió en el anterior capítulo, sin embargo, trataré en primer lugar sobre la o las imprentas con las cuales Del Río se vinculó en esta etapa. Ahora bien, se puede señalar que de 1811 a octubre de 1814 el editor flamenco no manejó taller alguno y más bien debió contratar a otros tipógrafos para llevar adelante sus proyectos. Salvo que nuevas fuentes demuestren lo contrario, los periódicos y otros textos que han sido revisados para la presente investigación indican que el impresor flamenco recurrió siempre en esta etapa al taller de los Niños Expósitos, el que, a partir de mediados de 1811, fue administrado sucesivamente por Pedro de Oyague, Bernardino Ruiz, Martín Saldaña, Pedro Mortua y nuevamente Bernardino Ruiz, a quien Félix Denegri Luna considera su administrador desde 1812 hasta 1817, «pues hacia este último año resolvió establecer taller propio, que debió abrir sus puertas en 1817 o a más tardar en 1818».<sup>217</sup> Sin embargo, es probable que Ruiz haya continuado al frente de la imprenta de los Huérfanos hasta 1820, año de su

---

<sup>217</sup> Denegri, «Apuntes para un estudio bibliográfico», p. LXXVIII.

fallecimiento.<sup>218</sup> Fue precisamente en ese taller que se imprimieron, por ejemplo, *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, y los *Monumentos literarios del Perú*, texto que será tratado más adelante.<sup>219</sup>

### Las publicaciones periódicas en esta etapa

El 10 de noviembre de 1810, la Cortes de Cádiz decretaron la libertad de imprenta en toda la América española. De este modo se autorizaba la «libre publicación y circulación de periódicos y de impresos políticos» con el objeto de que el Nuevo Continente diera su respaldo a Fernando VII.<sup>220</sup> Abascal publicó el decreto en la *Gaceta del Gobierno de Lima* el 18 de abril de 1811 a pesar de estar en desacuerdo con la norma, ya que, a su entender, esta ponía en riesgo la seguridad del reino. La aplicación del decreto quedaría suspendida hasta la conformación de la Junta de Censura de la capital.<sup>221</sup> Una vez establecida esta, se abrió un nuevo escenario, en el que surgió un tipo de prensa que puede ser denominada «constitucionalista». Este adjetivo se justifica al adherirse todos los papeles aparecidos en esta etapa al nuevo orden que estaban construyendo los liberales de Cádiz y que se vio reflejado en la Constitución de 1812. Ni siquiera los papeles más radicales apostaron por la independencia política del Perú, aunque más de un periódico discrepó sobre el tratamiento que daban las Cortes a los problemas americanos y sobre algunos puntos específicos de la política del virrey Abascal.<sup>222</sup>

Ahora bien, entre 1811 y 1812 Del Río participó en la edición de dos periódicos adscritos a la mencionada tendencia constitucionalista: *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. La primera de estas publicaciones apareció el 6 de septiembre de 1811 y se extendió hasta el 9 de junio de 1812. El periódico tuvo su origen en el interés del español Gaspar Rico y Angulo de «encumbrar la opinión» de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, de tal modo que «desapareciese la triste figura que [ella] imponía fuera del reyno sobre esta

<sup>218</sup> Ib., pp. LXXVIII-LXXIX.

<sup>219</sup> Ver, por ejemplo, el *Peruano Extraordinario* del 27 de diciembre de 1811, que lleva el siguiente pie de imprenta: «Impreso por D. Pedro de Oyague en la casa de los niños expósitos, a costa del autor. Se dará gratis en el despacho del PERUANO» (CDIP, t. XXIII, vol. 2); *El Satélite del Peruano o Redacción Política, Liberal e Instructiva*. Por F. M. L. A. Núm. II. I.º de abril de 1812. Lima. Año de MDCCCXII. En la Casa de Niños Expósitos. Por D. Bernardino Ruiz; y *Monumentos literarios del Perú*. Colectados por D. Guillermo del Río. Lima, 1812. Imprenta de los Huérfanos.

<sup>220</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 47-48.

<sup>221</sup> Ib., p. 48.

<sup>222</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 30.

ciudad y sus dignos habitantes».<sup>223</sup> La idea de Rico era que dicha publicación estuviera a la altura del nuevo contexto que se vivía gracias a la promulgación de la libertad de imprenta.<sup>224</sup> El editor del medio de comunicación oficial, José Pezet, consultó la propuesta de Rico con los demás responsables del periódico, quienes la rechazaron. Debido a ello, el español decidió promover *El Peruano*.<sup>225</sup> Este hecho es clave, y quizás explica por qué Carmen Villanueva señala que Rico tenía la suficiente autoridad para que sus escritos se imprimieran así no fueran vistos por el editor y el impresor del periódico.<sup>226</sup> Cierta o no esta aseveración, el hecho es que el periodista español cumpliría un papel preponderante en *El Peruano*, como se apreciará después.

Para sacar adelante la mencionada publicación, Rico se asoció con Del Río y con otras personas. Por tal razón, el grupo que hacía posible que *El Peruano* saliera a luz se denominó «Guillermo del Río y Compañía».<sup>227</sup> Posteriormente, los promotores del periódico firmaron como «La tertulia del campo», para finalmente retomar la denominación inicial.<sup>228</sup> En el caso de Del Río, es muy probable que él se haya dedicado principalmente a aspectos formales de la publicación en lugar del contenido de la misma, igual como sucedería con *El Satélite del Peruano*. De este modo, el editor flamenco se habría encargado de la suscripción, la venta y el reparto del periódico, así como de la disposición de los artículos en cada número.<sup>229</sup> En cuanto a los demás integrantes del grupo que editaba *El Peruano*, se sabe que uno de ellos fue Jaime Bausate y Meza, a quien se atribuye la ya mencionada «Historia de los papeles públicos que han existido en la capital del Perú desde el año de 1790». Se presume que otros dos miembros de «La tertulia del campo» fueron el abogado Juan Freyre y el chileno Miguel Eyzaguirre, fiscal del crimen de la Audiencia de Lima y protector de los indios, quien publicó en *El Peruano* textos relativos a los impuestos que en su opinión debían reemplazar al extinto tributo indígena. En diversas ocasiones,

---

<sup>223</sup> Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 3. *El Peruano*. Ed. de Carmen Villanueva. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, p. 97.

<sup>224</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», p. 531.

<sup>225</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, p. 97.

<sup>226</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», p. 530.

<sup>227</sup> *Ib.*, p. 527.

<sup>228</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, pp. 12 y 346.

<sup>229</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 1, 1 de marzo de 1812, p. v, nota a pie. En el número de *El Peruano* del 25 de octubre de 1811, Del Río se define a sí mismo como el «editor principal». Sin embargo, es difícil que en la práctica lo haya sido si tomamos en cuenta la ya mencionada importancia de Rico en la publicación (CDIP, t. XXIII, vol. 2, p. 134).



Abascal solicitó a las autoridades metropolitanas la orden de enviar a Eyzaguirre a Europa bajo partida de registro debido a que –según el virrey– entorpecía la administración de justicia a aquellos que habían sido acusados de sublevarse contra el orden impuesto, no colaboraba en buscar los ingresos necesarios para cubrir el déficit de la Real Hacienda –lo que impedía organizar adecuadamente las expediciones destinadas a combatir a los rebeldes de otras ciudades sudamericanas– y era la «voz y oráculo de los insurgentes de la capital».<sup>230</sup>

El caso de Eyzaguirre lleva a preguntarnos hasta qué punto *El Peruano* pretendía servir a las autoridades virreinales. A diferencia de la *Gaceta del Gobierno* y –con anterioridad– de la *Minerva Peruana*, la noticia como información no se encuentra casi nunca en *El Peruano*. Esta más bien servía como punto de partida para comentar la situación europea o americana. El periódico se caracterizó por sacar a luz textos que promovieran el debate en torno a los temas políticos más importantes del momento, que eran las agresiones militares de Napoleón y los debates en las Cortes de Cádiz. Sobre el primer punto fueron comunes las críticas a los reyes y la nobleza europeos, además del Papa, por su pasividad ante la difícil situación del continente. De otro lado, *El Peruano* se caracterizó también por incluir informes de funcionarios que normalmente tenían una postura contraria a la oficial.<sup>231</sup> Sin embargo, el tema más importante del periódico fue la exposición de los debates que se realizaban en Cádiz. En la «Introducción» del número del 6 de septiembre de 1811, los editores, luego de celebrar que la libertad de imprenta les permitiría difundir sus ideas, señalaron que pondrían en conocimiento del público las deliberaciones de las Cortes, que tenían como fin la elaboración de una Constitución.<sup>232</sup> Para entender dichos debates, el periódico proporcionó a los lectores el significado de los conceptos básicos del liberalismo, como la soberanía, la libertad, la representatividad, etc.<sup>233</sup> Ahora bien, el objeto de los editores al exponer estos conceptos y los debates de Cádiz era, en un inicio, formar la opinión del público lector y hacerle tomar conciencia de la importancia de la misma. Una vez establecido lo anterior, los lectores –y aquellas personas a las cuales les llegara el mensaje del periódico– emplearían dicha opinión para

---

<sup>230</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», pp. 529-530.

<sup>231</sup> *Ib.*, pp. 536-537 y 558.

<sup>232</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 2, pp. 1-2.

<sup>233</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 32-34.

hacerles saber a las autoridades que ellos tenían derechos civiles que estas debían respetar.<sup>234</sup> Uno de estos derechos –que evidentemente también poseía *El Peruano*– era el poder criticar «los vicios» que se observaran,<sup>235</sup> incluidos –se entiende– los de las autoridades. De este modo, al hacer públicos estos defectos, se esperaba que los gobernantes los corrigieran a tiempo, lo que beneficiaría a la sociedad en su conjunto.<sup>236</sup> Así pues, se puede sostener que –siguiendo un estilo particular, claro está– *El Peruano* intentó servir a los altos funcionarios virreinales. Esto permite comprender por qué Rico llegó a señalar que su intención no era cuestionar la autoridad de Abascal. En efecto, el 3 de marzo de 1812 el periodista español indicó que si alguna persona «se hubiere equivocado aprendiendo que gusto o me inclino a la revolución sangrienta que tanto asusta a los poco adictos al ensanche de las facultades individuales que podemos gozar sin desorden», dicha persona debía salir de su error convenciéndose de que «el sosiego eterno de este pueblo digno, y la persona y autoridad del excmo. Sr. D. José Fernando de Abascal virey del reyno» eran «cosas sagradas por cuya conservación» derramaría «hasta la última gota de sangre».<sup>237</sup>

Asimismo, la postura de *El Peruano* nos ayuda a comprender la participación de Del Río en el mismo. Era evidente que el editor flamenco no se involucraría en una publicación que pretendiera cuestionar a las autoridades del virreinato, pues considero que su propósito más bien era reconciliarse con las mismas, sobre todo con Abascal. De allí el interés de Guillermo del Río de dejar en claro que la conspiración de Anchoris no había significado una mella para su honor. Por ejemplo, al final de la «Historia de los papeles públicos» atribuida a Bausate y Meza, el editor flamenco incluyó el auto por el cual se suspendió la *Minerva Peruana*, en una suerte de «desahogo justo y legal» que se dirigía «a poner a cubierto de la injuria, a lo menos en los países distantes, su buena opinión y fama que con tanta honradez ha procurado siempre conservarla». Precisamente la sentencia que puso fin a la *Minerva* indicó que del proceso judicial no debía inferirse la «menor nota»

---

<sup>234</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 52.

<sup>235</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, p. 353.

<sup>236</sup> En el periódico se planteó que era deber del Estado y de sus representantes escuchar siempre la opinión del público –incluso en los más pequeños asuntos– y «conformarse en todo con ella» (Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», p. 561).

<sup>237</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, p. 198.

contra el honor, la opinión y la fama de Del Río.<sup>238</sup> En un número posterior de *El Peruano*, los editores de este periódico también defenderían la reputación del tipógrafo flamenco. A propósito del anuncio de la venta de los *Monumentos literarios del Perú*, compilados por Del Río, los mencionados editores señalaron que dicha obra era «un nuevo testimonio del genio laborioso e incansable» de su compilador. Agregaron que el hombre que dedicaba «sus tareas en honor y obsequio de la patria» era «acreedor a la gratitud pública», razón por la cual debían avergonzarse y sepultarse los «malvados» que habían intentado «marchitar su virtuosa y honrada conducta».<sup>239</sup> Ahora, a pesar de todo lo expuesto, el objetivo perseguido por el periódico (exponer los «vicios» y hacer conocer a la gente sus derechos) demostró ser muy arriesgado, pues podía ser tomado –como en efecto lo fue– como un intento de poner en duda la legitimidad de las autoridades coloniales –especialmente la del virrey– en un momento en que se requería la unión de la población para ayudar a una España convulsa y para combatir a los insurgentes sudamericanos.

No obstante, los primeros conflictos de *El Peruano* tendrían su origen en críticas hechas a otros particulares y no a Abascal. Así, Pedro Trujillo, director interino de la Renta de Tabaco protestó por un texto aparecido el 14 de febrero de 1812, en el cual se indicaba que había sido visto un cigarrero saliendo del local de la Renta con quince fardos y tres costales de tabaco a deshora, lo que privaba al público del «surtimiento equitativo que la superioridad quería proporcionarle». Sin embargo, en el texto se señalaba que no se creía que los subalternos de la Renta fueran los responsables de dichos «vicios». De inmediato, Trujillo pidió que la comisión de la Junta de Tribunales destinada a la Renta examinase el caso. La investigación realizada por los comisionados no encontró nada irregular en la labor de los ministros y empleados del ramo de tabaco.<sup>240</sup> El asunto de Trujillo no originó mayores problemas para *El Peruano*, a diferencia del caso de Pedro Abadía, que motivó la intervención de la Junta de Censura. El 18 de febrero de 1812, una posdata anónima aparecida en *El Peruano* señaló lo siguiente: «Se desea saber si D. Pedro Abadía es hijo de un Pedro Abadía extranjero, que se anduvo buscando en este reyno por los años de 1788 para remitirlo de orden de la corte baxo partida de registro: dónde nació verdaderamente: dónde nació y murió su abuelo, y de cuál de las sectas toleradas en Bayona fue predicador

<sup>238</sup> Ib., t. XXIII, vol. 2, pp. 134-135.

<sup>239</sup> Ib., t. XXIII, vol. 3, p. 255.

<sup>240</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», pp. 542-543.

despreciado en Inglaterra».<sup>241</sup> Según su propio testimonio, el autor de este texto, Gaspar Rico, lo incluyó en el periódico porque recibió información de que Abadía era una de las personas que quería destruir su reputación.<sup>242</sup> El mencionado personaje era factor de la Compañía de Filipinas y capitán del primer regimiento de la Concordia, razón por la cual era conocido por Rico, quien era integrante de ambos cuerpos. Dos días después de publicado el texto en cuestión, Abadía –que era cercano al virrey– y 52 miembros del primer regimiento de la Concordia denunciaron a *El Peruano* y exigieron que Del Río hiciese público el nombre del autor de la posdata. La Junta, por su parte, declaró a la misma como «libelo infamatorio». El 25 de febrero, Rico –quien todavía no revelaba su nombre– publicó un artículo llamado «Historias», donde en buena medida exigió que Abadía demostrara que era español. El proceso siguió su curso, y Del Río, al ser requerido por las autoridades, dio el nombre de Rico como autor de la posdata y se comprometió a entregar los ejemplares donde aparecía el mencionado texto. Se puede decir que con ello el caso de Abadía llegó a su fin, aunque el 8 de mayo el periodista español indicó en *El Peruano* que gracias a personas respetables se había convencido de la legitimidad del origen del factor de la Compañía de Filipinas. Para esa fecha, el periodista español ya se encontraba complicado con las autoridades, por lo que las disculpas brindadas a Abadía habrían procurado mejorar su situación.<sup>243</sup>

A partir de marzo de 1812, las relaciones entre *El Peruano* y las autoridades virreinales se deterioraron notablemente. Sin embargo, el año anterior ya había ocurrido una divergencia entre ambos, aunque sin mayores consecuencias. Esta se dio con motivo de la oposición que expresó el periódico sobre la censura que afectó a dos escritos del brigadier Manuel Villalta. En julio de 1811, este dirigió dos oficios al cabildo de Lima, en los cuales acusaba a la burocracia peninsular de ponerle trabas a su ascenso en el ejército a pesar de haber contribuido a la derrota de Túpac Amaru II. Comparó su situación con la del general arequipeño Goyeneche, quien había sido premiado por el virrey luego de conocerse su triunfo en Guaqui frente a las tropas de Buenos Aires. Abascal respondió al brigadier en una carta dirigida al ministro de Gracia y Justicia el 10 de septiembre de ese año, en la que señaló que Villalta, a pesar de haberse comprobado que su participación en la lucha contra

---

<sup>241</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, p. 140.

<sup>242</sup> *Ib.*, t. XXIII, vol. 3, p. 380.

<sup>243</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», pp. 543-545.

Túpac Amaru había sido «poco significativa», había sido nombrado coronel de infantería, «luego brigadier» y, por último, recibía un sueldo de cuatro mil pesos como director del Tribunal de Minería.<sup>244</sup> Gaspar Rico, quien había leído los dos textos de Villalta antes de que fueran impresos, asumió la defensa del brigadier en *El Peruano*. El 22 de octubre de 1811 señaló que había leído «diez veces su papel» y no había encontrado nada censurable «si nos atenemos al sentido natural del decreto de las Cortes».<sup>245</sup> A pesar de esta defensa, el 24 de diciembre la Junta de Censura, a instancias del virrey, ordenó la confiscación de todos los textos de Villalta. El voto de la Junta fue dividido y el dictamen en minoría, contrario a la censura, fue publicado en *El Peruano* cinco días antes de conocerse la decisión final.<sup>246</sup>

Como se señaló, a partir de marzo de 1812 la situación del periódico se complicó sobremanera. El 1 de ese mes, 77 personas que se identificaron como los autores de diversos artículos aparecidos en la *Gaceta del Gobierno de Lima* denunciaron ante el virrey los 54 números de *El Peruano* publicados hasta la fecha. Abascal dio cabida a la denuncia y remitió dichos números a la Junta de Censura. Esta maniobra, evidentemente, buscaba la desaparición del periódico. El 23 de marzo, la Junta dio su primer dictamen sobre la denuncia: de todos los números de *El Peruano*, solo dos merecían ser objetos de censura, el que contenía la mencionada posdata sobre Abadía –caso que ya había sido analizado– y el número 2 del 7 de enero.<sup>247</sup> Este incluía un artículo que trataba sobre los abusos de poder y las injusticias que cometían las autoridades americanas por encontrarse lejos de la metrópoli. Además, en ese mismo número apareció un texto de Rico –bajo el seudónimo de Renato Jerisile de Bañeza– que cuestionaba la representatividad del cabildo de Lima. En efecto, el periodista español se preguntaba si dicho cuerpo representaba al pueblo y cumplía

<sup>244</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 53.

<sup>245</sup> *El Peruano*, nro. 14, 22 de octubre de 1811, cit. en ib., p. 54.

<sup>246</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 53-57. El debate respecto de la censura de los escritos de Villalta trascendió las páginas de *El Peruano*. Así, a un texto en donde el mismo brigadier asumía la defensa de la libertad de imprenta –pues uno de sus fines era desterrar la arbitrariedad de la que él se consideraba víctima– y criticaba la falta de independencia de la Junta de Censura –debido a la influencia del virrey Abascal sobre ella– respondió Verísimo Cierzo, seudónimo al parecer de José Baquijano y Carrillo, quien subrayó la importancia de respetar a la autoridad por encima de la libertad de imprenta a raíz de los abusos que de esta última se había hecho en todo el continente. Villalta replicaría a Verísimo Cierzo en un texto escrito bajo el seudónimo de Metafórico Claros y, al parecer, fue autor de otros dos manuscritos firmados con los nombres de Judas Matamoros e Inocencio Enseña. En ellos criticaba la supuesta «infalibilidad de la autoridad» y respaldaba la labor de las Cortes de Cádiz de colocar «muros» contra el despotismo de los reyes (Ib., pp. 54-57).

<sup>247</sup> Villanueva, «“El Peruano” y la libertad de imprenta», pp. 545-546.

con sus obligaciones económicas, o sus miembros se preocupaban más bien en llenarse de honores personales, tener comisiones lucrativas e inutilizar los derechos de los pobladores. A partir de entonces, Rico publicó diversos textos acerca del origen de la autoridad del cabildo, así como cuáles eran sus deberes y derechos. Sostuvo que los miembros del ayuntamiento habían obtenido la potestad de representar al pueblo comprándola al rey. Sin embargo, al no ser ese derecho vendible ni renunciable, el origen de la autoridad de los cabildantes era ilegal. Así, no eran padres de la patria, sino siervos de la Corona.<sup>248</sup>

Ahora bien, por lamentarse de que en América no residiera la soberanía, el número 2 fue calificado de sedicioso por la Junta. Se argumentó que al ser la monarquía española indivisible, el centro de la soberanía no podía estar en muchas partes. También se consideró sedicioso un pasaje del texto que alentaba a los americanos a instruirse para encontrar una solución a los problemas que tenían, pues los pobladores creerían que por sí mismos o por medios ilegales podían obtener un remedio para sus males. Por otra parte, la Junta rechazó la acusación de despotismo que el periódico había hecho contra el virrey por permitir que en la *Gaceta del Gobierno* se atacara a los editores de *El Peruano*. Los miembros del tribunal señalaron que el manejo del virreinato por parte de Abascal no era arbitrario, pues siempre actuaba conforme a acuerdos y juntas legales.<sup>249</sup> El virrey aceptó el dictamen y señaló que Del Río debía revelar el nombre del autor del artículo censurado. Así lo hizo el editor flamenco, quien dio a conocer que Gaspar Rico era el responsable de haber escrito dicho texto. Por otra parte, Del Río no entregó ningún ejemplar del número 2, pues todos habían sido vendidos o regalados. Pero se comprometió a poner en manos de las autoridades la lista de suscriptores.<sup>250</sup>

El 7 de abril de 1812, se comunicó al editor flamenco la orden para recoger los ejemplares de dicho número, y dos días después se le alcanzó a Rico. A este también se le entregó una copia de la censura para que pudiera replicarla. El 26 de abril, al periodista español se le notificó nuevamente y se le dio un plazo de tres días para que realizara sus descargos; mientras tanto, el expediente pasó al Real Acuerdo de Justicia. El 8 de junio se le notificó por tercera vez a Rico y se le dio un plazo de un día para contestar, pero tampoco lo hizo. Esta última notificación había sido autorizada por el Real Acuerdo. El 4 de junio,

---

<sup>248</sup> Ib., pp. 566-567.

<sup>249</sup> Ib., pp. 545-546.

<sup>250</sup> Ib., p. 546.

Abascal había escrito una carta a este cuerpo –del cual era miembro– en la que señalaba que el número 2 de *El Peruano* usaba el mismo lenguaje de los insurgentes al calificar a la máxima autoridad del virreinato de despótica cuando él tomaba todas sus decisiones conforme a las leyes existentes. Además, Abascal indicaba que el periódico no prestaba ninguna utilidad a la ilustración pública y que le preocupaba que un extranjero implicado en una conspiración fuese el editor del mismo. Esta evidente alusión a Del Río no tenía sentido si tomamos en cuenta –como ya se ha dicho– que él había sido declarado inocente en el caso de Anchoris, pero obviamente el virrey usaba este argumento para exagerar la supuesta amenaza al orden que representaba *El Peruano*. Como se ha señalado, el Real Acuerdo autorizó a Abascal para que notificara a Rico de que en un plazo de 24 horas debía responder a la censura del número 2 del periódico. Asimismo, dicho cuerpo señaló que una vez se tuviera el segundo dictamen de la Junta de Censura, este debía agregarse a la evaluación del número 45 de *El Peruano* (que también había sido denunciado) y a las pruebas que alcanzara el virrey sobre el probable mal efecto que estaba causando el periódico en las provincias para que el Real Acuerdo volviera a pronunciarse. Incluso tres miembros le dieron permiso a Abascal para que suspendiera temporalmente la publicación de *El Peruano* si lo consideraba conveniente. El 10 de junio, el editor flamenco y el tipógrafo Bernardino Ruiz fueron puestos en conocimiento de la decisión del Real Acuerdo. La imprenta de los Huérfanos fue revisada, pero no se halló ningún ejemplar del número 2. Más bien, las autoridades se enteraron de que se había impreso el número 46, el cual tenía la contestación de Gaspar Rico al dictamen de la Junta de Censura. Sin embargo, Ruiz y Martín Saldaña indicaron que los ejemplares de este número estaban en la librería de Del Río, adonde se dirigieron los funcionarios. El editor flamenco alegó estar enfermo, por lo que su hijo Manuel fue quien atendió a las autoridades. Este les entregó un ejemplar y agregó que el resto o había sido recogido por los repartidores para ser entregados a los suscriptores, o se había regalado o vendido. El 12 de junio, Rico entregó personalmente su respuesta.<sup>251</sup>

La contestación del periodista español –que ocupó las 16 páginas que tuvo el número 46– no buscaba que la Junta variase su primer dictamen, sino confirmar las ideas expuestas en los párrafos del número 2 que habían sido censurados. En efecto, Rico señaló

---

<sup>251</sup> Ib., pp. 546-548.

que era cierto que se necesitaba «más tiempo para reclamar y esperar justicia en América que en España» debido a la lejanía del poder supremo. Además, por esta misma distancia, ocurría que las leyes eran ejecutadas por hombres ignorantes, imbéciles y malversadores de la autoridad legítima, por lo cual aquellas no tenían efectos beneficiosos en las personas que se habían establecido en el Nuevo Mundo. El periodista español indicó que si por sostener esta idea la Junta censuraba a *El Peruano*, entonces recibiría el repudio general por una sentencia tan injusta. Ahora bien, esta no sería la única crítica que Rico le haría a dicho cuerpo. Al periodista español le parecía lamentable que la Junta hubiese declarado que no tenía facultad para pronunciar una censura respecto de un número de la *Gaceta del Gobierno de Lima* en el cual se lo había atacado. Rico sostuvo que ser el medio de comunicación oficial del gobierno no ponía a la *Gaceta* al margen de la ley de imprenta, y que más bien la declaración hecha por la Junta ponía en tela de juicio la mencionada ley. En cambio, dicho tribunal había desempeñado sus funciones cuando el periodista español había sido acusado. Rico indicó que una anomalía de este tipo difícilmente podría ocurrir en la Península, con lo que de nuevo ponía sobre el tapete el tema de la distancia de la autoridad central. Por otra parte, con respecto al calificativo de sedicioso que la Junta había dado al comentario del periodista español de que los americanos se instruyeran para encontrar la solución a sus problemas, Rico señaló que únicamente buscaba la ilustración pública, lo mismo que hacían las Cortes, pues con ella se combatirían el despotismo y las revoluciones. Por último, el periodista español indicó que no compartía la opinión de la Junta de que todas las providencias del virrey se expedían siempre con acierto. Si bien las había acatado, pues era su deber de ciudadano, Rico tenía clara la diferencia entre lo que debía obedecer y lo que debía aprobar.<sup>252</sup>

La respuesta del periodista español motivó un segundo dictamen de la Junta de Censura acerca del número 2 de *El Peruano*, el cual se dio el 19 de junio. Dicho cuerpo indicó que tal ejemplar era censurable en atención a las críticas circunstancias que vivía el virreinato, pues sus ideas podían fomentar la discordia y la revolución que había en varios lugares y alterar por tanto el orden público. Asimismo, la Junta solicitó un castigo pertinente para Rico «por sus expresiones de desacato». El mismo día se pasó el expediente al Real Acuerdo y se ordenó recoger los ejemplares existentes del número 45, esto último

---

<sup>252</sup> Ib., pp. 548-550.



sin observar ningún procedimiento legal. Este número incluía un artículo llamado «Reflexiones políticas», el cual contenía –según la Junta– ideas que alentaban a la revolución. A propósito de la complicada situación del imperio a raíz de la invasión de Napoleón, dicho texto señalaba que la población se hallaba en un letargo profundo. Esta situación debía revertirse, pues ella tenía la capacidad de decidir su propio destino y, al ser la fuente de poder de las autoridades, limitar a estas para impedir cualquier tipo de opresión. La Junta sostuvo que era peligroso sugerir la posibilidad de que América se separara de España, pues la distancia a la que se encontraba de Europa la ponía a salvo de cualquier ataque del Corso. Asimismo, se consideró negativo aludir a la soberanía de los pueblos y al derecho de estos de castigar a las autoridades despóticas. Por tales razones, el número 45 debía censurarse y sus ejemplares ser recogidos.

El 22 de junio, el conflicto entre *El Peruano* y las autoridades virreinales llegó a su punto más álgido cuando Gaspar Rico recusó al virrey y a los oidores del Real Acuerdo – quienes debían pronunciarse nuevamente sobre su caso– haciendo pública una serie de incidentes que había tenido con cada uno de ellos, por lo cual estos personajes carecían de la imparcialidad necesaria para dictar sentencia en este proceso. Con respecto a Abascal, por ejemplo, Rico señaló que sus problemas con él se remontaban al año anterior, cuando el virrey había afirmado que el periodista español «lo insultaba en su persona y autoridad» en un expediente relacionado con el ramo de suertes, del mismo modo que había insultado al marqués de Avilés y a todos los tribunales en que tenía negocios, debido a que era muy orgulloso. Además, el virrey había señalado que por culpa de Rico el mencionado ramo se encontraba en una difícil situación. Como prueba del encono que tenía Abascal hacia su persona, el periodista español también incluyó el auto que aquel le había alcanzado al Real Acuerdo el 4 de junio de 1812 con motivo del expediente de censura de los 54 números de *El Peruano*. Rico dio a entender que Abascal había influenciado en la marcha de este proceso, además de que la máxima autoridad del virreinato lo acusaba de desorganizar la unión moral de los habitantes con opiniones perjudiciales en la difícil situación en que el país se hallaba, de ultrajar a las autoridades y de reimprimir «lo más melancólico y depresivo de la situación española». Rico sostuvo que estas afirmaciones quedaban desmentidas desde el momento en que la Junta de Censura solo había hallado un número contrario a la causa pública –el 2–, cuando él había escrito –hasta el 1 de marzo– en 35

números de *El Peruano*. Asimismo, el periodista español consideraba que los miembros del Real Acuerdo cederían a las presiones de Abascal, además de que este actuaba como juez y parte, pues era a la vez presidente de dicho cuerpo y el denunciador de su persona. Rico – como se ha dicho– también recusó a otros oidores que lo iban a juzgar. Por ejemplo, con el marqués de San Juan Nepomuceno había tenido problemas en la Junta Superior de Consolidación, lo que cuestionaba evidentemente su imparcialidad en el proceso. Ahora bien, Rico presentó su recusación sin firma de abogado, pues ningún letrado quiso hacerla. El periodista español pidió que a este escrito se le adjuntasen los expedientes de las denuncias que había hecho de la *Gaceta del Gobierno* y sobre el caso de Abadía, pues consideraba que en estos textos había pasajes que sustentaban su inocencia. El Real Acuerdo sacó copia de la recusación y se la devolvió a Rico para que la firmara por un abogado. No obstante, le advirtió que el virrey no podía ser recusado.<sup>253</sup>

El 23 de junio, tres miembros de dicho cuerpo opinaron que se debía mantener la suspensión de *El Peruano* que había sido adoptada en el primer voto consultivo. En cuanto a la pena que debía recaer sobre Rico, se indicó que si bien los calificativos de sedicioso y revolucionario que se le habían imputado necesitaban de un mayor sustento, existía la suficiente información para probar que sus ideas habían tenido efectos perniciosos en la población. Por ello debían agregarse al proceso documentos que habían sido enviados por el intendente de Trujillo sobre conversaciones subversivas, que señalaban que el virrey actuaba con debilidad al permitir que Rico tuviera una conducta insultante. También se debían añadir cartas de personas implicadas en la sublevación de Huánuco, quienes justificaban su proceder amparándose en artículos aparecidos en *El Peruano*, y un informe de Abascal acerca de una próxima sublevación en Lima, pues uno de los miembros de la conspiración había indicado que las reuniones se llevaban a cabo en la casa de Rico. Por todo lo anterior, el Real Acuerdo determinó –aunque sin sujetarse a los procedimientos establecidos por ley– que debía ponerse en prisión a los autores y cómplices del proyecto y que se arrestara a Gaspar Rico. El virrey ordenó que el periodista español fuese recluido en el navío *Castor*, que zarpó el 26 de junio rumbo a Panamá. Rico debía ser puesto a disposición del virrey de Nueva Granada, quien era responsable de que continuara el viaje hasta España. En Lima, mientras tanto, el proceso contra *El Peruano* continuó, pues

---

<sup>253</sup> Ib., pp. 550-553.

quedaba pendiente una posible apelación contra la censura al artículo «Reflexiones políticas» aparecido en el número 45. Calixto Aguilar, dependiente del tipógrafo Bernardino Ruiz, indicó que dicho texto le había sido entregado por Gaspar Rico, quien lo hacía en nombre de Juan Freire. Este último negó ser el autor del texto, razón por la cual –de acuerdo con las disposiciones vigentes– Ruiz sería multado y separado de su cargo de administrador de la imprenta de los Huérfanos. Se consideró que dicho tipógrafo había tratado siempre de obstaculizar los trámites de los juicios de censura.

Ahora bien, el 2 de junio de 1813 la Junta Suprema de Censura, con sede en Cádiz, dictó una sentencia favorable a Rico. Se indicó que el proceso contra *El Peruano* debía ser sobreseído y que tenía que permitirse su publicación; sin embargo, el periodista español debía permanecer en Cádiz hasta que el virrey Abascal comunicara los resultados de la investigación contra las personas acusadas de tramar una sublevación en Lima que iba a realizarse en julio de 1812. Abascal se libró de la orden de restituir *El Peruano*, pues puso en conocimiento de las autoridades peninsulares de que este periódico había sido reemplazado por otro llamado *El Verdadero Peruano*. En cuanto a Rico, el 28 de agosto de 1813 este presentó un recurso en el que pedía retornar a Lima para atender sus negocios particulares, pero su solicitud fue rechazada, pues ya se había decidido judicialmente que permaneciera en Cádiz. Con esto llegó a su fin el proceso de censura a *El Peruano*. El virrey había salido victorioso, pues si bien Rico fue hallado inocente en el cargo de abuso de la libertad de imprenta, debió mantenerse en Cádiz.<sup>254</sup> Además, el periódico no volvería a ser publicado.

Por otra parte, en el momento que Rico fue recluido en la nave *Castor*, no se dictó sentencia alguna contra Del Río, pues este había colaborado siempre con las autoridades dando a conocer de inmediato los nombres de los autores de los artículos censurados cuando fue requerido.<sup>255</sup> Sin embargo, temeroso quizás de que se tomaran contra él mayores represalias, decidió huir a Chile, fuga que –como se ha señalado– terminó frustrada al ser capturado el barco en que viajaba frente a las costas de Valparaíso. Incluso –de acuerdo con Remigio Yáñez– Del Río estuvo preso después de regresar al Perú. No obstante, semanas antes de zarpar rumbo a Chile, el editor flamenco había sido recluido en

---

<sup>254</sup> Ib., pp. 553-557.

<sup>255</sup> Ib., p. 554.

prisión. Esto ocurrió con motivo de la «Introducción» de *El Satélite del Peruano*. En un inicio, este periódico vio la luz gracias a los esfuerzos de la llamada Sociedad Filantrópica. Se sabe que algunos de sus integrantes fueron Fernando López Aldana –su principal promotor– y Juan Antonio Campos, autor de la mencionada «Introducción». Del Río estuvo ligado a esta publicación como encargado de «su dirección tipográfica, su venta, despacho y suscripción»,<sup>256</sup> labores que –como ya se ha dicho– consideramos también realizó en *El Peruano*. Sin embargo, el interés de la mayoría de miembros de la mencionada sociedad por sacar adelante el nuevo periódico se diluyó, al punto que antes de aparecer el primer número, dicho cuerpo se había desintegrado. Al parecer, al frente de *El Satélite* quedaron únicamente Del Río y López Aldana. La causa de la desaparición de la Sociedad Filantrópica fue sin lugar a dudas la denuncia de la introducción del periódico ante el gobierno. En una nota incluida al final del primer número de *El Satélite*, López Aldana lamenta la «retractación» de sus «efímeros socios», a quienes tilda de «pseudopatriotas». Agrega que sin haber contribuido en absoluto «al beneficio de su país», se habían ganado el descrédito general «en lugar del honor que les estaba preparado si se hubieran sostenido noble y firmemente en un compromiso tan virtuoso, tan útil, tan honorífico». No obstante lo anterior, confiaba en que «*hombres literatos y verdaderos patriotas*» contribuirían con sus escritos a sostener *El Satélite*.<sup>257</sup>

Como se ha dicho, el origen de los problemas de este periódico fue el contenido de su introducción, la cual apareció el 20 de febrero de 1812. Además de explicar los temas que trataría la publicación, dejó en claro los vínculos entre esta y *El Peruano*. Así, *El Satélite* había aparecido con el propósito de colaborar con dicho periódico, por lo que solo incluiría textos que por su extensión no podían insertarse en *El Peruano*. Además, los miembros de la Sociedad Filantrópica se comprometieron a responder a las críticas injustas que se le hicieran a dicho periódico, a insertar artículos que elogiaran a *El Peruano* y a preferir los textos que les enviaran los editores de este periódico al momento de seleccionar cuáles irían publicados en los números de *El Satélite*.<sup>258</sup> Ahora bien, teniendo como objetivo central la instrucción pública, el nuevo periódico sacaría a luz textos relativos a la historia y la política. Por la primera se entendían los hechos que en aquel momento ocurrían

<sup>256</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 1, 1 de marzo de 1812, p. v, nota a pie.

<sup>257</sup> *Ib.*, pp. 91-92. Las cursivas son del original.

<sup>258</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 1, 1 de marzo de 1812, p. ix.

tanto en España como en América, y los lectores accederían a información sobre ellos por medio de reimpressiones de artículos publicados en el Viejo y el Nuevo Mundo. La idea era que dichos lectores se formaran «ideas exactas, imparciales y verdaderas» de los acontecimientos. Bajo el rubro «política», por su parte, se publicarían artículos de escritores antiguos o de la época que versaran sobre lo que se entendía como «derecho público». El objetivo era formar «ciudadanos» instruidos en sus deberes y derechos. Por último, si bien los principales objetos de *El Satélite* eran la historia y la política, con el propósito de «aumentar» el periódico y hacerlo agradable a los «ojos» de Europa, se insertaría al final de cada número una descripción geográfica de alguna parte del Perú o de América que pareciera «nueva y digna de la luz pública». Se consideraba que la geografía era importante porque sin ella se caminaba «a ciegas por la historia».<sup>259</sup>

Tras revisar los objetivos generales de *El Satélite* incluidos en su introducción, cabe preguntarnos por qué esta fue denunciada. Pues bien, en un pasaje de la misma, su autor señaló que el futuro «engrandecimiento» de América dependía de la revolución que se libraba en España, y que roto el equilibrio entre las potencias europeas por Napoleón, era en «nuestra cara patria» donde se iría a instalar «el imperio de la razón, de la felicidad y de la filosofía», siempre y cuando todos contribuyeran a ese fin «iluminando» sus espíritus y «rectificando» sus corazones para estar prevenidos contra cualquier ataque del extranjero y contra la anarquía.<sup>260</sup> En una nota a pie, el autor precisó que por «patria» entendía la «vasta extensión de ambas Américas». Agregó que ya era hora de que se acabaran las «ridículas rivalidades» entre provincias, pues todos los habitantes del Nuevo Mundo eran hermanos y tenían los mismos intereses. Por lo tanto, debían amarse «con una estimación infinita, racional y benéfica», y así serían invencibles, industriosos y dignos de componer una nación. Más bien, quienes no debían ser tenidos como hermanos eran los que se oponían a la felicidad de América, es decir, los que deseaban que continuara el «antiguo gobierno colonial» y el «cetro de hierro» que había regido durante siglos sobre España y las Indias. Estos personajes eran peores que los franceses, por lo que debían ser aniquilados o desaparecidos.<sup>261</sup> Estas afirmaciones –especialmente aquella que indicaba que se entendía por patria ambas Américas– debieron causar un gran revuelo tan pronto los ejemplares de la

---

<sup>259</sup> Ib., pp. vi y viii-ix.

<sup>260</sup> Ib., p. vii.

<sup>261</sup> Ib., p. vii, nota a pie.

introducción se pusieron a disposición del público. Así, al día siguiente (21 de febrero), apareció un «Suplemento» a dicha introducción, el cual era firmado por los miembros de la Sociedad Filantrópica. Los autores señalaron que las acusaciones que se lanzaban contra *El Satélite* eran injustas, pues nunca se había pretendido desconocer a España como patria. Indicaron que al encontrarse las provincias americanas en guerra, lo mejor para conseguir la paz era recordar que todas componían la misma patria. Precisaron que la España libre de franceses era considerada la «madre patria», mientras que los territorios americanos e ibéricos conformaban «una sola patria» tanto para los peninsulares como para los habitantes del Nuevo Mundo. De otro lado, también indicaron que cuando señalaban que los americanos debían amarse para ser dignos de componer una nación, lo que buscaban era que los lectores tomaran conciencia de que solo la unión de todos los reinos de América impediría que España fuera «desaparecida del mundo político». Los americanos lograrían esto enviando a la Península ayuda pecuniaria o convirtiendo el continente en un «verdadero puerto y asilo» para todos los españoles que quisieran refugiarse en él. Por lo demás, únicamente la unión podía preservar a América de una eventual ocupación extranjera y de los «furores» de la guerra civil o la anarquía.<sup>262</sup>

Ahora bien, lo que empezó como una serie de críticas a la introducción de *El Satélite* derivó en un proceso de denuncia ante la Junta de Censura. Desde las páginas de *El Peruano*, Gaspar Rico hizo un seguimiento a este expediente y publicó varios documentos relativos al mismo. Así, el 28 de febrero Abascal expidió un superior decreto en virtud del cual ordenó que Del Río, «con apremio en caso necesario», pusiera «de manifiesto» a Juan Antonio Campos o diera razón de su paradero. El mismo día, Campos dirigió un escrito al virrey en que le pidió que le proporcionara el dictamen de la censura a la introducción de *El Satélite* expedido por la Junta respectiva, el cual ya estaba en poder de Abascal, para así poder elaborar su respuesta. El 29, el editor flamenco señaló que se había enterado del recurso presentado por Campos al virrey, razón por la cual él ya no tenía nada que ver en el asunto. Sin embargo, el mismo 29, a pesar de conocer que el autor de la introducción había presentado un escrito a Abascal, el comisionado encargado del expediente de *El Satélite*, Juan Bazo y Berry, trasladó el mismo al virrey para que, si lo consideraba necesario, mandara «asegurar la persona de Campos cuando ocurra por su despacho» o la de Del Río

---

<sup>262</sup> Ib., pp. xiii-xv.

si aquel no era encontrado. El 2 de marzo, Abascal reiteró su orden del 28 de febrero de «asegurar» al autor de la introducción de *El Satélite*, «entendiéndose sin perjuicio de la responsabilidad de D. Guillermo del Río, a poner de manifiesto al indicado Campos».<sup>263</sup> Ahora bien, aunque es difícil determinar durante cuánto tiempo estuvo preso el editor flamenco,<sup>264</sup> el hecho de su encierro se confirma por un comentario de Gaspar Rico en el número de *El Peruano* del 17 de marzo, donde señala que Del Río había estado recluso bajo el «falso supuesto» de que no se encontraba a Campos, «sujeto abonado y conocido en Lima». Al parecer, el autor de la introducción también fue apresado, e incluso se ordenó que se le pusiera en «un calabozo sin comunicación» y con los pies en un cepo. Esto motivó la protesta de Rico, quien consideró dicha medida como de un «rigor tan inhumano como injusto». En alusión a Bazo y Berry, el periodista español agregó que así como las Cortes habían decretado la pena de suspensión a los empleados que no cumplieran sus órdenes, también se debía establecer el mismo castigo a quienes quebrantaban «las leyes protectoras del ciudadano indefenso, situado por su mala ventura a tanta distancia del trono».<sup>265</sup>

*El Satélite del Peruano*, por su parte, también dio cabida al proceso de censura contra su introducción. Así, en el número 2 se denunció que el expediente se hallaba prácticamente estancado desde el 16 de abril, cuando el autor de la misma había presentado al «poder ejecutivo un manifiesto legal probando la nulidad absoluta de la junta de censura».<sup>266</sup> De otro lado, el periódico no perdió la oportunidad de criticar a los miembros de este cuerpo. Por ejemplo, señaló que la Junta examinaba la introducción sin tener en cuenta el suplemento a esta última, donde –como se ha indicado– se precisaba lo que los promotores de *El Satélite* entendían por «patria», concepto responsable de la controversia suscitada. Asimismo, se indicó que si en las Cortes de Cádiz había representantes que

<sup>263</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, pp. 183 y 389-392.

<sup>264</sup> Lamentablemente, la información que se tiene del expediente de censura seguido a la introducción de *El Satélite del Peruano* –al menos la existente en las fuentes impresas– es reducida y confusa. Por ejemplo, en el número de *El Peruano* del 28 de febrero de 1812, Gaspar Rico da a entender que tanto Del Río como Campos habían sido arrestados (CDIP, t. XXIII, vol. 3, pp. 184-185), lo cual es extraño dado que –como ya se ha señalado– el día 29 el editor flamenco escribió una carta en la que indicó que ya no debía ser relacionado con el asunto, pues Campos se había comunicado con el virrey. Además, el 2 de marzo Abascal reiteró su pedido de detener al autor de la introducción o a Del Río, de ser el caso. Dado los problemas que presentan las fechas, en el presente trabajo hemos seguido el curso de los acontecimientos que nos ha parecido más coherente.

<sup>265</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, pp. 232 (nota a pie) y 317.

<sup>266</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 2, 1 de abril de 1812, p. 4. Este número en realidad fue publicado el 15 de mayo (p. 102), aunque las advertencias donde se encuentra la alusión al expediente de censura llevan por fecha el 12 de ese mes (pp. 3-4).

ignoraban el «derecho público», lo mismo podía pensarse de algunos de los integrantes de la Junta de Censura de Lima: así, su elección no había sido la «más meditada», pues se había tenido como criterio los empleos que ocupaban al momento de su designación «y no a sus personas».<sup>267</sup> Quizás por este y otros comentarios, Abascal consideró la circulación de *El Satélite* más peligrosa que la de *El Peruano*.<sup>268</sup> Sin embargo, el hecho de que el expediente de censura a la introducción del primero de los periódicos mencionados entrara en una fase de estancamiento nos lleva a pensar que llegó a dársele mayor prioridad al intento de sacar a *El Peruano* de circulación. En cierto modo, esto se puede explicar por la actitud que asumió López Aldana al frente de *El Satélite*. Así, después de haber incluido en los dos primeros números críticas a los miembros de la Junta y a los opositores del periódico, se habría mostrado muy precavido.<sup>269</sup> Por lo demás, no se conoce que López Aldana haya presentado un escrito criticando directamente al virrey, similar a la recusación que Gaspar Rico hizo de Abascal –como de otros miembros del Real Acuerdo– en el expediente de censura seguido a *El Peruano*. *El Satélite* llegó a su fin tras la publicación de su cuarto número, el 30 de junio. Al parecer, el mismo virrey ordenó que saliera de circulación.<sup>270</sup> Después de este hecho, ocurriría el fallido intento de fuga de Guillermo del Río a Chile.

Ahora bien, acerca de la situación económica del editor flamenco entre fines de 1810 (cuando perdió el derecho de seguir publicando la *Minerva Peruana*) y junio de 1812 (fecha en que salieron de circulación *El Peruano* y *El Satélite*) se puede señalar –a pesar de que no hay muchas pruebas al respecto– que no fue de las mejores. Por ejemplo, los ingresos que generaba *El Peruano* por suscripción distaban de ser importantes, lo que evidentemente repercutía en todos los involucrados en la edición del periódico, incluido Del Río. Así, en la introducción de *El Peruano* del 3 de enero de 1812, Gaspar Rico agradeció a los suscriptores no por su «insuficiente auxilio pecuniario», sino por la «determinación de sustentar un fuero que necesitó algo más que la sabiduría de nuestras Cortes para establecerse en los dominios españoles».<sup>271</sup> Con respecto a *El Satélite*, es muy reveladora la siguiente nota que la Sociedad Filantrópica incluyó en la introducción del

<sup>267</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 1, 1 de marzo de 1812, pp. xviii y xxi.

<sup>268</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 58.

<sup>269</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 107.

<sup>270</sup> *Ib.*, p. 34; Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 58.

<sup>271</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 3, p. 5.



periódico: «Su dirección tipográfica, su venta, despacho y suscripción, estarán a cargo de *Don Guillermo del Río*, a quien, por ser benemérito en alto grado a la gratitud pública, hemos cedido todas las utilidades a beneficio de su familia».<sup>272</sup> Al renunciar los miembros del grupo que editaba *El Satélite* a los ingresos que generaba el mismo, dejaron en claro que la situación económica de Del Río –y de su esposa e hijos– no era buena. Ahora bien, se puede decir que la difícil coyuntura en la que debió quedar el editor flamenco tras la salida de circulación de la *Minerva Peruana* probablemente no mejoró con la publicación de *El Peruano* y *El Satélite*, y más bien empeoró luego de la desaparición de estos periódicos en junio de 1812 y su posterior intento de huida a Chile.

Después de analizar los casos de *El Peruano* y *El Satélite*, se llega a la evidente conclusión de que Del Río distó mucho de conseguir su objetivo de reconciliarse con las autoridades virreinales, especialmente con Abascal. Sostengo que la razón de este fracaso se encuentra en el hecho de que el editor flamenco, en la práctica, no dirigió ninguno de los periódicos mencionados, y su labor se limitó principalmente a cuestiones formales: en concreto, se encargó de la suscripción, despacho y venta de los ejemplares, así como de la distribución de los artículos en cada número. Animado quizás por la posibilidad de sacar a luz periódicos acordes al contexto de libertad de imprenta que se vivía y de obtener ingresos para él y su familia, aceptó participar en publicaciones cuyo contenido estuvo dirigido por Gaspar Rico y Fernando López Aldana, en *El Peruano* y *El Satélite*, respectivamente. No obstante, Del Río tal vez no imaginó que las críticas hechas por ambos periódicos contra las autoridades y otros burócratas, y la actitud confrontacional de los dos editores, sobre todo la de Rico, llevarían a la desaparición de las referidas publicaciones y a que el mismo editor flamenco cayera nuevamente en desgracia frente al virrey. Aprendida la lección, el editor flamenco tendría el control de los artículos que saldrían publicados en el siguiente periódico que dirigió.

En efecto, en uno de los números de *El Investigador*, publicación que Del Río sacó a luz a partir del 1 de julio de 1813, el editor dejó en claro que tenía la libertad de imprimir en su periódico lo que creyera conveniente; en cambio, si fuera únicamente un tipógrafo, estaría obligado a imprimir lo que se le enviara con la firma correspondiente. Del Río agregó que si alguien estaba en contra de esta postura, «puede hacerse editor de otro

---

<sup>272</sup> *El Satélite del Peruano*, nro. 1, 1 de marzo de 1812, p. v, nota a pie. Las cursivas son del original.

periódico en que sea dueño y árbitro disponedor y en dar a luz quanto eche de menos en este que no es de nadie sino mío y muy mío».<sup>273</sup> De este modo, como ya se ha indicado, Del Río tendría bajo su control el contenido de los artículos publicados en el nuevo periódico, a diferencia de lo ocurrido con *El Peruano* y *El Satélite*. Ahora bien, *El Investigador* salió a luz desde el 1 de julio de 1813 hasta el 31 de diciembre de 1814, y sumó en total un aproximado de 502 números, sin contar los suplementos. Su frecuencia de publicación fue diaria, aunque entre marzo y mayo de 1814 fue interdiaria.<sup>274</sup>

Con respecto al objetivo del periódico, en el *Prospecto* de este –aparecido probablemente en junio de 1813–, tras señalar que el amor a la patria lo animaba a suplir la falta del *Mercurio Peruano* mediante la publicación de *El Investigador*, Del Río indicó que este último sería distinto de todos los periódicos que habían visto la luz hasta entonces. Así, el diario ayudaría a facilitar el «giro doméstico» y comunicar «con brevedad y exactitud las ocurrencias» de la capital, como «las compras, pérdidas, hallazgos, alquileres, remates, robos, muertes, entradas y salidas de buques del Callao», etc. De otro lado, publicaría «bellos rasgos de literatura» y anunciaría los textos producidos por las imprentas de Lima, avisos que incluirían un «sucinto análisis» de dichas obras. Por último, además de señalar que daría cabida a los sucesos de Europa, sostuvo que tendría mucho cuidado con las noticias provenientes de España, por lo que publicaría solo aquellas de las que no se tuviera duda, «sin admitir de nadie» ni hacer sobre las mismas «la menor nota o advertencia».<sup>275</sup> Posteriormente, Del Río precisaría el objetivo del periódico: así, señaló que este buscaba «promover en lo posible la ilustración del país y formar la opinión pública, combatiendo los vicios, con la precaución [...] que prescriben la sana moral y una buena filosofía».<sup>276</sup> Este propósito general fue ligeramente ampliado por Del Río en el primer número del periódico del año 1814. En efecto, allí señaló que las metas de la publicación eran cultivar el espíritu nacional; conservar las buenas costumbres; oponerse al error, a la discordia y a la desconfianza; promover la educación; atacar con firmeza y serenidad los abusos; y propender al fomento del comercio, la ilustración general y el cumplimiento de la

<sup>273</sup> *El Investigador*, t. II, nro. 3, 23 de octubre de 1813, cit. en Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 103.

<sup>274</sup> Morán, *Sociedad colonial y vida cotidiana*, pp. 21-22.

<sup>275</sup> Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824). Tomo IV. 1811-1824*. Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1991, p. 109.

<sup>276</sup> *El Investigador*, nro. 37, 6 de agosto de 1813, p. 145 (por error, en el original se consigna que el número de la página es el 149).

Constitución. En el mismo ejemplar, el editor flamenco señaló que el periódico cambiaría su nombre a *El Investigador del Perú*. De acuerdo con Del Río, dado que los pueblos del reino clamaban por la lectura del diario, pues conocían que los habitantes de la capital se beneficiaban del mismo, los artículos del periódico debían ser útiles y adaptables a todo el país.<sup>277</sup> Estas palabras del editor flamenco pueden ser consideradas como parte de una estrategia de mercado que habría tenido por meta ampliar el número de lectores del periódico.

De todas las referencias vinculadas a los objetivos que perseguía *El Investigador*, considero que la que más se acerca al contenido del periódico es la de 1814. Así, sostengo que la publicación buscó oponerse a lo que consideraba errado, criticar los abusos y fomentar el cumplimiento de la Constitución, aunque todo esto lo hizo en concordancia con los intereses de las autoridades, especialmente Abascal. Lo que pretendía Del Río en última instancia era reconciliarse con el virrey y, de ese modo, mejorar su situación económica, que habría quedado debilitada tras su intento de fuga a Chile. Ahora bien, el aspecto en el que mejor se aprecia la coincidencia de *El Investigador* con las ideas de Abascal fue el trato que se le dio a la orden de las Cortes de abolir la Inquisición y a todos los hechos que derivaron de ello. El 22 de febrero de 1813, las Cortes de Cádiz dispusieron «la extinción y confiscación de las rentas, patronato y obras pías de la Inquisición». Al conocerse en Lima esta noticia, Abascal –quien consideraba a dicha institución como el baluarte del fanatismo religioso– la difundió por medio de un bando el 17 de julio. Ese mismo día, *El Investigador* publicó el texto íntegro del manifiesto de las Cortes que detallaba el nuevo mecanismo a seguir para juzgar la herejía. En adelante, esta labor quedaría a cargo de la jurisdicción episcopal, integrada por los obispos y vicarios de las iglesias metropolitanas.<sup>278</sup>

A partir de entonces, desde las páginas del diario que editaba, Del Río inició una campaña de fuertes ataques y también de difamación del Santo Oficio. Una de las maneras de combatir a esta institución fue precisamente la publicación de las normas que sobre ella dictaban las autoridades de Cádiz. Por ejemplo, el 22 de julio, *El Investigador* difundió el decreto de la Regencia del 22 de febrero de ese año que ordenaba borrar las inscripciones que la Inquisición había puesto en lugares públicos en las que se indicaba el nombre de los

---

<sup>277</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 1, 1 de enero de 1814, pp. 1-2.

<sup>278</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 81-82.

condenados por dicho Tribunal. Las autoridades metropolitanas consideraban que esto llenaba de infamia a las familias de los que habían cometido un delito, cuando únicamente eran ellos quienes debían sufrir las consecuencias de sus actos.<sup>279</sup> Un día después, el diario hizo público otro decreto de la Regencia: en esta oportunidad, se trataba de aquel que ordenó la nacionalización de los bienes del Santo Oficio.<sup>280</sup> Por su parte, el 27 de julio, el virrey, al mismo tiempo que envió un comunicado a los inquisidores haciéndoles saber el procedimiento que se seguiría para confiscar las pertenencias del Tribunal, nombró al intendente Juan Manuel de Gálvez y al diputado provincial Francisco Moreyra y Matute como integrantes de la comisión responsable de realizar un inventario y determinar el destino de dichos bienes. El 19 de agosto, Abascal mandó que Gálvez entregara al arzobispado todas las obras prohibidas y la documentación que se guardaba en el archivo secreto del Tribunal, aunque exceptuó de esta orden a los libros, papeles y escrituras relacionados a las acciones, derechos y propiedades de la Inquisición, pues estos ya habían pasado a la Tesorería Real.<sup>281</sup>

Mientras la comisión formada por el virrey ejecutaba su labor, en Lima se fue haciendo cada vez más fuerte el rumor de que la información contenida en los documentos guardados en el archivo secreto del Santo Oficio se haría pública. El temor cundió sobre todo entre los nobles españoles y criollos, quienes consideraban que aquella información podía poner en riesgo «el honor y el prestigio de sus apellidos».<sup>282</sup> Entre julio y agosto, *El Investigador* se convirtió en el medio de difusión de sus quejas y propuestas, así como se encargó de reimprimir textos aparecidos en la Península que criticaban al Tribunal. Por ejemplo, el 31 de julio, un artículo comunicado se preguntó qué había causado más destrucción en los últimos siglos: el Santo Oficio o los temblores. Según el autor anónimo, la duda le había surgido tras leer algunos discursos de los diputados en las Cortes, en los que se decía –entre otras cosas– que en «las Andalucías» la Inquisición había condenado a muerte a unas 30 mil personas en un lapso de veinte años. Ellas habían sido acusadas de delitos imposibles de cometer, como hacer brujerías y volar por los aires.<sup>283</sup> De otro lado, a raíz de la petición de un lector que firmó como «R.G.P.», Del Río publicó en el diario, en

<sup>279</sup> *El Investigador*, nro. 22, 22 de julio de 1813, p. 86.

<sup>280</sup> *El Investigador*, nro. 23, 23 de julio de 1813, pp. 89-92.

<sup>281</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 82-83.

<sup>282</sup> *Ib.*, pp. 83-84.

<sup>283</sup> *El Investigador*, nro. 31, 31 de julio de 1813, pp. 123-124.

cuatro partes, un texto llamado «Banderilla de Fuego». Este había aparecido en Cádiz a mediados de 1812, y era la respuesta de su autor, «Ingenuo Tostado», a un artículo escrito por el «Filósofo Rancio». «R.G.P.» alentó la publicación de la «Banderilla», pues consideraba que eran los miembros de la Iglesia quienes debían encargarse de cuidar la religión. Agregó que la fe tenía que vigilarse y aumentarse con «caridad ardiente, mansedumbre cristiana, y convencimiento de la razón». Ahora bien, el mencionado artículo trataba sobre las irregularidades cometidas por la Inquisición a lo largo de su existencia. Así, se señaló, con mucha ironía, que dicho Tribunal era «misericordioso» porque arrestaba a las personas sin motivo, las torturaba para que confesaran sus delitos y les imponía «leves» penas como sacarlas a la vergüenza pública (lo que «infamaba» a sus familias), azotarlas o quemarlas vivas. Además, el autor criticaba el supuesto remedio del pecado que lograba el Santo Oficio, pues bastaba que el reo mintiera y dijera lo que no sentía para salvarse de la muerte.<sup>284</sup>

En este contexto, Del Río no dejaría pasar la oportunidad para dar su propia opinión sobre la Inquisición. En el ejemplar de *El Investigador* del 24 de agosto, el editor flamenco insertó un extracto del *Suplemento* del número 104 de la *Gaceta de Leyden*, del 19 de diciembre de 1778, relativo a la causa seguida por el Santo Oficio contra Pablo de Olavide por llevar a la Sierra Morena a colonos alemanes protestantes. En el texto se indicaba que el ilustrado limeño pasó dos años en los calabozos del Tribunal y que fue condenado a recibir azotes en público, pero por motivo de su edad y salud esta pena fue cambiada por ocho años de reclusión en un convento. En una nota, Del Río indicaba que «con la mayor complacencia» recordaba al «sabio e inmortal» Olavide, quien había sido «víctima de la intriga y del fanatismo». Agregaba que el ilustrado limeño había merecido el «distinguido aprecio de los sabios de Europa» por «su talento y virtudes morales», y que «nuestros descendientes» pronunciarían «con respeto el nombre» de Olavide, persona digna de imitación, que había sido perseguida e inmolada por «el despotismo inquisitorial». Finalmente, Del Río señaló que se debía llorar la desgracia del ilustrado limeño y expresar

---

<sup>284</sup> La «Banderilla de Fuego» fue publicada en *El Investigador* en el mes de agosto de 1813, en los números 41, del día 10 (pp. 161-163, incluida la petición de «R.G.P.»); 42, del 11 (pp. 165-168); 44, del 13 (pp. 173-175); y 45, del 14 (pp. 177-179).

«la debida gratitud» a las Cortes, que con sus resoluciones vindicaba «la eclipsada gloria» de Olavide.<sup>285</sup>

De otro lado, diversos particulares escribieron a *El Investigador* para agradecerle a las Cortes haber suprimido la Inquisición y para dar su opinión acerca del destino que debían tener el local del Tribunal y la documentación que en él se guardaba. Por ejemplo, se propuso convertir la sede del Santo Oficio en un colegio de mujeres<sup>286</sup> o en una biblioteca pública.<sup>287</sup> Asimismo, un autor que firmó bajo las siglas de «T.R.A.» sostuvo que al no existir una plaza de la Constitución en Lima –lo que era obligatorio en todos los lugares donde la Carta de Cádiz se había jurado–, se destinara la plazuela de la Inquisición para su erección. Con ello no solo se cumpliría la ley, sino que se extinguiría un nombre que de otra manera «duraría eternamente y eternamente sería odioso», pues recordaría un Tribunal contrario a la Constitución y responsable de la ignorancia, las desgracias y las miserias.<sup>288</sup> Sin embargo, de todas las propuestas sobre el destino que debía darse a las instalaciones de la Inquisición o al lugar donde esta se encontraba, destacó aquella publicada el 19 de agosto. Un autor anónimo, que se dirigía al cabildo, señaló que se tenían que llevar a cabo una serie de medidas para materializar la desaparición del Santo Oficio. En primer lugar, se debía permitir al público recorrer la sede del Tribunal, especialmente sus calabozos (lo que acabaría con el misterio de invisibilidad que caracterizaba a estos), y después demoler todo. Esta medida era justa por el hecho de que esos «infiernillos» (en alusión a los calabozos) eran peores que los de las cárceles públicas y porque los inquisidores podían soñar con volver a sus puestos. En segundo lugar, se debían destruir los instrumentos de martirio y otros conexos, como el sambenito. En tercer lugar, debían extraerse los archivos del Tribunal y ser quemados públicamente, pues dichos documentos –entre otras cosas– conservaban procesos donde los inculpados no podían defenderse. Por último, también debían ser destruidos los cuadros y pinturas que se denominaban «trofeos de la fe», y que se encontraban debajo del altar mayor de la catedral.<sup>289</sup>

<sup>285</sup> *El Investigador*, nro. 55, 24 de agosto de 1813, pp. 221-223.

<sup>286</sup> *El Investigador*, nro. 39, 8 de agosto de 1813, pp. 153-155.

<sup>287</sup> *El Investigador*, 30 de agosto de 1813, cit. en Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 86.

<sup>288</sup> *El Investigador*, nro. 38, 7 de agosto de 1813, pp. 149-150.

<sup>289</sup> *El Investigador*, nro. 50, 19 de agosto de 1813, pp. 201-204. Un religioso que se ocultó bajo el seudónimo de «Evaristo» precisó que los trofeos de la fe o los retratos de los penitenciados por el Santo Oficio no se encontraban debajo del altar mayor de la catedral. Según él, luego de la orden de las Cortes sobre dichos

Curiosamente, en los días siguientes el virrey aceptaría en parte esta propuesta, al autorizar al intendente Gálvez a que concediera permiso a un grupo selecto de vecinos de Lima para visitar las salas y celdas del Tribunal. Según Peralta, de esto se puede inferir «que los comunicados que publicaba Guillermo del Río eran elaborados por los asesores del virrey o él mismo». Cierta o no esta afirmación, el hecho es que el 31 de agosto el cabildo remitió al virrey un oficio en que pedía la incineración de los libros y papeles que pudieran atentar contra el honor de los ciudadanos. Abascal derivó la decisión final sobre este tema al intendente Gálvez, quien, luego de consultar el asunto con Manuel de Arias, representante del arzobispo Bartolomé de Las Heras, optó por rechazar esa propuesta, pues no estaba contemplada en los decretos expedidos por las Cortes de Cádiz. De acuerdo con Peralta, esta postura incrementó la ansiedad entre diversos vecinos españoles y criollos, lo que derivó en el conocido saqueo que sufrió el local de la Inquisición el 4 de septiembre.<sup>290</sup> Ese día, las instalaciones del Tribunal fueron asaltadas en dos ocasiones: la primera al mediodía –que no tuvo mayores consecuencias– y la segunda a las tres y media de la tarde. Este último asalto se prolongó hasta pasadas las cinco, cuando los saqueadores huyeron al enterarse de que se aproximaban los soldados enviados por el virrey.<sup>291</sup>

Los detalles del segundo ataque a la sede del Santo Oficio serían precisamente los recogidos en las páginas de *El Investigador*, aunque fueron publicados el 10 de septiembre de 1814, a poco más de un año de ocurridos los acontecimientos. En realidad, el periódico reprodujo una carta particular aparecida en *El Universal* de España del 1 de marzo de 1814. La misiva, datada el 8 de septiembre del año anterior, empezó su relato diciendo que Abascal había aceptado que el pueblo viese las instalaciones del Santo Oficio. El público hizo esto en orden, pero cuando pidió que abrieran un cuarto que estaba cerrado, se hallaron en su interior los instrumentos de tortura. Las personas exigieron luego ver todas las piezas cerradas, y en una de ellas encontraron el archivo del Tribunal, el cual fue saqueado. El autor de la carta señaló que esto y otras cosas más que se hallaron en la sede de la Inquisición (como un crucifijo que tenía la cabeza movable, el cual «condenaba» a los reos que habían resistido el tormento) eran una prueba del barbarismo español. Por último, el

---

símbolos, estos fueron descolgados de su sitio, quebrados y destrozados, y finalmente llevados a un almacén del atrio de Santa Polonia (*El Investigador*, adición al nro. 52 del 21 de agosto de 1813, pp. 1-3).

<sup>290</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 88-89.

<sup>291</sup> *Ib.*, p. 89.

remitente indicó que los habitantes de Lima quedaron «bien desengañados de la justa resolución del soberano congreso».<sup>292</sup>

Que *El Investigador* se pronunciara sobre el asalto a la sede del Santo Oficio recién en 1814 y no un año antes quizás se debió a la conmoción que causó el referido hecho. Sin embargo, el 16 de septiembre de 1813 el periódico volvió a referirse a la Inquisición cuando publicó, en forma de artículo, el ya mencionado oficio del cabildo que pedía la quema de los libros y archivos que se encontraran en el Tribunal. Luego, sería sacado a luz otro oficio, esta vez de los catedráticos de la Universidad de San Marcos, quienes agradecían a las Cortes por la supresión de la Inquisición, la cual fue calificada de «furor fanático», «yugo de la tiranía» y «ley protectora del despotismo». A partir de entonces, al parecer, las noticias sobre el Santo Oficio que publicaría el periódico serían pocas. Por ejemplo, en noviembre de 1813 *El Investigador* dio cabida a los rumores de que el papa Pío VII había reclamado la reposición de la Inquisición en España y América. En líneas generales, de acuerdo con Peralta, el silencio del periódico sobre el tema del Santo Oficio probablemente estuvo motivado por el destino que Abascal decidió dar a las instalaciones del Tribunal: «Las cárceles secretas, las oficinas del secuestro, la contaduría y la saleta fueron acondicionadas para albergar a los insurgentes capturados en el Alto Perú y Chile, mientras que la sala de la Audiencia y un dormitorio adyacente se transformaron en cuartel general de la guarnición virreinal».<sup>293</sup> Aun así, el 1 de septiembre de 1814 se incluyó en *El Investigador* la orden de Abascal de que se alquilaran las casas de la desaparecida Inquisición mientras se llevaba a cabo su subasta.<sup>294</sup> No obstante, esto no habría podido consumarse, pues en diciembre de ese año llegó a Lima la noticia del restablecimiento de la Inquisición en la Península y en la América española,<sup>295</sup> hecho que pertenece a la siguiente etapa de la actividad profesional de Guillermo del Río.

Un segundo aspecto que demuestra la coincidencia de los intereses del periódico con los de las autoridades, particularmente el virrey, fue la severa crítica que se hizo de las costumbres de los miembros de las órdenes religiosas y la necesidad de la reforma de

---

<sup>292</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 72, 10 de septiembre de 1814, pp. 1-2. Para un relato detallado sobre los dos asaltos al local de la Inquisición y las medidas tomadas posteriormente por Abascal y el arzobispo Las Heras, ver Peralta, *En defensa de la autoridad*, pp. 89-92.

<sup>293</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 93.

<sup>294</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 63, 1 de septiembre de 1814, p. 4.

<sup>295</sup> Peralta, *En defensa de la autoridad*, p. 94.



estas.<sup>296</sup> Por ejemplo, en un «Artículo comunicado de la otra vida», el autor anónimo indicaba que era escandaloso ver a los religiosos vagos y errantes por las calles y las provincias del reino, viviendo libremente y entregados al comercio y a las negociaciones. Asimismo, lamentaba que aquellos se presentaran en teatros y paseos públicos para las diversiones más profanas. Por estas razones, el autor sostenía que el principal objeto de la reforma debía ser el establecimiento de la vida común dentro de los claustros, en los cuales los religiosos guardaran estricta observancia de las reglas. Así, no debían salir de ellos ni manejar bienes propios o de sus parientes, pues tal conducta iba en contra del voto de pobreza que profesaban. Finalmente, el autor proponía que la mejor manera de llevar a cabo la reforma era establecer que los claustros solo tuvieran la cantidad de religiosos que pudieran ser mantenidos con las rentas de sus respectivos superiores.<sup>297</sup> Las propuestas detalladas por el autor anónimo para mejorar las costumbres de los religiosos eran prácticamente las mismas que las dispuestas a inicios de la década de 1770 por la monarquía española para lograr el mencionado fin. En efecto, en 1772 se dispuso que se realizara una visita general a las órdenes religiosas en el virreinato del Perú con el propósito de reformar la costumbre de sus miembros; sin embargo, este intento no tuvo éxito.<sup>298</sup> Ahora bien, en otro número de *El Investigador*, un escritor que firmó con las iniciales «M.G.» indicó haber visitado una de las cárceles de la ciudad y comprobado que allí no había infiernos ni tormentos, tal como lo había dispuesto la Constitución. No obstante, el

---

<sup>296</sup> En su *Memoria de gobierno*, Abascal señaló que las órdenes religiosas eran las que más necesitaban de reforma. Entre otros problemas, el marqués de la Concordia señaló que los provinciales cometían abusos al manejar los fondos de las órdenes, por lo que desatendían las obligaciones de los claustros y dejaban en la pobreza a los demás religiosos. Estos se veían en la necesidad de abandonar la clausura y buscar medios para subsistir, incluso los más reprobados (Abascal y Sousa. José Fernando de. *Memoria de gobierno. Tomo I*. Edición preparada por Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Con un estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944, pp. 28-30).

<sup>297</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 2, 2 de enero de 1814, pp. 1-2.

<sup>298</sup> De acuerdo con Vargas Ugarte, el problema de las costumbres de los religiosos se remontaba, al menos, a inicios del siglo XVIII. Los principales vicios de los mismos eran «la codicia y la incontinencia». La visita ordenada por la Corona española se extendió hasta mediados de la década de 1780, pero terminó en un fracaso porque, según el historiador jesuita, promovió la intromisión de las autoridades civiles en el manejo de los bienes de las órdenes religiosas, además de que no se acertó en la elección de los visitadores (Vargas Ugarte, Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú. Tomo IV (1700-1800)*. Burgos, 1961, pp. 276-294). Con respecto al intento de reforma de fines del siglo XVIII, Abascal señaló en su *Memoria* que aquel había ayudado «algo» a mejorar las costumbres de los religiosos. No obstante, sus comentarios acerca de las mismas contradicen esta afirmación (Abascal, *Memoria de gobierno*, t. I, pp. 28-30).

autor señaló que en el convento de San Agustín todavía existían instrumentos de tortura,<sup>299</sup> lo que evidentemente era una violación de las normas dispuestas en la metrópoli.

Además de las críticas mencionadas, hubo otras más incisivas respecto de la conducta de los religiosos. Por ejemplo, en un artículo firmado por «El ignorante», este señaló que la noche anterior había encontrado en la calle a un fraile conversando con una mujer, pero tan cerca que parecían pegados «con cola». Según el autor, el religioso le preguntaba a ella si era casada, interrogante que lo había escandalizado: así, al ser un forastero «recién llegado a esta ciudad, deseo saber si las mugeres se casan aquí con mugeres; cosa que no comprehendo, [ni] menos el motivo que puede inducir a este frayle a semejante pregunta».<sup>300</sup>

Un tercer aspecto que pone en evidencia la cercanía de Del Río con las autoridades es la publicación, en las páginas de *El Investigador*, de decretos oficiales, así como el elogio de la labor de Abascal y la de otros funcionarios. Por ejemplo, el 25 de agosto de 1813, se insertó en el periódico, por orden del ayuntamiento, un oficio de este cuerpo al virrey fechado el 13 del mismo mes y la respuesta de Abascal, el 17, sobre los precios del trigo y el sebo.<sup>301</sup> Ese mismo año, en concreto el 4 de diciembre, se insertaron en *El Investigador* dos decretos supremos, del 25 de septiembre y el 23 de noviembre, en que el virrey ordenaba que se ejecutara el reglamento de reforma en el lujo en los funerales. Abascal señaló expresamente que estos decretos se insertaran en *El Investigador* y en la *Gaceta del Gobierno* para que fueran de conocimiento del público.<sup>302</sup> En cuanto al elogio de los funcionarios se tiene, por ejemplo, uno publicado el 24 de enero de 1814: en este número se señala que el 21 de dicho mes habían prestado juramento los vocales de la Junta Subalterna de Censura del virreinato. En la noticia se indicaba que todos estos funcionarios eran «buenos. Y no se duda que sus procedimientos serán correspondientes al concepto que justamente disfrutaban por su probidad, expedición y luces».<sup>303</sup> A pesar de esto, los comentarios más elogiosos tuvieron como protagonista a Abascal. Así, el 2 de diciembre de 1813 se incluyó en el periódico un texto fechado en Montevideo el 14 de septiembre, el cual destacaba la ayuda prestada a esta plaza por Lima en la defensa de «la causa sagrada

<sup>299</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 23, 23 de enero de 1814, pp. 2-3.

<sup>300</sup> *El Investigador*, nro. 53, 22 de agosto de 1813, p. 213. Las cursivas son del original.

<sup>301</sup> *El Investigador*, nro. 56, 25 de agosto de 1813, pp. 216-217.

<sup>302</sup> *El Investigador*, t. III, nro. 34, 4 de diciembre de 1813, pp. 3-4.

<sup>303</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 24, 24 de enero de 1814, p. 4.

de la nación». Si bien se resaltaba la colaboración de diversas autoridades civiles y eclesiásticas, las mejores expresiones estuvieron dirigidas al virrey.<sup>304</sup> Posteriormente, el 16 de abril de 1814 se publicó en un suplemento de *El Investigador* un texto escrito por el clérigo Ángel de Luque titulado «Felicitación pascual», en el cual se enumeraron las principales obras del gobierno de Abascal. Estas eran la «constitución» del parque de artillería (baluarte «donde se estrellan los facciosos del desorden, de la discordia, de la perfidia, de la anarquía, del cisma, de la emancipación»), la refacción y edificación del Colegio del Príncipe, la creación del Colegio de Clínica, la reparación y mejoría de las murallas de la capital, la disposición de arbitrios para cubrir el déficit dejado por la abolición del tributo que pagaban los indios y la erección del camposanto general a extramuros de Lima.<sup>305</sup>

Ahora bien, un tema que resalta el empeño de Del Río por servir a las autoridades virreinales es la crítica sistemática que hizo de Tadeo López, otro editor y librero de la capital, quien tenía la idea de sacar a luz un periódico llamado *El Peruano Liberal*. López obtuvo del cabildo constitucional de Lima la exclusividad para publicar los debates de dicho cuerpo y las órdenes que el mismo dictara. El 22 de junio de 1813, Del Río dirigió un oficio al mencionado cabildo, al cual adjuntó el prospecto de *El Investigador*. En dicho oficio, el editor flamenco señaló que «las deliberaciones y determinaciones» del ayuntamiento, así como todo aquello que «tuviese a bien mandar transcribirme», ocuparían en su periódico «un lugar preferente y serán insertados a la mayor brevedad». Sin embargo, cuatro días más tarde el cabildo declinó la oferta de Del Río, pues dicho cuerpo ya había elegido a López como la persona que se encargaría de publicar sus deliberaciones y órdenes.<sup>306</sup> El 10 de julio, apareció en *El Investigador* un artículo remitido por «Uno de sus suscriptores», en el cual, luego de criticarse el hecho de que se otorgaran privilegios exclusivos –responsables, según el autor, de la catástrofe que vivía España–, se animaba a Del Río a presentar de nuevo al cabildo su solicitud. El autor sostuvo que dado que el editor flamenco publicaba las noticias más rápidamente que otros, a él se le debían comunicar las deliberaciones del cabildo antes que a los demás, lo que beneficiaría al público.<sup>307</sup> Tal vez

<sup>304</sup> *El Investigador*, t. III, nro. 32, 2 de diciembre de 1813, pp. 1-2.

<sup>305</sup> *El Investigador del Perú*, suplemento al nro. 83, 16 de abril de 1814.

<sup>306</sup> *El Investigador*, nro. 3, 3 de julio de 1813, pp. 11-12.

<sup>307</sup> *El Investigador*, nro. 10, 10 de julio de 1813, pp. 38-40.

la publicación de este artículo, que era una forma que tenía Del Río de insistir en el tema, hizo que el cabildo cambiara de opinión, pues tan solo cuatro días después se incluyó en *El Investigador*, de orden del ayuntamiento, un oficio de este al arzobispo de Lima sobre certificaciones de feligresía.<sup>308</sup> En teoría, este hecho debió poner fin a la disputa que se había generado entre Del Río y López, pero no fue así. Más bien, el periódico del editor flamenco sería el vehículo de una campaña de difamación contra el responsable de *El Peruano Liberal*.

A pesar de ello, con el expreso fin de dar una muestra de su imparcialidad, Del Río incluyó en su periódico un escrito que apoyaba el privilegio otorgado a Tadeo López. En efecto, el 15 de julio apareció en *El Investigador* un texto de «El amigo del público», fechado tres días antes. Si bien reconocía que la divulgación de las deliberaciones del cabildo sufría un retraso (pues el taller tipográfico de López, llamado la «Imprenta Peruana», aún no estaba en funcionamiento), el beneficio que tendría el público lo compensaría, dado que la gracia otorgada a López era con la condición de que los periódicos se vendieran a la gente a «la mitad del valor en que se ha acostumbrado venderlos». Por lo demás, el privilegio que se había otorgado al mencionado editor no había privado al público del conocimiento de las resoluciones importantes, como lo demostraba el mencionado oficio insertado en *El Investigador*, por orden del cabildo, sobre las certificaciones de feligresía.<sup>309</sup> Ahora bien, todo hace indicar que la publicación del texto de «El amigo del público» en las páginas del periódico de Del Río formaba parte de una estrategia de este para mostrar una imparcialidad que en realidad estaba lejos de tener, pues las críticas dirigidas contra López solían ser más fuertes que aquellas que Del Río recibía y decidía publicar en su periódico. Por ejemplo, tan solo un día después de la aparición del texto de «El amigo del público», en *El Investigador* se incluyó una carta firmada por «L.M.T.». Este autor señaló que Del Río tenía bien merecido el desaire que había sufrido de parte del ayuntamiento, pues el editor flamenco debía saber que «las disposiciones soberanas contra el sistema de fueros y privilegios exclusivos, no se extienden a la publicación que hagan los cabildos de sus providencias, por lo qual tienen derecho de concederlas exclusivamente a quien mejor convenga». Además, «L.M.T» cuestionó el

---

<sup>308</sup> *El Investigador*, nro. 14, 14 de julio de 1813, p. 55.

<sup>309</sup> *El Investigador*, nro. 15, 15 de julio de 1813, pp. 57-59.

lenguaje adulador que Del Río había usado en su oficio al cabildo, pues aquel fomentaba «la inacción de los cuerpos y autoridades con perjuicio del público; pues como el hombre obra por amor a la gloria, poco le importa empeñarse en adquirirla, si se le han de prodigar sin merecerla». No obstante lo anterior, el autor también dirigió sus ataques a López: en alusión a los preparativos para poner en marcha la Imprenta Peruana, «L.M.T» indicó, con ironía, que «si esta no se estrena en un año, tanto mejor: hay más tiempo para determinar la impresión con más detenido acuerdo; y entretanto duermen los expedientes sobre las providencias más ejecutivas [del cabildo]». <sup>310</sup> Sin embargo, las líneas más duras contra López aparecieron una vez que su imprenta anunció el inicio de sus actividades. El fragmento que se reproduce a continuación es muy ilustrativo al respecto:

OTRO PAPEL sin título (cosa hasta ahora no vista) por D. Tadeo López, imprenta peruana: calle de Judíos año de MDCCCVVIII. Su objeto es anunciar una nueva imprenta que está en infusión. En este papel todo es admirable; la imperfección y desigualdad de las letras, la falta de acentos, divisiones y de ortografía; y particularmente el nuevo modo de señalar el tiempo con números romanos. También es muy digno de notarse que en un tiempo en que las cortes, con motivo de haberse extinguido la Inquisición, y mandado se borre y se destruya todo lo que puede recordar los detestables hechos de este aborrecido tribunal, cita López la calle con el nombre de JUDÍOS: el público espera con ansia leer las estancadas actas de este excmo. ayuntamiento que anunció haber dirigido a D. Tadeo López para su publicación. Estas serán tanto más apreciables, saliendo impresas en sOIFa por la desigualdad de la letra. VIDE ET CREDE. <sup>311</sup>

A fines de 1813, el cabildo decidió otorgarle una medalla a López, hecho que fue censurado en las páginas de *El Investigador* y que motivó incluso un proceso judicial. El periódico de Del Río difundió la opinión del fiscal que analizó el caso, quien sostuvo que el ayuntamiento le había otorgado a López dicha distinción sin examinar detenidamente el asunto y sin prever el escándalo que había provocado el editor al presentarse con la medalla al cuello en la procesión pública. Esto provocaba confusión en las personas, pues le daba a entender al pueblo que el cabildo ejercía las prerrogativas del gobierno supremo. El fiscal culminaba su análisis señalando que la medalla debía ser recogida. <sup>312</sup> Posteriormente, la temprana desaparición de *El Peruano Liberal* –que según Medina ocurrió el 29 de

<sup>310</sup> *El Investigador*, nro. 16, 16 de julio de 1813, pp. 61-64.

<sup>311</sup> *El Investigador*, nro. 47, 16 de agosto de 1813, pp. 187-188.

<sup>312</sup> *El Investigador*, t. III, nro. 43, 13 de diciembre de 1813, pp. 3-4.

noviembre, con su número 18<sup>-313</sup> fue motivo de duros adjetivos en *El Investigador*. En efecto, en enero de 1814, un texto firmado por «El Robespierre Peruano» indicaba que el periódico editado por López había desaparecido en diciembre, tan solo un mes y medio después de haber salido a luz. El autor señalaba que el nombre de *El Peruano Liberal* se pronunciaba con mofa y desprecio, pues había deshonrado a los ingenios americanos, manchado las actas del ayuntamiento constitucional y oscurecido el nombre de algunos de sus miembros, quienes eran protectores del periódico. Agregaba que sus «ineptos» editores habían adornado el periódico con el calificativo de liberal con el fin de obtener el favor de los patriotas y liberales, alias «los cornudos», que era como se llamaban en los periódicos de Cádiz a los liberales «de boca». Asimismo, «El Robespierre Peruano» sostuvo que de todos los números impresos del periódico de López apenas había uno digno de ser registrado o por disparatado, mal desempeñado, de ningún interés, o cuyo contenido por atrasado fuera mirado por los lectores con indiferencia. Finalizaba diciendo que los utensilios de la Imprenta Peruana serían llevados al fuego, y que López lloraba al verse arruinado por su «loca» empresa, más aún cuando la medalla que se le había dado por su proyecto se había vuelto objeto de ludibrio de todo el pueblo.<sup>314</sup> Por último, en noviembre de 1814, cuando ya se había reinstaurado el absolutismo en el virreinato peruano, apareció en el periódico de Del Río una «proclama» firmada por «T.L.», en evidente alusión a Tadeo López. El texto en realidad se burlaba de este, pues indicaba que la muerte de la libertad de imprenta no debía ser un obstáculo para celebrar el aniversario de la entrega de la medalla «patriótica» a dicho editor. La proclama terminaba con estas palabras: «Formad en vuestro interior oraciones, poemas y epitafios, y procurad repetirlos anualmente; para que se eternice la memoria de un acontecimiento sin igual en su línea, y haga la admiración de los siglos futuros».<sup>315</sup>

El editor y tipógrafo Tadeo López no sería la única víctima de los ataques que aparecieron en *El Investigador*. Por ejemplo, un texto impreso por Martín Valdivieso recibió duras críticas: me refiero a la *Oración enviada a nuestro católico rey el Sr. D. Fernando VI por nuestro santísimo padre Benedicto XIV para refugio de los terremotos, por su abogado especial de los temblores de tierra, el glorioso S. Emigdio, no habiendo*

<sup>313</sup> Medina, *La imprenta en Lima*, t. IV, p. 120.

<sup>314</sup> *El Investigador del Perú*, suplemento al nro. 19 del 19 de enero de 1814, p. 7.

<sup>315</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 142, 20 de noviembre de 1814, p. 4.

*exemplar de que se haya experimentado desgracia alguna donde está puesta esta oración.* El comentarista anónimo de este escrito señaló que desde que se había instaurado la libertad de imprenta, Lima era testigo de la aparición de «indecentes papeluchos». Los textos «pueriles y detestables» habían tenido como origen «el odio, la venganza [y] la sátira mordaz y soez». Entre otras cosas, el comentarista indicaba que la capital había visto cómo se prostituía el «beneficio» de la libertad de imprenta a «los resentimientos y frivolidades». El texto en mención era un ejemplo de lo mal que se usaba dicha libertad. Según el comentarista, la frase «para refugio de los temblores» era ridícula porque estos no podían «meterse» en una oración como si ella fuera un costal. Asimismo, el autor del comentario sostenía que era «falsa, escandalosa y supersticiosa» la proposición de acuerdo con la cual nunca se había experimentado desgracia alguna durante un temblor donde estuviera «puesta» dicha oración. Finalmente, señalaba que el objeto de tal escrito era lucrar a costa de los incautos y crédulos.<sup>316</sup> En otro número del periódico, un autor que firmó bajo el seudónimo de «El imparcial» fue más lejos en la crítica a los competidores de *El Investigador* al señalar que «debía buscarse el modo de destruir las imprentas espúreas, donde se sacaban a luz tristes papeles».<sup>317</sup>

Ahora bien, las críticas a López y Valdivieso demuestran que el afán de tener a las autoridades como sus principales clientes y de recibir favores de las mismas originaba una pugna abierta entre los distintos impresores y editores que laboraban en la capital. Así, que en las páginas de *El Investigador* aparecieran las principales órdenes del cabildo de Lima le otorgaba un valor agregado a dicho periódico y lo hacía más interesante para sus lectores. Para lograr captar el interés de las autoridades se recurría a la denostación de los competidores, lo que evidentemente incluía la crítica a sus proyectos editoriales o –en el caso de los tipógrafos– la producción que saliera de sus imprentas. El éxito de Del Río en lograr, entre otras cosas, que el cabildo le alcanzara sus determinaciones para que fueran publicadas en *El Investigador* no solo lo beneficiaba a él, sino también a Bernardino Ruiz, administrador de la imprenta de los Huérfanos, taller donde salió a luz dicho periódico.

Para culminar la revisión de los aspectos relacionados con *El Investigador*, habría que señalar que si bien el periódico tuvo vínculos estrechos con las autoridades virreinales,

---

<sup>316</sup> *El Investigador*, nro 25, 25 de julio de 1813, pp. 99-100.

<sup>317</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 17, 17 de enero de 1814, pp. 1-2.

ello no impidió que se viera implicado en procesos de censura por problemas con particulares. En efecto, *El Investigador* afrontó al menos tres procesos de esta índole. A continuación, sin embargo, revisaré solo los dos más importantes: me refiero al proceso vinculado con el abogado arequipeño Remigio Yáñez, citado en la introducción, y al relacionado con el culto al Corazón de María.<sup>318</sup> Considero que es importante tratar con mayor detalle el caso de Yáñez dado que así se comprende mejor el contexto en que apareció el folleto titulado *Gritos contra el Investigador*, el cual, como se ha señalado, ofrece algunas pistas sobre el arribo del editor flamenco al Perú. Con respecto al caso referido al culto al Corazón de María, se debe destacar la manera como Del Río se dirigió a Abascal en un momento determinado de dicho proceso, pues aquella guarda relación con el interés del editor flamenco en reconciliarse con la máxima autoridad virreinal.

Pues bien, el conflicto entre Remigio Yáñez y Del Río tuvo su origen a fines de 1813 y culminó con el pronunciamiento judicial del 27 de enero de 1815, el cual fue publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 8 de febrero del mismo año.<sup>319</sup> En noviembre de 1813, el presbítero Miguel de La Casa publicó en *El Investigador* dos artículos en que acusaba a Yáñez de inconductas en su profesión, especialmente en un proceso de cobranza judicial iniciado por este abogado en calidad de albacea testamentario de Miguel Ruiz de La Vega. El abogado arequipeño sostuvo que la acusación de La Casa era en realidad una represalia por haber sido defensor de Francisco Ayala, a quien el presbítero no le había querido abonar cincuenta pesos en concepto, entre otras cosas, del alquiler de unas «piezas»

---

<sup>318</sup> El proceso restante estuvo vinculado a un artículo firmado por un tal «Cayo Valerio», aparecido en el periódico en octubre de 1813, en el que supuestamente se injuriaba a Mateo Cosío. La Junta de Censura dictó sentencia sobre este caso en julio de 1814, la cual fue desfavorable a *El Investigador* (Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 113, nota nro. 113). Paralelamente, el periódico de Del Río publicó escritos o respaldó a dos personas que tuvieron problemas con las autoridades. Una de ellas fue Manuel Menéndez, vinculado al comercio. A fines de 1813, este denunció que miembros del Tribunal del Consulado habían incurrido en actividades ilícitas. Los textos que contenían las denuncias fueron censurados. En enero de 1814, Menéndez presentó un recurso al virrey, en el cual señalaba que había sido juzgado por un tribunal de comerciantes y no por la Junta de Censura, como correspondía. *El Investigador* estuvo del lado de Menéndez, pero también publicó textos contrarios al mismo. El periódico abandonó el caso en abril, pero el proceso continuó: en 1816 la Audiencia lo encontró culpable, sentencia que sería confirmada luego por el rey y el Consejo de Indias. El segundo personaje fue el religioso panameño Ángel Luque, quien acostumbraba a satirizar a los canónigos de Lima desde *El Investigador*. En 1813, en un escrito que envió a las Cortes, Luque calificó de «criminal de Estado» a Pedro Quevedo y Quintano, obispo de Orense. Por este hecho, en agosto de 1814 se solicitó a Abascal la captura del panameño. Luque se retractó públicamente y solicitó viajar a la Península. Luego de este incidente se dedicó a criticar al periódico de Del Río (ib., pp. 108-110).

<sup>319</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 109.



que había ocupado.<sup>320</sup> Yáñez consideró que los artículos del religioso faltaban a la verdad, por lo que se apresuró en enviar una respuesta al diario para que fuera publicada inmediatamente. No obstante, Del Río «dilató la impresión por muchos días con diversos pretextos especiosos», además de exigirle 16 pesos por sacar a luz su réplica.<sup>321</sup> El 15 de diciembre, Yáñez presentó un recurso contra el editor flamenco debido a su negativa. Cinco días después, el superior gobierno falló a favor del letrado arequipeño, por lo que exigió a Del Río imprimir la respuesta de Yáñez.<sup>322</sup> Al parecer sin conocer este decreto, el 21 de diciembre el editor flamenco señaló que él aceptaba publicar gratuitamente en *El Investigador* textos que se contenían acusaciones contra diversas personas, pero que no ocurría lo mismo con las contestaciones de los agraviados. Así, estas solo se publicaban en suplementos financiados por los mismos interesados. El editor finalizaba su comentario diciendo que su conducta era recta, y que respecto a la de Yáñez remitía a los lectores a los autos criminales que se habían seguido en contra del abogado arequipeño.<sup>323</sup> El 14 de enero del año siguiente Del Río insistió en que «no era regular que a su costa se hiciera la defenza de otros, y que el Dr. Yáñez imprimiese a sus expensas la obra que quisiera».<sup>324</sup>

Los ataques de *El Investigador* contra el abogado arequipeño continuarían: el diario publicó unas quejas contra este último de parte de doña Tadea Camacho. De manera similar a lo sucedido con La Casa, Camacho había sido expulsada de una casa de propiedad del marqués de Valdelirios, cliente de Yáñez, por no pagarle el alquiler respectivo.<sup>325</sup> El 7 de febrero, Yáñez interpuso una querrela civil y criminal contra Del Río y sus «socios y cómplices», recurso que tendría frutos, ya que el 21 de mayo la Junta de Censura calificó de injuriosos los textos de *El Investigador* en que se criticaba al letrado arequipeño.<sup>326</sup> Sin embargo, los ataques contra Yáñez habían continuado en el periódico de Del Río posteriormente al 7 de febrero. Por ejemplo, el 8 de abril un texto de «Cide Hamete» relató el modo extraño como el letrado arequipeño había obtenido el grado de doctor en la Universidad de San Cristóbal de Huamanga. El autor señaló que Yáñez rogó que los doctores que más oyeran, menos lo entendieran. El deseo se le cumplió y una nube espesa

<sup>320</sup> Yáñez, *Gritos contra el Investigador*, pp. 6-11.

<sup>321</sup> *Ib.*, p. 12.

<sup>322</sup> *Ib.*, loc. cit.

<sup>323</sup> *El Investigador*, t. III, nro. 51, 21 de diciembre de 1813, p. 1.

<sup>324</sup> Yáñez, *Gritos contra el Investigador*, pp. 12-13 y 27.

<sup>325</sup> *Ib.*, pp. 13 y 18-19.

<sup>326</sup> *Ib.*, pp. 27-28 y 37-38.

cubrió el recinto de la universidad y tapó los oídos del jurado. Terminada la tesis, hubo quienes señalaron que no debía dársele el grado porque no se había escuchado nada. Pero uno de los protectores de Yáñez indicó que si no había podido con el entendimiento, al menos debía intentar con la voluntad para obtener el grado. Así, el letrado arequipeño se hincó de rodillas y prometió no hablar en público. Al ser sincera su confesión, se le dio el grado. A pesar de esta sátira, en el mismo número de *El Investigador* se insertó una representación a la Regencia de España escrita por Yáñez el 2 de abril en que señalaba que pasaba a la superioridad seis ejemplares del periódico que formaban parte del proceso judicial que seguía contra Del Río.<sup>327</sup> El 20 de septiembre, Yáñez redactó un texto titulado *Gritos contra el Investigador don Guillermo del Río o Beque*, en que detalla la historia de su litigio con el editor flamenco, además de atacarlo personalmente y responder una a una las acusaciones vertidas en el diario dirigido por Del Río. Dicho texto fue impreso en 1814, pero, al parecer, recién pudo circular al año siguiente, una vez que se tacharon en todos los ejemplares las frases que el superior gobierno consideró excesivas, según orden dada por el mismo virrey Abascal el 27 de enero de 1815.<sup>328</sup> Al parecer, ese mismo día se expidió la resolución judicial que puso fin al conflicto entre Del Río y Yáñez, la que fue publicada, como ya se ha dicho, en la *Gaceta del Gobierno* el 8 de febrero.<sup>329</sup>

Acerca del caso relativo al culto al Corazón de María, este se inició a mediados de 1813 y seguía vigente en enero de 1815, a pesar de que *El Investigador* ya no existía para entonces. En el número de este periódico del 28 de agosto de 1813 fue publicado un remitido firmado por «L.M.» que criticaba la proliferación de nuevos cultos y devociones, en especial la veneración al Corazón de María, la cual era auspiciada tanto por el Colegio de Abogados como por el virrey. De inmediato, el presbítero Domingo López, del oratorio de San Felipe Neri, denunció el número ante el arzobispo, arguyendo, entre otras cosas, que un periódico no tenía competencia para intervenir en cuestiones relacionadas con el culto. Del Río respondió con un editorial titulado «Fanatismo escandaloso», en el cual señalaba que la censura de los periódicos era un asunto que solo le competía a la Junta de Censura. A

<sup>327</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 79, 8 de abril de 1814, pp. 1-5.

<sup>328</sup> El ejemplar de *Gritos contra el Investigador* que he consultado –y que se conserva en la Biblioteca Central de la Pontificia Universidad Católica del Perú– reproduce la mencionada orden de Abascal, además de tener efectivamente muchas frases tachadas.

<sup>329</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 109.

partir de entonces se inició un largo litigio entre Del Río y el Colegio de Abogados.<sup>330</sup> En determinado momento, la denuncia de censura llegó a abarcar el número 59 del tomo I de *El Investigador* (donde se encontraba el mencionado remitido de «L.M.»), los números 7 y 8 del tomo II, el folleto titulado *Defensa de la carta* del número 59 y todos aquellos periódicos o papeles que se publicasen contra el culto al Corazón de María.<sup>331</sup> Ahora bien, el 14 de octubre de 1813 tres teólogos designados por Abascal (José de Silva, obispo electo de Huamanga; fray José López Campusano y fray José Salia) se decidieron por la censura del número 59.<sup>332</sup> Mientras tanto, por medio de las páginas de su periódico, Del Río exigió que se le tuviera informado del curso del proceso y que no se permitiera la circulación de impresos en que se dirigían calumnias contra su persona. Carlos de la Vega, encargado de la defensa del Colegio de Abogados, pidió que se declarara en rebeldía al editor. Este solicitó que se le otorgara mayor tiempo para poder organizar su réplica, lo que logró el 7 de noviembre. El 25 de marzo del año siguiente, en un comunicado aparecido en *El Investigador* bajo la firma de «C.P.», se indicó que Toribio Rodríguez de Mendoza, por entonces rector del Convictorio de San Carlos y nombrado por el arzobispo como el administrador general de la aduana encargado de la revisión de los libros que se introducían en Lima, era quien se ocultaba tras las siglas de «L.M.». No obstante esta confesión, la responsabilidad por lo expresado en el periódico siguió recayendo en Del Río. Entonces, este ofreció publicar, en desagravio, un manifiesto sobre el culto al Corazón de María. Meses después, en noviembre, el virrey Abascal aceptó la competencia del arzobispo en el litigio. Sin embargo, este continuó, y el 13 de enero de 1815 Del Río pedía una salida aceptable para el problema, en una época en que *El Investigador* ya había dejado de publicarse.<sup>333</sup>

Ahora bien, como señalé líneas arriba, quisiera resaltar la manera como el editor flamenco se dirigió al virrey Abascal durante el desarrollo del proceso. En los momentos iniciales del litigio, a inicios de octubre de 1813, Del Río solicitó a la máxima autoridad del virreinato que se le otorgara una licencia para que circulara, sin censura previa, una *Defensa* del texto publicado por «L.M.» en el mencionado número 50 del primer tomo de

<sup>330</sup> Ib. pp. 110-111.

<sup>331</sup> «Expediente de denuncia del “Investigador” sobre la fiesta del Corazón de María» (1813-1815). Biblioteca Nacional del Perú (en adelante BNP), Ms. D6031.

<sup>332</sup> Ib., ff. 56r-64v.

<sup>333</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 111-113.

*El Investigador*. La razón de la solicitud era que Del Río tenía la noticia de que pretendían recoger los ejemplares de dicha *Defensa* por considerarla contraria al reglamento de libertad de imprenta. Los dos argumentos que esgrimió el editor flamenco a favor de su solicitud fueron la ausencia de pasajes contrarios a la religión en el texto que se había impreso y el hecho de que en España se habían publicado y difundido diversos artículos relativos a la religión sin haber sido sometidos a una censura previa. Así pues, Del Río indicó al virrey que si su pedido era rechazado, tenía guardados todos los ejemplares para entregarlos. El editor agregó: «No hallo otro arvitrio para enmendar mi error si acaso lo es, que el que me ocurre y he propuesto esperando de la benignidad y justificación de V. E. Y. la indulgencia y al mismo paso la instrucción necesaria para no incurrir en él en lo sucesivo». Del Río sostuvo que se había creído con la autoridad «para imprimir una Carta y otros artículos de abusos que es necesario no confundir con los dogmas, moral y disciplina universal». Sin embargo, reconocía que en este caso no debía prevalecer su opinión.<sup>334</sup> La manera de dirigirse a la autoridad puede estar relacionada con los recursos retóricos de la época; no obstante, también puede tomarse como un ejemplo más de la subordinación que Del Río mostraba hacia el virrey, con lo cual daba una imagen de distanciamiento de los patriotas con los que se le había vinculado en 1810 y de Gaspar Rico, quien se enfrentó abiertamente a Abascal en 1812.

Por otra parte, a partir del 1 de julio de 1814, y paralelamente a *El Investigador*, Del Río fue editor de *El Semanario*, periódico del cual aparecieron un prospecto (publicado en el número 127 de *El Investigador*) y 23 números, hasta el 9 de diciembre de aquel año. Del mismo modo que *El Satélite* en relación con *El Peruano*, *El Semanario* apareció con el objeto de publicar aquellos textos que por su extensión no podían ser incluidos en *El Investigador*. De acuerdo con Martínez Riaza, el nuevo periódico se caracterizó por ser «liberal, defensor del constitucionalismo y la monarquía». Tuvo preocupación especial por la función educativa de la prensa, por lo que definió conceptos como la igualdad, la utilidad y la eficacia. Al igual que *El Investigador*, *El Semanario* fue crítico con la Inquisición y

---

<sup>334</sup> «Expediente de denuncia del “Investigador” sobre la fiesta del Corazón de María» (1813-1815). BNP, Ms. D6031, f. 51r-v. El texto que Beke pretendía que circulara era la *Defensa de la carta publicada en el Investigador N. 59 sobre la devoción del corazón de María santísima, y manifestación de la ignorancia, mala fe, y vana religión del devoto escritor en su carta impresa en el núm. 5.º tom. 2.º del citado diario*. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1813. Por D. Bernardino Ruiz. El autor del folleto era «L.M.».

cercano al virrey Abascal.<sup>335</sup> Por ejemplo, este último periódico publicó un discurso pronunciado por José Gregorio Paredes el 27 de agosto de 1814 en el contexto de un examen de anatomía dedicado al virrey. Paredes aprovechó la ocasión para señalar que con el pretexto de salvar el Estado, los insurgentes cometían violaciones y atentados, lo que traía como consecuencia el abandono de todas las industrias. Sin embargo, creía que los triunfos en Europa y los éxitos de Abascal pondrían término a dichos males.<sup>336</sup> Por último, *El Semanario* también dio cabida a temas que se trataban paralelamente en *El Investigador*, como el culto al Corazón de María.<sup>337</sup>

En cuanto a la situación económica de Del Río durante el tiempo que fue editor de *El Investigador* y *El Semanario*, no he podido encontrar comentarios alusivos a la misma, a diferencia de lo que ocurre con *El Peruano* y *El Satélite*. Sin embargo, el hecho de que *El Investigador* haya sido publicado durante un año y medio (incluidos los meses que corresponden al retorno del absolutismo), en una época donde los periódicos tenían una muy corta existencia, y que haya alcanzado un aproximado de 502 números, sin contar los suplementos, nos lleva a pensar que probablemente Del Río experimentó una mejora en su situación económica. La duración de *El Investigador* se explica, entre otras razones, por la cercanía de su contenido con los intereses de las autoridades y especialmente de Abascal, lo que pudo lograr gracias al control directo que ejerció sobre el periódico, situación que contrasta con las experiencias que tuvo en *El Peruano* y *El Satélite*. Así pues, se puede señalar que Del Río culminó el periodo que va de 1811 a octubre de 1814 con una mejor situación económica que aquella con la que empezó el mismo. Además, como veremos, el tener nuevamente la confianza del virrey hizo posible que a partir probablemente de fines de 1814 fuera otra vez el editor del periódico oficial del gobierno.

### **La producción tipográfica del periodo. El caso de los *Monumentos literarios del Perú***

A diferencia del periodo que va de 1793 a octubre de 1810, en que la administración de la imprenta de los Huérfanos por poco más de una década permitió a Del Río tener una importante producción, en la etapa que estudiamos el no tener un taller tipográfico bajo su control evidentemente limitó los proyectos editoriales del librero e impresor flamenco. Sin

<sup>335</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 40.

<sup>336</sup> *El Semanario*, nro. 16, 14 de octubre de 1814, pp. 2-3.

<sup>337</sup> Ver *El Semanario*, nro. 3, 15 de julio de 1814, pp. 2-7.

embargo, esto no quiere decir que las obras que llevó adelante en el periodo de 1811 a octubre de 1814 se agoten en las nueve que he podido identificar. Investigaciones futuras determinarán qué otros proyectos del editor flamenco vieron la luz en esta etapa. De otro lado, si bien Del Río tenía la opción de contratar los servicios de más de un taller tipográfico, los pies de imprenta de los periódicos y textos vinculados con el editor flamenco llevan a pensar que él trabajó exclusivamente con la imprenta de los Niños Expósitos, que durante este periodo fue administrada la mayor parte del tiempo por Bernardino Ruiz.

Ahora bien, los nueve textos vinculados con Del Río que he podido identificar para el periodo que va de 1811 a octubre de 1814 están distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 2  
Obras por categorías (1811-octubre de 1814)<sup>338</sup>

Categoría	Número
Vida cotidiana	4
Obras eclesiásticas	3
Universidad y vida intelectual	2
<b>Total</b>	<b>9</b>

Los textos que aparecen en la categoría «vida cotidiana» son anuncios de corridas de toros en la plaza de Acho, mientras que los agrupados en la variable «obras eclesiásticas» tratan sobre el culto al Corazón de María.<sup>339</sup> Sin embargo, la obra más relevante de esta etapa, pues nos permite apreciar el objetivo que se trazó Del Río de recuperar la confianza del gobierno virreinal y en particular de Abascal, es una de las que figuran en la categoría de «universidad y vida intelectual»: me refiero a los *Monumentos literarios del Perú*,

<sup>338</sup> Las fuentes que se utilizaron para la elaboración del cuadro son las siguientes: Medina, *La imprenta en Lima*, t. IV; Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*; *El Investigador*, t. III, nro. 49, 19 de diciembre de 1813; y «Expediente de denuncia del “Investigador” sobre la fiesta del Corazón de María» (1813-1815). BNP, Ms. D6031.

<sup>339</sup> Sobre la polémica que suscitó el mencionado culto, ver *El Investigador*, t. III, nro. 49, 19 de diciembre de 1813, y «Expediente de denuncia del “Investigador” sobre la fiesta del Corazón de María» (1813-1815). BNP, Ms. D6031.

compilación de textos que apareció en 1812. La historia de esta obra se remonta a 1806, cuando –al parecer en la *Minerva Peruana*– apareció el aviso de suscripción para el primer tomo de los *Monumentos*, firmado por Del Río. El objeto que este perseguía al publicar una compilación de textos de diversa índole era rescatar las obras de «muchos sabios», los cuales, al carecer de los medios económicos para mandarlas imprimir, las habían dejado manuscritas. Para el editor flamenco, los textos no multiplicados por la imprenta y expuestos a los insectos necesitaban de una mano que los cuidara para evitar que se malograrán en poco tiempo las meditaciones de muchos años. Al salvar dichas obras, se cumplía con la idea de que los sabios no solo vivieran en el presente, sino también en los siglos venideros, y siguieran transmitiendo sus conocimientos. Del Río también señaló que en la búsqueda de los textos, que pensaba publicar en diversos tomos, encontró que muchos de ellos estaban destruidos parcial o totalmente. Por tal razón, y como era comprensible, publicaría solo los escritos que se encontraban completos. El editor flamenco consideraba que la colección de tomos podría reputarse como una continuación del *Mercurio Peruano*, que había adquirido «honor» en todos los países cultos. Finalmente, Del Río indicó que si él tuviera los medios económicos, se reservaría para sí la gloria de resucitar a «tanto ingenio y espíritu sublime». Sin embargo, dado el alto precio de las impresiones en Lima, solicitaba la ayuda de los literatos del Perú. Así pues, la forma de costear la impresión de la obra sería la de la suscripción, de uso general en Europa.<sup>340</sup>

Con respecto al contenido del primer tomo, aquel estaría conformado por los siguientes textos: un informe de Hipólito Unanue sobre los «establecimientos literarios» en Lima en la época del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemos; una relación de los privilegios del cabildo de Lima, así como las obligaciones de sus individuos y otras particularidades, sustentados todos con normas que se indican en notas a pie de página; el prólogo de la relación de gobierno de Manuel de Amat, hecho por Miguel Feijóo de Sosa; la relación de los sucesos ocurridos en la provincia de Quito con motivo del sismo del 4 de febrero de 1797; la representación hecha al virrey Gil de Taboada por Bartolomé de Las Heras sobre los derechos parroquiales que pagaban los indios; el informe dirigido al rey por el virrey duque de La Palata con motivo de la reparación de la catedral de Lima, que había sido dañada por el terremoto del 20 de octubre de 1687; la relación de lo sucedido el 11 de

---

<sup>340</sup> Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 335-336.

enero de 1711 con motivo del robo de los vasos sagrados –con las hostias consagradas– depositados en el altar mayor del sagrario de la catedral de Lima; la descripción del pueblo minero de Nuestra Señora de los Reyes de Aporoma, hecha por Calixto de Echave Luján, vecino del mismo; y la descripción del puerto del Callao, su gobierno político y militar, su situación y la del pueblo de Bellavista. Finalmente, el primer tomo contendría otras noticias interesantes para la historia del Perú, así como «papeles varios, útiles y curiosos».<sup>341</sup>

Por razones que se desconocen, los *Monumentos literarios* no aparecieron en 1806. Tal vez esto se debió a que Del Río no logró recolectar el dinero que se necesitaba para afrontar los costos de impresión. Como haya sido, lo cierto es que la obra debió esperar seis años para ver la luz. Sin embargo, el tomo que fue publicado en 1812 tuvo algunos cambios con respecto a lo que se había indicado en el aviso de suscripción de 1806. En efecto, cuatro textos que habían sido mencionados como integrantes del primer volumen fueron omitidos: me refiero a la relación de los sucesos ocurridos en Quito a raíz del sismo de 1797, el informe del duque de La Palata al rey, la narración del robo de los vasos sagrados de la catedral y la descripción del pueblo minero de Aporoma. Más bien, fueron incluidas las relaciones de la primera y segunda expedición contra los portugueses de Mato Grosso en la década de 1760; un soneto escrito por el limeño Diego de Villegas Quevedo y Saavedra, además de una breve biografía de este personaje,<sup>342</sup> la imitación de la oda XIV de Horacio por Pedro de Peralta, así como una lista de las obras de este último; la relación del recibimiento que se hizo en Lima al inquisidor Juan Gutiérrez Flores en 1625; la narración de lo sucedido en la rendición de Diego Cristóbal Túpac Amaru; la descripción de Guayaquil; y la defensa que hizo la Inquisición del fuero activo de sus miembros. Al parecer, Del Río iba a incluir también un «Estado que manifiesta los esclavos útiles, bestias de carga y de silla, como igualmente los ganado[s] que se hallan en las haciendas chacras y huertas tres leguas en contorno de esta capital», pero al final cambió de opinión. Sin embargo, tal vez por un error, el título de este texto fue incluido en el índice del tomo.

Ahora bien, el cambio principal en relación con el proyecto de 1806 no estuvo constituido por los textos que habían sido suprimidos y aquellos que habían sido incluidos,

---

<sup>341</sup> Ib., pp. 336-337.

<sup>342</sup> El poema de Villegas no es consignado por Romero en la lista que él brinda de los textos que iban a ser incluidos en los *Monumentos literarios* en 1806 (*Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 336-337). Sin embargo, no se puede determinar si se trató de un olvido de Romero o si dicho escrito recién fue incluido en 1812.



sino por el objetivo que perseguía Del Río con la publicación de los *Monumentos literarios*. En la «Advertencia» de la obra, el editor flamenco indicó que en la época «lamentable» y de «horror» cuando la libertad de imprenta aún no regía en España y América, pues estaba recluida en los oscuros «calabozos del despotismo y la ignorancia», tiempos en que además no había una ley de seguridad individual y se sufría el «yugo de la arbitrariedad», «unos hombres extraídos de la hez del pueblo» intentaron sorprender a las autoridades «asaltando» su honor. Ellos habían jurado su ruina, sin otro motivo «que su criminal capricho». Según Del Río, estas personas fracasaron en su intento de mellar su imagen, aunque «lograron el bárbaro placer de sepultar en la miseria, a una familia honrada y distinguida, cuyo padre había sacrificado la flor de su edad en obsequio de la patria». Evidentemente, el editor flamenco se refería a la conspiración de Anchoris de 1810, con la cual fue vinculado y que le significó la pérdida de la administración de la imprenta de los Huérfanos y que dejara de ser editor de la *Minerva Peruana*. En la misma «Advertencia», Del Río señaló que en aquel entonces se hallaba ocupado en tratar de publicar los *Monumentos literarios*, para lo cual acopiaba textos de diversas materias. No obstante, la «persecución injusta» a la que fue sometido hizo que suspendiera sus labores. El editor no deseaba que su trabajo quedara frustrado, por lo que presentaba a sus lectores «las primicias» de sus tareas, las cuales consideraba que serían recibidas «con agrado por ser un testimonio innegable de mi amor patriótico hacia un país que aún puedo con razón llamar mi suelo nativo».<sup>343</sup>

Así pues, el objetivo que buscaba Del Río al publicar los *Monumentos literarios* en 1812 distaba de ser la recuperación de manuscritos redactados por «sabios» que estaban en peligro de desaparecer, sino demostrar su patriotismo, el cual había sido puesto en tela de juicio en 1810. En mi opinión, con ello Del Río pretendía recuperar la confianza de las autoridades virreinales, sobre todo de Abascal, razón por la cual la aparición de la obra en mención respondía al mismo fin que el editor flamenco perseguía con la circulación de *El Peruano* y *El Satélite*. Considero que la mayoría de textos incluidos en *Monumentos literarios* –si no todos– tiene como fin implícito destacar aspectos de la vida política, cultural o militar del virreinato –en una época en que diversos movimientos independentistas en Sudamérica buscaban separarse de España–, o bien criticar a alguna

---

<sup>343</sup> *Monumentos literarios*, «Advertencia» (s.p.).

institución (en consonancia con los intereses de las autoridades) o hacer propuestas para mejorar la situación del Perú. De este modo, el editor flamenco intentaba un acercamiento con el gobierno virreinal.

Repasemos entonces el contenido de los *Monumentos literarios* para apreciar la forma como Del Río pretendía ganarse nuevamente la confianza de las autoridades. Por ejemplo, hay tres textos vinculados al ámbito cultural. El primero de ellos es el conocido informe que Unanue escribiera el 15 de octubre de 1794 acerca de los «establecimientos literarios» en Lima durante el gobierno del virrey Gil de Taboada. El texto recoge básicamente las publicaciones periódicas, entre las cuales destacan el *Mercurio Peruano* y la *Gazeta de Lima*. De esta última, Unanue señala que estaba bajo el cuidado de Del Río.<sup>344</sup> Así, con la publicación de este escrito el editor flamenco no solo buscaba resaltar el interés de las autoridades virreinales en promover la ilustración de la población, sino también recordarles a sus lectores que él había sido desde entonces colaborador del gobierno como editor de la publicación oficial.

Los otros dos textos relacionados con el ámbito cultural son pequeñas muestras de la obra literaria de Diego de Villegas Quevedo y Saavedra, y de Pedro de Peralta Barnuevo, que en el caso del primer autor es acompañada de una breve biografía. De Villegas se incluye un soneto que este compuso en celebración de la merced de gentilhomme de su real cámara con ejercicio que hizo el rey Fernando VI al virrey Manso de Velasco. En el encabezado del soneto, se indica que el mencionado autor había sido tesorero de la Iglesia del Cuzco y académico del número de la Real Academia Española, mientras que en una nota a pie de página, probablemente elaborada por Del Río, se agrega que el 31 de octubre de 1730 Villegas entró de supernumerario de la Real Academia por ausencia de Tomás de Montes y Coral, y que el 29 de diciembre de 1732 ingresó en la plaza de supernumerario por muerte de Gonzalo Machado. En la misma nota se indica que Villegas había dejado algunos manuscritos, además de las églogas de Virgilio en castellano, que habían sido impresas en Lima.<sup>345</sup> En cuanto a Peralta, además de la mencionada imitación de la oda XIV de Horacio, se incluye una relación de las obras del erudito limeño, la cual había sido publicada en México. Dicha lista es ampliada por Del Río en una nota a pie: entre los

---

<sup>344</sup> Ib., pp. 1-13.

<sup>345</sup> Ib., p. 14.

escritos que el editor flamenco menciona se encuentran los *Júbilos de Lima*; *La gloria de Luis el grande*, en francés; el *Tratado físico matemático sobre el medio de apartar el mar*; y la *Gigantomaquia*, «traducida del toscano».<sup>346</sup> Ahora bien, la inclusión de los textos poéticos de Villegas y Peralta probablemente buscaba resaltar la idea de que en las colonias españolas en América, y concretamente en el Perú, también podían surgir exponentes destacados de las letras y del conocimiento en general, lo cual, indirectamente, reconocía el importante papel civilizatorio ejercido por España en esta parte del mundo. Destacar esto último era relevante en un contexto, como el de 1812, en que los movimientos separatistas habían puesto en tela de juicio el aporte cultural de los representantes de la Corona hispana en el continente americano.

Un segundo grupo de textos en los *Monumentos literarios* está relacionado con el ámbito militar. El primero en aparecer en la compilación es el relativo a las dos expediciones llevadas a cabo contra los portugueses de Mato Grosso entre 1763 y 1765, para evitar la penetración de aquellos en territorios pertenecientes a la Corona española. En el escrito se detallan los aprestos y gastos hechos para financiar las mencionadas campañas, estando a cargo de la primera Alonso Verdugo, gobernador de Santa Cruz, y de la segunda, Juan de Pestaña, presidente de La Plata. A pesar de todos los preparativos, las expediciones terminarían en un fracaso, pues solo se pudo recuperar un pueblo de los tres que los portugueses tenían ocupados inicialmente. El texto termina abruptamente, cuando Antonio Aymerich es designado comandante de una nueva campaña militar.<sup>347</sup>

El segundo escrito vinculado al ámbito militar es el relativo a una expedición al Gran Chaco en la segunda mitad del siglo XVIII. En concreto, se trata de un conjunto de documentos firmados en Salta entre abril y mayo de 1776. Francisco Gavino Arias, gobernador de la provincia de Tucumán, le comunicó al virrey Amat que, con motivo del tratado de paz y los acuerdos celebrados en 1774 con el ex gobernador Gerónimo Matorras, un indio cacique de la nación «toba» llamado Quetaidi había salido del Gran Chaco con el propósito de solicitar que el gobierno le diese a él y a su gente un lugar donde poder instalarse en una reducción, sujeto a las disposiciones de la Iglesia y los españoles. Finalmente, se le permite a Quetaidi y a los indios que lo acompañaban quedarse en una

---

<sup>346</sup> Ib., pp. 66-68.

<sup>347</sup> Ib., pp. 60-65.

reducción llamada Macapillo. El texto culmina cuando Gavino le pide al virrey que ordene que se destine el dinero necesario para la fundación de dos reducciones (pues había más indios dispuestos a reducirse); y que él se encontraba dispuesto a ceder un territorio propio para que se instalase aquella prometida a Quetaidi.<sup>348</sup>

Finalmente, en la línea de los escritos sobre las expediciones al Mato Grosso y al Gran Chaco se encuentra el texto sobre la rendición de Diego Cristóbal Túpac Amaru, ocurrida el 26 de enero de 1782. En concreto, se describen los hechos principales de la rendición y petición de perdón realizadas por Túpac Amaru en Sicuani, en la fecha señalada, ante el inspector general y comandante de las armas del virreinato, José del Valle, y el obispo del Cuzco, Juan Manuel de Moscoso y Peralta, quienes le concedieron el indulto del rey. Al día siguiente se celebró este acontecimiento en Sicuani. En la iglesia del pueblo, el inspector general leyó el indulto y Túpac Amaru, el reconocimiento de sus errores y el pedido de perdón, además de deponer las armas. Luego, en la casa episcopal se celebró un banquete. A partir del 27, y hasta el día 29, muchos indios sublevados llegaron a Sicuani para ser absueltos. Se señala que el resultado de esta empresa se debía, entre otros, al virrey Jáuregui, quien había concedido un indulto el 12 de septiembre de 1781.<sup>349</sup>

Ahora bien, considero que la inclusión en los *Monumentos literarios* de los tres textos descritos pretendía darle un mensaje a los rebeldes americanos de inicios de la década de 1810: a pesar de las derrotas iniciales que las autoridades virreinales podían tener (como en Mato Grosso), al final estas triunfarían, y los enemigos tendrían que sujetarse al orden, vivir nuevamente en «policía» y respetar las instituciones que representaban a la Corona (como en los casos de Quetaidi y Túpac Amaru). Por tal razón, a los separatistas les convenía pedir perdón, hecho que sería facilitado por las mismas autoridades, quienes estaban dispuestas a conceder el indulto respectivo (como ocurrió en Sicuani en enero de 1782).

Un tercer grupo de escritos en los *Monumentos literarios* lo conforman dos descripciones, una dedicada al Callao y la otra a Guayaquil. La primera fue redactada por un autor anónimo, quien señala que pensaba publicarla en el *Mercurio Peruano*, lo cual no

---

<sup>348</sup> Ib., pp. 73-81. En una nota a pie de página, Del Río indica lo siguiente: «A pesar de las más eficaces diligencias que hemos practicado para hallar estos autos [se refiere a los tratados de 1774] a fin de publicar el resultado de esta expedición, no se ha podido descubrir su paradero» (Ib., p. 73).

<sup>349</sup> *Monumentos literarios*, pp. 143-154. El escrito que leyó Túpac Amaru se incluye en el texto.

se verificó por la desaparición del periódico. Tras indicar que el comercio era necesario para lograr la prosperidad de un país, idea que se traducía en los hechos en que sus productos salieran por puertos, el autor pasa a detallar la privilegiada situación geográfica del Callao, aspecto que lo convertía en el mejor puerto del virreinato. Asimismo, son descritas las oficinas e instalaciones del Real Felipe, del mismo modo que las viviendas y edificios públicos del Callao. También se hace una somera descripción del pueblo de Bellavista, en el cual se construyeron almacenes a raíz del maremoto que asoló el mencionado puerto en 1746. Se indica que a partir de 1779 empezó en el Callao la construcción de un nuevo muelle, que si bien todavía no estaba concluido, ya estaba rindiendo frutos. Finalmente, el autor sostiene que si la providencia había querido bendecir a Lima en su riqueza, abundancia, etc., también fue su deseo que tuviera un puerto único en sus cualidades.<sup>350</sup>

Con respecto a Guayaquil, se indica la ubicación geográfica exacta del puerto, sus principales edificios públicos y religiosos, y la prosperidad de su comercio, así como una breve descripción de la provincia del mismo nombre y su división política. La inserción del texto sobre Guayaquil obedecía al hecho de que recientemente esta provincia había sido agregada al gobierno del virreinato del Perú. Esto explica por qué Del Río anexó dos documentos en sendas notas a pie de página: en el primero, una real orden del 8 de julio de 1803, se comunica al virrey del Perú que Guayaquil pasaría a control de aquel, pues el gobernante de Lima podía socorrer con tropas a la plaza norteña con brevedad y más fácilmente que Santa Fe; además, la madera de Guayaquil era necesaria para la defensa del Perú, sobre todo de Lima. El otro documento está firmado por Abascal en Lima el 8 de abril de 1807 y al parecer se dirige al virrey de Nueva Granada. A este le transmite un comunicado del ministro de Hacienda según el cual la «parte mercantil» de Guayaquil debía depender del Consulado de Lima y no del de Cartagena.<sup>351</sup> Pues bien, sostengo que la inclusión de la descripción del Callao –y también de la de Bellavista– obedecía al interés de Del Río de mostrar los esfuerzos realizados por las autoridades virreinales en la reconstrucción de dicho puerto tras el desastre natural de 1746, mientras que la presencia del texto relativo a Guayaquil buscaba resaltar un hecho importante: la consolidación de la

---

<sup>350</sup> *Monumentos literarios*, pp. 122-142.

<sup>351</sup> *Ib.*, pp. 155-161.

reincorporación de dicha provincia al virreinato del Perú, lo que se manifestaba en el control de la «parte mercantil» de Guayaquil por el Consulado de Lima. Esto último había ocurrido en el gobierno de Abascal, con quien –recordemos– Del Río buscaba reconciliarse.

Los dos escritos relacionados con el Tribunal de la Inquisición que aparecen en los *Monumentos literarios* forman otro grupo dentro de esta compilación. Uno de los textos es la relación del recibimiento que en Lima se le hizo a Juan Gutiérrez Flórez, «inquisidor apostólico» de Nueva España y del Perú, quien además era visitador general de la Real Audiencia de Lima y de los demás tribunales de justicia y hacienda de dicha ciudad y su distrito. El documento, firmado el 23 de diciembre de 1633 por Antonio Román Herrera y Maldonado, describe principalmente la recepción dada al mencionado visitador el domingo 21 de septiembre de 1625.<sup>352</sup> El otro texto vinculado con la Inquisición es la narración de la defensa que había hecho el Santo Oficio limeño del fuero activo que consideraba debían gozar sus ministros en todas las causas civiles y criminales, la cual se había extendido desde la época del virrey Villagarcía hasta al menos el gobierno del conde de Superunda. El caso empezó cuando, durante el gobierno del primero de los mencionados, el Tribunal del Consulado formó un concurso a los bienes del finado Félix Antonio de Vargas y otras personas. Sin embargo, el Tribunal de la Inquisición ordenó, debido al interés de un secretario suyo, que se le llevasen los autos para que allí se siguiese el juicio, actitud que motivó la queja del Consulado. El asunto se dilataría, como se ha dicho, hasta el gobierno de Superunda. El rey daría una cédula el 20 de junio de 1751 según la cual los ministros titulados y asalariados del Santo Oficio solo debían gozar del fuero pasivo en las causas civiles y criminales, por lo que los autos debían extraerse de este Tribunal y remitirlos a donde correspondieran. Sin embargo, la Inquisición no quiso cumplir con la orden alegando que su Consejo no se la había comunicado. El texto culmina cuando se señala que dichos autos –nuevamente al parecer– llegaron a conocimiento del rey. Hasta que este diera su resolución, las actuaciones de dicho caso, así como de otros parecidos, quedaban suspendidas.<sup>353</sup> Vistos desde el contexto que se vivía en 1812, la inclusión de estos dos textos en la compilación encierra una crítica: era reprobable que en el pasado se hubiesen organizado recibimientos a miembros de una institución tan cuestionable como el Santo

---

<sup>352</sup> *Ib.*, pp. 69-72.

<sup>353</sup> *Ib.*, pp. 162-165.

Oficio, que, entre otras cosas, había desobedecido una orden de la autoridad máxima del imperio español.

Otro escrito incluido en los *Monumentos literarios* es el que trata sobre los privilegios del cabildo de Lima y de las «obligaciones de sus individuos, con otras particularidades». Entre otras cosas, en el texto se detallan los derechos y obligaciones de la mencionada institución, el ceremonial prescrito en las procesiones y actos públicos, cómo se realizaba la elección de los oficios, cuál era la jurisdicción de los alcaldes ordinarios y sus sustitutos, y las atribuciones de distintos funcionarios, como el alférez real, el procurador general, el escribano mayor de cabildo, etc. Más relevante que esta información, sin embargo, es la que brindan las órdenes reales que Del Río incluye al final del texto, ambas de 1806. Una señala que el virrey y la Audiencia de Lima, así como los demás tribunales, ministros y personas a quienes corresponda, guarden y hagan guardar a la capital todos los privilegios y prerrogativas que goza la Ciudad de México. En la segunda, las gracias a la ciudad se amplían. Todas ellas se debían a los servicios que Lima había hecho a la Corona.<sup>354</sup> En mi concepto, la inclusión de este artículo, y sobre todo de las órdenes reales, en la compilación pretendía dar un mensaje a los movimientos separatistas de inicios de la década de 1810: la monarquía hispana premiaba a quienes se mantenían fieles a ella y defendían la integridad del imperio.

De otro lado, en los *Monumentos literarios* también se inserta una representación acerca de los derechos parroquiales de indios elaborada por Bartolomé de Las Heras cuando era obispo del Cuzco, la cual lleva por fecha el 10 de agosto de 1791. El destinatario del documento era el virrey Gil de Taboada y Lemos. Además de la representación, se incluyen la contestación del virrey y la resolución del mismo, del 25 de agosto de 1791 y del 10 de febrero de 1792, respectivamente. La representación es una respuesta a una orden dada por Lemos respecto de que los párrocos del obispado del Cuzco no cobraran a los indígenas derechos por bautismos, casamientos ni entierros. Las Heras sostiene la defensa de esos cobros en dos puntos: en primer lugar, el virrey no podía eliminar unos derechos consagrados por la costumbre. Solo el monarca podía hacerlo, pero distintos reyes se habían manifestado a favor de que los sacerdotes siguieran beneficiándose con ese derecho, aunque sin llegar a abusos. En segundo lugar, los curas necesitaban cobrar

---

<sup>354</sup> Ib., pp. 82-121.

esos montos no solo para subsistir, sino también para correr con otros gastos relativos a la conservación de la religión y, por ende, de utilidad del Estado. El virrey Lemos acepta finalmente suspender su providencia inicial.<sup>355</sup> Nuevamente, la inclusión de estos documentos en la compilación habría buscado comunicar un mensaje: los representantes de la Corona –y por extensión, ella misma– no tenían problemas en modificar o derogar normas que perjudicaran a los habitantes de las colonias, a diferencia de lo que sostenían los movimientos separatistas de la década de 1810.

Finalmente, en los *Monumentos literarios* no solo se insertan escritos que, de manera tácita o expresa, respaldan a las autoridades virreinales o critican a una institución o a los separatistas de la época, sino también hubo el interés de incorporar propuestas de solución a los problemas del virreinato del Perú. Este es el caso del prólogo a la relación de gobierno del virrey Amat, escrita por Miguel Feijóo de Sosa. El autor señala que la prosperidad de un reino se basa en la abundancia de la población y que buena parte de esta se dedique al comercio, pues así circula la riqueza. En cuanto al primer punto, sostiene que la población indígena había disminuido terriblemente desde la conquista y lo seguía haciendo debido a la codicia y los abusos primero de los conquistadores y luego de otros funcionarios civiles y eclesiásticos, como los corregidores y los curas. Con respecto al segundo punto, Feijóo señala que muchas familias nobles preferían que sus hijos ingresaran a la vida religiosa, con lo que se perdían manos para dedicarlas a la agricultura y a las manufacturas. Indica que entre las provincias sudamericanas faltaba mayor movimiento comercial, y también critica que el oro y la plata del Perú se fueran a España y no beneficiaran al país. Para el autor, la solución principal pasaba por que los corregidores (así como los curas y los militares) se dedicaran a cumplir su función política y no al comercio, pues al entrar en este lo distorsionaban todo.<sup>356</sup> La inserción de este texto en la compilación muy probablemente obedecía al interés de Del Río de demostrar que, en parte, la culpa de la aparición de los movimientos independentistas en Sudamérica la tenían funcionarios abusivos como los corregidores y los curas, y que una reforma en la conducta de estos podría privar a los separatistas de un argumento para atraer a más gente a su causa. En última instancia, apelando a una recomendación de décadas pasadas, Del Río buscaba

---

<sup>355</sup> Ib., pp. 41-60.

<sup>356</sup> Ib., pp. 15-40.



colaborar con las autoridades del momento, sobre todo con Abascal, para encontrar una solución a la difícil situación que vivía el subcontinente en 1812.

Para culminar con esta sección dedicada a los *Monumentos literarios*, se debe indicar que en los siguientes tomos que se pensaba publicar de esta obra, iban a ser insertados aquellos textos de materia geográfica que habían sido descartados de *El Satélite del Peruano* por falta de espacio. Hay que recordar que en la «Introducción» de este papel periódico se había indicado que, además de textos de contenido histórico y político, verían la luz descripciones geográficas «de alguna de las provincias de este reino, o de otra parte de América», para así hacer al *Satélite* «apreciable por algún aspecto a los ojos de la Europa». Además, sin la geografía se caminaba «a ciegas por la historia».<sup>357</sup> Sin embargo, en el primer número del periódico, no se insertó ninguna descripción geográfica, lo que motivó la aparición de una nota al final del mismo, redactada por López Aldana, en la cual se indicaba que la omisión de textos sobre este tema se debía a la inclusión de diversos «papeles interesantes», lo que evidentemente no había dejado espacio para textos de carácter geográfico. López Aldana señaló que la publicación de escritos de este tipo se haría en los números siguientes, según pareciera oportuno.<sup>358</sup> Sin embargo, en unas advertencias que aparecen antes de los textos que conforman el segundo número del *Satélite*, López Aldana indicó que los «papeles políticos» eran «tantos, tan interesantes en el día, y tan suspirados por todos» que apenas eran suficientes las hojas del periódico para publicarlos. Por esta razón, López Aldana sostuvo que en *El Satélite* solo aparecerían textos relativos a la historia y la política, y se dejaría a un lado los de carácter geográfico, que estarían reservados «para tiempos más desocupados». A pesar de ello, aquel indicó que Guillermo del Río había ofrecido continuar la obra de los *Monumentos literarios* e incluir en ella las descripciones geográficas que iban a aparecer en *El Satélite*. López Aldana agregó que siendo extensas muchas de aquellas, en los *Monumentos literarios* tendrían la opción de aparecer íntegras y no cortadas, lo que habría ocurrido de mantenerse en el *Satélite*.<sup>359</sup> No obstante estas intenciones, el deterioro de la relación entre Gaspar Rico y las autoridades virreinales y el consecuente intento de huida de Del Río a Chile dejaron trunco

---

<sup>357</sup> *El Satélite del Peruano*, núm. 1, 1 de marzo de 1812, pp. viii-ix.

<sup>358</sup> *Ib.*, p. 94.

<sup>359</sup> *El Satélite del Peruano*, núm. 2, 1 de abril de 1812, pp. 3-4.

este proyecto. Para 1813, el editor flamenco olvidaría los *Monumentos literarios* y se abocaría a la publicación de *El Investigador*.

Hemos llegado al final del análisis de la actividad profesional de Del Río en el periodo que va desde 1811 hasta octubre de 1814. Tras haber perdido el control de la imprenta de los Huérfanos y el derecho de editar la *Minerva Peruana* en 1810, debido a que se le involucró en la llamada conspiración de Anchoris, Del Río aprovechó la libertad de imprenta sancionada por las Cortes de Cádiz para participar en la publicación de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* con el propósito de reconciliarse con las autoridades virreinales y en particular con Abascal. Sin embargo, no logró este objetivo porque en la práctica no dirigió ninguno de los periódicos mencionados, cuyos contenidos estuvieron por lo regular a cargo de Gaspar Rico y Fernando López Aldana, respectivamente. El editor flamenco se limitó sobre todo a supervisar las cuestiones formales de cada publicación: me refiero a la suscripción, el despacho y la venta de los ejemplares, así como la distribución de los artículos en cada número. Ahora bien, lo que Del Río no imaginó fue que las críticas hechas por ambos periódicos contra las autoridades y otros burócratas, y la actitud confrontacional de los dos editores, sobre todo la de Rico, llevarían a la desaparición de *El Peruano* y *El Satélite* y a que el mismo Del Río cayera nuevamente en desgracia frente a Abascal. Esto también truncó el proyecto de los *Monumentos literarios del Perú*, que, como se ha señalado, pretendía resaltar aspectos de la vida política, cultural o militar del virreinato –en una época en que diversos movimientos independentistas en Sudamérica buscaban la separación de España–, o bien criticar a alguna institución (en consonancia con los intereses de las autoridades) o hacer propuestas para mejorar la situación del Perú, con el propósito de acercar a su editor con el gobierno colonial. Tras su fallida huida a Chile, y luego de estar probablemente en prisión, en 1813 Del Río inició la publicación de *El Investigador*, el cual sería acompañado un año más tarde por *El Semanario*. Ambas publicaciones, totalmente bajo su control, tendrían una postura cercana a Abascal, pero sobre todo la primera. *El Investigador* buscaba oponerse a lo que consideraba errado, criticar los abusos y fomentar el cumplimiento de la Constitución de 1812, aunque todo esto lo hizo en concordancia con los intereses de las autoridades. El propósito del editor flamenco de mostrarse cercano al gobierno y así volver a ganarse la confianza de Abascal se refleja en el trato que le dio *El Investigador* a la orden de las Cortes de abolir la

Inquisición y a todos los hechos que derivaron de ello, en la severa crítica que se hizo de las costumbres de los miembros de las órdenes religiosas y la necesidad de la reforma de estas, el elogio de la labor del virrey y la de otros funcionarios, y la crítica sistemática al editor y librero Tadeo López, esto último con el propósito de obtener los favores del cabildo de Lima.

En cuanto al aspecto económico en este periodo de la actividad profesional de Del Río se debe señalar que hubo dos momentos claros: su etapa en *El Peruano* y *El Satélite*, y luego en *El Investigador* y *El Semanario*. En la primera destaca que los miembros de la Sociedad Filantrópica hayan convenido en cederle a Del Río todas las utilidades que reportara *El Satélite*, lo cual demuestra que su situación económica y la de su familia distaba de ser buena. En líneas generales, se puede señalar que la difícil coyuntura en la que debió quedar el editor flamenco tras la salida de circulación de la *Minerva Peruana* probablemente no mejoró con la publicación de *El Peruano* y *El Satélite*, y más bien empeoró luego de la desaparición de estos periódicos en junio de 1812 y su posterior intento de huir a Chile. Esta situación complicada cambiaría probablemente a partir de 1813 con la publicación de *El Investigador*: el hecho de que este periódico haya aparecido durante un año y medio (incluidos los meses que corresponden al retorno del absolutismo), en una época donde los papeles periódicos tenían una muy corta existencia, y que haya alcanzado un aproximado de 502 números, sin contar los suplementos, nos lleva a pensar que Del Río pudo haber experimentado una mejora en su economía personal y familiar. La duración de *El Investigador* se explica, entre otras razones, por la ya señalada cercanía de su contenido con los intereses de las autoridades. Esta característica se consolidaría en el siguiente periodo de la actividad profesional de Del Río, debido al retorno del absolutismo.

## CAPÍTULO IV

### **Reconciliación con el poder virreinal (De octubre de 1814 a junio de 1821)**

Para inicios de octubre de 1814, cuando se hizo público en Lima el bando que comunicaba el retorno del absolutismo en la Península Ibérica, Del Río era editor de *El Investigador* y *El Semanario*, periódicos que guardaban una cercanía con los intereses de las autoridades virreinales. En el presente capítulo, analizaré de qué manera esta vinculación con el poder de turno se consolidó durante el tercer periodo de la actividad profesional del editor flamenco. Para ello, revisaré el contenido de los últimos números de *El Investigador* y *El Semanario*, además de la *Gaceta del Gobierno de Lima* y *El Triunfo de la Nación*, los dos periódicos oficiales que circularon en este periodo y de los cuales Del Río fue editor. Asimismo, revisaré la influencia que habrían tenido Mariano Ruiz de Navamuel y, especialmente, José Joaquín de Larriua en la *Gaceta del Gobierno*, ya que ambos fueron «directores» de dicha publicación. Posteriormente, señalaré algunos textos que pertenecen al resto de la producción editorial y tipográfica de Del Río en esta etapa, además de comentar la posible participación de Ruiz de Navamuel y Larriua (sobre todo este último) en diversas obras aparecidas en este periodo. Finalmente, revisaré la situación económica del editor flamenco en esta etapa.

Antes de desarrollar lo que se ha señalado, detallaré las imprentas con las que trabajó Del Río en este periodo. Así, se debe indicar que desde el 7 de octubre de 1814 hasta el 25 de mayo de 1821 contrató principalmente los servicios de la imprenta de los Huérfanos y, en menor medida, la de Bernardino Ruiz, la que a partir de la muerte de este tipógrafo, en 1820, sería administrada por Manuel Peña. Sin embargo, lo importante de esta etapa es que Del Río logró hacerse de una imprenta propia, y el 29 de mayo de 1821 vio la luz allí el número 31 de *El Triunfo de la Nación*, que es el texto más antiguo impreso en ese taller que he podido encontrar. Fue con esta imprenta que Guillermo del Río ingresaría en la última etapa de su actividad editorial. Como muestra del uso de los distintos talleres mencionados en esta etapa, tenemos, por ejemplo, que la *Gaceta del Gobierno de Lima*,

periódico oficial del cual Del Río fue editor desde al menos enero de 1815 hasta el primer semestre de 1821, se imprimió básicamente en el taller de los Huérfanos. Recordemos que, según Denegri Luna, Bernardino Ruiz fue el director de esta imprenta entre 1812 y 1817, y a fines de este último año o en el siguiente ya contaba con taller propio, aunque dicho autor considera que Ruiz siguió ligado a la imprenta de los Huérfanos.<sup>360</sup> Sea como haya sido, lo cierto es que varios números de la *Gaceta del Gobierno* vieron la luz en el taller de Ruiz. El primer ejemplar que posee en su pie de imprenta la mención expresa de dicho taller fue el número del 27 de mayo de 1818.<sup>361</sup> En la misma imprenta de Ruiz, pero bajo la administración de Manuel Peña, serían publicados, por ejemplo, los números 16, 28 y 30 de *El Triunfo de la Nación* (del 6 de abril y del 18 y 25 de mayo de 1821, respectivamente). Finalmente, en la imprenta del mismo Del Río verían la luz diversos números de dicho periódico, en concreto los comprendidos entre los números 31 y 40 (del 29 de mayo y 29 de junio de 1821, respectivamente).<sup>362</sup>

### Las publicaciones periódicas en esta etapa

El anuncio del retorno del absolutismo en la Península encontró a Del Río como editor de *El Investigador del Perú* y de *El Semanario*. De acuerdo con un oficio dado a conocer el 7 de octubre de 1814 por el primero de estos periódicos, el real decreto del 4 de mayo de ese año que eliminaba las Cortes, la Regencia y la Constitución fue conocido en Lima el 30 de septiembre, y el 6 de octubre se publicó por bando en la capital.<sup>363</sup> No obstante, este anuncio no implicó la desaparición inmediata de ambas publicaciones, pues días más tarde, en *El Investigador*, se dio a conocer una orden del monarca, que si bien se refería al contexto español, podía hacerse extensiva, evidentemente, a la realidad americana. En dicha orden, el rey señalaba que mientras analizaba detenidamente el asunto de la libertad

<sup>360</sup> Denegri, «Apuntes para un estudio bibliográfico», pp. LXXVIII-LXXIX.

<sup>361</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III, pp. 277 y ss. Ejemplares posteriores llevarán, sin embargo, el siguiente pie de imprenta: «Por don Bernardino Ruiz» (ver por ejemplo el *Suplemento* al número 35, del 28 de mayo de 1818). A propósito de este último pie de imprenta, el mismo aparece en los años 1816 (ver los números 1, 5 y 63) y 1817 (suplementos a los números 55 y 60). No obstante, siguiendo a Denegri Luna, debemos suponer que el pie de «Por don Bernardino Ruiz», en los años indicados, hace referencia al taller de la Casa de los Niños Expósitos. Por otra parte, como se señaló en la nota 13, cuando se citen los números de la *Gaceta* pertenecientes a la colección publicada en 1971, se indicarán simplemente el número del tomo y la página o páginas respectivas. El tomo I comprende los ejemplares publicados en 1816; el II, los de 1817; y el III, los de 1818. En el caso de los números de los años 1819 y 1820, se citarán las versiones originales.

<sup>362</sup> Para los referidos números de *El Triunfo de la Nación*, ver CDIP, t. XXIII, vol. 1.

<sup>363</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 98, 7 de octubre de 1814, pp. 1-3.

de imprenta, no debía fijarse ningún cartel, distribuirse ningún anuncio ni imprimirse diario ni escrito alguno sin el permiso de la persona a cuyo cargo se encontrara el poder político. El gobernante debía permitir o negar la publicación de los distintos textos luego de escuchar la opinión de persona o personas doctas, imparciales y que no hubiesen servido al intruso (a los rebeldes, en el caso americano) o manifestado opiniones sediciosas. Para juzgar los textos, las mencionadas personas debían despojarse de todo espíritu de partido o escuela, y propender que los escritos evitaran los abusos a la religión y las buenas costumbres, además de poner freno a las doctrinas revolucionarias, a las calumnias e insultos contra el gobierno y a los libelos y groserías contra los particulares. Más bien, debían fomentar todo lo que contribuyera a los progresos de las ciencias y artes, la ilustración del gobierno y a mantener el mutuo respeto entre los miembros de la sociedad.<sup>364</sup>

Desconozco si Abascal convocó a un grupo de notables para que evaluaran las publicaciones de la capital, pero lo cierto es que *El Investigador del Perú* y también *El Semanario* contaron con su beneplácito, lo que se explica en la actitud cercana a las autoridades que Del Río había tenido desde 1813. Al menos desde el 1 de noviembre de 1814, el primero de los periódicos mencionados tuvo la frase «Con superior permiso» en su página final, lo que demuestra que dicha publicación contaba con la autorización del virrey.<sup>365</sup> Ahora bien, la tendencia del editor flamenco de apoyar los intereses de las autoridades se consolidó con el retorno del absolutismo. No pasó mucho tiempo para que en *El Investigador* vieran la luz textos que criticaban el proceso liberal vivido en España. Así, en dicho periódico se reimprimió, en dos partes, un artículo aparecido en la Península llamado «Enfermedad, muerte y entierro de la constitución», escrito por el bachiller Sansón Carrasco. Se trata de un texto de carácter satírico donde se indica que la carta gaditana sufría de morbo republicano. Asimismo, se cuestiona a los periódicos liberales de España y a aquellos que pretendían arruinar los cimientos del Estado, atacar a los frailes y al ejército, y a buscar revolucionarios en la Iglesia, donde no los había. Por último, Carrasco ataca el pacto social de Rousseau y a quienes habían sido enemigos del Papa y del nuncio.<sup>366</sup>

---

<sup>364</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 109, 18 de octubre de 1814, pp. 1-2.

<sup>365</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 123, 1 de noviembre de 1814, p. 4.

<sup>366</sup> *El Investigador del Perú*, nros. 125 (pp. 1-4) y 126 (pp. 1-4), del 3 y 4 de noviembre de 1814, respectivamente. En el número 129, del 7 de noviembre, se anunció que en el despacho del periódico estaba a

Como era de esperarse, las críticas al modelo liberal no solo vinieron de España. En su número del 11 de noviembre, *El Investigador* anunció el supuesto hallazgo de un papel que contenía la descripción de dos obras que estaban próximas a salir a luz. La primera, escrita por un vecino de Ate y dedicada al coronel de la Concordia, a su regimiento y a su parque de artillería, consistía en una historia del Perú desde su conquista hasta el regreso al trono de Fernando VII. El autor criticaba a quienes se valían del nombre de este monarca para enarbolar el estandarte de la insurrección. Señalaba que las bien extinguidas e ilegítimas Cortes habían cometido el error de suprimir los tributos, con lo que habían dado un golpe mortal a la prosperidad del Perú. Incluso los indígenas, los principales beneficiarios, habían mostrado su ingratitud mediante una rebelión. Sostenía que quienes no querían ponerse bajo el manto paternal del monarca debían ser reprimidos y los que no deseaban ser tildados de traidores tenían que dejar de lado el espíritu de desunión y ayudar a mantener íntegra la monarquía. Por su parte, la segunda obra era un poema épico que resaltaba la bella unión de peninsulares y criollos en el regimiento de la Concordia española del Perú. Ambos eran una misma cosa y tenían el mismo origen. El autor del poema, la Fidelidad, dirigía el texto a Abascal, quien por ser el sostén de los reinos era el Wellington español en Sudamérica.<sup>367</sup>

Por otra parte, Del Río incluyó en las páginas de *El Investigador* noticias respecto de los triunfos de las armas realistas frente a los insurgentes americanos. En concreto, se centró en el papel del general Mariano Osorio en la lucha contra los separatistas en Chile. Por ejemplo, el 8 de noviembre el editor flamenco indicó que el día anterior Lima había tenido la satisfacción de ver entrar por sus puertas nueve banderas tomadas a los «facciosos» chilenos en Rancagua. Estas banderas iban a ser colocadas en el templo, donde, al mismo tiempo de expresar el reconocimiento al Dios de las batallas, servirían de ignominia para los enemigos de la patria y de gloria para Abascal y Osorio.<sup>368</sup> El 12 de noviembre, el periódico insertó una carta del Consulado al virrey, escrita cuatro días antes, donde se le pedía a Abascal que publicara en la *Gaceta del Gobierno* o en *El Investigador*

---

la venta la obra *Despertador cristiano-político*, escrita por Simón López, presbítero del oratorio de San Felipe Neri de Murcia. En este texto se indicaba que «los autores del trastorno universal» de la Iglesia y de la monarquía eran filósofos francmasones. El objetivo de la obra era descubrir las «artes diabólicas» de que se valían estos y señalar los medios de «atajar sus progresos» (p. 4).

<sup>367</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 133, 11 de noviembre de 1814, pp. 1-2.

<sup>368</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 130, 8 de noviembre de 1814, p. 1.

un oficio de Osorio a dicho Tribunal. La carta es seguida precisamente del oficio en mención, escrito el 12 de octubre, en el cual el general realista indica que la derrota de los insurgentes eliminaba los obstáculos al comercio.<sup>369</sup> La carta del Consulado a Abascal, además, es reveladora de la consideración en que los actores más importantes de la capital tenían a la publicación editada por Del Río, al punto de equipararla con la *Gaceta* oficial. Por último, el 20 de noviembre se publicó un aviso en *El Investigador* según el cual en el ejemplar de *El Semanario* a publicarse dos días después, se incluiría un texto sobre la conducta militar y política del general Osorio «en oposición con la de los caudillos que tiranizaban al reino de Chile».<sup>370</sup>

Para finalizar con el análisis de *El Investigador* en la etapa de retorno del absolutismo, hay que señalar que el editor flamenco aceptó incluir en el periódico al menos un artículo que resaltaba el cambio de «tono» del mismo, modificación que Del Río había realizado para poder continuar con su proyecto editorial en el nuevo contexto político. Así, en un texto de «José Gorigori», este señalaba que desde que el periódico había cambiado de «tono, se advierten cosas que repugnan: ya se ve, como hoy nadie teme que le saquen sus defectos por calles y plazas, ni menos que la superioridad llegue a instruirse por su Diario [...] atropellan por todo, y solo consultan su comodidad y capricho». Gorigori se refería específicamente a la prohibición de poner leñas y cañas en los techos para evitar así los incendios, medida que nadie respetaba. Por ello, le pedía a Del Río tener «la bondad de insertar esta observación en el *Investigador*, para que nuestro digno jefe impuesto de este desorden, remedie un mal tan inminente».<sup>371</sup>

Como se ha dicho, en mayo de 1815 Fernando VII autorizó sólo la edición y difusión de gacetas oficiales tanto en América como en España. La medida no afectó a Del Río, pues *El Investigador* y *El Semanario* ya habían dejado de circular en diciembre del año anterior. Además, desde enero de 1815 –y quizás un poco antes– Del Río ya se encontraba al frente de la *Gaceta del Gobierno de Lima*. En efecto, Medina hace referencia a una adición al número 1 de la *Gaceta* en 1815, publicado el 4 de enero, que incluye una contestación del «editor» Del Río a una carta del general Osorio, misiva que este le había dirigido y que había sido impresa en el *Viva el Rey* de Santiago de Chile del 15 de

<sup>369</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 134, 12 de noviembre de 1814, pp. 1-2.

<sup>370</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 142, 20 de noviembre de 1814, p. 4.

<sup>371</sup> *El Investigador del Perú*, nro. 132, 10 de noviembre de 1814, p. 1.



diciembre de 1814.<sup>372</sup> Ahora bien, la labor de Del Río en la *Gaceta* habría durado desde enero de 1815 hasta el primer semestre de 1821. Desde febrero de 1821, paralelamente a la *Gaceta*, Del Río se dedicó a la edición de *El Triunfo de la Nación*, periódico que fue publicado en el contexto del restablecimiento de la Constitución de 1812.

Ahora bien, antes de analizar el contenido de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, se debe señalar que el margen de autonomía de Del Río al momento de tomar decisiones sobre los textos que irían a incluirse en el periódico oficial no fue amplio. En un *Manifiesto* publicado en 1822, en el cual buscaba demostrar su simpatía con la revolución americana desde la época de Abascal y qué medidas tomó para apoyarla, el religioso José Joaquín de Larriva da detalles del encargo que le dio Pezuela, el 8 de marzo de 1819, de ser el «director» de la *Gaceta*. En un oficio que lleva la fecha indicada, el virrey le indica a Larriva que debido a la partida a la Península de Mariano Ruiz de Navamuel, arcediano de Chile, había pensado en encargarle a él la tarea de dirigir y revisar la *Gaceta*, que hasta entonces desempeñaba Ruiz. Pezuela buscaba que Larriva convirtiera al periódico oficial en un medio para comunicar al público los «principios únicos» de la «general felicidad» «y remover toda idea sofística y capciosa con que los seductores, corrompiendo la opinión, fingen invocarla, para causar su ruina». Por lo tanto, ordenaba al «editor» Del Río que se presentara ante Larriva «para sugetarse a sus disposiciones» y que solo copiara lo que el religioso le diera o permitiera, «sin excederse a imprimir, de motu proprio, el menor papel, por útil o insignificante que le parezca en su privado concepto».<sup>373</sup> Larriva señala que, presionado por las circunstancias, se vio obligado a «escribir contra la causa de la América cuya justicia conocía». No obstante, para no tener que cargar con la culpa de mostrarse opositor a los insurgentes, optó la mayoría de las veces por llenar las gacetas con «escritos ajenos». Además, el religioso encontró un medio para solucionar su problema: convenció al virrey de que debían contestarse en la capital los papeles públicos de Chile y Buenos Aires. Pezuela aceptó y le concedió la facultad de reimprimir todos los textos de estos lugares que creyera convenientes. Larriva entonces los insertó en diversas gacetas para que el público los leyese, y les ponía por contestación «unas notas ligeras que nada significaban».<sup>374</sup>

---

<sup>372</sup> Medina, *La imprenta en Lima*, t. III, p. 425.

<sup>373</sup> *Manifiesto que hace José Joaquín de Larriva*, p. 3.

<sup>374</sup> *Ib.*, pp. 3-4.

Los pasajes citados del *Manifiesto* de Larriva demuestran que él cumplió un papel importante en la toma de decisiones sobre el contenido de la *Gaceta*, por lo menos desde el 11 de marzo de 1819 hasta el 29 de enero de 1821, en que al cesar Pezuela en sus funciones, también llegó a su fin la labor de Larriva en el mencionado periódico. Pues bien, considero que a pesar de la influencia que el religioso pudo haber ejercido al momento de determinar el contenido de las distintas gacetas, Del Río no perdió del todo su poder de decisión sobre la publicación oficial, más aún si se considera cierta la afirmación de Larriva de que no fue de su responsabilidad todo lo aparecido en la *Gaceta* entre 1819 y 1821. En efecto, en su *Manifiesto* el religioso dijo lo siguiente: «no es razón que [se] cargue sobre mí toda responsabilidad de una obra en que varios tuvieron tanta parte, acaso, como yo». <sup>375</sup> Ejemplo de esto sería la *Gaceta Extraordinaria* del 11 de marzo de 1819, tal vez el primer número que contó con la dirección y revisión de Larriva: dicha gaceta contenía una proclama de San Martín a los limeños y a los habitantes del Perú, que había sido dada en Chile el 13 de noviembre de 1818. El texto del general patriota fue seguido de unas cuarenta anotaciones del editor (Del Río), que evidentemente desmentían su contenido. Si es exacta la afirmación de Larriva de que los textos provenientes de Chile y Buenos Aires los acompañó solamente con unas «notas ligeras», entonces los comentarios a la proclama fueron idea de Del Río y no contaron con influencia alguna del religioso. <sup>376</sup> Esto indicaría, además, que la importancia del papel de Larriva en la *Gaceta* aumentó paulatinamente.

De otro lado, considero que el religioso tuvo también una labor destacada en los proyectos editoriales del periodo 1819-1820, pero esto será explicado con más detalle cuando se trate sobre el resto de las publicaciones del periodo que va de octubre de 1814 a junio de 1821. Por último, se debe señalar que la idea de que Del Río tuvo cierto margen de decisión en el contenido de la *Gaceta* a pesar de la influencia de Larriva podría hacerse extensiva a la etapa en que la publicación estuvo bajo la dirección del arcediano Ruiz de Navamuel, si bien se desconoce desde qué momento tuvo este cargo y si llegó a tener la influencia que consiguió Larriva, más allá de que, al menos en teoría, ambos ejercieron las mismas atribuciones con respecto al periódico oficial.

---

<sup>375</sup> *Ib.*, p. 4.

<sup>376</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 11 de marzo de 1819, pp. 141-151.

Ahora bien, ya que no he podido consultar ningún número de la *Gaceta* de los años 1815 y 1821, el análisis del contenido de esta publicación se realizará sobre la base de los ejemplares aparecidos entre 1816 y 1820. En el número de la *Gaceta* del 5 de enero de 1816, el primero de ese año, Del Río publicó una «Introducción» que contiene los que serán los ejes principales de sus futuros comentarios en la publicación oficial. Estos son el elogio –a veces desmesurado– del virrey de turno (Abascal en un inicio y luego Pezuela) y la crítica feroz a los insurgentes hispanoamericanos, especialmente los de Buenos Aires (de quienes también se encargaría de desvirtuar las noticias que propalaban).

Del Río inicia la «Introducción» del número 1 de 1816 señalando que lleva veinte años en el «escabroso desempeño de la edición de la gaceta de gobierno», afirmación que no es exacta, pues hemos visto que en el periodo que va de 1811 a octubre de 1814 él no estuvo a cargo de ninguna publicación oficial y más bien tuvo, al inicio de esta etapa, problemas con las autoridades. Además, hay que recordar que Del Río estuvo vinculado con la *Gazeta de Lima* del periodo 1793-1794, lo que implicaría que, para 1816, llevaba como máximo 23 años en el mundo del periodismo. Ahora, durante los «veinte años» que cita, Del Río señala haber penetrado «los terribles escollos donde se ocultan la preocupación y el fanatismo». Estas serían las características «de los enmascarados con el nombre de patriotas», quienes, valiéndose «de la malicia y de la intriga», «suspiran por el trastorno del buen orden, por la ruina de su patria, y por la de quantos hablan o escriben algo en su defensa». Considero que la mención de los ataques a los que «hablan o escriben algo» en defensa de la patria se refiere a su propia situación, lo que se confirma cuando señala que se da comúnmente el adjetivo de «impostor» «al hombre fiel que ama la justicia, y se dedica a manifestar al público de orden del gobierno el verdadero estado de las cosas y los medios de conseguir la libertad». El pasar de estar involucrado en proyectos críticos del régimen como *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* a servir al gobierno en medios como *El Investigador* y la *Gaceta del Gobierno* pudo haberle valido a Del Río diversas críticas, incluso la de «impostor». El editor flamenco se defiende de esta acusación sosteniendo que se ha destacado por su imparcialidad y en el acierto de sus opiniones, además de enorgullecerse por haber calmado la inquietud que produjeron en España las noticias de diarios de París que indicaban que Lima también se había insurreccionado. En esta labor, señala, cumplieron un papel esencial *El Semanario* (que dirigió, como hemos visto, en 1814)

y *El Atalaya de la Mancha*, periódico de Madrid. De otro lado, Del Río indica haber desmentido una serie de noticias difundidas en toda América por las gacetas de Jamaica relativas a una nueva revolución en España, la abdicación de Fernando VII y su asesinato, entre otras. Indica que combatió «como falsas semejantes aserciones, y a los pocos días, verificose mi pronóstico, y cesaron los rumores. Estos son hechos incontestables que nadie podrá negar; y se hallan estampados en la gaceta cuyo carácter distintivo es la verdad».<sup>377</sup>

Luego de dedicar varias líneas de la «Introducción» a defender su labor periodística, Del Río pasa a realizar algunas «ligeras reflexiones» sobre la situación política de América. Señala que el gobierno liberal en España, «ocupado únicamente en materias que estaban fuera de su atribución, hacía incurable el mal por su descuido, y fomentaba la discordia en estos países con los mismos remedios que empleaba para aplacarla». Dichos remedios eran la Constitución, los decretos y las proclamas que fueron enviados a los jefes de los reinos de ultramar cuando en realidad se necesitaban fuerzas para detener la rebelión. La situación era delicada, pues «el árbol funesto de la independencia había hechado profundas rayces, y su mortífera sombra amenazaba dilatarse por todos los ángulos del continente». Si esto había ocurrido, se debía a que las rebeliones americanas no eran, como algunos pensaban, «alborotos sin orden ni dirección», pues casi todas se habían iniciado en las capitales con el pretexto de jurarle fidelidad al rey, y luego se habían extendido a los territorios vecinos. Por ello, Del Río creía que aquellas debían ser sojuzgadas para que pudiera cesar «la alteración y el incendio». Acto seguido, el editor destaca el papel desempeñado por el virrey Abascal en la lucha contra los insurgentes. Señala que «sus servicios son de un orden superior: Chile, Quito, el Cuzco y las importantes provincias del Perú son monumentos eternos que los acreditarán mientras existan». Posteriormente, agrega que «si la moderación de S. E. pudiera sufrir que se tratase en toda su extensión esta materia, descubriríamos qualidades más sobresalientes en el virey más grande que ha tenido el Perú».<sup>378</sup>

Hacia el final de la «Introducción», Del Río indica las razones de las victorias de las tropas realistas. Para el editor, estas eran la justicia de su causa y un «resorte secreto» que no era otro que el amor a la patria, «que nace con nosotros como por instinto, que confirma la razón, que establece el interés, y que se sostiene con el honor y la virtud». Mientras los

---

<sup>377</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, pp. 1-2.

<sup>378</sup> *Ib.*, t. I, pp. 2-3.

realistas americanos conservaran ese amor, triunfarían de sus enemigos. Por último, tras conjeturar que el general realista Morillo ya había tomado control de la rebelde Cartagena y se dirigía hacia Santa Fe, Del Río indica que al haber caído Napoleón, España, libre de cualquier otra atención, ocuparía en adelante sus esfuerzos en «hacer rendir la cerviz a los rebeldes».<sup>379</sup>

El breve elogio del virrey Abascal que aparece en la «Introducción» será ampliado en números posteriores, y en algunos casos se mezclará con la defensa del personaje. Así, a raíz del calificativo de «gran visir de Lima» que la *Gaceta de Buenos Aires* del 21 de octubre de 1815 dio al virrey, Del Río indicó que si los judíos se habían atrevido a calumniar al Salvador del mundo, «¿qué es de admirar que los jacobinos de Buenos-Ayres cubran de improperios a quien ha sabido conservar estos dilatados países para su legítimo dueño?». El editor agregó que cuando ocurrió la invasión de los ingleses al Río de la Plata, Abascal socorrió dicho reino, por lo que los porteños «exaltaron su nombre hasta las nubes». Sin embargo, «ahora que trata de la tranquila conservación de aquel mismo país, lo insultan».<sup>380</sup> Posteriormente, al conocerse la noticia de que Abascal sería relevado de su puesto, el editor flamenco señalará que «el sentimiento fue general; no solo por haber sido un buen padre, sino también por el gran conocimiento, que tiene adquirido del Perú; conocimiento indispensable y tan necesario en el día para la conservación de estos vastos dominios». Incluso dirá que este lamento se daba también entre sus contrarios.<sup>381</sup>

No obstante, estos elogios son moderados si los comparamos con los vertidos por el editor en el número del 20 de junio de 1816, a los pocos días de la partida del virrey para España. Según Del Río, este hecho dejaba a los peruanos «llenos de dolor y desconsuelo». Indicaba que «su suave y dilatado gobierno de diez años; han hecho conocer que ha sido el virey más humano, más ilustrado y generoso que ha tenido en tres siglos este dichoso lugar de la América». Señalaba además que «su memoria» sería «indeleble entre nosotros, y transmitida de generación en generación eternizará sus glorias y su nombre». De otro lado, el gobierno de Abascal sería tomado «como un modelo que deben imitar los que deseen aprender el arte difícil de gobernar a los hombres». Y esto se debía a que sus actos siempre se habían caracterizado por la delicadeza y el tino, lo que había evitado «arroyos de

---

<sup>379</sup> Ib., t. I, pp. 3-4.

<sup>380</sup> Ib., t. I, p. 88.

<sup>381</sup> Ib., t. I, p. 102.

lágrimas y sangre». Por ello, «su compasión se ha extendido tanto como sus sabias providencias, y sus glorias y opinión son apreciadas en todo el mundo». Finalmente, en lo que, en mi opinión, constituye una suerte de agradecimiento por el perdón del que se había beneficiado tras su labor en *El Peruano* y en *El Satélite del Peruano*, Del Río dice lo siguiente: «Yo que en las circunstancias actuales nada tengo que esperar ni *que temer* de este xefe esclarecido, he creído manifestar sencillamente la consideración en que le tengo: el cielo quiera dilatar por muchos años su existencia, que mi amor, mi reconocimiento y mi respeto a su persona bajarán conmigo al sepulcro».<sup>382</sup>

Pero estas no serían las últimas palabras elogiosas respecto de Abascal que aparecerían en la *Gaceta del Gobierno*. Así, en el número del 27 de junio el editor lamenta que el espacio del periódico sea corto como para incluir los diferentes testimonios de reconocimiento al gobierno del marqués de la Concordia por su «extraordinario zelo y cuidado».<sup>383</sup> Por último, ya durante el gobierno de Pezuela, y a raíz del éxito conseguido en el desagüe de las minas de Pasco gracias al uso de una máquina a vapor, Del Río señalará que el uso de dicha máquina se debía a Abascal, quien había vencido «los impedimentos más insuperables para conseguirla». Agregó que a este «hombre extraordinario» le debía el Perú «la esperanza de ver en breve extraer desde unos puntos que parecían inaccesibles a las manos del hombre, aquel precioso metal que al mismo tiempo que va a enriquecer a sus generosos y atrevidos empresarios, restablecerá la decadente opulencia del imperio de los Incas».<sup>384</sup>

Por su parte, Pezuela también fue objeto de comentarios elogiosos en las páginas de la *Gaceta del Gobierno*. Por ejemplo, a propósito del mencionado éxito obtenido en el uso de la máquina a vapor para desaguar las minas de Pasco, Del Río señaló que ese hecho señalaba el principio de «su feliz gobierno», cuyos «grandiosos resultados» harían que su nombre se colocara en los «anales» del Perú al lado de los de Colón, Pizarro y Abascal (lo que, evidentemente, constituía también una loa a su predecesor).<sup>385</sup> Otros textos y comentarios estuvieron referidos a la lucha que el virrey debía dirigir contra los insurgentes americanos. Así, el 8 de enero de 1819, la *Gaceta* incluyó una arenga en honor a Pezuela

<sup>382</sup> *Ib.*, t. I, pp. 398-399. Las cursivas de la última cita son mías.

<sup>383</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, p. 420.

<sup>384</sup> *Ib.*, t. I, p. 520.

<sup>385</sup> *Ib.*, t. I, p. 521.

que había pronunciado Larriva, a nombre de la Universidad de San Marcos, en el besamanos del 27 de diciembre del año anterior. En dicha ocasión, el religioso imploró al Dios de las batallas que protegiera al virrey. Sostuvo que mientras Pezuela fuera el jefe de las armas reales, estas serían invencibles, la población viviría sin sobresalto y temor, y los vencedores de Maipú no conseguirían acercarse a las costas peruanas, sino engrandecer la gloria del virrey.<sup>386</sup> A mediados de 1820, el periódico oficial resaltó el celo de Pezuela en su labor de defensa del virreinato. En efecto, el editor flamenco señaló que el gobernante, el día de su cumpleaños, había acudido al Callao a inspeccionar las defensas de la bahía y de la fortaleza. Asimismo, el virrey examinó el estado de Bellavista y pasó revista a las tropas de la guarnición de Lima y otros cuerpos. Del Río destacó el hecho de que Pezuela trabajara incluso durante su onomástico, además de señalar que los temores de la gente sobre el peligro que corría la patria se habían disipado al contemplar el ejército.<sup>387</sup>

El esfuerzo puesto por el gobernante en la supervisión de los preparativos de la defensa de la capital y su principal puerto no fue la única cualidad personal de Pezuela que destacó la *Gaceta*. Otra de ellas fue la compasión. Así, el 31 de marzo de 1819 el periódico oficial incluyó en sus páginas la noticia del indulto otorgado por el virrey, un día antes, al soldado Melchor Montero, aparente desertor del ejército realista. Montero fue perdonado en los momentos en que era conducido al patíbulo para ser ejecutado. De acuerdo con el editor flamenco, este hecho originó que la gente se congratulara de vivir bajo un gobierno que se distinguía por la lenidad, la dulzura y la clemencia. Del Río culminó su comentario indicando que el gobierno de Pezuela «haría época en los fastos del Perú» y que sus nietos envidiarían la gloria de haber conocido a dicho virrey.<sup>388</sup> Meses más tarde, el gobernante volvió a indultar a otro militar: esta vez el beneficiario fue Juan José Torre, desertor del Numancia, quien había sido condenado a muerte.<sup>389</sup> De otro lado, la *Gaceta* también llamó la atención acerca de la generosidad de Pezuela. En efecto, el 9 de marzo de 1819 el periódico oficial insertó cuatro documentos relativos a una propuesta de canje de prisioneros entre patriotas y realistas. El primero de ellos era un oficio de lord Cochrane al virrey, fechado el 4 de marzo, en que el marino propone el mencionado canje. Sin embargo,

<sup>386</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 1, 8 de enero de 1819, pp. 1-2.

<sup>387</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 50, 25 de agosto de 1820, pp. 417-419.

<sup>388</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 21, 31 de marzo de 1819, pp. 201-202.

<sup>389</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 71, 21 de septiembre de 1819, pp. 752-753.

el almirante aprovecha la ocasión para quejarse del maltrato recibido por los prisioneros chilenos en Lima y da a entender que el gobierno que representaba podía tomar represalias, las cuales serían terribles si se tomaba en cuenta que ellos tenían más prisioneros españoles, algunos de los cuales se encontraban en los navíos de la escuadra bloqueadora. Los dos siguientes documentos se refieren a las duras condiciones que aparentemente padecía un grupo de militares realistas que se encontraban prisioneros en un lugar llamado las Bruscas, en el Río de la Plata. Ellos se quejaban de sufrir humillaciones, vejámenes, hambre y enfermedades. Por último, el periódico incluye la respuesta de Pezuela a Cochrane, del 5 de marzo, donde el primero señala que tanto los oficiales como los soldados de menor rango que ellos tenían en su poder eran bien tratados, recibían dinero para su sustento, y los segundos, vestuario. El virrey indica que San Martín había pretendido en el pasado hacer un canje de prisioneros, pero luego de la victoria de Maipú había cortado las negociaciones. No obstante ello, los prisioneros de Chile fueron restituidos a sus hogares. Pezuela finaliza su respuesta aceptando el canje siempre que Cochrane le enviara una lista de los prisioneros que tenía a bordo para que él determinara los que debían ir a cambio.<sup>390</sup>

Ahora bien, si se realiza una comparación entre los elogios recibidos por Abascal en la *Gaceta* y aquellos que mereció Pezuela en el mismo periódico, se advierte que los de este último fueron menos efusivos. Esto puede explicarse en el hecho ya mencionado de que Del Río le debía al marqués de la Concordia la oportunidad de volver a dedicarse al periodismo luego de las ingratas experiencias al frente de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, pero también por el contexto que le tocó vivir a cada gobernante. Así, mientras Abascal había dejado al virreinato en paz y con la insurgencia sudamericana reducida al bastión de Buenos Aires, Pezuela tuvo que enfrentar una coyuntura de triunfos constantes de las fuerzas patriotas, marcada por la invasión de Chile por parte de las tropas del Río de la Plata y una nueva ofensiva de Simón Bolívar en el norte del subcontinente.

La anterior afirmación nos lleva al segundo eje alrededor del cual se agruparon las noticias propaladas por la *Gaceta del Gobierno de Lima*. Como ya se ha señalado, dicho eje es la crítica feroz a los insurgentes hispanoamericanos, a lo cual se añade la tarea de desmentir las noticias que estos propalaban. El 10 de enero de 1816, el editor señalaba, tras indicar que se había cumplido su pronóstico acerca de la rendición de Cartagena ante las

---

<sup>390</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 9 de marzo de 1819, pp. 133-140.



fuerzas realistas, que la revolución iba «corriendo rápidamente a su fin», y abrigaba la esperanza de que sus palabras tuvieran acogida entre los «pueblos seducidos» y estos se apartaran del «camino del error», en donde una «ciega obstinación» les mantenía.<sup>391</sup> Pero los insurgentes no solo transitaban por la senda equivocada, sino que estaban llenos de vicios. Uno de ellos era la corrupción. Así, a propósito de una noticia aparecida en la *Gaceta de Buenos Aires* del 23 de septiembre de 1815 acerca de la falta de recursos económicos en el Río de la Plata, el editor flamenco señaló que se habían visto obligados a dejar su «lucroso encargo, con que durante la revolución, tantos execrables bribones, hijos expurios de la patria y verdugos de sus hermanos, descarada e impunemente se han enriquecido».<sup>392</sup>

Otro de los vicios era el de la crueldad. En una glosa a un texto que describía los actos de las tropas rioplatenses en el Alto Perú, Del Río señaló que «ni la edad, ni el sexo, ni el carácter» habían sido «acrehedores a la más pequeña indulgencia»: todo había sido «hollado hasta el último exceso». Según el editor, esto se hacía en nombre del «bien público»; y si había pueblos que permitían que los crímenes se cometieran en su nombre, era porque «son esclavos de sus tiranos domésticos; o porque han llegado a ser, lo que sus agitadores querían que fuesen». Tras indicar que entre los mismos «liberticidas» se habían «devorado», Del Río señaló en un tono irónico que bastaba ver la situación de Potosí, Chuquisaca y Cochabamba para encontrar «los bienes, la libertad, y felicidad que nos prometen».<sup>393</sup> En otra ocasión, refiriéndose también a los insurgentes de Buenos Aires, Del Río los llamó «buitres carníferos sedientos de la sangre humana».<sup>394</sup> La misma brutalidad aplicaron, según el editor, las tropas rebeldes durante su invasión a Chile, en concreto en Concepción y Talca. En ambos lugares, los vecinos eran arrancados de sus hogares, a los cuales se les prendía fuego o arruinaba. Los insurgentes obligaban a las personas a marchar en su retirada, pero si mostraban debilidad, eran «pasadas por las armas», como ocurrió en Concepción con «señoras ancianas» y «jóvenes tiernas».<sup>395</sup>

Con respecto a Bolívar, en la segunda parte de un diálogo publicado en la *Gaceta* en 1819 entre aquel y el general de su ejército Carlos Soublete, este le increpaba al militar

<sup>391</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, p. 21.

<sup>392</sup> *Ib.*, t. I, p. 72.

<sup>393</sup> *Ib.*, t. I, p. 128.

<sup>394</sup> *Ib.*, t. I, p. 181.

<sup>395</sup> *Ib.*, t. III, pp. 101-103 y 177-178.

caraqueño el hecho de usar el terror para lograr sus fines.<sup>396</sup> En esta línea, las actividades de lord Cochrane al mando de la escuadra bloqueadora de las costas peruanas también fueron objeto de duras críticas por parte del periódico oficial. Por ejemplo, el 23 de marzo de 1819, la *Gaceta* insertó partes del gobernador del Callao, Francisco Xavier de Reyna, y del comandante general de marina, Antonio Vacaro, acerca del intercambio de disparos entre la fortaleza del Callao y la escuadra de los insurgentes en la madrugada del mismo día, y sobre la captura de un brulote de los patriotas. Asimismo, se indicaban en el periódico los premios que había decidido dar el virrey a los triunfadores de dicha escaramuza.<sup>397</sup> Cuatro días más tarde, Del Río dio más detalles de este hecho, y comentó que el mencionado brulote –supongo lleno de explosivos– había sido arrojado a las líneas de defensa del Callao con el propósito de quemar la escuadra realista y el puerto. Señaló que si la seducción y la intriga no habían sido armas poderosas contra la ilustración y la fidelidad de Lima, menos lo serían la violencia, la carnicería y el destrozo contra la constancia, el denuedo y la magnanimidad de dicho pueblo. Añadió que los insurgentes no eran guerreros valerosos que trataban de subyugarlos por la fuerza de las armas, sino piratas o asesinos cobardes que intentaban sorprenderlos y destruirlos con infames y viles artificios. De allí que no tuvieran reparos en usar brulotes, estrategia condenada por el derecho de gentes, así como lo eran las armas envenenadas, las inundaciones e incendios. Al haber violado los principios de la sana moral, los insurgentes no solo eran enemigos suyos, sino de todo el género humano.<sup>398</sup> La mencionada acción del brulote, como otras atribuidas a Cochrane, llevaron a que en la «Introducción» del primer número de la *Gaceta* en 1820 se dijera que dicho «loco almirante, aquí Vulcano, allí Don Quixote y Caco en todas partes», se había «hecho un objeto de alarmas, de indignación y de desprecio».<sup>399</sup>

Un tercer vicio de los insurgentes era el poco o nulo respeto que sentían por la religión católica. Por ejemplo, Del Río criticó a los rebeldes de Nueva Granada no solo por pretender «vender su cacareada libertad al extranjero» –en alusión al supuesto intento de traspasarle el gobierno de ese territorio a Inglaterra–, sino por exponer «la religión de

---

<sup>396</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 60, 14 de agosto de 1819, pp. 661-664. La primera parte del diálogo se publicó en el nro. 58, del 7 de agosto (pp. 646-648), y la tercera, en el nro. 68, del 9 de septiembre (pp. 705-708).

<sup>397</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 23 de marzo de 1819, pp. 1-3.

<sup>398</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 20, 27 de marzo de 1819, pp. 193-195.

<sup>399</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 1, 5 de enero de 1820, p. 1.

nuestros padres a un seguro exterminio».<sup>400</sup> Posteriormente, en un comentario sobre los actos de las tropas patriotas en Chile luego de invadir este país, Del Río muestra su indignación por la conducta de los insurgentes, pues luego de «profanar sacrílegamente lo más santo que tiene nuestra sagrada religión, dexaron en el sagrario de la Merced –al parecer en Concepción– un animal inmundo muerto».<sup>401</sup> En esta misma línea, en enero de 1819 el periódico oficial incluyó en sus páginas dos cartas que Rodrigo Antonio de Orellana, obispo de Córdoba del Tucumán y electo de Ávila en España, había escrito en Río de Janeiro el 19 de enero y el 2 de febrero de 1818. En sus escritos, Orellana señaló que los insurgentes maltrataban o mataban a los religiosos que no aceptaban sus proposiciones. Además, entre otras cosas, pedían consagrar obispos sin bulas y que se permitiera el matrimonio de sacerdotes. A lo anterior, el obispo agregó la corrupción de costumbres entre los insurgentes, producto del libertinaje, y los estragos de los dogmas de la religión por la introducción y lectura de libros impíos.<sup>402</sup> A pesar de la gravedad de estos casos, lo peor para Del Río, al parecer, era que un religioso empuñara las armas contra el rey. En una glosa a una carta del gobernador interino de La Paz a Abascal, en que le informaba –entre otras cosas– de la captura del cura Muñecas, Del Río calificó a este último de «gran criminal y el más obstinado apóstata». Acto seguido, indicaba que la imagen de «un párroco desenfrenado [...] expuesto al odio público en un cadalso», luego «de haber empuñado sus manos sacrosantas en la sangre de los inocentes», debía gravarse «perpetuamente en la memoria de aquellos sacerdotes del Dios de paz, que hacen la guerra a su madre iglesia y el estado». Además, este hecho constituía una lección para los «fanáticos», pues demostraba que la ley respetaba «solo la probidad y el honor, y persigue al vicio y la traición sin distinción de clases ni personas».<sup>403</sup>

Finalmente, un vicio más era el de la mentira. Este quedaría explicado en el extenso comentario que hizo el editor, el 29 de julio de 1818, del primer artículo del número 44 de la *Gaceta Ministerial de Chile*, que atribuía a la falta de poderes y otras formalidades el fracaso de la misión de Félix D'Ochavarrague y Blanco, enviado del virrey Pezuela al sur para el canje de prisioneros. Además, el periódico sureño cuestionaba la decisión del

---

<sup>400</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. II, p. 114.

<sup>401</sup> *Ib.*, t. III, p. 102.

<sup>402</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 4, 20 de enero de 1819, pp. 25-28.

<sup>403</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. I, p. 342.

comisionado de regresar a Lima con los diez mil pesos que debía repartir en Chile entre los presos realistas. Según Del Río, el referido artículo respiraba «ese espíritu de hipocresía de que han usado siempre nuestros enemigos para desviar la opinión por la artificiosa apariencia de aquella humanidad de que hacen tanto alarde en sus escritos, y que contradicen con sus procedimientos tan abiertamente». En primer lugar, Del Río criticaba el doble discurso de los militares patriotas, que al mismo tiempo que se negaban a tratar con el enviado del virrey (a pesar de que tenía las autorizaciones respectivas), negociaban con él. Como prueba de esto último, estaba el canje de cuatro prisioneros patriotas por cinco realistas (con cargo de remitirse luego un patriota más) al momento de llegar a Chile D'Ochavarrague. En segundo lugar, tan pronto como conocieron que Pezuela aceptaba las negociaciones, habían trasladado a Mendoza a gran parte de los oficiales y soldados realistas capturados, «sabiendo que la cordillera de los Andes, próxima a cerrarse, iba a ponerlos indispensablemente en una incapacidad absoluta de hacerlos volver a Chile, quando llegase el caso de realizar el convenio». Esta actitud lleva a Del Río a afirmar, en tono irónico, que «tal es la disposición decidida del Supremo Gobierno de la nación Chilena a que el canje se efectuase: tal su sinceridad y buena fe: tales los deseos eficaces con que desean aliviar los males de la guerra».

En cuanto al dinero, el editor sostiene que no tenía sentido dejar alguno cuando el comisionado sabía que los prisioneros realistas habían sido trasladados a Mendoza. Además, D'Ochavarrague no tenía la seguridad de que el dinero iba a ser repartido entre sus destinatarios, dada la mala fe del gobierno chileno en el asunto del canje y en otros incidentes. Sin embargo, lo que más indigna a Del Río es la queja de los jefes del sur de que las autoridades virreinales no ponderaban su «dulzura y humanidad». Acto seguido, el editor describe el maltrato sufrido por los prisioneros realistas y la que padeció el mismo comisionado. De acuerdo con Del Río, «los que logran escapar de las atrocidades que ejercen los soldados sobre los miserables vencidos, son destinados a barrer las calles, y perecen al fin en las prisiones, consumidos del hambre, de la desnudez y la miseria». En cambio, el comisionado de San Martín para las negociaciones había sido bien tratado en Lima, y los soldados patriotas recluidos en Casas Matas «están mejor vestidos que las tropas de Chile, y comen lo mismo que las del ejército del Rey». El editor concluye su comentario señalando, en un nuevo tono irónico, que al que viera la conducta de uno y otro

gobierno no le sería difícil decidir cuál tenía más motivos de vanagloriarse por haber llevado «hasta el extremo la humanidad y la blandura del carácter americano».<sup>404</sup>

Ahora bien, Del Río no solo se dedicó a criticar a los insurgentes desde las páginas de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, sino que desvirtuó las noticias que ellos propalaban en sus propios medios de comunicación y presentó los hechos desfavorables a la causa realista de manera que no causaran alarma entre la población. Así cuando ocurrió la invasión de las tropas rioplatenses a Chile, Del Río indicó que el objetivo de los rebeldes era «asegurarse un asilo, aunque precario, a espaldas de los Andes» luego de haber «despedazado el seno de su patria». Para la concreción de aquel hecho, por desgracia, «no faltaron en Chile algunos hombres bastante necios, o corrompidos para cooperar a la destrucción de su propio suelo». A pesar de este hecho, y con el propósito de tranquilizar a sus lectores peruanos, el editor indicaba que aquel no influía en nada en su seguridad y muy poco en su subsistencia, pues «ambos objetos ocupan los incesantes desvelos del gobierno; y al mismo tiempo que se han tomado las medidas necesarias para bloquear a los enemigos y aun para arrojarlos de su nueva madriguera, se han consultado también los medios oportunos, para llenar el vacío que dexan los granos, y las demás especies que se exportaban de Valparayso».<sup>405</sup>

Posteriormente, en el número del 1 de mayo de 1818 Del Río informó sobre la victoria conseguida por las fuerzas realistas en Cancha Rayada, añadiendo que los insurgentes habían perdido «toda su artillería, parque, equipages y correspondencia». Sin embargo, en una nota al final del mismo número incluyó la información propalada por la corbeta americana Ontario, procedente de Valparaíso, según la cual los insurgentes habían logrado una victoria en el llano de Maipú el 5 de abril. Del Río culminó la nota señalando lo siguiente: «Esperamos en breve partes directos que aclaren la verdad».<sup>406</sup> Pero mientras llegaban dichos partes, su labor fue desacreditar esta versión. Así, el 9 de mayo expresaba su incredulidad de que las tropas insurgentes hubiesen estado en aptitud de reunirse a 83 leguas a espaldas de las realistas, no solo por la dispersión que debía de haber originado la victoria de Cancha Rayada, sino por el «terror» y el «desaliento» que a todo soldado inspiraba una derrota y la pérdida de gran parte del armamento que había sufrido el enemigo, cuya reposición era complicada. Por los demás, le parecía extraño que las tropas

---

<sup>404</sup> Ib., t. III, pp. 405-409.

<sup>405</sup> Ib., t. II, pp. 137-138.

<sup>406</sup> Ib., t. III, pp. 229 y 236.

del rey hubiesen remontado 83 leguas en tan solo doce días, partiendo desde Talca en dirección a Maipú, en las afueras de Santiago, tomando en cuenta que debían de haber atravesado muchos ríos caudalosos, con todo lo que ello implicaba. Del Río indicaba que «si así ha sido, es preciso confesar que este suceso es de los más raros que puede referirnos la historia militar, y que hace mucho honor a las armas del soberano».<sup>407</sup> Cuando semanas después, la *Gaceta del Gobierno de Lima* incluyó en sus páginas el parte íntegro enviado por San Martín al gobierno de Buenos Aires con motivo del triunfo de Maipú, el editor se dedicó a resaltar las supuestas mentiras del general patriota. Así, mientras el militar rioplatense señalaba que las tropas fidelistas habían presentado en la batalla 5300 hombres, Del Río indica que habían sido menos de cuatro mil. San Martín, como otros generales rebeldes, no se había olvidado, pues, de «exagerar sus ventajas y desfigurar los reveses para darles la engañosa opinión que conviene a sus ideas». Además, el mismo jefe patriota se contradecía en sus afirmaciones, pues decía haber tomado tres mil prisioneros y dejado dos mil muertos en el campo de batalla. De acuerdo con Del Río, si a estos hombres se les agregaban los 1123 reunidos por los fidelistas en Concepción y Talcahuano, «y los que iban llegando sucesivamente, se deduce que la fuerza de nuestro Ejército era mucho mayor que la que él mismo apunta». Por si esto fuera poco, agregaba que las pérdidas sufridas en Cancha Rayada eran superiores a las que San Martín reconocía, y solamente disponía de 3900 hombres «para asegurar su decantada independencia». El editor finalizaba indicando que el 12 de abril el general patriota había marchado al otro lado de los Andes para pedir a su supremo gobierno que auxiliara «la impotencia en que por ahora ha quedado de establecer sus vastos proyectos».<sup>408</sup>

Habría que señalar que Del Río se aventuró a dar una «solución» al estado de insurgencia existente. En la «Introducción» del número correspondiente al 4 de enero de 1817, el editor flamenco sostuvo que la rebelión era «el mayor de los crímenes» y «el único origen de todos nuestros males». Acto seguido, indicaba que «nuestro verdadero interés, nuestro sosiego, nuestro bien, nuestra prosperidad» residía «en ser fieles al rey en mantener el orden y las autoridades legítimas, y en hacerlas obedecer y respetar como antes se obedecían y respetaban». Una vez conseguido esto, no serían necesarios grandes ejércitos

---

<sup>407</sup> Ib., t. III, pp. 251-252.

<sup>408</sup> Ib., t. III, pp. 297-299.

ni sacrificios de ningún tipo; además, «los fondos públicos sobrarán como sobran antes para todo; y la América entera disfrutará la misma paz y la misma abundancia en que poco ha la veíamos». Solo la unión con la metrópoli aseguraba, pues, la existencia política, ya que bajo su protección se hallaba «salvaguada contra la anarquía, el asesinato y el pillage». Los insurgentes de Buenos Aires, a quienes va especialmente dirigida la «Introducción», demostraban que sus teorías y proyectos solo traían a sus pueblos «la desolación y la ruina». Además, se habían destruido entre sí; no habían podido conciliar «los intereses opuestos del indio, del negro; de las castas y del español»; y sus caudillos se habían «diluido siempre por las pasiones más torpes y violentas». Sin embargo, en vez de enmendarse, el editor consideraba que «su delirio crece en razón de su debilidad; y que no nos dexan elección entre la persuasión y la fuerza haciendo infructuosas todas las tentativas y medios clementes de nuestro gobierno».<sup>409</sup>

Llegado a este punto, voy a tratar tres temas específicos que aparecen en las páginas de la *Gaceta*, dos de los cuales tienen –de un modo u otro– relación con el segundo eje alrededor del cual se estructuró el contenido del periódico oficial del virreinato peruano, es decir, la crítica de los insurgentes y la desvirtuación de las noticias propaladas por sus propios medios de comunicación. El primero de estos temas es el del buen trato dado al Tribunal de la Inquisición por parte de Del Río, lo que difiere enormemente de las críticas contra dicha institución que aparecieron en *El Investigador* entre 1813 y 1814. En concreto, me refiero a un comentario hecho por el editor flamenco en el número de la *Gaceta* del 3 de agosto de 1820 a propósito de un amago de incendio ocurrido en el local del Santo Oficio en la noche del 30 del mes anterior. El propósito de Del Río era desvirtuar el rumor de que el fuego había sido obra de algunos «desafectos al Santo Oficio», idea originada por el hecho de que habían sido encontrados «tendidos, en uno de los callejones, dos hombres maltratados de resultas del golpe que sufrieron, cayendo desde el techo». Sin embargo, el editor flamenco señaló que estaba comprobado «que el tal fuego provino de una quema de libros prohibidos que se había hecho, el día anterior, en el lugar destinado al efecto, de donde imperceptiblemente se comunicó al cuarto contiguo que fue el único incendiado que causó la novedad: sin que se hubiese experimentado otro perjuicio el menor». Los dos hombres hallados tendidos habían sido más bien de los primeros en acudir en auxilio del

---

<sup>409</sup> Ib., t. II, pp. 1-3.

Tribunal, «subiendo por el andamio que está en la puerta de la casa del señor inquisidor que hace de fiscal; y su caída resultó tanto de su precipitación, como de la oscuridad de la noche». Según Del Río, esta noticia la habían comunicado «los mismos individuos del santo tribunal, los que lejos de atribuir este acontecimiento a la malignidad de alguno de los habitantes de esta capital, no cesan de encarecer el esmero, prontitud, caridad y moderación con que estos asistieron a apagar el fuego; de lo que están muy satisfechos y llenos de gratitud». Finalmente, el editor flamenco señalaba que este hecho se ponía en conocimiento del público «en obsequio de la verdad y la justicia, y para satisfacción de este leal y noble vecindario».<sup>410</sup> Ahora bien, la inserción de esta noticia y la explicación de la verdadera causa del amago de incendio pueden explicarse en el intento de Del Río de reconciliarse con el Santo Oficio, al cual había criticado duramente algunos años antes, pero también por el contexto absolutista que se vivía en aquel entonces. Evidentemente, no solo se trataba de recalcar la lealtad de la ciudad a las instituciones provenientes de España, como la Inquisición, sino la fidelidad del mismo Del Río.

El segundo tema es la cobertura que le dio la *Gaceta* a la expedición libertadora del Perú. Como era de esperarse, en un inicio el periódico oficial buscó desacreditar la posibilidad de que ella se realizara. El 13 de noviembre de 1819, la *Gaceta* anunció, no sin criticarlo, la existencia de un tratado firmado entre Chile y las Provincias Unidas el 5 de febrero de ese año, en el que ambas partes acordaban dirigir una expedición al Perú para librarlo del gobierno español, lo que obedecía a los deseos de los habitantes de dicho país y especialmente de los de Lima. El convenio había sido reproducido en el *Courier* de Londres el 1 de junio.<sup>411</sup> Ahora bien, tan solo cuatro días después de haberse hecho público el mencionado tratado, el 17 de noviembre la *Gaceta* insertó una proclama de José Rondeau, director de las Provincias Unidas del Río de la Plata, del 3 de febrero, donde indicaba que combatiría a los sediciosos de Santa Fe. A continuación, Del Río comentó que esta proclama demostraba que Buenos Aires no podía cumplir con el «supuesto» tratado firmado con Chile, pues si el 3 debía destinar la mayor parte de sus fuerzas para derrotar a los «revoltosos», era imposible que el 5 las mismas estuvieran listas para la expedición al Perú.<sup>412</sup> La misma idea fue reiterada en febrero de 1820, cuando el periódico oficial hizo

<sup>410</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 46, 3 de agosto de 1820, pp. 387-388.

<sup>411</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 84, 13 de noviembre de 1819, pp. 857-865.

<sup>412</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 85, 17 de noviembre de 1819, pp. 871-872.



públicas dos nuevas proclamas de Rondeau escritas el 1 y el 3 de noviembre de 1819, en las cuales se anunciaba el inicio de una campaña militar en contra de los pueblos que se oponían al gobierno de Buenos Aires. De acuerdo con Del Río, esta noticia desacreditaba el rumor de una supuesta expedición de San Martín al Perú, pues no se podía creer que este militar hubiese ingresado a Chile el 14 de noviembre a preparar las tropas que partirían al norte cuando había problemas en el Río de la Plata.<sup>413</sup> Sin embargo, una vez que se hizo evidente el pronto arribo de la expedición, el editor flamenco optó por alertar a los limeños de que debían prepararse a recibir al enemigo. En efecto, el 17 de agosto de 1820, Del Río señaló que estaba «casi confirmada» la llegada de San Martín. Había varias pruebas, como una proclama de este general en que alentaba a los chilenos a marchar contra el Perú y cartas de Chile y Buenos Aires que hablaban de la expedición. Pero la prueba más importante era la información dada por unos espías de San Martín capturados cerca de Pativilca. De acuerdo con los prisioneros, la expedición debía salir de Valparaíso a inicios de agosto, tendría entre cuatro mil y 4500 hombres, y desembarcaría cerca de la capital.<sup>414</sup> Como es sabido, luego de la llegada del ejército de San Martín, hubo una conferencia entre los representantes del virrey y de los patriotas en Miraflores, la cual no llegó a ningún acuerdo.<sup>415</sup> La *Gaceta* no perdió la oportunidad para responsabilizar a los insurgentes del fracaso de la reunión. Así, el 7 de octubre insertó un comunicado de los representantes de Pezuela en las negociaciones, en donde se alertaba al pueblo a prepararse para defender a la patria. Se indicaba que a los patriotas se les había hecho una serie de concesiones, pero ellos habían rechazado todas porque su interés era «saquear y robar».<sup>416</sup> Así pues, este comentario estaba acorde con la idea de criticar duramente los actos de los insurgentes que se había trazado la *Gaceta*.

El tercer y último tema que voy a tratar es el de la revolución liberal ocurrida en España en 1820, que tuvo como principal resultado la reinstauración de la Constitución de 1812. Como ocurrió con la expedición libertadora del Perú, en un inicio el periódico oficial intentó negar las noticias sobre un exitoso movimiento liberal en la Península. Así, el 31 de mayo de 1820 se insertó en la *Gaceta* una carta escrita en Montevideo el 4 de abril en la

<sup>413</sup> *Suplemento a la Gaceta del Gobierno de Lima* del 19 de febrero de 1820, pp. 11-14.

<sup>414</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 49, 17 de agosto de 1820, pp. 405-408.

<sup>415</sup> La *Gaceta Extraordinaria* del 12 de septiembre de 1820 incluye cinco partes sobre la llegada de la expedición libertadora.

<sup>416</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 7 de octubre de 1820, pp. 1-6.

cual se aseguraba que España estaba en calma y que la facción rebelde había sido derrotada.<sup>417</sup> El 3 de junio se publicaba una nueva carta de Montevideo, escrita el 6 de abril, en que se reiteraba la derrota de los soldados que habían proclamado la Constitución luego de que estos se apoderaran de la Isla de León y Algeciras.<sup>418</sup> Sin embargo, el 1 de julio se indicó que los rebeldes constitucionales sufrían muchas deserciones, lo que demostraba que no habían sido derrotados.<sup>419</sup>

A pesar de lo anterior, la tendencia de los comentarios sobre este tema en la *Gaceta* empezaría a cambiar radicalmente cuando tan solo doce días después se anunció que, extraoficialmente, había llegado la noticia de que el rey había jurado la Constitución de Cádiz.<sup>420</sup> El 18 de julio, el periódico insertó una circular de Pezuela del mismo día, en la cual el virrey indicaba que se encontraba a la espera de comunicaciones oficiales sobre la mencionada jura por parte del monarca.<sup>421</sup> Finalmente, el 5 de septiembre se publicó el real decreto del 9 de marzo, en el cual el soberano indicaba haber jurado ese mismo día la Constitución. Además, se anunciaba la llegada de las órdenes para la elección de los diputados que concurrirían a las nuevas Cortes, el restablecimiento de los cabildos constitucionales, la reposición de las instituciones abolidas en 1814 (con prudentes modificaciones) y la cesación de aquellas que se habían suprimido por las Cortes de Cádiz. En esta ocasión, Del Río comentó que el rey había puesto sus miras en América, razón por la cual había nombrado unas comisiones con el objeto de que fuesen a persuadir a los pueblos sublevados de que enviasen diputados a las futuras Cortes, los que tendrían que exponer sus pretensiones y las quejas que motivaban su alzamiento. A cambio, debían suspender las hostilidades y sujetarse a sus actuales gobernantes mientras durasen las negociaciones.<sup>422</sup> El 20 de septiembre, Del Río anunció que el 10 de marzo la Junta Provisional que gobernaba España había restablecido la libertad de imprenta, la cual debía servir a la propagación de las luces y las virtudes, y no para odios y rencores particulares.<sup>423</sup> Y el 23 de septiembre, en un texto aparentemente escrito por Del Río, se indicaba que había llegado por fin el día que los limeños aguardaban con impaciencia (en alusión al 5 de ese

<sup>417</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 34, 31 de mayo de 1820, pp. 273-274.

<sup>418</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 35, 3 de junio de 1820, pp. 281-282.

<sup>419</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 1 de julio de 1820, pp. 1-4.

<sup>420</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 13 de julio de 1820, p. 1.

<sup>421</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 18 de julio de 1820, p. 1.

<sup>422</sup> *Gaceta Extraordinaria*, 5 de septiembre de 1820, pp. 1-5.

<sup>423</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 57, 20 de septiembre de 1820, pp. 484-485.

mes), en el cual se anunciaba el restablecimiento de las grandes y saludables instituciones que consolidarían la libertad y la fortuna nacional. A continuación, se describe el júbilo vivido en Lima por la noticia, especialmente entre los días 15 y 17, en que se dieron la proclamación y la jura de la Constitución, respectivamente. Por último, se sostiene que la ejecución de dichas leyes reprimiría los «desvíos de la opinión».<sup>424</sup> De este modo, la reinstauración de la Carta de Cádiz era vista como un mecanismo para ponerle fin a la insurgencia.

Precisamente, gracias a al restablecimiento de la Constitución de 1812 y de las libertades que ella consagraba, especialmente la de la imprenta, Del Río pudo sacar a luz, en el primer semestre de 1821, un nuevo periódico, al que llamó *El Triunfo de la Nación*. La nueva publicación, además del *Prospecto*, tuvo cuarenta números, desde el 13 de febrero al 29 de junio de 1821, los que corresponden a los últimos meses de la presencia de las autoridades españolas en Lima.<sup>425</sup> En líneas generales, se puede decir que el periódico se mostró partidario de la monarquía constitucional y de la misión paternalista del rey. Es entendible, por ello, la reimpresión en sus páginas de artículos de periódicos peninsulares que seguían la misma tendencia. *El Triunfo de la Nación* rechazaba la independencia y consideraba que el verdadero patriotismo era el que propugnaba mantener la unión entre los españoles de la Península y los de América. Sin embargo, tuvo que reconocer que diversas regiones habían rechazado la autoridad del rey. De otro lado, José de La Serna, quien había derrocado al virrey Pezuela en enero de ese año, usó al mencionado periódico como medio para justificar su ascenso al poder. Así, esta actitud la había tomado debido a los errores de su predecesor en el cargo, quien era responsable del caos en que se vivía. A medida que las tropas de San Martín (a quien se criticó por ser masón) avanzaban sobre la capital, *El Triunfo de la Nación* empezó a emitir continuamente órdenes de La Serna a la población para que esta se mantuviera firme y contribuyera con todos sus medios a defender la causa realista. En los últimos días de mayo, la publicación expresó inquietud ante la inminente entrada de San Martín en la ciudad, a la par que criticó la actitud antipatriótica de muchos ricos que abandonaban Lima con sus capitales. En junio, el periódico mostró su disconformidad con la postura del ayuntamiento, partidario de alcanzar un acuerdo con los

---

<sup>424</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 58, 23 de septiembre de 1820, pp. 489-490.

<sup>425</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 42.

insurgentes, mientras aprobaba los resultados de las negociaciones de Punchauca y la actitud firme de La Serna.<sup>426</sup>

El *Prospecto* de *El Triunfo de la Nación* (que carece de fecha y de autor, aunque podría atribuírsele a Del Río, a pesar de estar escrito en segunda persona) empieza con una cita de Filangieri según la cual la prensa no podía «manifestar los errores» si no proporcionaba los medios adecuados para «descubrirlos y combatirlos». Favorecidos por la «oscuridad», aquellos se hubieran propagado lentamente, engañado a los hombres y desviado a las autoridades públicas. Sin embargo, la libertad haría ver a los errores «en toda su deformidad, y asegurará a la verdad su fuerza y su esplendor». Así, la alusión a la cita de Filangieri le daba la posibilidad al autor del *Prospecto* de hacer una crítica velada al régimen absolutista: la no existencia de la libertad de imprenta habría ayudado a la difusión de las ideas que sustentaban la insurgencia americana. De esta manera, la circulación de periódicos, cuando estos se trazaban como objetivo «propagar la ilustración», conllevaba grandes ventajas, como honrar al país que los fomentaba y hacer más «grande y respetable a su gobierno»; fijar «con permanencia la opinión» y prestar, «con el tiempo, vasta materia a la filosofía y a la historia»; y servir de «termómetro seguro para graduar la cultura y civilización de las naciones». Pero estas ventajas se concretarían solo si los periódicos iban acompañados de «la moderación y el juicio». Por ello, *El Triunfo de la Nación* estaba dispuesto a recibir colaboraciones de cualquier materia siempre y cuando estas no contuvieran «personalidades odiosas» ni perturbaran «ni indirectamente el orden y tranquilidad general». En el periódico, pues, eran concientes de que la libertad de imprenta tenía límites. Si bien ella había levantado las trabas que «la superstición y el despotismo» le habían impuesto para «impedir la ilustración», no otorgaba una «facultad ilimitada para escribir quanto estuviese a nuestro antojo»; solamente permitía hacer buen uso de los conocimientos y difundirlos «sin temor baxo la salvaguardia de la ley». Si no se seguía este principio, el «don precioso de la sabiduría de nuestro gobierno» serviría únicamente para «exaltar las pasiones» y originar «una guerra literaria» mucho más cruel y funesta «que la de la bayoneta y el cañón». En suma, *El Triunfo de la Nación* nunca se apartaría de «la verdad, la moderación y la justicia». Acto seguido, se agregaba que estarían «libres de toda adulación» y que guardarían «una exacta imparcialidad». Su único juez sería «el público

---

<sup>426</sup> Ib., pp. 42-43.

sensato», del cual siempre tendrían en cuenta su opinión «quando notase en nuestra empresa alguna cosa digna de reforma». Finalmente, se abrigaba la esperanza de «destruir» los errores que eran la causa de la «divergencia de opiniones», reemplazando «los perniciosos principios que han alterado la paz y la concordia en estas preciosas regiones» por «máximas sanas y benéficas».<sup>427</sup> De esta manera, Del Río concibió un periódico de carácter oficioso, más allá de su promesa de no caer en la adulación y ser imparcial. Esto se deduce de sus propias afirmaciones, especialmente cuando señala su propósito de reemplazar los «principios perniciosos» de los insurgentes con las «máximas benéficas» – se entiende– de las autoridades que él respetaba. Una aseveración de este tipo distaba, evidentemente, de ser imparcial.

Los objetivos del periódico serían precisados en el número 2, del 16 de febrero. En esta fecha, *El Triunfo de la Nación* incluyó un artículo escrito por un tal «Juan de Aprieta», quien se preguntaba si la libertad de la que iría a gozar la nueva publicación era idéntica a la que había tenido el «difunto» *Investigador*. El autor indicaba que si se trataba de ella, «maldígola mil veces, porque la esclavitud es mucho más honrada». A continuación, «Juan de Aprieta» se interrogaba si más bien se trataba de «aquella libertad que sin oponerse a nuestra religión, leyes, y costumbres hará más respetada la primera, sostendrá las segundas y corregirá las terceras». Finalmente, el autor se cuestionaba si el editor publicaría textos que, favoreciendo «los tres respetos apuntados», «le sacuda el polvo a qualquiera institución, cuerpo, o persona que los degrade, olvide o corrompa». La respuesta de Del Río a este artículo se insertó en el mismo número 2. El editor flamenco se comprometía a cumplir «religiosamente» cuanto había prometido en el *Prospecto*. Señalaba que se iba a conducir de este modo no por temor, sino por «el respeto debido al gobierno, la conservación del orden público y la consideración que merece en todo pueblo civilizado el honor y buena fama de los particulares». Esto último lo indicaba a propósito de la mención de *El Investigador* en el artículo de «Juan de Aprieta», quien recordaba las «personalidades» que caracterizaron dicho periódico, es decir, la mención del nombre y apellido de personas al momento de criticar algún hecho o conducta que se reputaba dañina para la sociedad. Ahora bien, Del Río indicaba que el periódico se proponía «declamar contra los abusos que se advirtiesen, y sostener la tranquilidad del país con la fuerza

---

<sup>427</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 3.

irresistible de la verdad», para lo cual necesitaba del apoyo de los literatos. De este modo, se lograría «uniformizar la opinión pública con las operaciones del gobierno». El editor flamenco no pedía «una ciega aprobación» de todas las medidas que dictasen los funcionarios, pues estos eran hombres y podían fallar; más bien consideraba que se debía aprovechar del ejemplo que brindaban los «desaciertos pasados para reglar nuestra conducta futura».<sup>428</sup> De estas palabras se deduce que Del Río estaba dispuesto a criticar a los funcionarios pero sin sobrepasar un límite, que era el de las líneas maestras trazadas por las máximas autoridades del virreinato, especialmente por La Serna. Así, Del Río protegería su publicación de los excesos a los que llegaron *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*.

La puesta a prueba de los dichos de Del Río en el *Prospecto* y en el número 2 no tardaría en llegar. El 2 de marzo, en su número 6, *El Triunfo de la Nación* publicó un artículo donde se criticaba a varias personas por no colaborar con el gobierno en la difícil situación que este se encontraba. El autor decía que había leído en la *Gaceta del Gobierno*, «que Vmd [por Del Río] redacta», «innumerables cesiones de sueldos de corporaciones, militares y empleados». Sin embargo, le preguntaba a Del Río, con ironía, por qué no había colocado en dicho periódico las «erogaciones» realizadas «por los señores general González, brigadier Rávago, marqués de S. Juan Nepomuceno, marqués de Valdelirios y oidor jubilado Goyeneche». El autor se interrogaba por qué estas personas se habían desentendido de los apuros de la sociedad. Acto seguido, daba a entender que aquellos habían finalmente cedido sus sueldos completos, pero igualmente sus nombres debían ser publicados para evitar que la gente dijera que el gobierno había sido demasiado flexible con ellos por no pedirles su colaboración con anterioridad.<sup>429</sup> Dos semanas más tarde, en el número 10, se publicaría una respuesta a este artículo. El autor de la misma, que firmaba bajo el seudónimo de «El amante de la verdad», consideraba que *El Triunfo de la Nación* había contravenido los principios expuestos en su *Prospecto* al dar cabida a «personalidades ofensivas», las cuales no se limitaban «a la especulación de calidades y errores privados», sino que se extendían a «calumniosas indicaciones en los procedimientos con denominación de personas y empleos, satirizando su conducta irónicamente de un

---

<sup>428</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, pp. 9-11.

<sup>429</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, pp. 26-27.

modo grocero e insultante». Esto podía producir una guerra literaria que sería funesta a la sociedad. Además, «El amante de la verdad» consideraba que una «censura provechosa» no lograba «efectos saludables abochornando el carácter de personas dignas de consideración por sus canas, largos servicios y otros respetos de que son merecedores», sino mediante «controversias científicas que puedan ilustrar o enmendar errores, sin injuria del que puede aprovecharlas». Finalmente, «El amante de la verdad» indicaba que si el autor del artículo del número 6 hubiese hecho más averiguaciones, se habría enterado de que al no haber recibido su sueldo, no era regular por parte del gobierno pedirles a las personas mencionadas «que cediesen parte de él, después de las cuantiosas erogaciones con que han contribuido agotando sus restos de numerario y de existencias en cupos y pensiones, al extremo de casi nivelarlos con las personas que ni por su origen, patrimonios y servicios han podido contar con fondos, ni tienen obligaciones recomendables que sostener».<sup>430</sup>

En el mencionado número 10 también se publicó el comentario de Del Río sobre este asunto. Él consideraba que el artículo del número 6 no violaba la libertad de imprenta, pues no había sacado a luz ni sacaría los defectos personales, debilidades o miserias del «hombre aislado». Sin embargo, había una excepción con respecto a los empleados públicos, «porque siendo unos miembros de la sociedad que por cierto sueldo se obligan a dexar sus negocios para acudir exclusivamente a los de aquella, parece justo que todo ciudadano tenga derecho para reconvenirles quando no los desempeñen exactamente». Para detener la arbitrariedad de las autoridades, era necesario poder censurar las actividades de estas cuando lo ameritaran. Amparándose en las palabras del editor de un periódico de la Península, Del Río indicó que la principal obligación de un periodista «era denunciar a la opinión pública las malas acciones de qualquier individuo», siempre que estas conductas fueran perjudiciales a la sociedad «y por lo tanto de interés general para ella». Asimismo, consideraba que para que los funcionarios se mantuvieran fieles en el cumplimiento de sus obligaciones era «saludable» el «temor» de un artículo comunicado que expusiera sus desaciertos. Este temor debía extenderse a todas las clases y personas, excepto al rey. Del Río señaló que si no se podían publicar las malas providencias de los funcionarios, «la reserva y el misterio consagrarían los más grandes errores». Dirigiéndose a «El amante de la verdad», Del Río le pidió que observara la conducta del virrey La Serna «y advertirá la

---

<sup>430</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, pp. 45-46.

consonancia que guarda con estas reflexiones». Con respecto a las personas cuyos nombres habían sido publicados, el editor flamenco indicó que no era de su incumbencia averiguar los motivos que llevaron al gobierno a no cursarles el oficio de invitación a colaborar con el erario. A Del Río le bastaba simplemente saber que dichos funcionarios habían recibido su sueldo, que se había expedido una circular en la cual se manifestaban los apuros del gobierno, que no era posible que este oficiara a cada persona debido a sus ocupaciones «y que *el que tuviese un patriotismo verdadero y amase la integridad de la monarquía española, no necesita de oficios de invitación para contribuir a salvar la parte de ella que se hallase amenazada*». <sup>431</sup> De las palabras de Del Río, se desprende que la crítica constructiva que pretendía hacer respecto de las autoridades coloniales alcanzaba a todas ellas, salvo al virrey La Serna. De este modo, el editor flamenco pretendía evitar cualquier problema que pusiera en riesgo la existencia de su periódico y su estabilidad económica.

A pesar de lo anterior, un *Suplemento* del periódico que trataba sobre la actitud que debía seguir el virrey con respecto a las tropas insurgentes llegó a ser denunciado ante la Junta de Censura. El 6 de junio de 1821, el cabildo constitucional de Lima se reunió debido al próximo término del armisticio que el virrey y el general San Martín habían acordado el 23 del mes anterior. En dicha sesión, se leyó una carta anónima que manifestaba la difícil situación de la capital a raíz de la anarquía, la crisis económica y el saqueo que se cometía contra las propiedades por parte de las tropas del rey. Asimismo, la carta cuestionaba el poder de La Serna, quien había derrocado a la única autoridad que gobernaba en nombre del monarca hispano. El anónimo también criticaba a la diputación provincial por no haber sido renovados sus cargos por medio de elecciones, según lo prescribía la Constitución. Por último, la carta consideraba a la Junta de Pacificación que encabezaba La Serna como un organismo militar impuesto por la fuerza, razón por la cual no tenía valor legal. De acuerdo con el anónimo, la única solución a este complicado escenario era firmar la paz con los insurgentes. Los miembros del cabildo decidieron conservar la carta y enviar al virrey una representación que contuviera un extracto de dicho documento. Así, al día siguiente el cabildo le pidió oficialmente a La Serna que firmara la paz con San Martín antes de que culminara el armisticio, para evitar de esta manera que ocurrieran más perjuicios a los habitantes de la ciudad. El virrey contestó el día 8 diciendo que su deseo también era llegar

---

<sup>431</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, pp. 46-47. Las cursivas son del original.



a la paz, aunque esta no debía implicar ninguna mancha al honor y a los derechos de la monarquía. Además, señaló que su voto en la Junta de Pacificación era uno más, y que no dependía de él exclusivamente la decisión de firmar la paz con los insurgentes. La representación del cabildo y la contestación de La Serna fueron publicadas, sin comentario alguno, en el *Suplemento* al número 34 de *El Triunfo de la Nación*. Ahora bien, las reacciones a la representación del cabildo que aparecieron en dicho periódico fueron muy duras. Se llegó a pedir un castigo ejemplar contra los autores del mencionado documento y se calificó a este de subversivo. Sin embargo, al final primó la idea de que se debía denunciar la representación ante la Junta de Censura. Precisamente, este fue el camino que siguió La Serna, quien, el día 22, comunicó al cabildo la presentación de la respectiva denuncia. Como sugiere Peralta, todo hace indicar que el *Suplemento* al número 34 de *El Triunfo de la Nación* fue censurado y los ejemplares que se imprimieron del mismo, destruidos, pues no se ha encontrado hasta ahora copia alguna del mencionado *Suplemento*. Ahora bien, la crítica al pedido del cabildo llegaría a su nivel más alto el 11 de junio, cuando los jefes militares dirigieron una representación a La Serna, en la cual se exigía al cabildo que demostrara que las tropas bajo su mando no respetaban las propiedades de los habitantes de la capital. Si el ayuntamiento no lo hacía, entonces tendría que retractarse públicamente, pues nadie podía atreverse a atentar contra la disciplina de un ejército que podía perder todo, menos el honor.<sup>432</sup> A pesar de la censura del *Suplemento* al número 34 de *El Triunfo de la Nación*, no hay información de que haya existido algún castigo o sanción contra Del Río. Esto se explica en el hecho de que el mencionado periódico defendió la postura del virrey mediante la inclusión de textos que criticaban la representación del cabildo. Además, hay que recordar que dicho *Suplemento* no solo incluía el documento del ayuntamiento, sino también la respuesta de La Serna, con lo que se dejaba en claro cuál era la postura de este último.

Por otra parte, el periódico editado por Del Río no dejó de lado la usual crítica a la conducta del ejército insurgente y comentarios acerca de la situación del mismo. Tampoco faltó el elogio a las acciones de las tropas realistas y sus jefes. Con respecto a lo primero, en el número 8 del 9 de marzo de 1821, *El Triunfo de la Nación* indicó que en el ejército

---

<sup>432</sup> La información sobre la representación del cabildo a La Serna y sus consecuencias la he tomado de Peralta, *La independencia y la cultura política peruana*, pp. 303-305.

venido de Chile, que por entonces se hallaba al norte de Lima, había mucho descontento, e incluso se habían amotinado un escuadrón y dos batallones.<sup>433</sup> El 5 de junio, en el número 33, el mencionado periódico incluyó un fragmento de una carta de Arequipa del 18 de mayo, en que se indicaba que tropas chilenas al mando de Cochrane se habían apoderado de Arica y Tacna el 6 y el 9 de ese mes, respectivamente. Además de hacer grandes destrozos en estos pueblos, habían robado 150 mil pesos fuertes que conducía un arriero. La inclusión de esta noticia obedecía a la pretensión de mostrar la doble moral de los insurgentes, pues mientras en el sur cometían estos atentados, en Lima, como lo señalaba el mismo número, San Martín y La Serna negociaban las condiciones de un armisticio definitivo.<sup>434</sup>

Acerca del desempeño de los militares realistas, es relevante el caso del general Ricafort, quien fue criticado por la prensa patriota y por diversas personas debido a su supuesta crueldad durante la campaña que dirigió en la sierra central del Perú. En el número 25, del 8 de mayo, *El Triunfo de la Nación* comentó que el 25 del mes anterior las tropas del mencionado general habían entrado a Pasco, y al día siguiente el coronel José Carratalá había marchado en dirección al pueblo de Raco con la caballería, al mismo tiempo que un pequeño destacamento de esta arma se dirigía al «Cerro». Los tres puntos indicados fueron ocupados sin problemas, pues los insurgentes los habían abandonado un día antes.<sup>435</sup> Un mes después, en el número 34, apareció en *El Triunfo de la Nación* un artículo, firmado por «El imparcial», que tenía como objeto defender a Ricafort de las «infamias» que sobre él publicaba la prensa enemiga y de aquellas que se escuchaban en las conversaciones. El autor resaltaba el brillante desempeño que Ricafort había tenido hasta entonces en la guerra contra los insurgentes, sin el cual los rebeldes habrían minado «los fundamentos de los pueblos y ciudades» por donde habían hecho sus campañas. «El imparcial» consideraba que al ser «pueblos del rey» los que debía devolver «a su deber», Ricafort había tenido como «su principal cuidado minorarles los males de la guerra en cuanto ha estado de su parte, anticipando indultos, circulando proclamas, y dictando providencias oportunas y enérgicas en favor de este objeto». No obstante ello, el mencionado general era objeto de ataques en las conversaciones «vulgares» y en la prensa del ejército de Chile, en los cuales se le reputaba como una persona bárbara y cruel. El autor maldecía la injusticia con la cual se

---

<sup>433</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 36.

<sup>434</sup> *Ib.*, t. XXIII, vol. 1, p. 152.

<sup>435</sup> *Ib.*, t. XXIII, vol. 1, p. 115.

censuraba a Ricafort, «un general amable por genio, sensible por carácter, caballero por origen, militar por principios: político por educación, y amante del país por imparcialidad y convencimiento». Para sustentar la buena conducta de dicho general en la campaña, «El imparcial» incluyó tres documentos de fecha anterior al ingreso de Ricafort en Pasco. El primero de ellos era una orden dada el 12 de marzo por el mencionado general a raíz de que la tropa había quemado dos ranchos en el pueblo de Tongos y saqueado algunas casas en Huancayo. Ricafort ordenó a los soldados que se abstuvieran de repetir vejaciones contra las personas y propiedades de los vecinos pacíficos. El segundo documento era una orden dada al comandante Mateo Ramírez para que buscara y detuviera al asesino de una mujer cuyo cuerpo había sido encontrado mutilado en el camino de Chongos. De acuerdo con el general, este hecho degradaba «el nombre de las armas del rey» y manchaba la opinión de los jefes y oficiales de la división que comandaba. Finalmente, el tercer documento era una proclama dirigida por Ricafort a los habitantes del pueblo de Colca, en donde el general indicaba que les dejaba en su plaza el cadáver de un soldado que había sido ejecutado por ser el autor del crimen de la mujer antes mencionada.

Ahora bien, el comentario de Del Río sobre la conducta de Ricafort fue incluido en el mismo número 34 de *El Triunfo de la Nación*. El editor flamenco señaló que deseaba no haber tenido que tomar la pluma «para recordar el espantoso suceso» que se atribuía al mencionado general, pero debía hacerlo por tratarse «de salvar el honor de un ciudadano honrado que respeta la opinión, y que procura justificar la integridad de sus procedimientos ante el respetable tribunal de las naciones». Del Río sostuvo que no era su intención rebatir las acusaciones que se le hacían a Ricafort, pero no creía «que un general que sabe lo que influye en su carrera el juicio de los hombres, y que ha acostumbrado a la conclusión de sus campañas, dar cuenta al público de sus más pequeñas operaciones, fuese capaz de autorizar o permitir unos hechos tan infames como ignominiosos». Para Del Río, los documentos insertados contradecían las acusaciones que se le hacían a dicho general, pero –dando muestras de imparcialidad– el editor flamenco señalaba que si existía en la ciudad capital o fuera de ella algún documento que confirmase las mencionadas acusaciones, suplicaba que se lo mandasen para publicarlo lo más pronto posible.<sup>436</sup>

---

<sup>436</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, pp. 153-155.

Con respecto a la situación económica de Del Río en el periodo que va de octubre de 1814 a junio de 1821, durante el cual fue editor de *El Investigador del Perú* (en la etapa del restablecimiento del absolutismo), la *Gaceta del Gobierno de Lima* y *El Triunfo de la Nación*, no se ha encontrado mayor información. Sin embargo, si se toma en cuenta que únicamente de la *Gaceta*, entre enero de 1815 y la primera mitad de 1821, se publicaron más de 569 números, sin contar las adiciones, los suplementos y las gacetas extraordinarias no numeradas,<sup>437</sup> que, según el mismo Del Río, las utilidades de los gaceteros estaban «en razón directa de la extensión, y número de sus gacetas»,<sup>438</sup> y que pudieron haberse impreso una cantidad importante de los diversos números de la *Gaceta*, así como de las adiciones, los suplementos y las ediciones extraordinarias, sin dejar de lado a los ejemplares de *El Investigador del Perú* y *El Triunfo de la Nación*, entonces se puede llegar a la conclusión de que en la etapa estudiada Del Río pudo haber obtenido los suficientes ingresos como para mantener una situación económica estable.

### **La producción tipográfica en esta etapa**

De todas las etapas de la actividad profesional de Guillermo del Río, la comprendida entre octubre de 1814 y junio de 1821 es la que presenta mayores dificultades al momento de determinar qué textos, aparte de los periódicos, aquel editó y/o imprimió. En efecto, en el transcurso de la investigación sólo he podido encontrar pocos textos en los cuales queda clara la intervención del editor flamenco. Dichas obras son agrupadas en el siguiente cuadro:

---

<sup>437</sup> La cifra de 569 la obtengo a partir de los datos brindados en Denegri, «Apuntes para un estudio bibliográfico», p. LXXVI.

<sup>438</sup> Este comentario de Beke se dio a raíz de la publicación, el 10 de junio de 1819 en una gaceta de Jamaica, de un supuesto tratado de libre comercio entre el Perú e Inglaterra firmado por Pezuela y el capitán de la fragata británica Andrómaca. El 10 de noviembre de ese año, en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, Del Río desmintió la existencia de dicho convenio. El editor señaló que el periódico de la mencionada isla donde se había copiado el dicho proyecto no era «digno de fe», y que las personas sabían que en los papeles públicos no «ministeriales» (es decir, no oficiales) se insertaban artículos «sin examen de su certidumbre», además de que «los gaceteros, cuyas utilidades están en razón directa de la extensión, y número de sus gacetas andan a caza de papeles para estamparlos en ellas, seguros de los resultados de sus impresiones, porque no han prestado saneamiento de la verdad de ellas» (nro. 83, pp. 849-853).

Cuadro 3

Obras por categorías (octubre de 1814-junio de 1821)<sup>439</sup>

Categoría	Número
Ciencias aplicadas	6
Obras eclesiásticas	2
Autoridad civil	1
<b>Total</b>	<b>9</b>

Los textos que figuran en las variables «obras eclesiásticas» y «autoridad civil» fueron editados por Del Río. Con respecto a los impresos de carácter eclesiástico, se trata de dos sermones predicados al rey de España por José del Salvador, carmelita descalzo y examinador sinodal del arzobispado de Toledo. El primero fue leído en ocasión del viernes tercero de cuaresma, mientras que el segundo, en la primera dominica de adviento. Ambos fueron publicados en la Península en 1815 y reimpresos en Lima ese mismo año, en la Real Casa de Niños Expósitos, a costa del editor flamenco. La publicación en la capital del segundo de los sermones señalados fue objeto de un comentario en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, que –como sabemos– era editada por Del Río. En efecto, en el número 68 del 12 de agosto de 1815 se señaló que si el sermón del viernes tercero de cuaresma, reimpresso en días pasados, había merecido un aprecio muy grande, «¿cuál debe esperarse de este, cuyo mérito según opinión general excede mucho?». De acuerdo con el periódico, este era uno de los motivos que había influenciado en su publicación, y el otro era «recordar la pública gratitud hacia un monarca tan justificado» como Fernando VII.<sup>440</sup> Así pues, la publicación de estos sermones obedecía al hecho de celebrar el regreso del monarca hispano al poder. Por su parte, la obra que aparece en la categoría «autoridad civil» es el *Reglamento de la Orden de San Fernando y de la de San Hermenegildo*, impreso en Madrid en 1815 y vuelto a publicar en Lima, a costa de Del Río, ese mismo año.<sup>441</sup>

<sup>439</sup> Las fuentes que se utilizaron en la elaboración del cuadro fueron las siguientes: Medina, *La imprenta en Lima*, t. IV; Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*; y *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III.

<sup>440</sup> Romero, *Adiciones a “La imprenta en Lima”*, pp. 385-386. Los dos sermones son citados en Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, pp. 349-350.

<sup>441</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1800-1817)*, p. 348.

De otro lado, los textos que figuran en la categoría «ciencias aplicadas» son los seis tomos de una misma obra, el *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería*, quizás el proyecto editorial más importante, en el ámbito militar, en el que participó Del Río a fines de la década de 1810. Considero que la participación del editor flamenco en la publicación de esta obra queda confirmada en un comentario aparecido en la *Gaceta del Gobierno de Lima* del que trataré líneas abajo. El 5 de septiembre de 1818, el periódico oficial anunció que dicho reglamento –que iba a ser vendido por medio del mecanismo de la suscripción, al igual que otras obras de la época– estaría compuesto de seis tomos en octavo, división que respondía a la intención de hacer el reglamento más portátil. Los tomos, que aparecerían cada quince días, tendrían el siguiente contenido: el primero estaría dedicado a las bases de la instrucción; el segundo, a la primera parte de la instrucción del recluta de caballería; el tercero, a la segunda parte de la «instrucción a caballo»; el cuarto, a la instrucción de compañías; el quinto, a la del escuadrón; y el último, a la «instrucción de los movimientos o maniobras de un regimiento». Los suscriptores podrían adquirir cada tomo en dos pesos, mientras que el resto, a tres. Sin embargo, los que se suscribieran a toda la obra pagarían tan solo diez pesos.<sup>442</sup>

A pesar de la publicidad que se le otorgó, hubo oficiales que expusieron sus dudas acerca de si dicho reglamento era el último que había aprobado el monarca español y decidieron no suscribirse hasta que saliera a luz el primer tomo. Por tal razón, en la *Gaceta* del 30 de septiembre, acompañando un comentario que lleva la firma del editor (es decir, Del Río), aunque escrito en segunda persona, se insertó la real orden de Fernando VII, dada tres años antes, para que se cumpliera el reglamento que se pensaba reimprimir en Lima. En el mencionado comentario, Del Río advirtió que quienes deseaban suscribirse lo hicieran con tiempo, porque al salir a luz el primer tomo a principios de la semana siguiente y por haber una gran cantidad de suscriptores, existía el riesgo de que varios oficiales se quedaran sin el reglamento «por un engañoso rezelo y por el corto número que lo costoso de su impresión nos ha obligado [a] hacer». Finalmente, para terminar de despejar las dudas de los militares que no querían suscribirse todavía a la obra, Del Río indicó que ya se habían suscrito a ella los oficiales del regimiento de Dragones de la ciudad, así como otros que

---

<sup>442</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III, pp. 481-482. De otro lado, el contenido de la obra, relacionado con la estrategia militar, es lo que justifica la inclusión de los seis tomos en la categoría «ciencias aplicadas».

señalaría posteriormente.<sup>443</sup> Considero que el comentario de Del Río es una prueba de su participación en la publicación del reglamento, aunque no se puede descartar que el arcediano Ruiz de Navamuel haya cumplido algún papel en este proyecto, dado el cargo de director de la *Gaceta* que probablemente ejercía en 1818. Volviendo al reglamento, el sexto y último tomo del mismo sería impreso en marzo de 1819.<sup>444</sup> Ahora bien, la obra tuvo gran acogida, pues el 10 del mes siguiente se anunció en la *Gaceta* que la primera edición del reglamento se había agotado y que por tal razón se haría una segunda, la cual tendría que estar concluida en mayo. Asimismo, esta nueva edición contaría con un tomo de «láminas».<sup>445</sup> Sin embargo, desconozco si esta edición llegó a publicarse. La razón de la reimpresión en Lima de este reglamento se explica por el interés de que los militares tuvieran mejores y mayores conocimientos de su ramo en un contexto de lucha contra fuerzas insurgentes.

Ahora bien, la dificultad de determinar en qué proyectos editoriales del periodo que estamos tratando participó Del Río está dada por el papel relevante que Larriva pudo haber cumplido en ellos, concretamente entre marzo de 1819 y enero de 1821, en que fue el «director» de la *Gaceta del Gobierno de Lima*, medio que precisamente difundía diversos proyectos de publicación de folletos y libros. En su ya citado *Manifiesto* de 1822, el religioso señaló que, como parte de su estrategia de reimprimir, acompañados de «unas notas ligeras», los papeles públicos de Chile y Buenos Aires con el objeto de que la población conociera su contenido, auspició la publicación del *Manifiesto que hace a las naciones el congreso general de las provincias unidas del Río de la Plata, sobre el tratamiento y crueldades que han sufrido de los españoles y motivado la declaración de su independencia*. Larriva indicó que él había dispuesto la reimpresión de mil ejemplares de dicho folleto.<sup>446</sup> En realidad, primero fue publicado en la capital, en 1819, un *Examen y juicio crítico* del mencionado texto; dicho comentario crítico había aparecido en Madrid un año antes.<sup>447</sup> Posteriormente, en enero de 1820, la *Gaceta* avisó que había llegado a manos

<sup>443</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III, pp. 522-524.

<sup>444</sup> *Suplemento a la Gaceta del Gobierno de Lima* del 22 de marzo de 1819, p. 184.

<sup>445</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 24, 10 de abril de 1819, p. 232. Llama la atención que en el aviso se diga que el primer tomo de la segunda edición iba a salir publicado el 10 de abril, es decir, el mismo día en que aparecía el número 24 del periódico oficial. Tal vez se trate de una errata.

<sup>446</sup> *Manifiesto que hace José Joaquín de Larriva*, p. 5.

<sup>447</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 79, 27 de octubre de 1819, p. 824.

de los responsables del periódico el *Manifiesto* en sí, por lo que habían decidido reimprimirlo junto con el *Examen*, formando de este modo un «quaderno».<sup>448</sup>

El caso anterior es un ejemplo del papel importante que Larriva pudo haber desempeñado en los proyectos editoriales entre marzo de 1819 y enero de 1821. Acerca del arcediano Ruiz de Navamuel, si bien no he hallado información al respecto, es probable que haya tenido una influencia similar a la de Larriva, tomando en cuenta que cumplían la misma labor en la *Gaceta*, la cual quizás pudo haberse extendido a los proyectos editoriales que se difundían por este medio. Un ejemplo sería el caso del reglamento de caballería que salió a luz entre 1818 y 1819, aunque –como se ha dicho– en esta obra es evidente la participación de Del Río. A pesar de lo anterior, en líneas generales no queda claro –y aquí me centro principalmente en el bienio 1819-1820– si los proyectos de publicación de libros y folletos de la época fueron idea exclusiva de Larriva, del editor flamenco o de ambos. No obstante, citaré algunos ejemplos que revelen los temas de que trataban los textos publicados en aquellos años.

Dado el contexto bélico de la época, es comprensible que los proyectos editoriales de fines de la década de 1810 estuvieran relacionados, en primer lugar, con la táctica y la normativa militar. Así, en agosto de 1818, cuando muy probablemente era director de la *Gaceta* Ruiz de Navamuel, apareció en el periódico oficial el aviso de suscripción para la reimpresión de un *Tratado de táctica para la infantería*, que contenía la instrucción de reclutas y compañías. Se publicaría como un cuaderno en cuarto, siendo el precio para los suscriptores dos pesos y para el resto, tres.<sup>449</sup> El 5 de septiembre, se anunció la reimpresión del tratado relativo a la instrucción de los batallones. La publicación se haría también bajo el mecanismo de la suscripción y con los precios ya indicados.<sup>450</sup> De otro lado, el 12 de junio de 1819 se anunció en el periódico oficial la próxima publicación, vía suscripción, de un *Formulario de procesos militares*, el cual estaría dividido en dos partes. En la primera se explicaría el orden de un proceso, y en la segunda, «el modo de justificar el cuerpo de cada delito en los más comunes». Entre otras cosas, la obra incluiría «reglas para conocer el valor de las pruebas: la forma de tomar declaraciones a testigos y reos: la de extender

---

<sup>448</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 6, 28 de enero de 1820, p. 49.

<sup>449</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III, p. 438. El anuncio de la venta de la obra apareció también en la *Gaceta* (t. III, p. 462).

<sup>450</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, t. III, p. 481.



diferentes diligencias, y el modo de hacer un inventario en la testamentaría de un militar». El texto, que había aparecido originalmente en Madrid, tendría un valor de tres pesos y constaría de un tomo en octavo.<sup>451</sup> Del mismo modo que el reglamento de caballería, la publicación de las obras mencionadas tenía como fin mejorar el desempeño de los militares al momento de entrar en batalla y en asuntos conexos como los procesos de su fuero.

Otro tema del que trataron los proyectos editoriales de entonces fue el político. En este aspecto, destaca la publicación de un conjunto de papeles públicos de Montevideo, los cuales ponían al descubierto «todas las maldades y tramoyas» del gobierno de Buenos Aires. En la *Gaceta* del 26 de mayo de 1819, se indicó que se había pensado «hacer una colección» con ellos y «darla a luz», pero considerando «la comodidad del público», se tomó la decisión de imprimirlos por separado, pero numerados, para que así los lectores los conservaran en orden. Un día antes se había publicado el primero de dichos folletos, que consistía en un fragmento de un *Diálogo muy curioso* entre Juan Martín Pueyrredón y Gregorio Tagle. Al día siguiente se publicaría el resto de la conversación. Los textos, que costarían dos reales, se venderían en la librería de Santiago López, en la calle de Bodegones.<sup>452</sup> Serían en total ocho textos los que conformarían el conjunto de papeles de Montevideo.<sup>453</sup> El tercero, por ejemplo, contenía «las máximas secretas y verdaderamente infernales» del régimen de Buenos Aires; mientras que en el quinto se mostraban todas las «intrigas y maldades» de San Martín y Pueyrredón.<sup>454</sup> Tras la aparición del último texto, en la *Gaceta* se indicó que con los ocho folletos se había decidido formar un tomo de once pliegos, que se vendería también en la librería de López.<sup>455</sup> La intención de reimprimir en Lima estos folletos era evidentemente desacreditar el movimiento independentista gestado en el Río de la Plata. De otro lado, en octubre de 1820, se anunció en el periódico oficial la pronta aparición de un «manifiesto» de las sesiones que habían tenido en Miraflores los representantes de San Martín y Pezuela, el cual incluiría los documentos que los comisionados habían presentado en ellas. El texto sería entregado gratuitamente a los

---

<sup>451</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 43, 12 de junio de 1819, p. 524. El anuncio de la venta del *Formulario* apareció, por ejemplo, en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 69, 11 de septiembre de 1819, pp. 715-716.

<sup>452</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 38, 26 de mayo de 1819, p. 484.

<sup>453</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 46, extraordinaria, 22 de junio de 1819, p. 544 (por un error, se indica que la página es la 540).

<sup>454</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 39, 30 de mayo de 1819, p. 492; y nro. 41, 5 de junio del mismo año, p. 508.

<sup>455</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 47, 26 de junio de 1819, p. 552.

suscriptores –supongo– de la *Gaceta*.<sup>456</sup> De este modo, se mantenía a la población al tanto de los acontecimientos políticos del momento.

Ahora bien, los textos que se han descrito no fueron los únicos que recibieron atención por parte de la *Gaceta del Gobierno de Lima*. Por ejemplo, en 1819 se indicó que en el despacho del periódico oficial (que asumo era el local de la librería de Del Río) se vendían unas *Memorias militares para oficiales*, obra esta última traducida del inglés al español y que se había reimpresso en Lima luego de aparecer en Cádiz, y una *Carta en poesía de un oficial del ejército del rey, prisionero en las Bruscas, a una señora realista*.<sup>457</sup> Y en 1820, entre otros textos, se anunció la venta de un *Resumen de las voces de mando para las maniobras de infantería*.<sup>458</sup> Sin embargo, se desconoce si estas obras u otras que son mencionadas en el periódico oficial formaban parte de proyectos editoriales en los que participaba Del Río o si eran textos que él comercializaba como parte de su negocio de compraventa de libros y folletos.

Con la mención de estos ejemplos, se ha llegado al final del análisis de la actividad profesional de Del Río en el periodo que va de octubre de 1814 a junio de 1821. La cercanía a las autoridades que el editor flamenco demostraba en 1814 con *El Investigador del Perú* y *El Semanario* se consolidó a partir de octubre de ese año con el retorno del absolutismo en todos los territorios del imperio hispano. Poco tiempo después, el primero de los periódicos mencionados publicaba textos que criticaban el proceso liberal vivido en España, además de difundir noticias relativas a los triunfos de las armas realistas frente a los insurgentes americanos. En mayo de 1815, Fernando VII autorizó únicamente la edición y difusión de gacetas oficiales tanto en América como en España. La medida no afectó a Del Río, pues *El Investigador* y *El Semanario* ya habían dejado de circular en diciembre del año anterior. Para entonces, dicho personaje ya era editor de la *Gaceta del Gobierno de Lima*. Como se ha indicado, en esta publicación habrían tenido un papel importante Mariano Ruiz de Navamuel y José Joaquín de Larriava, quienes ostentaron el cargo de «director» de la misma. Se tiene información sobre todo de la labor del segundo de los mencionados, quien participó en el periódico oficial desde marzo de 1819 hasta enero de

---

<sup>456</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 63, 12 de octubre de 1820, p. 536.

<sup>457</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 27, 22 de abril de 1819, p. 387; y nro. 31, 5 de mayo del mismo año, p. 428.

<sup>458</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima*, nro. 49, 17 de agosto de 1820, p. 416.

1821. A pesar de la influencia de Larriva –y probablemente de Ruiz de Navamuel– al momento de determinar el contenido de las gacetas, sostengo que Del Río no perdió del todo su poder de decisión sobre la publicación oficial, más aún si se considera cierta la afirmación de Larriva de que no fue de su responsabilidad todo lo aparecido en la *Gaceta* entre 1819 y 1821. Respecto de la labor de Del Río en dicho periódico, esta se estructuró a partir de dos ejes. El primero fue el elogio –a veces desmesurado– del virrey de turno: Abascal en un inicio y luego Pezuela. Sería el marqués de la Concordia quien recibiera los comentarios más efusivos, lo cual puede explicarse en el reconocimiento que Del Río le debía por permitirle volver al periodismo luego de las ingratas experiencias al frente de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, como también por el contexto que le tocó vivir a cada gobernante: mientras Abascal tuvo éxito frente a los insurgentes sudamericanos, lo contrario le sucedió a Pezuela. El segundo eje alrededor del cual se estructuró la *Gaceta* fue la crítica feroz a los insurgentes hispanoamericanos, sobre todo a los de Buenos Aires. De acuerdo con el periódico oficial, los insurgentes no solo transitaban por la senda equivocada, sino que estaban llenos de vicios: estos eran la corrupción, la crueldad, la mentira y el poco o nulo respeto que sentían por la religión católica. Asimismo, la *Gaceta* no solo se dedicó a mostrar los vicios de los insurgentes, sino que desvirtuó las noticias que ellos propalaban en sus propios medios de comunicación y presentó los hechos desfavorables a la causa realista de manera que no causaran alarma entre la población. En el primer semestre de 1821, bajo la vigencia de la Constitución de Cádiz y paralelamente a la *Gaceta*, Del Río publicaría *El Triunfo de la Nación*. El editor flamenco, al menos en teoría, estuvo dispuesto a criticar a los funcionarios, pero sin sobrepasar un límite, que era el de las líneas maestras trazadas por las máximas autoridades del virreinato, especialmente por el virrey La Serna. Así, Del Río protegería su publicación de los excesos a los que llegaron *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*. El nuevo periódico editado por Del Río no dejó de lado la usual crítica a los insurgentes, como tampoco faltó el elogio a las acciones de las tropas realistas.

En cuanto al resto de la producción editorial y tipográfica de dicho personaje entre octubre de 1814 y junio de 1821, se ha señalado que esta etapa es la que presenta las mayores dificultades al momento de determinar qué textos, aparte de los periódicos, Del Río editó y/o imprimió. Esto se debe a que la influencia de Ruiz de Navamuel y Larriva no se limitó al periódico oficial, sino que también pudo haber alcanzado a los proyectos

editoriales de la época. Los textos en los que ha sido identificada la participación de Del Río tuvieron como objetivo celebrar el regreso de Fernando VII al poder (un par de sermones) y ayudar a los militares realistas a que tuvieran mejores y mayores conocimientos de su ramo en un contexto bélico (el reglamento de caballería). Finalmente, con respecto a la situación económica de Guillermo del Río en el periodo estudiado, he señalado que aquella fue estable, dado que pudieron haberse impreso una cantidad importante de los diversos números de la *Gaceta*, así como de las adiciones, los suplementos y las ediciones extraordinarias no numeradas, sin dejar de lado a los ejemplares de *El Investigador del Perú* y *El Triunfo de la Nación*. Todo esto pudo haberle reportado a Del Río ingresos suficientes como para vivir sin sobresaltos. Su situación económica habría mejorado en la que sería la última etapa de su actividad profesional, en la cual los apuros que sufrió Del Río se derivaron más bien de las difíciles coyunturas políticas que debió enfrentar la ciudad capital.

## CAPÍTULO V

### Por la República y por el rey (De julio de 1821 a enero de 1825)

En julio de 1821, luego de que el virrey La Serna dejara Lima rumbo a la sierra, Del Río se apresuró a sacar a luz *El Americano*, publicación de tendencia patriota. La proximidad del ingreso de las tropas libertadoras a la capital y tal vez la suposición de que la independencia del Perú podía alcanzarse en poco tiempo llevaron al editor flamenco a colaborar desde entonces con el bando patriota. De este modo, queda en evidencia el oportunismo político de Del Río, del que se habló en la introducción. Por otra parte, no se debe descartar el hecho de que el editor flamenco prefiriera quedarse en Lima para no perder su red de clientes y de relaciones personales. Ahora bien, en el presente capítulo, presentaré un listado de los periódicos con los cuales el editor flamenco sirvió a los intereses de la naciente República, para luego analizar el más importante de ellos: el *Correo Mercantil Político Literario*. Asimismo, revisaré el conflicto que enfrentó a Del Río con el editor limeño Mariano Tramarría. Posteriormente, estudiaré *El Desengaño*, periódico de tendencia realista que apareció en el Callao y en el cual participó Del Río como uno de sus editores. Entre otras cosas, prestaré atención a las críticas que el editor flamenco dirigió a Félix Devoti, quien estuvo al frente de la *Gaceta* que Simón Bolívar publicó en Trujillo en 1824. En cuanto al resto de la producción editorial y tipográfica de Del Río, analizaré de qué modo ella colaboró con los intereses de los patriotas y ayudó a sentar las bases del Estado independiente, además de revisar el conflicto que el editor flamenco libró contra el tipógrafo español José Masías. Luego, trataré brevemente sobre la producción editorial de Del Río durante el tiempo que sirvió a los realistas. Finalmente, haré un comentario sobre la situación económica del mismo entre julio de 1821 y enero de 1825.

Antes de desarrollar estos puntos, trataré, como en los anteriores capítulos, sobre las imprentas que administró el editor flamenco en este periodo. Ahora bien, del mismo modo que el periodo que va de 1793 a octubre de 1810, el comprendido entre julio de 1821 y enero de 1825 le resultó sumamente fructífero a Guillermo del Río en cuanto a la edición

y/o impresión de diversos tipos de textos. En gran medida, esto se debió a que contó con un taller propio, situación similar a la que el editor flamenco experimentó entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, cuando fue administrador de la imprenta de los Huérfanos, la más importante de la capital en aquel entonces. Como se ha señalado, Del Río logró hacerse de un taller propio en el primer semestre de 1821, siendo el número 31 de *El Triunfo de la Nación*, del 29 de mayo de ese año, el texto más antiguo aparecido en esa imprenta del que tengo referencia. Ahora bien, de la consulta de los impresos del periodo que vamos a estudiar, surge la duda de si hubo un solo taller tipográfico, administrado por Guillermo del Río, o más bien existieron dos, dirigido uno por el editor flamenco y el otro por su hijo. Esto último se desprendería de los diversos textos que llevan como pie de imprenta la frase «Imprenta de D. Manuel del Río» o «Imprenta de Manuel del Río y Compañía», sobre todo en 1822. Sin embargo, hay que recordar que fue el 16 de noviembre de 1821 que el nombre de Manuel apareció probablemente por primera vez en el pie de imprenta de un texto, en concreto en el *Suplemento* al número 13 de *Los Andes Libres*.<sup>459</sup> Sobre este punto, Vargas Ugarte y Alberto Tauro coinciden en que solo hubo un taller. No obstante, mientras el primero indica que a partir de 1821 la imprenta fue manejada en realidad por Manuel, quien luego se asoció con otro impresor, razón por la cual los textos que imprimió llevaban el pie de «Manuel del Río y Compañía», Tauro indica que la administración del taller siempre corrió a cargo de Guillermo, aunque su hijo se animó a colocar su nombre en los textos que habían sido trabajados por él.<sup>460</sup>

Con respecto al tema de si Manuel del Río tuvo o no un taller propio, considero –a pesar de que los datos son reducidos– que hay indicios para pensar que en realidad él ocupó el mismo taller que su padre, aunque era dueño (al igual que Guillermo) de una o más prensas, lo que le daba cierta autonomía a sus actividades editoriales y/o tipográficas. Sin embargo, los márgenes de dicha autonomía deben de haber sido estrechos, pues se puede señalar que, en gran medida, las prensas que administraba Manuel cumplieron una labor subsidiaria de aquellas que regentaba su padre. Que Guillermo y su hijo eran propietarios de más de una prensa se deduce de un aviso aparecido en el *Correo Mercantil Político Literario* –periódico editado por el primero– el 12 de octubre de 1822 respecto de la

---

<sup>459</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 330.

<sup>460</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1584-1650)*, pp. XLIX-L; Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254.

suscripción al *Diario de las sesiones y actas* del Congreso. En el anuncio se indicaba que las personas interesadas en suscribirse a la obra tenían que contar con un recibo impreso y firmado «por uno de los dueños de las imprentas [en el sentido de “prensas”] del Diario [se refiere al *Correo*]», recibo sin el cual no se abonaría la suscripción.<sup>461</sup> De otro lado, que Manuel del Río era propietario de una o más prensas se deduce también del hecho de que vendiera precisamente una a la Municipalidad de Trujillo, transacción que se hizo efectiva en febrero de 1823.<sup>462</sup> Esto no implica, sin embargo, que su padre no haya tenido ningún vínculo con dicha venta, aunque no hay datos al respecto.

Acercas de la autonomía de Manuel del Río para llevar adelante proyectos editoriales o imprimir textos a pedido de terceros, se tiene el ejemplo de *La Biblioteca Columbiana*, periódico cuyo anuncio de publicación apareció en *Los Andes Libres* –impreso editado por Guillermo– el 6 de diciembre de 1821. El aviso indicaba que la suscripción costaría doce pesos al año y que saldría a luz en «la imprenta de Don Manuel del Río». Así, el hecho de que Manuel se encargara de la impresión de *La Biblioteca Columbiana* demuestra cierta autonomía en sus labores tipográficas, lo que no implica necesariamente que haya sido editor de la mencionada publicación.<sup>463</sup> En realidad, no he encontrado información que sustente que Manuel del Río haya estado a cargo de proyecto editorial alguno, aunque quizás una excepción sea el número 1 de la *Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejército libertador en la Ciudad de los Libres*, que apareció en 1822. En la presentación del texto, se decía que se sacaba a luz un conjunto de poemas que si bien carecían de las «imágenes y pensamientos sublimes» comunes a ellos, eran abundantes «en ideas adecuadas a nuestra situación política» y despertaban los «sentimientos fuertes que animarían a los pueblos que se encontrasen en iguales circunstancias que nosotros». El objeto principal de la colección era el «odio a los tiranos y a la tiranía». Finalmente, se indicaba que si bien había algunas composiciones de mérito, la mayoría tenía como autores a los «heroicos habitantes» de la capital, los cuales procuraban «explicar su entusiasmo y horror contra sus antiguos opresores».<sup>464</sup> Al ser Manuel del Río el impresor de la

---

<sup>461</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 51, 12 de octubre de 1822, p. 4.

<sup>462</sup> CDIP, t. I, vol. 9, p. 465.

<sup>463</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 348.

<sup>464</sup> *Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejército libertador en la Ciudad de los Libres*. Número I. Lima: 1822. Por D. Manuel del Río, p. s. n.

compilación, existe la posibilidad de que haya sido su editor, es decir, el responsable de la reunión de todos los textos, pero no hay datos al respecto.

En cuanto a la labor subsidiaria que las prensas administradas por Manuel cumplieron en la etapa que estamos analizando, constituye un ejemplo lo señalado en un aviso aparecido en el *Correo Mercantil* el 12 de octubre de 1822. El anuncio, firmado por «Manuel del Río y Compañía», indicaba que hacía más de dos meses se había recibido en «esta imprenta» (considero que se refiere a las prensas que el hijo de Guillermo administraba) una relación de las personas que habían hecho donaciones para la construcción del navío San Martín. Sin embargo, la continua ocupación «de estas prensas» (puede referirse a las que Manuel administraba, pero también a las de su padre) «en obras del gobierno y del público» no había permitido su publicación. No obstante, esto se haría «lo más pronto posible».<sup>465</sup> El hecho de que Manuel efectivamente imprimió dicha relación nos llevaría a pensar que él hizo un trato directo con el Estado.<sup>466</sup> Sin embargo, una revisión de los pagos hechos por los distintos gobiernos a diversos tipógrafos entre 1821 y 1823 para que imprimieran una variedad de textos nos revela que Guillermo del Río es mencionado muchas veces, pero su hijo nunca.<sup>467</sup> Así, todo hace indicar que era el editor flamenco quien contrataba con el Estado y luego derivaba parte del trabajo a las prensas administradas por su hijo. Otro ejemplo de la actividad tipográfica subsidiaria de Manuel del Río lo da la advertencia del primer tomo del *Diario de las discusiones y actas del Congreso Constituyente del Perú*, impreso por «Manuel del Río y Compañía». En dicha advertencia se indica expresamente que nadie, salvo Guillermo del Río y José Masías, a quienes se les había otorgado un privilegio, podía imprimir o reimprimir los mencionados diarios.<sup>468</sup> Así, es evidente que Guillermo había delegado en su hijo la tarea de sacar a luz dichos diarios, para lo cual tenía un privilegio. De este modo se reafirmaba el carácter subsidiario de las prensas administradas por Manuel.

---

<sup>465</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 51, 12 de octubre de 1822, p. 4.

<sup>466</sup> *Donativo voluntario o razón de las personas que han contribuido para la construcción del navío San Martín promovida por el presidente de este Departamento*. Lima, 1822. Imprenta de don Manuel del Río y Cía. (Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, p. 124).

<sup>467</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIII. Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Volumen I*. Investigación y pról. por José A. de la Puente Candamo. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, pp. 123 y ss.; *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, pp. 707 y ss.

<sup>468</sup> CDIP, t. XV, vol. 3, p. 456.



Con respecto al hecho de que las prensas de Guillermo y su hijo se encontraban en el mismo taller, el *Correo Mercantil* del 18 de agosto de 1823 nos brinda importante información. En dicho número, el mismo Guillermo del Río hizo varios comentarios acerca del saqueo que sufrió su librería y su imprenta a manos de las tropas realistas que ocuparon Lima entre junio y julio de ese año. En concreto, Del Río indica que «nuestras dos hermosas imprentas [en el sentido de “prensas”] han sido llevadas por los enemigos como en triunfo». Sin embargo, seguiría adelante con sus labores, pues al menos «una corta imprenta [nuevamente en el sentido de “prensa”] que se salvó de las uñas del gavilán se halla destinada para el desempeño del Correo, y para cuanto el público nos encargue».<sup>469</sup> En ningún momento señala que su hijo tenía un taller aparte. De otro lado, la mención más tardía a la labor tipográfica de Manuel es del 26 de mayo de 1823, pocas semanas antes de la ocupación de la capital y el saqueo del taller.<sup>470</sup> Este suceso debió de haber sido una de las razones principales que lo animaran a partir hacia Chile, lo que –como se ha mencionado anteriormente– ocurrió entre fines de agosto e inicios de septiembre de ese año. De haber tenido un taller propio que se salvara del pillaje de las tropas realistas, quizás Manuel no habría tomado la decisión de viajar al sur.

Ahora bien, volviendo al tema de la propiedad de las prensas existentes en el taller de Guillermo del Río, se podría señalar que hubo uno o más propietarios aparte del editor flamenco y de su hijo, lo cual explicaría en parte la presencia de la frase «y Compañía» en diversos textos que llevan los pies de «Imprenta de Río» o «Imprenta de Manuel del Río». No obstante, no he encontrado datos que permitan afirmar con certeza este hecho. Lo que sí se puede señalar es que Guillermo y Manuel contaron con colaboradores para las tareas que desempeñaban, lo que se infiere a partir de la presencia de José González en un texto publicado en 1822. En efecto, el nombre de este personaje aparece al lado del pie «Imprenta de Río» en un folleto titulado *Viva la patria. Contestación de los hijos del sol a la sombra de Atahualpa*, en el cual el pueblo peruano le pedía a dicho soberano y a los demás incas que levantaran sus rostros para que vieran cómo eran desterrados los godos (es decir, los españoles).<sup>471</sup> Curiosamente, en agosto de 1813, un texto publicado por González

---

<sup>469</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 1, 18 de agosto de 1823, p. 4.

<sup>470</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 20, 26 de mayo de 1823, p. 4.

<sup>471</sup> *Viva la patria. Contestación de los hijos del sol a la sombra de Atahualpa*. Lima: 1822. Imprenta de Río. Por José González.

en la imprenta de la calle Concha había sido criticado duramente en *El Investigador*. Se trataba de *El payo curioso*, texto que según el periódico editado por Del Río, tenía como objeto impugnar un artículo sobre el teatro aparecido en *El Investigador*. El comentario publicado en este periódico indicaba en tono sarcástico que «este bello rasgo [en alusión a *El payo curioso*], escrito en estilo tabernero [...] ha merecido tanto aprecio, que por falta de compradores ha sido preciso darle de valde».<sup>472</sup> Evidentemente, estamos ante otra muestra de la crítica a sus competidores que el editor flamenco realizó en diversos momentos de su vida profesional. Volviendo a la etapa de la independencia, el nombre de José González aparece en otros folletos de la época, aunque en ninguno de ellos se menciona a Del Río o a su hijo.<sup>473</sup> Asimismo, en marzo de 1822 el Estado le entregó a González diez pesos por la elaboración de «varios impresos», mes en el cual Guillermo del Río cobró también del Estado 324,7 pesos por la realización de «varias impresiones».<sup>474</sup> Estos datos dan a entender que González trabajó en uno o más talleres distintos de aquel en que laboraba el editor flamenco.

Para culminar con la revisión de los talleres tipográficos en que Guillermo del Río o su hijo ejercieron sus labores, habría que señalar que es probable que el editor flamenco haya trabajado de manera fugaz en la imprenta ubicada en Palacio de Gobierno. Esto se desprende de una orden dada por San Martín el 24 de julio de 1821 en que exigía a las imprentas de la capital que le entregaran al gobierno ejemplares de todos los bandos, gacetas y periódicos que sacaban a luz, así como una colección completa de dichos papeles. Al final de la orden, aparecen la frase «Imprenta en Palacio», la fecha mencionada y luego los nombres de Domingo Ayala –otro de los tipógrafos de la capital– y Guillermo del Río.<sup>475</sup> De esto se puede inferir que el editor flamenco participó en la impresión de esta orden. Sin embargo, se desconoce qué otros textos pudo haber publicado en la imprenta de

---

<sup>472</sup> *El Investigador*, nro. 47, 16 de agosto de 1813, p. 187. Las cursivas son del original. En el número 57, del 26 de agosto de ese año, se insertó otro texto que criticaba a *El payo curioso* (pp. 229-232). Según Medina, en 1814 González dirigió la imprenta de la calle Palacio (*La imprenta en Lima*, t. I, p. LIII).

<sup>473</sup> Por ejemplo, su nombre se encuentra en *Viva la patria. Testamento de La Serna, y venganza de Cangallo. Primera parte*; y en *Viva la patria. Testamento de Canterac, y Baldés. Segunda parte*. Ambos textos carecen de fecha, pero probablemente fueron publicados en 1822, como el folleto sobre Atahualpa mencionado antes.

<sup>474</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, p. 177 (el apellido del impresor figura como «Gonzales»); CDIP, t. XIII, vol. 1, p. 177.

<sup>475</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo VI. Asuntos militares. Volumen 4. Estado militar en 1820-1822*. Pról., compilación y ordenamiento por Felipe de la Barra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972, pp. 366-367.

Palacio y cuánto tiempo laboró allí. Pasemos ahora a revisar los papeles periódicos que Guillermo del Río y su hijo editaron y/o imprimieron entre julio de 1821 y enero de 1825.

### Las publicaciones periódicas en esta etapa

De todas las etapas de la actividad profesional de Guillermo del Río, la comprendida entre julio de 1821 y enero de 1825 fue la más fructífera en cuanto a la edición y/o impresión de papeles periódicos. En efecto, en 1821 Del Río fue editor de *El Americano* (que constó de tres números, aparecidos entre el 10 y el 14 de julio), *Los Andes Libres* (publicado entre el 24 de julio y el 6 de diciembre) y el *Correo Mercantil Político Literario*, que vio la luz desde el 19 de diciembre de ese año hasta febrero de 1824.<sup>476</sup> Este fue, sin lugar a dudas, el periódico más importante que Del Río editó en el periodo de la independencia del Perú, y en cuya impresión intervinieron tanto él como su hijo.<sup>477</sup> Asimismo, en 1821 Guillermo del Río fue el responsable de la impresión de *El Consolador* (aparecido entre julio y agosto), periódico redactado por fray Fernando Ayuso, mientras que su hijo cumplió la misma tarea en el primer y único número de *La Biblioteca Columbiana*, que vio la luz el 1 de diciembre.<sup>478</sup>

En 1822, Del Río y su hijo se encargaron de las labores tipográficas de al menos los seis primeros números de *El Tribuno de la República Peruana* (del 28 de noviembre al 15 de diciembre), publicación editada por José Faustino Sánchez Carrión.<sup>479</sup> Ese mismo año, Guillermo del Río fue responsable de la impresión de los dos números de *El Católico*, los cuales carecen de fecha exacta, al igual que del único número de *El Árbol de la*

<sup>476</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 342.

<sup>477</sup> Ver, por ejemplo, *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 58, 20 de noviembre de 1822, p. 4: «Imprenta de Manuel del Río»; y nro. 59, 23 de noviembre de ese mismo año, p. 11: «Imprenta de Río».

<sup>478</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 342; *La Biblioteca Columbiana*. Nro. 1. Tomo 1. Lima: 1° de diciembre de 1821. 12° de la Era Columbiana. Imprenta de D. Manuel del Río. Se trataba de un proyecto editorial interesante: en el *Prospecto*, incluido en el mencionado número, se indicaba que el periódico tenía como objetivo difundir la ilustración, dado que «en una sociedad, la desigualdad de las luces es la más funesta de todas». Los distintos números incluirían noticias y documentos oficiales de los países colombianos (es decir, americanos) y extranjeros; artículos sobre política, moral, derecho público, economía, historia, etc.; y notas sobre los progresos recientes en las ciencias y las artes, además de análisis de obras literarias y noticias biográficas y necrológicas no solo sobre los héroes de la revolución americana, sino también acerca de los hombres que por medio de sus acciones y escritos habían beneficiado a la humanidad (pp. V-IX). El primer número de este periódico motivó que en Santiago se publicara el siguiente folleto: *Breves observaciones sobre el primer número de la Biblioteca Columbiana. Escrito en Lima*. Impreso en Chile año de 1822. En la Imprenta de D. Esteban Valles. Por Molinare (Medina, *La imprenta en Lima*, t. IV, p. 283).

<sup>479</sup> Ver CDIP, t. I, vol. 9, pp. 359 y ss.

*Independencia*.<sup>480</sup> Entre agosto de 1822 y mayo de 1823, Guillermo y Manuel del Río se encargaron de la impresión de por lo menos 36 números de *La Abeja Republicana*, periódico editado por Mariano Trammaria.<sup>481</sup> Con respecto a los proyectos editoriales entre esos años, Guillermo del Río fue el responsable de sacar a luz *El Investigador Resucitado*, que circuló desde el 2 de diciembre de 1822 hasta fines de enero de 1823. El editor flamenco y su hijo fueron los encargados de las labores de impresión de este periódico.<sup>482</sup> Ahora bien, a fines de 1822 Guillermo del Río publicó el prospecto de un periódico que llevaría por título *Redactor Universal*; sin embargo, el proyecto para sacar adelante esta publicación no prosperó. Al ocurrir esto, el editor flamenco decidió insertar lo «prometido» para dicho periódico en el *Correo Mercantil*, el cual tendría «mayor extensión y nueva forma», además de llamarse en adelante *Correo del Pacífico*.<sup>483</sup> No obstante, Del Río desistió de modificar el nombre del periódico debido a «las incesantes reconveniones hechas a él contra esta innovación» por ser «acreditado» dicho nombre.<sup>484</sup>

Entre marzo y mayo de 1823, Guillermo del Río fue el editor de un periódico llamado *El Corneta de la Guerra*, el cual solo tendría dos números, siendo el primero impreso por Manuel y el segundo, por él.<sup>485</sup> Meses antes, en concreto el 16 de enero, el editor flamenco había impreso el primer número de *El Sol del Perú*.<sup>486</sup> Posteriormente, Guillermo del Río imprimiría dos números de la *Gaceta del Gobierno*: el del 22 de noviembre de 1823 y el del 21 de febrero de 1824.<sup>487</sup> Finalmente, entre el 4 de abril de este último año y el 12 de enero de 1825, Guillermo fue el impresor y uno de los editores de *El Desengaño*, periódico de tendencia realista.<sup>488</sup> Esta publicación sería el último fruto de la actividad profesional de Guillermo del Río, al menos en cuanto a periódicos se refiere. Ahora bien, respecto de los periódicos publicados en la última etapa de la labor profesional

<sup>480</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, pp. 343-344; *El Árbol de la Independencia. Periódico Moral, Político y Jocosó*. Número Primero. Lima: Imprenta de Río, c. 1822.

<sup>481</sup> Ver *La Abeja Republicana (1822-1823)*.

<sup>482</sup> Ver ejemplares originales de *El Investigador Resucitado*.

<sup>483</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 7, 15 de febrero de 1823, p. 1.

<sup>484</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 8, 22 de febrero de 1823, p. 1.

<sup>485</sup> *Boletín de la Biblioteca Nacional*. XXIV-XXV/55-56 (segundo semestre de 1970), pp. 21 y ss.

<sup>486</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 345. No se debe confundir este periódico con aquel que fue órgano de difusión de los debates de la Sociedad Patriótica de Lima (ib., p. 343).

<sup>487</sup> *Gaceta del Gobierno del Perú*, t. I, pp. 343-346; y *Gaceta del Gobierno del Perú. Periodo de gobierno de Simón Bolívar. II. 1824 (Trujillo y Lima). 1825 Enero-Junio (Lima)*. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967, pp. 35-37.

<sup>488</sup> Paz-Soldán, Juan Pedro. *Colección de periódicos antiguos. "El Revisor"*. Editado en Lima en febrero de 1827. Reeditado en setiembre de 1921. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1921, p. s. n.

de Del Río habría que señalar que el 24 de agosto de 1822, en el *Correo Mercantil*, apareció un artículo remitido en donde se le pedía al editor flamenco «sostener» la publicación de un periódico cuyo nombre empezaría con *El Argos*, el cual velaría por el cumplimiento de las leyes por parte de los funcionarios de las provincias. Desconozco si el periódico se llegó a publicar, si apareció fuera de Lima y si Del Río tuvo vínculos con el mismo, pues lamentablemente el ejemplar del *Correo Mercantil* en el que se encuentra esta información está roto en la parte donde aparecía la respuesta del editor flamenco, del mismo modo que una rotura impide conocer el nombre completo del periódico en cuestión.<sup>489</sup>

Dada la cantidad de publicaciones periódicas en esta etapa, el análisis de la labor de Guillermo del Río lo centraré en el *Correo Mercantil* y en *El Desengaño*. No obstante, cuando sea necesario, citaré información tomada de otros periódicos que Guillermo editó y/o imprimió en la época de la independencia. Antes de pasar a dicho análisis, sin embargo, es necesario indicar que la libertad que tuvieron los editores de la época al momento de determinar el contenido de los periódicos que dirigían no fue lo suficientemente amplia como se podría pensar. En efecto, el 24 de julio de 1821 el general San Martín reiteró la orden que había indicado con anterioridad de que las imprentas de la capital le remitieran a la superioridad «los correspondientes ejemplares de impresos, tanto de Gacetas y Bandos, como de los demás periódicos que corren», es decir, se debía entregar al Estado copias de los textos que eran impresos diariamente, práctica que era común durante «el anterior Gobierno». Además, los tipógrafos debían entregar una colección completa de dichos papeles. El 25 de julio, una nota adicional a la indicada orden señalaba que los impresores debían entregar al coronel Diego Paroissien, ayudante de campo de San Martín, cien ejemplares de cuantos periódicos y gacetas imprimieran, los cuales serían pagados a fin de mes. La nota da a entender, además, que este acto debía repetirse todos los meses.<sup>490</sup> Si bien no he encontrado datos al respecto, es probable que medidas similares a la descrita hayan estado vigentes durante los mandatos de Riva-Agüero y Bolívar y en el tiempo que Lima y el Callao fueron ocupados nuevamente por los realistas. Volviendo a la orden de San Martín, ella y su nota adicional revelan el interés de la máxima autoridad patriota y de

---

<sup>489</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 42, 24 de agosto de 1822, p. 4.

<sup>490</sup> CDIP, t. VI, vol. 4, pp. 366-367.

quienes la rodeaban por estar atentos al contenido de los diversos textos que se imprimían en la capital, para eventualmente iniciar acciones si es que había publicaciones que afectaban sus intereses. Sin embargo, al solicitar un número importante de ejemplares a los impresores, para estos últimos las exigencias de las autoridades patriotas se volvieron una oportunidad de percibir ingresos económicos no despreciables. En el caso de Guillermo del Río y de su hijo, la variedad de periódicos y textos en general que imprimieron les habría reportado importantes beneficios. Y con respecto al primero, el evidente escrutinio que las autoridades realizaban de los papeles publicados en Lima lo llevaron a ser cuidadoso con el contenido de los periódicos que editó: como en el pasado, tuvo la prudencia de no criticar directamente a los gobernantes de turno y de mostrar una postura política cercana a los mismos. Esta conducta se vio reflejada en el *Correo Mercantil* y en *El Desengaño*.

El primero de los periódicos mencionados tuvo su origen en *El Americano*, publicación que curiosamente era el reemplazo de *El Triunfo de la Nación*, que –como se ha visto– fue una publicación de tendencia realista aparecida en el primer semestre de 1821.<sup>491</sup> *El Americano* tuvo únicamente tres números, aparecidos entre el 10 y el 14 de julio de ese año. La publicación estuvo «al servicio incondicional de San Martín». Asimismo, expresó su admiración por el «beneplácito» con que los habitantes de Lima habían recibido al libertador, y advirtió que los españoles eran «enemigos en pie de guerra» y que estaban actuando «destruictivamente».<sup>492</sup> Una muestra de la simpatía de la publicación hacia la persona y las actitudes de San Martín la constituye la siguiente descripción de las virtudes del libertador, aparecida en el número 3, del día 14: «Gallardo continente, afabilidad sin afectación, aspecto halagüeño, junto a cierta especie de dignidad magestuosa, pero modesta, denota en este hombre extraordinario la generosidad, la franqueza, la elevación de un alma sagaz, sincera, noble y llena de humanidad, que es el alma de los héroes».<sup>493</sup> De otro lado, es de resaltar el comentario que se hizo de la conducta observada por los primeros integrantes del ejército patriota que ingresaron en Lima. De acuerdo con el periódico, a esos «valientes» no se les oyó proferir «una sola de aquellas palabras descompuestas, que son siempre los signos precursores de los atentados y violencias, ni se advirtió en su tránsito el más ligero atropellamiento a los vecinos, que por todas partes se agolpaban para saludar a

---

<sup>491</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 243.

<sup>492</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 48.

<sup>493</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 249.

sus Libertadores. Moderación y orden iban proclamando en su conducta».<sup>494</sup> En cambio –y como era previsible–, las tropas realistas fueron presentadas de un modo completamente distinto. Según *El Americano*, el «ejército opresor de Lima», antes de abandonar la capital y dirigirse a la sierra, había saqueado «cuanto pudieron los templos y los particulares, e insultarlos con vexaciones de toda especie».<sup>495</sup> De este modo, Del Río atribuía a los soldados del rey características con que había calificado a los patriotas en un pasado reciente, a saber: escaso o nulo respeto por la Iglesia y la religión católica, y el maltrato a las personas y bienes de los habitantes.

*El Americano* sería reemplazado por *Los Andes Libres*, publicación que apareció entre el 24 de julio y el 6 de diciembre de 1821.<sup>496</sup> De acuerdo con Martínez Riaza, en su redacción intervinieron personajes como Fernando López Aldana, Félix Devoti y Santiago Negrón. El nuevo periódico rechazó el sistema colonial, incluido el constitucionalismo de la Península, y justificó la independencia «por el derecho que todo pueblo tiene a levantarse contra la tiranía». De otro lado, convirtió a Túpac Amaru en héroe nacional y manifestó su orgullo por los antepasados incas.<sup>497</sup> Ahora bien, como era previsible, *Los Andes Libres* tuvo una postura muy cercana a San Martín. Ejemplo de esto fue un artículo dedicado al 15 de julio, día de la jura de la independencia. De acuerdo con el autor, la memoria de la mencionada fecha debía perpetuarse «con un monumento que, haciendo honor a las artes», explicara «del modo más enérgico la grandeza» que iba a producir dicho suceso en América «y la revolución» que iba «a causar en la política y giro» de Europa. Por ello, animaba a los artistas y literatos «a dar al mundo un testimonio de vuestro genio y de vuestro ardor por la causa de la Patria» y al general San Martín «una relevante prueba de obediencia a sus sublimes prescripciones».<sup>498</sup> Acerca de los realistas, en el número del 26 de octubre, el periódico sostuvo que ellos no tenían «ninguna autoridad ni investidura» por parte de su propia corte y que se habían rebelado contra la misma España, cuyo nombre profanaban al sembrar la «desolación en algunas provincias interiores» del Perú. Dichos militares

---

<sup>494</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, p. 244.

<sup>495</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, pp. 247-248. Las cursivas son del original.

<sup>496</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, p. 260.

<sup>497</sup> Martínez Riaza, *La prensa doctrinal*, p. 48.

<sup>498</sup> CDIP, t. XXIII, vol. 1, pp. 290-291.

trabajaban «para hacerse infelices» y arruinar «para siempre» los propios intereses peninsulares.<sup>499</sup>

En el último número de *Los Andes Libres*, del 6 de diciembre de 1821, se indicó que se había decidido suspender este periódico y publicar otro, que tendría el nombre de *Correo Mercantil Político Literario*.<sup>500</sup> Que la palabra «mercantil» apareciera en el título antes que los términos «político» y «literario» no era casual, pues en el *Prospecto* del periódico se indicó que la libertad de comercio había motivado la publicación del mismo. El objeto del *Correo* era facilitar la actividad de los comerciantes, quienes podrían acceder a información que consideraran relevante sin perder el tiempo en averiguarla de otro modo. Así, el periódico daría a conocer, por ejemplo, el valor de los fletes de tierra, los precios corrientes de los abarrotos y frutos del país, y la entrada y salida de buques. Con respecto a las «demás clases del estado», estas encontrarían en el *Correo* «materias diferentes que llamen su atención y despierten su curiosidad». El *Prospecto* se refería, entre otras cosas, a discursos sobre ciencias y artes, los cuales verían la luz siempre que respetaran los requisitos del reglamento de la libertad de imprenta. Se esperaba que textos relacionados con dichos temas provinieran de los «amantes del país», quienes debían promover su prosperidad mediante la difusión de las luces, además de dilatar la esfera de la opinión pública, pues así se lograba tener una patria. Finalmente, el *Prospecto* indicaba que solo la revolución «lenta y pausada» de las luces era capaz de sostener los cimientos del edificio a la libertad que iba a erigirse en el Nuevo Mundo.<sup>501</sup>

Si bien en los primeros números del *Correo* se advierte una preponderancia de la información de carácter mercantil, pronto esta dio paso a las noticias, artículos y comentarios relativos al contexto político que se vivía en el Perú. El periódico dio un especial énfasis a los textos relacionados con las personas que asumieron las riendas del naciente Estado. Al hacer esto, Guillermo del Río cuidó siempre que la publicación mostrara una postura cercana a los gobernantes de turno. El primer mandatario que fue objeto de los textos incluidos en el *Correo* fue evidentemente San Martín. Por ejemplo, en el número 35 del 6 de julio de 1822, el mencionado periódico insertó una carta escrita por un tal «R.Q.A.» a la *Minerva Mexicana*, que había sido publicada en este papel en su

---

<sup>499</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, p. 320.

<sup>500</sup> Ib., t. XXIII, vol. 1, p. 348.

<sup>501</sup> Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*, pp. 415-416.



número 4. El autor se preguntaba si San Martín tenía la facultad de dictar al pueblo peruano un Estatuto Provisorio mientras las circunstancias no permitían que se formara un Congreso. El mismo «R.Q.A.» respondió que sí, debido a las circunstancias que vivía la nación y a pesar de que aquel reconocía la soberanía popular, que le daba a los ciudadanos la facultad de promulgar leyes. Indicaba que la organización de las asambleas representativas no era el fin de las asociaciones civiles, sino tan solo un medio de asegurar los derechos de sus miembros. Además, en una sociedad naciente lo único que se le exigía al jefe era la recta dirección de los individuos que la formaban y se habían puesto bajo su cuidado. Si con el tiempo los halagos del poder le hacían faltar a sus promesas, cometía un crimen que le restituía al pueblo la facultad de elegirse otro jefe o gobernarse por sí solo. San Martín, queriendo evitar este abuso, ofrecía devolver la autoridad al pueblo una vez que pudiera ejercerla sin peligro. Un Congreso numeroso, que presidiera una nación «infestada» de enemigos y sin quietud para debatir sus intereses, solamente hubiera servido para entorpecer las operaciones del Poder Ejecutivo, distraer su atención de los grandes objetos de la guerra, poner en choque las pasiones alarmadas con la novedad de los sucesos y abrir probablemente las puertas a los conquistadores expulsados.<sup>502</sup>

Además de brindar una justificación práctica del mandato del militar rioplatense, el *Correo* resaltó las virtudes de su persona. Por ejemplo, en el mismo número del 6 de julio de 1822, se incluyeron cuatro cartas intercambiadas en junio entre San Martín y Joaquín Mosquera, plenipotenciario de Colombia en el Perú, en que aquel confirmaba el indulto a Mariano Chavarría y a otro individuo, quienes habían sido condenados a muerte. Los familiares de ambos presos habían acudido a Mosquera para que este le implorara al general rioplatense por sus vidas. El funcionario colombiano apeló al júbilo que se vivía por el triunfo en Quito y a la «munificencia y lenidad» de San Martín para lograr su propósito.<sup>503</sup> Evidentemente, la inclusión de estas misivas pretendía llamar la atención de los lectores acerca de la generosidad y la compasión del libertador. Otra muestra de elogio a las cualidades de San Martín se dio en febrero de 1823, cuando aquel ya no se encontraba en el Perú. Según el *Correo*, se decía que el militar rioplatense quería morir, si es que los hombres justos y bienhechores verdaderamente morían, como Washington, amado y llorado

---

<sup>502</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 35, 6 de julio de 1822, pp. 1-3.

<sup>503</sup> *Ib.*, p. 3.

por su pueblo. Se señaló que San Martín había vencido por todas partes a los enemigos de América, había dado la libertad a los pueblos que se pusieron bajo su protección y jamás había desenvainado la espada de la guerra civil.<sup>504</sup>

Los comentarios que elogiaban las acciones y la conducta de San Martín no fueron un obstáculo, sin embargo, para que en las páginas del *Correo* se celebrara la salida del poder de Bernardo Monteagudo, delegado del general rioplatense, tras ganarse la antipatía de muchos vecinos de Lima. Un autor anónimo calificó al funcionario del gobierno de San Martín como un misántropo orgulloso que uniendo a sus luces la ambición y la perversidad, consideraba a la capital como una propiedad de conquista. Sin conocimiento del lugar ni de los individuos que lo habitaban, había creído que la vanidad y la ostentación serían los medios para ganarse la opinión pública: «Voces y frases estudiadas y pomposas, decretos seductores y arteros, pompa y aparato pueril, fueron los instrumentos que pensó suficientes para alucinar la sinceridad y buena fe, y encadenar a su trono suspirado, la razón, la justicia, la equidad y los derechos más sagrados». Una vez separado Monteagudo, los autores de su caída se habían acometido al «noble objeto» de formar un Congreso y componer una Constitución bajo bases liberales. Dicha Carta aseguraría la libertad, afirmaría los derechos, daría prosperidad, pondría a la gente en la senda del honor y haría «renacer un nuevo género de días».<sup>505</sup> De este modo, Del Río seguía la antigua costumbre de criticar a los gobernantes –como lo era Monteagudo, aunque por delegación– una vez que ellos perdían el poder. No obstante, aun en este caso se dejaba a salvo la figura de San Martín, quien después de todo había sido el responsable de la designación de Monteagudo como la persona que se haría cargo de las riendas del Estado.

Como es sabido, luego de la partida del general rioplatense la situación política y militar de la República fue sumamente complicada.<sup>506</sup> La Junta Gubernativa que asumió el

---

<sup>504</sup> *Suplemento al Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 8, 22 de febrero de 1823, p. 2.

<sup>505</sup> *Suplemento al Correo Mercantil Político Literario* nro. 41, 14 de agosto de 1822. Curiosamente, poco más de un año después se insertó en el periódico un texto llamado «Homenaje a la justicia», en el cual su autor anónimo pretendía rescatar la figura de Monteagudo. De acuerdo con aquel, el ex delegado de San Martín había sido imputado de cometer muchos delitos, pero ninguno había sido probado. Además, el autor recordó el papel de Monteagudo en la lucha contra los españoles desde 1809, dándole énfasis a su actuación en el Perú (*Correo Mercantil Político Literario*, nro. 5, 3 de septiembre de 1823, pp. 3-4).

<sup>506</sup> La denominación del Perú como República se introdujo oficialmente en las *Bases para la Constitución política* del país, las cuales fueron juradas el 19 de diciembre de 1822 (Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933*. Séptima edición, corregida y aumentada. Lima: Editorial Universitaria, 1983, vol. I, p. 12).

poder dirigió la llamada primera expedición a puertos intermedios, la cual resultó en un fracaso, pues el ejército patriota fue derrotado en Torata y Moquegua a fines de enero de 1823. En el *Correo Mercantil*, Guillermo del Río no desaprovechó la oportunidad de expresarle su apoyo a las autoridades. En efecto, el 7 de febrero el periódico indicó que el gobierno estaba desplegando una actividad extraordinaria para reponer el «momentáneo quebranto» que se vivía. Además, se pedía a la gente que se extinguiera la discordia y el egoísmo y que todos concurrieran con sus personas y sus bienes a la salvación de la República.<sup>507</sup> No obstante, el complicado contexto hizo que a fines de febrero de 1823 ocurriera al sur de la capital el llamado motín de Balconcillo, que encumbró en el poder a José de la Riva-Agüero. Del Río no tardaría mucho en mostrar en el *Correo* una postura cercana al nuevo mandatario. Así, en un aviso, el editor flamenco indicó que se había pensado en dar una idea detallada de todo lo ocurrido después de que el militar peruano llegara al poder, en concreto los grandes aprestos militares, el «inconcebible» incremento de la tropa y su «incesante» disciplina, los nuevos recursos para continuar la guerra y el entusiasmo general a favor de la independencia. Sin embargo, a fin de que el enemigo no descubriera a fondo la situación de los patriotas, la prudencia le decía que suspendiera esta descripción.<sup>508</sup>

Ahora bien, Riva-Agüero tampoco tuvo éxito en su lucha contra las fuerzas realistas. Incluso estas ocuparon Lima entre el 18 de junio y el 16 de julio de 1823. En este contexto ocurrió la ejecución de José Olaya Balandra, personaje que motivó un interesante comentario publicado en el *Correo Mercantil*, si bien este apareció semanas después de producido el hecho. El 28 de agosto, Del Río advirtió que el «pardo» José Mirones, quien había sido anteriormente despedido del puesto de distribuidor del *Correo* a sus suscriptores, pues, entre otros delitos, vendía los periódicos a cualquier precio en lugar de repartirlos a los suscriptores señalados y cobraba a otros con «recibos supuestos y firmas falsas», quedándose con el importe, nuevamente estaba cometiendo esta última falta. Del Río indicó que, para solucionar este problema, en adelante la suscripción sería solo válida si se hacía en la oficina del periódico, donde se daría el correspondiente recibo, impreso y firmado de su puño y letra. Finalmente, el editor flamenco señaló que Mirones era el mismo que había

---

<sup>507</sup> *Suplemento al Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 6, 7 de febrero de 1823, p. 1.

<sup>508</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 10, 24 de marzo de 1823, p. 1.

sido puesto en prisión por considerársele el delator de Olaya (a quien se le llama «Manuel»), aunque luego salió de la cárcel. De acuerdo con Del Río, el pescador ejecutado por los realistas habría de ocupar un lugar en uno de los siguientes números del *Correo*. Esto ocurrió el 11 de septiembre: en un comentario del mismo editor flamenco, este sostuvo que los que negaban «constancia y carácter» a los americanos debían acercarse a la tumba donde descansaban «las yertas cenizas del inmortal OLAYA, que no exhalan sino efluvios de heroísmo». El editor flamenco indicó que «en la humilde chosa de un infeliz pescador vejetaba aquel que debía servir de modelo de patriotismo», un joven que además había demostrado que ni los empleos ni las distinciones eran las que engendraban «esas grandes virtudes que parecen divinizar a los mortales». «Denunciado impunemente», Olaya había preferido morir «a manos de los tiranos, después de haber sufrido por todo su cuerpo más de quinientos palos, antes que le arrancasen el inviolable secreto». Finalmente, Del Río indicó que el nombre del joven pescador serviría «de baldón a los enemigos de la independencia, y nuestros descendientes lo pronunciarán con veneración y respeto».<sup>509</sup> Las palabras del editor flamenco transmitían evidentemente un mensaje: todas las personas, incluidas las más humildes, debían luchar contra los realistas. Así, Del Río infundía ánimo a la población en un momento en el cual Simón Bolívar ya se encontraba en el Perú.

Los más antiguos comentarios elogiosos respecto del militar caraqueño que aparecieron en el *Correo* fueron probablemente los incluidos en el número del 19 de abril de 1823. Estos tal vez fueron motivados por el arribo en ese mes de las primeras tropas patriotas del norte al mando de Antonio José de Sucre, las cuales habían llegado al Perú por solicitud de Riva-Agüero. En el mencionado número, el editor flamenco mencionaba la satisfacción que le producía la próxima venida del libertador de Colombia. Sin embargo, aprovechando la oportunidad para distanciarse de la actitud asumida en periódicos que había dirigido en años anteriores y para dar una muestra de imparcialidad, Del Río indicó que su pluma jamás se prostituiría a la adulación, y recordaba «con dolor que durante el gobierno español, nos hemos visto no pocas veces obligados a suscribir como propios, rasgos dictados por aquel gobierno que no nos facilitaron otro honor ni provecho que la tacha de un servil editor». No obstante, luego del comentario de Del Río, se incluyó en el ejemplar del *Correo* un artículo llamado «Bolívar», que se podría calificar de adulator al

---

<sup>509</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 6, 11 de septiembre de 1823, p. 1.

militar caraqueño. Su autor anónimo indicaba que el desastre sufrido por los patriotas en Moquegua en el mes de enero confirmaba el pronóstico que se había hecho de que al libertador de Colombia estaba reservada la completa pacificación del Perú. Este pronóstico se asentaba en sus conocimientos militares, su intrepidez, su coraje y sobre todo en la opinión que le habían merecido los innumerables prodigios de su valor, debidos en gran parte a su constancia en los reveses. El autor sostuvo que en breve el Perú recibiría al nuevo y verdadero «Washington del Sur». Por último, señaló que si por San Martín se había dicho que su nombre valía un ejército y que había nacido para «darnos la libertad», de Bolívar se podía decir que su nombre valía por cuatro ejércitos y que había nacido para concluir y consolidar la libertad de Sudamérica. Finalmente, el número del 19 de abril de 1823 insertó un texto aparecido en enero en Buenos Aires que justificaba la incorporación de Guayaquil en Colombia resaltando la energía que había puesto este último gobierno en arreglar los negocios del puerto. Guayaquil, formando parte de dicho país, tenía cuanto deseaba: pertenecer a un gobierno independiente, libre y nacional.<sup>510</sup> Paradójicamente, en septiembre de 1822 el *Correo* había incluido un texto que criticaba a Bolívar por dicha incorporación. Según el autor del artículo, «E.Y.», la anexión de Guayaquil había sido por la fuerza y además no estaba justificada por las leyes de Colombia, que obligaban a los pueblos que las habían consentido pero no a dicho puerto, que no había participado en la formación de las mismas. De acuerdo con «E. Y.», Bolívar desconoció el hecho de que el colegio electoral de Guayaquil estaba ejerciendo funciones legislativas y presionó a dicho cuerpo para que tratara únicamente sobre su incorporación a Colombia. El autor, irónicamente, señaló que de esta manera Guayaquil «determinó su agregación *libre y espontánea*» a dicho país.<sup>511</sup> Estamos, pues, ante una nueva muestra del cambio de discurso que daba Del Río a su periódico en función de quién era el gobernante de turno.

A partir de mayo de 1823, en el *Correo* se alentó con mayor fuerza la llegada de Bolívar al Perú. Por ejemplo, en un texto aparecido el 14 de ese mes, su autor anónimo indica que si bien una semana antes el Congreso había dado las gracias al militar caraqueño por las tropas que había remitido, en ningún momento le había pedido que viniese al Perú a mandar el ejército. El autor atribuía esta actitud a la desconfianza, e indicaba que sin la

---

<sup>510</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 12, 19 de abril de 1823, pp. 1-4.

<sup>511</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 47, 23 de septiembre de 1822, pp.1-3. Las cursivas son del original.

presencia del libertador, las tropas marcharían desconsoladas al combate, y que los oficiales, disgustados por carecer de este estímulo, disenterían entre sí sobre el cumplimiento de sus deberes. Finalmente, sostenía que si la salvación de la República se perdía por la falta de decisión del Congreso en solicitar la venida de Bolívar, la execración caería sobre aquel. Curiosamente, en el mismo ejemplar del *Correo* una posdata señalaba que estando ese número bajo la prensa, se había difundido la noticia de que el Congreso «por unánimes sentimientos» había solicitado al libertador su presencia en Lima.<sup>512</sup> Como es conocido, Bolívar arribó al Callao el 1 de septiembre de 1823. Dos días más tarde, el *Correo* publicó una descripción de la respuesta del pueblo limeño ante la noticia de la llegada del libertador. De acuerdo con el periódico, una vez que en la capital se supo del arribo del militar caraqueño, «las calles se inundaron de gente de toda clase que hacía retumbar el aire con las repetidas vivas y espresiones de entusiasmo, que manifestaban su extraordinario júbilo por la venida tan deseada». El texto culminaba con la siguiente frase: «¡Felices los pueblos que logran recibir en su seno al *Padre de Colombia*, cuyo nombre basta para confusión de los tiranos!». <sup>513</sup> No obstante, se debe advertir que la descripción no es tan aduladora como se hubiese esperado. Tres semanas después, sin embargo, el periódico incluyó un texto que, en breves palabras, elogiaba a Bolívar y reflejaba todas las esperanzas que se habían depositado en él. Según el autor anónimo, con la llegada al Perú del libertador de Colombia, el final de la guerra ya estaba cerca y se había acabado para siempre el imperio de España en América. El artículo agregaba que la próxima salida del ejército del centro haría desaparecer a los bandidos que habían invadido la capital, y pronto además se exterminarían a los enemigos domésticos, quienes falsamente hacían alarde de patriotismo. Los buenos patriotas, valiéndose de la libertad de imprenta, debían indicar el paradero de estos últimos, para que sobre ellos cayera todo el peso de la ley. Con tal objeto, se debía acabar con el egoísmo.<sup>514</sup> Este comentario constituía una prueba más del apoyo decidido que ahora Del Río le otorgaba a Bolívar.

Lo anterior se consolidó en diciembre de 1823, con la captura y posterior salida del país de Riva-Agüero, quien durante meses había dirigido un gobierno paralelo en Trujillo. En un aviso aparecido en el *Correo* el 5 de ese mes, Del Río señaló que se había mantenido

---

<sup>512</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 17, 14 de mayo de 1823, pp. 2 y 4.

<sup>513</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 5, 3 de septiembre de 1823, p. 1. Las cursivas son del original.

<sup>514</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 8, 24 de septiembre de 1823, p. 2.

en silencio con respecto a los sucesos protagonizados por el militar limeño con el fin de no «atizar la discordia y dar pábulo a la anarquía», lo que únicamente serviría para prolongar los males y detener el curso de la «santa revolución». Sin embargo, la noticia de la prisión de Riva-Agüero, junto con sus ministros y generales, que había aparecido en el número extraordinario de la *Gaceta del Gobierno* del 1 de diciembre, había dado un nuevo impulso a las armas de la República, que estaban distraídas de su verdadero objeto, y desconcertado a los enemigos, que pretendían profanar el suelo de la capital aprovechando las divergencias entre los patriotas.<sup>515</sup> El 13 de diciembre, el *Correo* incluyó una carta fechada en Trujillo diez días antes, la cual había sido escrita por el «Ángel de Luz». En la misiva se indicaba que desde el 25 de noviembre la ciudad parecía haber «vuelto de los infiernos». La gente estaba en algarabía y recordaba sus pasadas desgracias: el saqueo, el destierro y las horrendas calamidades que le estaban reservadas. El autor señalaba que existía un plan para entregar el ejército a los españoles. De otro lado, sostuvo que el Senado instalado en Trujillo había sido un cuerpo nulo, pues nunca pudo poner en marcha sus proyectos, además de que todo lo que trataban sus miembros se quedaba en el misterio. Por último, el autor indicó que el mismo día 3 había zarpado el barco que conducía a Riva-Agüero fuera del país.<sup>516</sup>

La noticia de los tratos del militar limeño con los generales realistas fue confirmada por el mismo Del Río el 22 de diciembre. Sin embargo, según el editor flamenco, Riva-Agüero «no existía» y sus planes habían fallado. A pesar de ello, reconoció que la guerra fratricida había dejado al país en un estado deplorable, y si el cielo abandonaba la causa, el odio y la venganza destruirían al Perú. Más allá de este reconocimiento, el editor flamenco terminó su texto conminando a los españoles a reflexionar que si bien habían obtenido ventajas por la destrucción del ejército patriota del sur y por la anarquía del norte, la guerra comenzaría de nuevo, esta vez con las aguerridas tropas colombianas, las cuales aumentarían cada día.<sup>517</sup> Los textos relativos a la captura del militar limeño tenían evidentemente el propósito de resaltar la figura de Bolívar, quien, en cierto modo, había sido capaz de poner punto final a la anarquía. Además, aquellos escritos dejaban atrás el elogio a Riva-Agüero que Del Río había hecho a inicios de 1823.

<sup>515</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 21, 5 de diciembre de 1823, p. 1.

<sup>516</sup> *Suplemento al Correo Mercantil Político Literario* nro. 23, 13 de diciembre de 1823, pp. 1-2.

<sup>517</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 26, 22 de diciembre de 1823, p. 1.

Como se ha visto, el editor flamenco tuvo una postura cercana a San Martín, Riva-Agüero y Bolívar. Sin embargo, esto no impidió que discrepara con el primero respecto de su intención de establecer una monarquía constitucional en el Perú. Así, el 22 de julio de 1822, luego de señalar que la celebración del aniversario de la independencia sería más memorable si ese día se instalara el Congreso, lo que no sería posible por la demora de representantes de varios departamentos, Del Río indicó que el gobierno republicano sería ventajoso al país si se abjuraban los vicios y desórdenes en que lo había sumido la tiranía española.<sup>518</sup> Posteriormente, con motivo del primer número del tomo dos del periódico, el editor flamenco sostuvo que el *Correo* se había calado la gorra republicana y puesto el honroso traje representativo, y con esta sola vestidura marcharía con orgullo, intrepidez y dignidad. En las páginas del periódico, se haría una comparación entre los derechos, franquicias y libertades que el Congreso había regalado a sus representados, y las prerrogativas, privilegios y exenciones inventadas por la tiranía. El objeto de este contraste era demostrar que los primeros eran resultado de la naturaleza, la justicia y la razón, mientras que los segundos, de la rapacidad, la arrogancia y las pasiones más degeneradas. Además, el *Correo* se proponía sumergir para siempre los despojos del anterior coloniaje, de la triste esclavitud, de las bárbaras instituciones y con ellos a sus autores, sectarios y prosélitos. Asimismo, el periódico exigiría que desaparecieran los hombres que veían en la asociación solo sus intereses personales o de su clase, y que juzgaban que el mundo les pertenecía sin alegar otros títulos, entre varios, que una serie de insignificantes ascendientes y una historia de vergüenza y humillaciones. Todo esto sería reemplazado con el mérito, las ciencias, las virtudes, el amor al país y la inclinación a la felicidad. Finalmente, Del Río sostenía que la República era firme y su duración coincidiría con la de la libertad de la imprenta. Esta última era proclamada y respetada, pero el día que no lo fuera, la República y los derechos caerían por el suelo.<sup>519</sup>

La alusión a los títulos que alegaban algunas personas para justificar sus privilegios sería ampliado luego por Del Río. En efecto, en noviembre de 1823, como respuesta a un documento remitido según el cual había personas que seguían usando los títulos nobiliarios, el editor flamenco señaló que se debía cumplir con todo lo que determinaba el Congreso y

---

<sup>518</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 38, 22 de julio de 1822, p. 8.

<sup>519</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 1, 23 de diciembre de 1822, pp. 1-2.



castigar a los que se burlaban de sus determinaciones. Indicó que en algunos seguía abierta la herida por haberse extinguido los títulos nobiliarios, los cuales no pocas veces eran adquiridos por la intriga, el dinero o por supuestos méritos escritos por «un venal fariseo».<sup>520</sup>

Ahora bien, los comentarios del editor flamenco fueron correspondidos con textos que apoyaban el sistema republicano y la democracia representativa. Por ejemplo, el 10 de agosto de 1822 se insertó en el *Correo* un artículo llamado «Gobierno democrático», firmado por «M.V.». El autor indicó que el gobierno popular era menos inicuo y abominable que el poder tiránico. En contra de aquellos que sostenían que la democracia convenía a una nación pequeña, que además debía estar felizmente situada (geográficamente, se entiende), «M.V.» señaló que la extensión de una nación no era un obstáculo a su erección y permanencia en democracia, sino lo era la falta de costumbres y virtudes patrióticas. El autor finalizó su artículo indicando que los pueblos debían averiguar cuál era el gobierno más análogo a su índole, costumbres, etc.<sup>521</sup> Días más tarde, apareció en el *Correo* un texto escrito por «L.L.L.» que sostenía que los dos ejes sobre los que debía rodar la suerte del Perú eran la libertad y la precisión de instruirse de los negocios públicos para poder deliberar sobre los mismos. Sin un gobierno popular representativo, el país volvería a entrar en el caos en que había vivido por tres siglos.<sup>522</sup> Por último, es de resaltar que en el *Correo Mercantil* se publicara la famosa carta de José Faustino Sánchez Carrión sobre la forma de gobierno conveniente al Perú. La misiva, escrita en Sayán el 17 de agosto de 1822, vio la luz en dicho periódico el 6 de septiembre de ese año.<sup>523</sup>

Otros temas también encontraron cabida en las páginas del *Correo Mercantil*. Uno de ellos fue la crítica a la conducta de los hombres de la Iglesia, el cual era un tema común en la época y que ya había tenido un antecedente en la carrera profesional de Del Río, cuando este fue editor de *El Investigador* entre 1813 y 1814. Por ejemplo, el 15 de junio de 1822, en un artículo comunicado escrito por «El amigo del Orden», este decía adjuntar una lista con nombres de religiosos, seculares y mujeres que habían sido detenidos en una casa de juego el día 10. El autor se lamentaba por la presencia de los primeros, quienes

<sup>520</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 20 (adición al nro. 18), 29 de noviembre de 1823, pp. 1-2.

<sup>521</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 40, 10 de agosto de 1822, pp. 2-4. Una anotación manuscrita en el ejemplar revisado atribuye el texto a Manuel Lorenzo de Vidaurre.

<sup>522</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 43, 31 de agosto de 1822, pp. 2-4.

<sup>523</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 44, 6 de septiembre de 1822, pp. 1-6.

olvidados de la santidad de su carácter y obligaciones, fomentaban un vicio pernicioso para las familias como destructor de la libertad de los pueblos. Por lo tanto, eran merecedores de un serio castigo.<sup>524</sup> En febrero de 1823, se reimprimió en el *Correo* un texto llamado «Observaciones sobre los párrocos de aldea», que se mostraba en contra de los diezmos cobrados por los frailes. En una nota a pie, un comentario señalaba que tales cobros habían sido la causa de la prepotencia de «parásitos sacerdotales» que habían difundido la ignorancia y la superstición. Dichos diezmos acabarían con el Perú si un Congreso atrevido y enérgico no los arrancaba de raíz. Así, era forzoso poner penas severas e incluso llevar al patíbulo a quienes se oponían a su eliminación.<sup>525</sup> De otro lado, hubo críticas a miembros de la Iglesia relacionadas con el contexto político que se vivía. Por ejemplo, el 24 de septiembre de 1823, en un artículo escrito por «El duende del cabildo eclesiástico», este indicaba que el provisor del arzobispado, Mariano Aguirre y Cristóbal Bernal, luego de la entrada de Rodil a Lima en junio de ese año, hicieron una moción en el cabildo eclesiástico para consultarle a Canterac sobre la legitimidad de la provisión de prebendas hecha por San Martín; asimismo, determinaron que hasta que no tuvieran la respuesta, los prebendados de *montonera* –como llamaron a los designados por los patriotas– no debían asistir al coro ni reputarse por miembros de dicha corporación. El autor consideraba que esta proposición era contraria a la independencia, pues daba a entender que los empleos conferidos por el gobierno libre eran nulos y que el patronato era exclusivo de los españoles. Señalaba que los autores de esta moción ya debían de haber sido llamados a juicio y declarados inocentes o enemigos de la patria.<sup>526</sup>

Finalmente, en las páginas del *Correo* no faltó una mención a la Inquisición. Así, en septiembre de 1822, se insertó en el periódico una breve carta firmada por «N.F.M.» y dirigida a Del Río, en la cual el autor comunicaba que existía el rumor de que en el convento de Santo Domingo se guardaban «con mucha reserva y bajo de llaves» todos los papeles y autos que se habían extraído de las instalaciones del desaparecido Tribunal del Santo Oficio. El autor le pedía a Del Río que investigara este hecho y se expresara sobre el

---

<sup>524</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 31, 15 de junio de 1822, p. 4.

<sup>525</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 6, 7 de febrero de 1823, pp. 1-2.

<sup>526</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 8, 24 de septiembre de 1823, pp. 3-4.

mismo, pues algunas personas podrían pensar que dicha institución iba a resucitar nuevamente.<sup>527</sup>

Otro tema que ocupó las páginas del *Correo* fue el de la guerra contra los realistas. En primer lugar, Del Río insertó notas que infundían esperanzas en la población en momentos complicados del conflicto. Por ejemplo, el 22 de febrero de 1823 se insertó una noticia tomada del *Centinela* de Buenos Aires acerca de un contrato firmado entre José María Pérez de Urdininea –gobernador de la provincia de San Juan– y dos comerciantes extranjeros para que estos le prestaran a aquel cincuenta mil pesos con el objeto de formar una expedición de 500 hombres que tendría como destino el Perú y que sería liderada por aquel gobernador. En el contrato intervinieron también el gobernador de Córdoba; el ministro del Perú en Chile, Rudecindo Alvarado, quien garantizaba el préstamo; y José de San Martín, del cual se publicaba un documento fechado en Santiago el 14 de noviembre del año anterior, en el que daba su palabra de que Alvarado garantizaría el préstamo.<sup>528</sup> De este modo, Del Río infundía esperanzas en la población de que los patriotas en el Perú recibirían ayuda del extranjero, justo en momentos en que había fracasado la primera expedición a puertos intermedios. En segundo lugar, el editor flamenco se ocupó de desacreditar las noticias que eran contrarias a los intereses militares de los patriotas. Así, a fines de septiembre de 1823, Del Río avisó en el *Correo* que se había divulgado el falso rumor de que el gobierno había recibido noticias acerca del fracaso de la segunda expedición a puertos intermedios. El editor flamenco señaló que estos rumores eran inventados por los enemigos de la «santa causa», quienes se ocultaban bajo la máscara del patriotismo. Finalmente, exortaba a los ciudadanos a estar alertas, pues los enemigos intentaban conseguir mediante la astucia y el engaño lo que no habían podido hacer por las armas.<sup>529</sup> A pesar de la afirmación del editor flamenco, la verdad era que la segunda expedición a puertos intermedios había resultado un nuevo fracaso. Dando ánimos a la población para seguir en la lucha contra el enemigo y desacreditando las noticias favorables a estos Del Río cumplió una labor acorde con los intereses de los gobernantes de turno.

Ahora bien, el viraje político dado por el editor flamenco a partir de julio de 1821, que consistió en dejar de apoyar a La Serna y a los realistas en general para colaborar desde

---

<sup>527</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 45, 7 de septiembre de 1822, p. 4.

<sup>528</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 8, 22 de febrero de 1823, pp. 6-7.

<sup>529</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, nro. 9, 30 de septiembre de 1823, p. 4.

su periódico con los distintos gobernantes de la naciente República, no debe de haber pasado desapercibido para los otros editores de la época. Así, tal vez fue un texto que criticaba su labor cercana a las autoridades virreinales en el pasado, aparecido en *La Cotorra*, el que motivó que Del Río insertara en *El Investigador Resucitado*, el 18 de diciembre de 1822, un informe de la Alta Cámara de Justicia, fechado el 2 de octubre de ese año, que trataba sobre parte de su trayectoria profesional. El texto es interesante, pues revela de qué manera se manipularon pasajes de la vida del editor flamenco para convertirlo en un personaje confiable para las autoridades republicanas.

El mencionado informe, dirigido a Francisco Valdivieso, por entonces secretario de Gobierno y Hacienda, empezaba señalando que eran notorios el patriotismo y las ideas liberales que habían animado siempre a Del Río, características que eran sustentadas por testimonios de testigos «recomendables», comentarios que estaban incluidos en el expediente de purificación del editor flamenco, el cual se adjuntaba al informe. Según los testigos –entre quienes se encontraban el gobernador eclesiástico, varios miembros del Congreso, el conde de San Donás, Fernando López Aldana (vocal de la Alta Cámara), el presidente del departamento de Lima y José Boqui (director de la Casa de Moneda)–, Del Río se había manifestado decididamente a favor de la independencia desde el año de 1810, «en que comenzó la revolución del Alto Perú, publicando por medio de la prensa escritos análogos al sistema y combatiendo con firmeza las determinaciones injustas de los vireyes, y demás mandatarios subalternos». Dos años más tarde, publicó «por su prensa» *El Peruano*, siendo además uno de los «confidentes» de López Aldana para difundir, en versión manuscrita, el papel revolucionario llamado el *Diario Secreto de Lima*. Asimismo, sacó a luz *El Satélite del Peruano*, periódico «dirigido» López Aldana, publicación «que exaltó hasta el extremo los ánimos por la causa de la libertad». Debido a todo lo anterior, Del Río se volvió objeto del odio de los españoles, por lo que fue involucrado «en la ruidosa causa del D. D. Ramón Anchoris; perseguido y constituido en prisión de unos inmundos calabozos. Aunque trató de evitar estos males fugando para Chile, país ya libre, fue sorprendido y apresado por la fragata *Wultur*», luego de lo cual fue enviado nuevamente a Lima «con dos pares de grillos y una cadena a la cintura, con la mayor ignominia, resultando de aquí la muerte miserable de su esposa, desamparo de sus hijos y familia, y atrasos y ruina de sus intereses, y fondo de la subsistencia de aquellos». A pesar

de esta difícil situación, Del Río publicó «nuevos e interesantes periódicos» como *El Investigador* y *El Semanario*, además de que nunca abandonó sus «principios». Por tales razones, el editor flamenco era «uno de los patriotas no comunes, y digno de la consideración» del gobierno independiente, «no menos, que su hijo D. Manuel del Río, joven ilustrado y juicioso, y que no cede en patriotismo a su Padre, como educado bajo los principios liberales, con sus dos hermanitas que sufren con heroyca resignación los atrazos de su casa, por haber sido en obsequio de la libertad de su país». Finalmente, el informe señalaba que la Alta Cámara estimaba «*muy especialmente*» a Guillermo del Río y que este era digno «acreedor de las gracias y distinciones» del gobierno.<sup>530</sup>

Tras revisar el informe de la Alta Cámara acerca de la trayectoria de Del Río, es fácil advertir varias inexactitudes en el mismo. Para empezar, no es cierto que él apoyara la independencia desde 1810, pues en los primeros meses de ese año mantuvo una postura acorde con los intereses del gobierno de Abascal, y a partir de los últimos meses, y sobre todo desde 1811, trató de reconciliarse con dicho gobernante. La razón de esto último fue el vínculo que se estableció entre Del Río y la llamada conspiración de Anchoris, que ocurrió en 1810 y no en 1812, como asegura el informe. Dicha vinculación, más allá de que se comprobara su falsedad, melló la reputación de Del Río ante el virrey y le hizo perder el derecho de editar la *Minerva Peruana*. De otro lado, aun cuando el editor flamenco haya participado en la difusión del *Diario Secreto de Lima*, hay que recordar que este solo circuló en forma manuscrita, mientras que los periódicos editados por Del Río –como *El Peruano* y su *Satélite*– lo hicieron de forma impresa, debido a lo cual habrían tenido, al menos en principio, mayor difusión. Para la imagen de Del Río ante el virrey y las demás autoridades coloniales, importaba lo que este editaba, pues era más «visible» que un diario que circulaba de manera clandestina. Así, una cosa es lo que Del Río pudo haber pensado respecto del sistema colonial y otra lo que publicó acerca del mismo en los periódicos que editó. A propósito, *El Peruano* y su *Satélite* –sobre todo este último– estuvieron lejos de exaltar hasta el extremo «los ánimos por la causa de la libertad», como asegura el informe. Más bien, ambas publicaciones intentaron servir al régimen virreinal, aunque siguiendo un estilo particular: exponer los vicios de las autoridades para que los gobernantes los corrigieran a tiempo. Este objetivo, sin embargo, demostró ser muy arriesgado, pues

---

<sup>530</sup> *El Investigador Resucitado*, nro. 16, 18 de diciembre de 1822, pp. 1-3. Las cursivas son del original.

degeneró en la confrontación de Gaspar Rico, redactor principal de *El Peruano*, con el Real Acuerdo e incluso con el virrey Abascal debido a la censura que experimentaron algunos números de dicho periódico. A pesar de lo anterior, ni en *El Peruano* ni en su *Satélite* hubo una manifestación decidida a favor de la independencia. Por lo demás, la confrontación de Rico con Abascal iba en contra de los deseos de Del Río, quien más bien buscaba reconciliarse con el virrey y las demás autoridades, como se ha visto al momento de analizar los *Monumentos literarios del Perú*. Por último, el informe de la Alta Cámara señala que tras la captura del editor flamenco luego de su fallida fuga a Chile y la muerte de su esposa, él publicó dos periódicos «interesantes», como *El Investigador* y *El Semanario*. Sin embargo, el texto omite deliberadamente el hecho de que ambas publicaciones sirvieron a los intereses de Abascal, como se mencionó al momento de tratar la actividad profesional de Del Río entre 1811 y octubre de 1814.

Para culminar el análisis de los periódicos de tendencia patriota que el editor flamenco publicó en la etapa de la emancipación, en concreto del *Correo Mercantil*, habría que revisar un caso de enfrentamiento entre Del Río y otro editor que se dio en esta etapa. En efecto, así como en el pasado Guillermo se enfrentó a Martín Saldaña por la administración de la imprenta de los Huérfanos con el objeto de tener al gobierno colonial como su principal cliente, y años después atacó al editor e impresor Tadeo López para conseguir que el ayuntamiento constitucional de Lima le otorgara también el privilegio de publicar sus deliberaciones y órdenes, el cual había cedido a López, a inicios de 1823 hubo un conflicto entre Del Río y Mariano Tramarría, editor de *La Abeja Republicana*. Lo curioso es que esta confrontación se dio en un momento en el cual Tramarría usaba la imprenta de Del Río para publicar su periódico. En efecto, luego de contar durante una breve etapa con los servicios tipográficos de José Masías, quien fue el responsable de imprimir *La Abeja* entre fines de diciembre de 1822 y enero de 1823, el editor limeño recurrió a las prensas administradas por Del Río. Este último imprimiría los números del mencionado periódico correspondientes a febrero y marzo de 1823. Ahora bien, en este contexto, y tan solo dos días después de que apareciera el número 14 del tomo 2 de *La Abeja* (del 22 de marzo), aparecieron en el *Correo* dos dictámenes de Mariano Álvarez, fiscal de la Alta Cámara de Justicia, dirigidos al ministro de Gobierno el 11 de marzo acerca de los números 5 y 11 del periódico editado por Tramarría. Con respecto al primero,

que supuestamente había denigrado a San Martín, Álvarez señaló que el Perú en generosidad y gratitud no podía ser menos que otros, y no podía tolerar que por sentimientos y desahogos personales se afrentara al militar rioplatense. Acerca del número 11, el fiscal indicó que este reclamaba la disolución del Congreso y la cesación del régimen vigente. *La Abeja* sindicaba al Parlamento de tirano y déspota, y que cuando el pueblo quería salvarse, aquel cuerpo trataba de destruirlo. Álvarez señaló que además de contener absurdos, el artículo que recogía estas afirmaciones era lo más sedicioso y subversivo que podía publicarse. La existencia del Congreso en nada perjudicaba la salvación de Lima, y más bien su disolución alentaba a que las provincias se declarasen independientes, lo que degeneraría en una anarquía al no haber todavía Constitución. El fiscal pidió al ministro que ambos números pasaran a la Junta Conservadora de la libertad de imprenta. Asimismo, Álvarez había recibido el número 12 de *La Abeja*, que también era criticado, pero no se pronunció sobre él en sus dictámenes.<sup>531</sup>

Tramarria respondió a estas acusaciones en el número 15 del tomo 2 de su periódico, del 29 de marzo. El editor limeño señaló que en *La Abeja* hablaban «la razón y la justicia», y hablarían «con el mismo denuedo que hasta aquí, pues no le asustan los tiros de la mordacidad, ni los anatemas que fulminen los despreciables restos del difunto Monteagudo».<sup>532</sup> Curiosamente, el número de *La Abeja* en que Tramarria insertó su respuesta salió a la luz en las prensas del editor flamenco, lo mismo que los números del periódico aparecidos entre abril y el 17 de mayo de 1823. Quizás por razones económicas – tal vez el costo de imprimir *La Abeja* en el taller de Del Río era menor que en otras imprentas–, el editor limeño pasó por alto las acusaciones en el *Correo Mercantil*. Sin embargo, esta publicación volvió a incluir otra crítica el periódico editado por Tramarria. Así, en el número del 21 de mayo, se insertó un nuevo texto de Mariano Álvarez, escrito seis días antes y remitido al ministro de Estado y Relaciones Exteriores. En el documento, el fiscal señalaba que en el número del 10 de ese mismo mes, *La Abeja* había incluido otro

---

<sup>531</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 10, 24 de marzo de 1823, p. 2. Con respecto a los comentarios de *La Abeja Republicana* sobre San Martín, Alberto Tauro sostiene que se le puede atribuir a Tramarria la autoría de varios textos que ofrecen una visión crítica del proceso de independencia del Perú. Tal vez la acusación más grave que hizo el editor limeño fue que, por orden de San Martín, se distribuyeron más de medio millón de pesos entre 21 miembros «prominentes» de la expedición libertadora, «afectando fincas “secuestradas” por el Estado entre los bienes que pertenecieron a los españoles emigrados» (Tauro, Alberto. «Prólogo». En *La Abeja Republicana (1822-1823)*, p. XXIII).

<sup>532</sup> Cit. en Martínez Ríaza, *La prensa doctrinal*, p. 113.

artículo que insultaba a San Martín. Álvarez se preguntaba que si el Congreso había reconocido los servicios de dicho general y lo honraba de una manera tan distinguida, cómo era posible que en presencia de dicho cuerpo y contradiciendo sus votos se denigrara, infamara y envileciera a un héroe que había roto las cadenas de la esclavitud del Perú. El fiscal señaló que si San Martín no hubiese liberado al país, este seguiría bajo el yugo español, ni tendría Congreso, ni República constituida, ni el autor del texto cuestionado «abusaría de su lengua para detracciones». Sostuvo que los peruanos no habían heredado de los españoles la ingratitud y la felonía, y que los artículos que atacaban al militar rioplatense eran un arma para los enemigos, pues estos los esparcirían y convencerían a la gente de abandonar el sistema republicano. Por último, el fiscal indicaba que hacía cuatro meses había denunciado el número 5 y más de dos el número 12 de *La Abeja*, pero no había visto resultado alguno.<sup>533</sup>

La respuesta del editor limeño a esta nueva crítica se dio recién el 31 de mayo. Tramarría procuró demostrar que nunca había infringido el reglamento de la libertad de imprenta y acusó a Álvarez y al *Correo* de cometer lo mismo de lo que acusaban a *La Abeja*. De acuerdo con el editor limeño, si se debían denunciar los números de su periódico que criticaban a San Martín, lo mismo se tenía que hacer con los artículos publicados en el *Correo* «que tiran con picardía contra la soberanía del Congreso».<sup>534</sup> En esta ocasión, el número de *La Abeja* en que apareció la respuesta de Tramarría fue sacado a luz por la imprenta de los Huérfanos. Lo mismo ocurrió con el número anterior, del 24 de mayo, y el posterior, del 7 de junio, que además fue el último de *La Abeja Republicana*. Así, la nueva acusación inserta en el *Correo Mercantil* excedió la tolerancia de Tramarría y lo obligó a contratar los servicios de otra imprenta para publicar su periódico. Llegados a este punto habría que hacernos la siguiente pregunta: ¿por qué Guillermo del Río insertó estas acusaciones en el *Correo* si él era el encargado de imprimir *La Abeja*, labor por la cual, como es de suponerse, recibía un pago? Si bien no he hallado datos al respecto, se puede conjeturar que Del Río tomara conciencia de la fuerte competencia que el periódico de Tramarría representaba para el *Correo*: al imprimir *La Abeja*, Del Río estaba colaborando con la decadencia de su propio proyecto editorial. Por tal razón, habría decidido

---

<sup>533</sup> *Correo Mercantil Político Literario*, t. 2, nro. 19, 21 de mayo de 1823, pp. 1-2.

<sup>534</sup> Cit. en Martínez Ríaza, *La prensa doctrinal*, p. 114.



distanciarse de Tramarria y atacarlo mediante los escritos de otra persona para mellar su imagen ante los miembros del Congreso. Curiosamente, la segunda respuesta de Tramarria también apuntaba a enemistar a Del Río con dichos representantes.

En efecto, la crítica del editor limeño fue recogida por los parlamentarios. Incluso más de un mes antes de la segunda respuesta de Tramarria, Hipólito Unanue, en la sesión secreta del Congreso del 23 de abril, señaló que no se debía permitir la circulación del número 12 del *Correo Mercantil*, pues atentaba contra la autoridad soberana y la de los representantes de la nación, razón por la cual hizo una denuncia formal del mismo.<sup>535</sup> Un mes después, el 23 de mayo, en una sesión ordinaria del Congreso se aprobó una proposición según la cual los números 16, 17, 18 y 19 del *Correo* debían ser remitidos al juez de primera instancia del Parlamento «como anárquicos, subversivos, sediciosos e injuriosos de la Soberanía Nacional, para que su autor sea juzgado conforme a las leyes». Asimismo, se aprobó una adición que hacía extensiva dicha proposición al impresor de dichos papeles. A pesar de estas decisiones contrarias al periódico editado por Del Río, al día siguiente se dejó constancia en el Congreso del voto particular de los parlamentarios Joaquín Paredes y Pezet rechazando la resolución que afectaba al impresor de los mencionados números.<sup>536</sup> El 4 de junio, el presidente del Congreso le pidió al juez de primera instancia de dicha institución que le informara acerca del estado en que se encontraba el juicio contra el autor de los números 16, 17, 18 y 19 del *Correo*. De acuerdo con el juez, el proceso se hallaba entrampado porque no se había verificado el reconocimiento de la letra del autor de los artículos presentados por el impresor (es decir, Del Río), para lo cual se le había remitido una nota al gobierno. El Congreso le ordenó al juez que reiterara dicha solicitud. En la misma sesión, el parlamentario Ferreyros señaló que una nota aparecida en el *Suplemento* al número 20 del *Correo* era igualmente ofensiva a la autoridad nacional que los números anteriores, por lo que debía remitirse al mencionado juez para que se procesara a su autor.<sup>537</sup>

Por otra parte, en la sesión del 23 de enero de 1824, se dio cuenta de una nota remitida al Congreso por el ministro de Gobierno, a la cual iba adjunta una denuncia del

---

<sup>535</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 2.* Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973, p. 235.

<sup>536</sup> CDIP, t. XV, vol. 1, pp. 358-359.

<sup>537</sup> *Ib.*, t. XV, vol. 1, p. 372.

general Agustín Gamarra contra el número 1 del *Correo*. Al no estar todavía constituida la Junta Conservadora de la libertad de imprenta, se le pedía al Congreso que determinase sobre dicha acusación. El Parlamento decidió que la solicitud volviera al gobierno para que la Municipalidad nombrara a los jueces que calificaran los impresos denunciados conforme a ley.<sup>538</sup> Pues bien, a pesar de las distintas acusaciones que han sido descritas, ninguna de ellas parece haber afectado a Del Río ni al periódico que dirigía: se debe recordar que el *Correo* se mantuvo vigente hasta febrero de 1824 y su desaparición estuvo relacionada con un cambio en el contexto político de la capital, que fue la ocupación de la misma por tropas realistas. Quien no tuvo tanta fortuna, al menos en el corto plazo, fue Mariano Tramarria. El 29 de agosto de 1823, se comunicó en una sesión secreta del Congreso que el gobierno había remitido a Calcuta a varias personas, entre ellas el editor limeño, «por estar seduciendo la tropa que guarnecía el Castillo de la Independencia, hasta el extremo de haberse desertado catorce soldados viejos del Batallón de Rifles».<sup>539</sup> Sin embargo, en otra sesión secreta, esta vez del 3 de octubre, los parlamentarios se enteraron de que Tramarria y los demás exiliados habían logrado desembarcar en Guayaquil.<sup>540</sup>

Las actividades de Del Río en apoyo a la causa patriota culminaron en febrero de 1824. Como se ha dicho, en ese mes llegó a su fin la publicación del *Correo Mercantil*, además de que el editor flamenco fue responsable de la impresión de un número de la *Gaceta del Gobierno*, periódico oficial del régimen de Bolívar. Para entonces, la situación del régimen que lideraba el militar caraqueño se había complicado sobremanera, pues el 5 de febrero hubo una sublevación de las tropas que se encontraban en el Real Felipe, fortaleza que luego pasaría a control del ejército realista. Este ocuparía Lima poco después, una vez que Bolívar se retirara de la capital por razones estratégicas. En cuanto a Guillermo del Río, este se adaptó sin ningún problema a las nuevas circunstancias. Así, en marzo su taller imprimiría al menos dos números de *El Triunfo del Callao*, el medio de comunicación oficial de los seguidores del rey.<sup>541</sup> Posteriormente, según su propio testimonio, aceptó la orden de las autoridades realistas de que se trasladara al Callao, puerto al cual llevó su

---

<sup>538</sup> Ib., t. XV, vol. 2, p. 142.

<sup>539</sup> Ib., t. XV, vol. 2, pp. 263-264.

<sup>540</sup> Ib., t. XV, vol. 2, p. 283.

<sup>541</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, pp. 215-216.

imprensa.<sup>542</sup> Probablemente, la orden del traslado se debió al hecho de que los militares realistas consideraran que en el Callao Del Río tendría mejores condiciones para desarrollar su labor editorial y tipográfica, pues existía el riesgo de que los patriotas intentaran retomar la capital. Ahora bien, la decisión del editor flamenco de quedarse en Lima en el momento de su ocupación por los realistas puede también obedecer al simple oportunismo, que se ha mencionado en más de una ocasión. Si bien ya no existía la posibilidad de huir al Callao como a mediados de 1823, pues dicho puerto también estaba controlado por los realistas, quedaba la opción de retirarse a Trujillo junto con Bolívar. No obstante, hay que tomar en cuenta que para ese entonces, el bando patriota pasaba por su momento más difícil desde que se iniciara la lucha por lograr la independencia del Perú, e incluso estuvo cerca de ser derrotado.<sup>543</sup> Por lo tanto, Del Río se alió a quien habría considerado el bando más fuerte en el conflicto. De otro lado, no se debe descartar el hecho de que el editor flamenco prefiriera quedarse en Lima para no perder su red de clientes y de relaciones personales, lo mismo que ocurrió cuando las tropas de San Martín ingresaron en la capital en 1821.

En el puerto, Del Río publicó *El Desengaño*, periódico que, como era de suponerse, tuvo una abierta tendencia realista. En realidad, el nuevo papel tuvo más de un editor, pero el único que se animó a firmar comentarios con su propio nombre fue Del Río. Esta razón, y el hecho de que el periódico se publicara en su imprenta, me llevan a pensar que Guillermo fue el editor más importante de *El Desengaño*. El periódico tendría en total 35 números, siendo el primero el del 4 de abril de 1824, y el último, el del 12 de enero de 1825. Este último fue, además, el único número que saliera a luz en dicho año. Además, *El Desengaño* tuvo un prospecto, hoy perdido, que desconozco si fue publicado de manera independiente o se incluyó en el primer número del periódico.

Ahora bien, a pesar de que no se ha podido revisar el prospecto, un breve extracto de su contenido apareció en el número 13 del periódico, del 1 de julio de 1824. Así, las metas que se habían propuesto los editores de *El Desengaño*, las cuales se encontraban en el prospecto, eran «dirigir la opinión pública, guiar a los hombres a la felicidad que ha desaparecido entre nosotros, desenvolver el germen y las funestas consecuencias de nuestra errada conducta, y presentar el verdadero antídoto contra el contagio que desola el país».<sup>544</sup>

---

<sup>542</sup> *El Desengaño*, nro. 26, 31 de octubre de 1824, p. 1.

<sup>543</sup> Ver Anna, *La caída del gobierno español en el Perú*, pp. 292 y ss.

<sup>544</sup> *El Desengaño*, nro. 13, 1 de julio de 1824, pp. 1-2.

Estos objetivos serían reafirmados en el último número de 1824, del 30 de diciembre. Así, los editores señalaron que el periódico se proponía dirigir la opinión pública y desenvolver los errores en que muchos se encontraban por ignorancia, seducción o falta de principios. No obstante, en esta ocasión agregaron que los insultos se encontraban lejos de ellos, así como las doctrinas subversivas («hermoseadas» gracias a una «imaginación ardiente»), las calumnias «desfiguradas o supuestas», «las invectivas sospechosas» y expresiones exageradas o indecentes para «asaltar a nuestros contrarios». Los editores sostuvieron que no querían mantener el espíritu humano bajo el yugo de la tiranía, y añadieron que eran sinceros y que adoptaban opiniones y principios después de que un examen los mostrara evidentes y conformes a la experiencia y a la utilidad constante de los hombres de todas las épocas. No obstante, cuando estaban equivocados, confesaban sus yerros. Por último, indicaron que *El Desengaño* estaba libre de muchos defectos, entre ellos el figurar hechos opuestos a la razón e inverificables, lo que se evitaba para mantener la credibilidad del periódico.<sup>545</sup>

A lo largo de 1824 y en el único número del año siguiente, sin embargo, los editores de *El Desengaño* estuvieron lejos de respetar estos principios. Por ejemplo, dieron cabida en las páginas del periódico a la calumnia y a la difamación. Como es comprensible, las víctimas fueron los patriotas, especialmente los libertadores San Martín y Bolívar. Del primero se señaló, en el número del 15 de abril, que era aficionado a la bebida y al excesivo «uso» de las mujeres. Asimismo, se insertaron en el periódico supuestos oficios de Cochrane en donde este criticaba la inacción de San Martín en Huaura y su arbitrariedad, pues para él lo único que existía era su voluntad.<sup>546</sup> En cuanto a Bolívar, el 1 de julio apareció en *El Desengaño* un texto que hablaba sobre las características comunes a la tiranía y a los tiranos. Se indicó que las consecuencias inmediatas de la primera eran la ignorancia, la miseria y la depravación de las naciones. Con respecto al tirano, este era descrito como el hombre más infeliz, pues todo el tiempo temía una sublevación, ya que sabía que la paciencia de los pueblos tenía un límite. Las quejas que recibía por sus crueldades le obligaban a cometer más de estas. De otro lado, no conocía la amistad, y la lectura le fastidiaba porque esta le revelaba las catástrofes que generaban los tiranos. Le

---

<sup>545</sup> *El Desengaño*, nro. 34, 30 de diciembre de 1824, pp. 1-3.

<sup>546</sup> *El Desengaño*, nro. 2, 15 de abril de 1824, pp. 2-4.

importunaba la adulación, ya porque la recibía a todo momento o porque conocía la baja de los cortesanos; sin embargo, el silencio le molestaba más porque encerraba la tácita crítica por sus acciones. Así, rodeado de temores, furias y remordimientos, estaba condenado a cometer crímenes habitualmente. Finalmente, el texto decía que «el tirano» Bolívar debía esperar la «venganza de la humanidad».<sup>547</sup>

Contra los patriotas en general también hubo críticas. Por ejemplo, en el número del 27 de mayo se señaló que aquellos que formaban parte de la administración pública en el territorio que controlaban eran corruptos e inmorales. Otra acusación fue que los partidarios de la independencia no respetaban a la religión católica ni a la Iglesia. De este modo, Del Río usaba el mismo argumento con el cual había criticado poco tiempo antes a los realistas. Así, en el número ya mencionado, se señaló que los caudillos patriotas no respetaban «los vasos sagrados ni los crucifijos e imágenes destinadas al culto divino», así como que aquellos habían sacrificado su conciencia a la política revolucionaria, pues en el Congreso varios diputados propusieron el establecimiento de la tolerancia religiosa, la abolición de los diezmos, la supresión de conventos y la reforma del clero.<sup>548</sup> Estos comentarios no evitaron, sin embargo, que los editores del periódico incluyeran en él un texto que criticaba a los curas. En efecto, en el número del 2 de junio, se publicó una carta que indicaba que en Lima, desde hacía cinco días, se estaba «pudriendo» en las inmediaciones de una «iglesia parroquial» el cuerpo de «un angelito difunto». El autor de la misiva responsabilizaba de este hecho a la codicia de los curas, pues no había quien pagara el entierro.<sup>549</sup>

Por último, otra crítica contra los patriotas se centró en los daños y perjuicios que habían causado en los países donde habían desarrollado sus luchas. En cuanto al Perú, se dijo que la revolución destruyó el clima de abundancia y tranquilidad que se respiraba hasta 1820, y se dio un énfasis especial al estado ruinoso en que se encontraban la agricultura y la minería.<sup>550</sup> De Colombia se señaló que el labrador se encontraba arruinado; el artesano, deteriorado en su industria; el negociante, paralizado en sus especulaciones; y el soldado, desnudo y muerto de hambre, razones por las cuales se amotinaba.<sup>551</sup> Con respecto a Chile, se indicó que este país era víctima de los partidos, las órdenes religiosas habían sido

<sup>547</sup> *El Desengaño*, nro. 13, 1 de julio de 1824, pp. 2-3.

<sup>548</sup> *El Desengaño*, nro. 8, 27 de mayo de 1824, pp. 3-4.

<sup>549</sup> *El Desengaño*, nro. 9, 2 de junio de 1824, p. 2.

<sup>550</sup> *El Desengaño*, nro. 26, 31 de octubre de 1824, p. 2.

<sup>551</sup> *El Desengaño*, nro. 18, 11 de agosto de 1824, p. 2.

despojadas de todos sus bienes y se había prohibido la importación de granos y harinas. De otro lado, se describió la preponderancia que tenían los gauchos en la región del Río de la Plata. Ellos eran ociosos, vagaban por el campo y estaban entregados a toda clase de vicios y excesos. Los gauchos se sometían a sus jefes siempre y cuando los dejaran cometer sus crímenes, que eran atacar a las poblaciones pacíficas, talar los campos, robar los ganados, perseguir a los maridos y abusar sexualmente de sus mujeres.<sup>552</sup> Finalmente, en el número del 29 de octubre de 1824, luego de transcribir una carta de Agustín de Iturbide fechada en Londres el 5 de mayo de ese año, en que aquel se lamentaba de la situación política de México, los editores señalaron que en 1810 el virreinato del norte se encontraba en la cima de la prosperidad cuando estalló la revolución. El país sufrió pérdida de dinero y población, mientras que Iturbide pasó de coronel a «emperador de comedia». Sus virtudes patrióticas habían sido robar y degollar, y aun así pensaba regresar a México con la esperanza de seducir a sus habitantes.<sup>553</sup>

Otro aspecto a tomar en cuenta en *El Desengaño* es el elogio que se hizo de José Ramón Rodil, quien ostentaba la autoridad máxima en el Callao. Si bien los textos que cumplieron este fin fueron pocos, su contenido fue lo suficientemente importante como para seguir una pauta que Del Río había establecido en periódicos que había publicado años atrás. Pues bien, en el número del 18 de julio se insertó la noticia de que el bergantín realista Constante había llegado al Callao siete días antes trayendo apresada a una fragata estadounidense que llevaba armas a los rebeldes chilenos. En una nota a pie, los editores indicaron que el armamento del navío realista era fruto del esfuerzo de Rodil, gobernador del Callao. A propósito del puerto, señalaron que no se habían detenido en hacer una descripción del mismo y de sus fortalezas para que el público no lo atribuyera a un intento de adulación. No obstante, «por no incurrir en la tacha de omisos», los editores prometían presentar más adelante «un fiel bosquejo de esta población, de sus castillos y del carácter de su Gobernador: entonces el público verá, que ni el temor ni la adulación son capaces de dirigir nuestra pluma».<sup>554</sup> A pesar de las intenciones de los editores, los lectores de *El Desengaño* tuvieron que esperar hasta el 30 de diciembre para ver inserta en el periódico la descripción del carácter de Rodil. La demora en la inclusión de este texto, así como la

---

<sup>552</sup> *El Desengaño*, nro. 21, 15 de septiembre de 1824, pp. 2 y 4.

<sup>553</sup> *El Desengaño*, nro. 25, 29 de octubre de 1824, pp. 1-2.

<sup>554</sup> *El Desengaño*, nro. 15, 18 de julio de 1824, pp. 3-4.

ausencia de comentarios que apoyaran la labor de dicho militar anteriores al 18 de julio, se pueden explicar por el estancamiento que experimentaron las acciones militares de ambos bandos en conflicto durante varios meses de 1824. Sin embargo, para fines de diciembre la situación había cambiado: la noticia del triunfo patriota en Ayacucho circulaba en el Callao, a pesar de que *El Desengaño* destinó varios números a desmentirla, como veremos más adelante. En una situación complicada, los editores resaltaron la imagen de Rodil con el objeto de difundir la idea, entre los pobladores del puerto, de que bajo el liderazgo de un militar destacado, la derrota de los patriotas todavía era posible. En efecto, luego de señalar que La Serna tenía la gratitud general de la nación por haber designado como gobernador del Callao a Rodil, los editores pasaron a describir las virtudes de este: «Una vigilancia incesante, una actividad sin límites, un celo desconocido, una integridad acrisolada, un espíritu guerrero acompañado de un valor de que tantas pruebas ha dado al mundo». Agregaron que la providencia parecía haber conservado a Rodil «para terror de los tiranos, y eternización de las glorias de Pizarro, y para que el nombre español sea venerado aun de las naciones más orgullosas y engreidas».<sup>555</sup> Las características atribuidas al gobernador del Callao bien pueden ser consideradas como una adulación a dicho militar, lo que contradecía los principios que los editores de *El Desengaño* se esforzaban en difundir.

El elogio de Rodil no fue, sin embargo, el único tema del que Del Río y los demás responsables del periódico se valieron para dar su apoyo a las autoridades realistas. En efecto, en las páginas de *El Desengaño* también se incluyeron textos de carácter político e incluso histórico que demostraban el heroísmo de los españoles, el rechazo al sistema de gobierno establecido por los patriotas y la defensa que habían hecho en el pasado de la unidad del imperio con el objeto de infundir ánimo a los lectores para que continuaran en la lucha contra los enemigos. Con respecto a la valentía de los españoles, en el número del 22 de junio apareció un fragmento de un texto más extenso sobre la conducta de Hernán Cortés en el «descubrimiento» de América. En el escrito se resaltaba el heroísmo y la audacia de este personaje, así como el trato humano que le brindó a los indígenas.<sup>556</sup> De este modo, no solo se pretendía infundir valor a los lectores del periódico, sino también desmentir el discurso de los patriotas acerca de la opresión en que vivían los habitantes del

---

<sup>555</sup> *El Desengaño*, nro. 34, 30 de diciembre de 1824, p. 4.

<sup>556</sup> *El Desengaño*, nro. 12, 22 de junio de 1824, pp. 2-3.

Nuevo Mundo desde la llegada de los españoles a él. En cuanto a la crítica al sistema de gobierno establecido por los patriotas, *El Desengaño* incluyó, en su número del 18 de julio, un texto llamado «Ojeadas políticas», de autor anónimo. En el artículo, se señalaba que el mejor gobierno era el que correspondía al carácter y genio de un pueblo. Por tal razón, el sistema popular representativo era inadaptable al Perú, donde vivía una multitud de hombres de diversos colores y castas, de cualidades muy heterogéneas, de diferentes costumbres y educación, y de clases muy distantes y señaladas. Los gobiernos populares caían en excesos y rompían el orden social, por lo que la monarquía era el mejor sistema y el asilo más seguro de la libertad.<sup>557</sup> Por último, para que los lectores del periódico tuvieran un ejemplo de cómo se había logrado mantener la unidad del imperio en el pasado reciente, los editores de *El Desengaño* publicaron por partes un texto que describía las órdenes y acciones que el virrey Abascal había tomado para combatir a los rebeldes sudamericanos. Se resaltó el estado de paz en que el marqués de la Concordia había dejado al Perú, al Alto Perú, a Quito y a Chile en 1816. El artículo, no obstante, quedó inconcluso debido a la súbita desaparición del periódico luego del 12 de enero de 1825.<sup>558</sup>

Finalmente, otra forma que tuvieron los editores de *El Desengaño* para colaborar con las autoridades realistas fue la de resaltar las noticias que beneficiaban a su ejército y su postura política y desmentir aquellas que los perjudicaban. Acerca de lo primero, por ejemplo, en el número del 18 de julio se incluyó un aviso de los editores que comunicaba el triunfo del general realista Mateo Ramírez en Piedras Gordas, al norte de Lima. Este hecho sería descrito con amplitud en el número siguiente.<sup>559</sup> En agosto, el periódico sostuvo que la suerte de América estaba echada, pues la Santa Alianza –que había derribado al régimen liberal en España– tenía por objeto restablecer los antiguos sistemas y acabar con las revoluciones en el Nuevo Mundo.<sup>560</sup> En consonancia con esta afirmación, en el número del 15 de octubre *El Desengaño* indicó que en el mes de mayo Fernando VII había señalado que no reconocía la independencia de ninguno de los nuevos estados y tomaba medidas para su recuperación. Los editores sostuvieron que esto era una lección para los pueblos «seducidos con inverificables esperanzas», y que había que consolarse, pues se acercaba el

<sup>557</sup> *El Desengaño*, nro. 15, 18 de julio de 1824, pp. 2-3.

<sup>558</sup> Ver *El Desengaño*, nros. 32 (pp. 3-4) y 33 (pp. 3-4), del 21 y 23 de diciembre de 1824, respectivamente; y nro. 1, 12 de enero de 1825, pp. 3-4.

<sup>559</sup> *El Desengaño*, nros. 15 (p. 4) y 16 (pp. 1-2), del 18 y 26 de julio de 1824, respectivamente.

<sup>560</sup> *El Desengaño*, nro. 18, 11 de agosto de 1824, p. 1.



fin de la «guerra fratricida». En el mismo número del periódico se indicó que en la Península se estaban preparando expediciones militares contra México y Sudamérica.<sup>561</sup>

Ahora bien, más importantes que estas noticias fueron aquellas que tuvieron como propósito desmentir o desacreditar los hechos contrarios a la causa realista. Uno de ellos fue la ocupación de Lima por parte de los patriotas a fines de 1824. En el número del 9 de noviembre de ese año, se consideraron falsos e insidiosos los rumores de que los habitantes de la capital habían recibido con satisfacción la entrada de los patriotas. Los lectores debían estar persuadidos de la bondad, la honradez y la obediencia del carácter limeño. No podía tomarse por opinión de toda la ciudad la de pocas personas sin destino y propensas a la novedad y el desorden. Quienes se lamentaban en sus casas por la ocupación eran los padres de familia, los propietarios (los verdaderos ciudadanos) y las personas educadas y de luces. De otro lado, se aprovechó la ocasión para exaltar la figura de Rodil. Se señaló que este militar –«cuya política, ilustración y delicadeza igualan a su valor, previsión y enerjía»– tenía un conocimiento exacto de Lima y sus habitantes, por lo que, durante su gobierno, los españoles residentes en la capital habían logrado «los placeres más dulces de la vida social».<sup>562</sup> Y en el único número del periódico aparecido en 1825, se comentó que Lima vivía en el caos; que a pesar de haber abundantes víveres, estos eran vendidos a altos precios, razón por la cual la gente pasaba hambre; que las familias sufrían un gran dolor debido a la emigración y los alistamientos; y que había escasez de dinero, la cual había originado la desaparición del giro mercantil.<sup>563</sup>

Si bien las páginas de *El Desengaño* le dieron cabida a la noticia de la ocupación de Lima por los patriotas y a las condiciones de vida en la capital después de dicho ingreso, el suceso con que más denuedo trataron de desmentir los editores fue el de la derrota realista en Ayacucho, el 9 de diciembre de 1824. Tan solo cinco días después de ocurrida esta batalla, el periódico señaló que más bien había ocurrido un triunfo de las tropas al mando de La Serna, victoria que había sido «pronosticada» por los editores por la presencia inesperada de Bolívar en Chancay luego de haber dejado a su ejército en una situación difícil en las orillas del río Apurímac. Así pues, el periódico se limitaba a confirmar que las tropas patriotas huían despavoridas y que el virrey se aproximaba a Lima. Mientras tanto,

---

<sup>561</sup> *El Desengaño*, nro. 24, 15 de octubre de 1824, pp. 1-2.

<sup>562</sup> *El Desengaño*, nro. 27, 9 de noviembre de 1824, p. 1.

<sup>563</sup> *El Desengaño*, nro. 1, 12 de enero de 1825, p. 1.

los editores pedían que los pobladores dejaran el egoísmo y colaboraran con la causa realista.<sup>564</sup> Posteriormente, en el número del 23 de diciembre se señaló que después de una «minuciosa investigación» se había llegado a la conclusión de que los patriotas habían sido derrotados definitivamente. Incluso una posdata aparecida en dicho número indicaba que Rodil había recibido documentos oficiales de La Serna, los cuales desmentían la supuesta victoria de los enemigos, noticia que había sido dada a conocer en Lima el día 19.<sup>565</sup>

En el número del 30 de diciembre, el último de 1824, se trató de desmentir el triunfo de los patriotas recurriendo a las mismas fuentes de estos, con el objeto evidente de que los lectores tuvieran la idea de que las noticias difundidas por los enemigos no eran confiables. En efecto, sobre la base de la información dada a conocer por los patriotas, especialmente en la *Gaceta* que el régimen de Bolívar publicaba en Trujillo, los editores de *El Desengaño* indicaron que en el inicio de la campaña de 1824 los enemigos habían dicho que contaban con un ejército de doce mil hombres, mientras que los realistas solo tenían entre 2500 y tres mil soldados, «estropeados y sin ninguna moral». No obstante, los patriotas ahora decían que en Ayacucho las tropas realistas alcanzaban los diez mil hombres, y las suyas, 5800. A esta contradicción se debía agregar el hecho –comentado en un número anterior– de que Bolívar había dejado Apurímac con el propósito de trasladarse a Chancay y reunir nuevas fuerzas, las que tendrían como objetivo salvar las «reliquias» del ejército patriota, así como la noticia –dada a conocer al final del periódico– del arribo de Sucre al Callao y su internamiento como prisionero en el Real Felipe. Finalmente, era complicado creer que las tropas realistas, superiores en número, fuerzas y disciplina, y con jefes expertos, hubieran sido derrotadas vergonzosamente. Por todo ello, los editores señalaban que era difícil darle crédito a la noticia del triunfo patriota en Ayacucho, pero si este hecho llegaba a confirmarse, se iban a consolar pensando que su causa no estaba perdida, que la nación todavía tenía recursos para seguir peleando y que solo se iba a posponer el triunfo del rey. Al final, indicaron que parecía que el mérito de la victoria estaba reservado a Rodil.<sup>566</sup> Por último, incluso en enero de 1825 se siguió desconociendo el triunfo patriota. En efecto, en las páginas de *El Desengaño* se insertó un texto que hablaba sobre una victoria realista

---

<sup>564</sup> *El Desengaño*, nro. 30, 14 de diciembre de 1824, p. 2.

<sup>565</sup> *El Desengaño*, nro. 33, 23 de diciembre de 1824, pp. 1 y 4.

<sup>566</sup> *El Desengaño*, nro. 34, 30 de diciembre de 1824, pp. 1-4.

ocurrida el 3 de diciembre, hecho que llevaba a creer que era falsa la noticia de un triunfo patriota seis días después.<sup>567</sup>

Para culminar con el análisis de *El Desengaño*, habría que decir que así como en el pasado Del Río se había enfrentado a otros editores y/o impresores para tener como cliente principal al gobierno de turno o por razones políticas o comerciales, en la etapa en que Guillermo fue uno de los editores del mencionado periódico sucedió algo similar. En esta ocasión, *El Desengaño* fue el vehículo desde el cual se atacó a Félix Devoti, director de la *Gaceta* que el gobierno de Bolívar publicaba en Trujillo. El objetivo principal que habría perseguido Del Río al criticar a Devoti era desacreditar las noticias que este insertaba en la *Gaceta* promovida por Bolívar, lo cual, evidentemente, congraciaba al editor flamenco con las autoridades realistas del Callao, en especial con Rodil. Los ataques contra Devoti se dividieron entre aquellos dirigidos contra su persona y los que buscaban desacreditar su labor al frente de la *Gaceta* de Trujillo. Con respecto a los primeros, se puede decir que estos constituyeron auténticas difamaciones. Por ejemplo, en el número del 17 de junio, se insertó una «biografía» de Devoti. Se señaló que este «nonagenario» había nacido en Florencia «para deshonra de su nación». Fue hijo de un canónigo y una cantante de teatro. Una vez fallecido su padre, se vio obligado a trabajar con un farmacéutico y quiso convertirse en médico. Luego de haber adquirido ciertos conocimientos, pasó a América con el objeto de hacerse de dinero a costa de la ignorancia de la gente. Sin embargo, al ser responsable de muchas muertes en la actual Venezuela, huyó hasta Trujillo. De allí se trasladó a Lima, donde sorprendió a más de uno exagerando sus conocimientos. A pesar de su escasa preparación, el cabildo designó a Devoti «para el desempeño» de la vacuna, y el virrey Pezuela, en premio a su adulación, lo nombró doctor en San Marcos. Devoti criticó a los insurgentes de Buenos Aires, pero luego pasó a adular a San Martín y después a Riva-Agüero y Torre Tagle. Cuando las tropas patriotas abandonaron la capital a inicios de 1824, Devoti había sido el primero en huir cobardemente. La biografía termina diciendo que las mujeres y el alcohol nunca habían abandonado a dicho personaje.<sup>568</sup>

En un número posterior de *El Desengaño* se insistió en uno de los defectos atribuidos a Devoti: la adulación. Así, se incluyó un texto que contó que José Faustino

---

<sup>567</sup> *El Desengaño*, nro. 1, 12 de enero de 1825, pp. 2-3.

<sup>568</sup> *El Desengaño*, nro. 11, 17 de junio de 1824, pp. 3-4.

Sánchez Carrión dialogaba con Francisco Javier Mariátegui y Félix Devoti, aunque este último más bien adulaba al primero. El tono de la conversación se modificó, sin embargo, cuando se anunció la llegada de Bernardo Monteagudo a Huanchaco, pues Mariátegui y Devoti habían participado en el derrocamiento del delegado de San Martín en 1822. Mariátegui consideraba que la solución era irse a Guayaquil con el pretexto de hallarse enfermo, pero Devoti optó por ir hasta Huanchaco: allí se humilló ante Monteagudo, le pidió disculpas por los hechos pasados, lo llenó de adulaciones e incluso le alquiló un cuarto para su hospedaje, que finalmente el ex delegado de San Martín no utilizó. Cuando Monteagudo acudió donde Bolívar, fue Devoti quien lo presentó al libertador, llenándolo de más loas. Al final del texto, se señaló que Sánchez Carrión sentía un profundo desprecio por Devoti y que este intentaba ser el favorito de Monteagudo.<sup>569</sup>

Como se ha dicho, otros ataques contra Devoti tenían como objetivo criticar su labor al frente de la *Gaceta* de Trujillo. Así, en el número del 17 de junio se señaló que Devoti reforzaba su servicio a la tiranía intimidando a los pobladores para que se abstuvieran de rebelarse contra sus opresores. Además, se dio a entender que el director callaba los abusos cometidos por Bolívar.<sup>570</sup> En julio, *El Desengaño* incluyó un ejemplo de cómo se mentía a los habitantes de Trujillo. Así, se describió el estado de júbilo que se vivió en dicha ciudad por la difusión de la noticia del supuesto triunfo patriota en Piedras Gordas, que –como se ha dicho antes– había sido más bien una victoria realista. De acuerdo con la descripción, un grupo de personas acudió a la casa donde se encontraba la imprenta con el propósito de obtener ejemplares del número de la *Gaceta* que daría los detalles del supuesto triunfo. Al llegar dichas personas a la mencionada vivienda, por una «ventanilla» se asomó «un viejo estenuado con cara de lechuza» (es decir, Devoti), quien en tono balbuciente dijo: «¡hicos míos pur Dios un puquito de paciencia, yesta bujo de la prinsa el cuadro más diño de la inmortalidad! Lus herues de Piedras gordas sun los Aníbales, los Scipiones del Perú». De este modo, se parodiaba el español mal hablado del director de la *Gaceta* de Trujillo. La descripción terminaba señalando que el engaño era el arma más poderosa de los tiranos, en clara alusión a los servicios que Devoti le prestaba a Bolívar, entre los cuales se encontraba el engañar a la población por medio de la *Gaceta*.<sup>571</sup>

<sup>569</sup> *El Desengaño*, nro. 17, 3 de agosto de 1824, pp. 2-3.

<sup>570</sup> *El Desengaño*, nro. 11, 17 de junio de 1824, p. 1.

<sup>571</sup> *El Desengaño*, nro. 16, 26 de julio de 1824, p. 2.

### La producción tipográfica de esta etapa

Después del periodo que va de 1793 a octubre de 1810, la otra etapa fructífera de Del Río en cuanto a edición y/o impresión de diversos tipos de textos fue precisamente la comprendida entre julio de 1821 y enero de 1825. En efecto, en el que sería el último periodo de su actividad profesional, Del Río y su hijo editaron y/o imprimieron distintas obras, las cuales son agrupadas en el siguiente cuadro:

Cuadro 4

Obras por categorías (julio de 1821-enero de 1825)<sup>572</sup>

Categoría	Número
Universidad y vida intelectual	47
Autoridad civil	27
Obras eclesiásticas	16
Ciencias aplicadas	15
Vida cotidiana	2
<b>Total</b>	<b>107</b>

Ahora bien, la importante producción de impresos que se registró entre julio de 1821 y enero de 1825 se explica, de un lado, por el hecho de que Del Río contó con un taller propio, el cual disponía de varias prensas, algunas administradas por él y otras por su hijo. Así, esta situación se asemejaba a la que experimentó entre 1793 y octubre de 1810, cuando administró la imprenta de los Huérfanos, la más importante de Lima por aquel entonces, pues contaba con tres prensas. De otro lado, el éxito que tuvo el editor flamenco

<sup>572</sup> Las fuentes que se utilizaron en la elaboración del cuadro fueron las siguientes: René-Moreno, Gabriel. *Biblioteca Peruana. Apuntes para un catálogo de impresos. II. Libros y folletos peruanos de la Biblioteca Nacional y notas bibliográficas*. Editores: René Danilo Arze Aguirre y Alberto M. Vázquez. Segunda edición facsimilar. La Paz: Fundación Humberto Rodríguez-Machicado, 1990; Medina, *La imprenta en Lima*, t. IV; Romero, *Adiciones a "La imprenta en Lima"*; Araujo, «Adiciones a "La imprenta en Lima (1584-1824)"»; y Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*. Además, se han tomado en cuenta folletos que no aparecen en los estudios bibliográficos que se han consultado.

en este periodo se debe a que en la práctica él fue el impresor del Estado, a pesar de que este tuvo su propia imprenta, la que fue administrada por José Antonio López. Que Del Río fuera el principal tipógrafo del Estado se deriva de los pagos que él y otros impresores recibieran de dicha institución por sacar a luz diversos tipos de textos, ingresos que fueron consignados en la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, sobre todo entre septiembre de 1821 y diciembre de 1822. Así, se tiene que en el lapso indicado, López, el impresor oficial del Estado, recibió al menos nueve pagos por la producción de diversos textos. Su mayor ingreso lo obtuvo en abril de 1822, y ascendió a cuatrocientos pesos.<sup>573</sup> En cambio, Del Río recibió por lo menos quince pagos en el mismo periodo, siete de los cuales superaron el monto mayor que obtuvo López. En julio de 1822, se registró el ingreso máximo de Del Río, el cual llegó a 752,6 pesos.<sup>574</sup> Otros tipógrafos son mencionados esporádicamente por la *Gaceta* entre septiembre de 1821 y diciembre de 1822, y los montos que percibieron fueron reducidos si se les compara con los ingresos que obtuvieron Del Río y López. Por ejemplo, el mayor monto que registró Domingo Ayala fue el de 164,7 pesos por «habilitación del papel sellado y valor de otras impresiones».<sup>575</sup> Por otra parte, Manuel Peña obtuvo solamente 64 pesos «por el costo de papel e impresión de cinco mil ejemplares para pasaportes que entregó en la Presidencia de Alta Policía».<sup>576</sup>

A partir de enero de 1823, la información relativa a los pagos que hacía el Estado a diversos tipógrafos de la capital por concepto de impresiones solo apareció de manera esporádica en el periódico oficial. Tal vez esta falta de datos se debió a que el Estado no consideró importante publicar este tipo de información (así como de los ingresos y egresos del erario en general) o que las turbulencias políticas de 1823 disminuyeran la cantidad de textos que el Estado mandara imprimir. De los pocos tipógrafos que son mencionados en ese año destaca José Antonio López, quien registró un ingreso máximo de doscientos pesos «a cuenta de impresiones».<sup>577</sup> Del Río únicamente es mencionado en el mes de septiembre:

---

<sup>573</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, pp. 145, 168, 190, 202, 213, 707, 790, 806 y 820.

<sup>574</sup> CDIP, t. XIII, vol. 1, pp. 123, 137, 143, 145, 151, 166, 177, 191, 202, 213, 224 y 232; *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, pp. 707, 790 y 806.

<sup>575</sup> *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente*, p. 124.

<sup>576</sup> *Ib.*, p. 145.

<sup>577</sup> *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIV. Obra gubernativa y epistolario de Bolívar. Volumen 1. Legislación, 1823-1825*. Ed. de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Margarita Guerra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974, p. 37; *Gaceta del Gobierno del Perú*, pp. 55 y 412.

se consigna que obtuvo solo doce pesos «por impresos».<sup>578</sup> Sin embargo, esto no implica que en 1823 el editor flamenco no haya sido contratado en otras ocasiones por el Estado para sacar a luz diversos textos. Recordemos que, de acuerdo con Tauro, para diciembre de ese año Del Río reclamaba 1106 pesos 4 reales por trabajos hechos para dicha institución.<sup>579</sup> Así, es probable que a lo largo de 1823 el editor flamenco realizara impresiones que los gobiernos de entonces no pudieran abonarle por el caos que se vivió (régimen de Riva-Agüero, ocupación realista de Lima y dos gobiernos, uno en la capital y otro en Trujillo). De otro lado, tampoco se podría hablar de una pérdida de confianza en Del Río por parte de las autoridades, pues hay al menos un dato que desmiente esta presunción. Así, a inicios de 1823, un hombre llamado José Díaz fue hallado culpable del crimen de lenocinio, aunque su pena, debido a su avanzada edad, fue servir dos años en el hospital de Bellavista. El 21 de abril de ese año, el juez que conoció la causa, Buenaventura Aranzáens, pidió que, para que se ejecutara la sentencia, se debía sacar testimonio de ella y pasar un oficio al presidente de la Alta Cámara de Justicia. Además, una copia de dicha sentencia –con la respuesta del fiscal y el auto aprobatorio– debía ser remitida a Guillermo del Río, para que la insertara «en alguno de los periódicos que corren a su cargo y dé al presente escribano los ejemplares necesarios para que se fijen en los lugares públicos y acostumbrados». Y así sucedió, pues la sentencia de Díaz y el pedido de Aranzáens fueron publicados en el número 2 de *El Corneta de la Guerra*, periódico que –como se ha visto– era editado por Del Río.<sup>580</sup> De este modo, si las autoridades estatales podían encargarle al editor flamenco publicar una sentencia en uno de los periódicos que dirigía y entregar los ejemplares que se consideraran necesarios, es muy probable que Guillermo haya recibido otros pedidos de aquellas. Sin embargo, también es lógico pensar que el saqueo que sufrió el taller de Del Río a mediados de 1823 haya reducido su capacidad de producir textos, lo que habría llevado a las autoridades a encargar más trabajos a José Antonio López, director de la imprenta del Estado.

Con respecto al saqueo que sufriera la imprenta de Del Río, debemos recordar que él tenía en esos momentos tres prensas, de las cuales dos fueron robadas por el ejército realista. Que Del Río haya dispuesto en su taller de tres prensas –y tal vez de más en algún

---

<sup>578</sup> CDIP, t. XIV, vol. 1, p. 37.

<sup>579</sup> Tauro, *Enciclopedia*, t. 14, p. 2254.

<sup>580</sup> *El Corneta de la Guerra*, nro. 2, 2 de mayo de 1823, pp. 11-13.

momento— explicaría por qué se convirtió en la práctica en el impresor principal del Estado, sobre todo entre septiembre de 1821 y diciembre de 1822. Con respecto a López, los datos que he podido encontrar señalan que él hizo sus primeros trabajos para dicha institución en la «imprensa» del difunto Bernardino Ruiz, que era administrada por Manuel Peña. Posteriormente, el Estado adquirió dicha «imprensa» al albacea de Ruiz, Francisco Agustín de Argote, para ponerla bajo la administración de López. Todo hace indicar que se trataba de una sola prensa, lo que explicaría la desventaja en que se encontraba López respecto del taller donde trabajaban Guillermo del Río y su hijo, y la preferencia del Estado por contratar los servicios de estos últimos.<sup>581</sup>

Ahora bien, los textos que el editor flamenco imprimió para el Estado fueron de distinto tipo. Si bien la *Gaceta del Gobierno de Lima Independiente* indica muchas veces, de modo genérico, que los pagos hechos a Del Río se hacían en virtud a «varias impresiones» que este había realizado a favor del Estado, en otras ocasiones el periódico oficial especifica de qué textos se trata. Gracias a ello, se sabe que Del Río sacó a luz, por ejemplo, pasaportes, diplomas, proclamas y ejemplares del juramento cívico para la Orden del Sol. No obstante, más importantes que estos textos fueron otros, como diversos bandos, el reglamento de comercio y el Estatuto Provisional dado por San Martín.<sup>582</sup> Esto nos remite directamente a la categoría «autoridad civil» que ha sido citada en el cuadro reproducido a inicios de esta sección. Mediante la publicación de leyes, reglamentos e incluso de la Constitución, el taller del editor flamenco se transformó en un instrumento de gran utilidad para ayudar a consolidar las bases políticas y jurídicas del naciente Estado. En efecto, la población que tenía acceso a estas normas estaría al tanto de los cambios legales y políticos y ayudaría, al menos en teoría, a que tales modificaciones se afianzaran. En dicho campo legal, son relevantes las distintas compilaciones de normas que Del Río sacó a luz. Por ejemplo, en una fecha tan temprana como el 24 de julio de 1821, el editor flamenco anunció, en *Los Andes Libres*, que se encontraba avanzada la edición de las proclamas, bandos, boletines y otros «apreciables papeles que se han esparcido entre nosotros, desde la afortunada época en que la venida del Ejército Libertador al Perú, fijó nuestra generación

---

<sup>581</sup> Ver Denegri Luna, «Apuntes para un estudio bibliográfico», p. LXXIX; CDIP, t. XIII, vol. 1, p. 156.

<sup>582</sup> CDIP, t. XIII, vol. 1, pp. 123, 137 y 145.



política». <sup>583</sup> El anuncio se haría realidad, pues poco después aparecería la *Colección de los bandos publicados por el gobierno de Lima independiente*. <sup>584</sup>

Otra compilación relevante fue aquella en que se incluyó el ya mencionado Estatuto Provisional, que fue jurado en Lima en octubre de 1821. Esta colección tiene una advertencia en la cual se señala que se había creído necesario, antes de dar a luz el Estatuto, incluir el reglamento provisional dado en Huaura el 12 de febrero de ese año, pues aquel era «la primera base de gobierno que se estableció en el Perú bajo el sistema de la libertad». Por lo demás, «la referencia y aprobación» que se hacía en el Estatuto Provisional de diversos artículos del reglamento, los cuales no eran reproducidos en aquel, hacían útil y necesario que dicho reglamento se incluyera. <sup>585</sup> La inserción posterior de la norma dada en Huaura en febrero explicaría por qué, en la mitad de la obra, aparece una carátula alusiva al Estatuto Provisional, la cual señala incluso el año de impresión y la frase «Por Guillermo del Río». Ahora bien, el reglamento dado en Huaura en febrero –que establecía la demarcación del territorio que ocupaba el ejército libertador y la forma de administración que debía regir hasta que se constituyera una autoridad central por la voluntad de los «pueblos libres»– y el Estatuto Provisional no fueron las únicas normas que conformaron la colección. Esta se inicia con el mencionado reglamento, y luego aparecen un decreto de San Martín dado en la capital el 4 de agosto –por el que se creaba el departamento de Lima, en virtud de la liberación de los pueblos desde la capital hasta Nazca– y un discurso dado por Juan García del Río acerca del regocijo que manifestaron los habitantes de Lima con motivo de la jura del Estatuto Provisional. <sup>586</sup> A estos tres documentos les siguen la carátula alusiva al Estatuto, esta norma en sí, la institución de la Orden del Sol por San Martín (del 8 de octubre), un reglamento provisional de distintivos militares (del 30 del mismo mes) y algunos artículos de un reglamento dado en Huaura en marzo, los cuales eran citados por la mencionada norma sobre los distintivos militares. <sup>587</sup>

Guillermo del Río sacaría a luz al menos otra compilación de leyes. Entre las normas que se incluyeron se tienen el reglamento de la libertad de imprenta, otro acerca

---

<sup>583</sup> *Ib.*, t. XXIII, vol. 1, p. 260.

<sup>584</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, p. 74.

<sup>585</sup> *Colección de los reglamentos expedidos por el protector de la libertad del Perú*. Lima: Imprenta de Río, 1821, p. III.

<sup>586</sup> *Ib.*, pp. V-XIV.

<sup>587</sup> *Ib.*, pp. 1-49.

sobre el método interior del despacho de las secretarías de Estado, el reglamento provisional de maestranza y el reglamento provisional de comercio.<sup>588</sup> Ahora bien, el hecho de que Del Río haya impreso colecciones de normas no significa que él y su hijo no publicaran dichas leyes u otras de manera individual. En efecto, Manuel del Río, por ejemplo, fue el responsable de sacar a luz el reglamento interior provisional del Congreso Constituyente y un *Reglamento para la distribución de la caballada del Ejército en las haciendas de la circunferencia de esta capital hasta 9 leguas*, mientras que su padre hizo lo propio con el reglamento de la Sociedad Patriótica de Lima.<sup>589</sup> La publicación de leyes como las mencionadas y sobre todo la impresión de compilaciones de normas facilitaron a los lectores de entonces el conocer los cambios políticos y jurídicos que experimentaba el país, en concreto en las zonas controladas por los patriotas.

Ahora bien, como resulta comprensible, la política fue el principal tema de los textos publicados por Del Río y su hijo entre julio de 1821 y enero de 1825. Resulta interesante saber que dicha temática fue el eje de textos incluidos tanto en la categoría de «obras eclesiásticas» como en la de «universidad y vida intelectual». Con respecto a la primera categoría mencionada, destacan en ella las exhortaciones (es decir, sermones breves) pronunciadas por curas de lugares cercanos a Lima, en las cuales dichos eclesiásticos alentaban a sus fieles a luchar en contra de los realistas. Un ejemplo de este tipo de texto es *Viva la patria. Exortación de los curas de San Sebastián a sus feligreses*, hoja suelta impresa por Del Río probablemente entre 1821 y 1822. En dicho documento, los eclesiásticos Cecilio Tagle y Agustín Charún exhortaron a sus fieles a hacer todo el sacrificio posible para sostener la independencia, pues esta traía innumerables beneficios.<sup>590</sup> Otros ejemplos de exhortaciones fueron las que dirigieron a sus respectivos feligreses Tomás Asencio, cura interino de San Mateo; Gregorio de Bedoya, cura propio y vicario de la doctrina de Lunahuaná; José Cavero y Cifuentes, cura de la doctrina de San Jerónimo de Pativilca; y Juan de Dios Lobato, cura de San Juan Bautista de Ica.<sup>591</sup>

Entre los textos incluidos en la categoría «universidad y vida intelectual» se encuentran, en primer lugar, aquellos que pretendían informar o hacer un análisis acerca de

<sup>588</sup> Araujo, «Adiciones a “La imprenta en Lima (1584-1824)”», p. 649.

<sup>589</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, pp. 152-153.

<sup>590</sup> *Viva la patria. Exortación de los curas de San Sebastián a sus feligreses*. Imprenta de Río, c. 1821-1822.

<sup>591</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, pp. 125-126 y 128.

sucesos políticos de importancia. Por ejemplo, tenemos los documentos sobre la conferencia de Punchauca, llevada a cabo entre los representantes de San Martín y los de La Serna; el libro llamado *Lima justificada en el suceso del 25 de julio*, que tenía el propósito de explicar la participación de los vecinos de la capital en la caída de Bernardo Monteagudo, ocurrida en 1822; la reimpresión de una obra aparecida originalmente en Río de Janeiro sobre la rebelión de Aznapuquio, que tuvo como resultado el derrocamiento del virrey Pezuela; y las *Observaciones sobre las causas que influyeron en la variación del Poder Ejecutivo que se hizo en el 28 de febrero del presente año de 1823*, obra que comenta la llegada de Riva-Agüero al poder y que se atribuye a Benito Laso.<sup>592</sup>

En segundo lugar, Guillermo del Río y su hijo sacaron a luz textos de carácter teórico con el fin de brindar a los lectores los conceptos necesarios para entender los cambios políticos que estaban viviendo en aquel entonces. Ejemplo de ello es la obra titulada *Reflexiones políticas escritas bajo el título de Instinto Común por el ciudadano Tomás Paine y traducidas abreviadamente por Anselmo Nateiu indígena del Perú*.<sup>593</sup> En tercer lugar, en la producción impresa de Del Río y su hijo tampoco faltaron las propuestas acerca del tipo de Constitución que debía tener un Estado en formación y los cambios sociales que debían producirse para lograr el desarrollo de sus habitantes. Precisamente, estos son algunos de los aspectos que aborda el *Plan general de operaciones y providencias de un gobierno sobre todos los ramos del estado, o bases para la constitución política de una nación*. En esta obra, además de tratarse el tema del tipo de Constitución que debe tener un país, se hacen comentarios sobre la mejor manera de administrar justicia, la costumbres que deben eliminarse, etc. Ahora bien, el texto fue publicado por entregas. Fueron seis en total: la primera apareció en 1822, mientras que la última, en 1823; además, este último año es el que se menciona en la carátula general de la obra. Asimismo, la presencia en algunas páginas de la frase «Imprenta de Río» y la mención a la «Imprenta de D. Manuel del Río» en la carátula general son indicios que apuntan a que la obra fue sacada a luz por ambos tipógrafos.<sup>594</sup>

---

<sup>592</sup> Ib., pp. 91-92, 142, 150 y 179.

<sup>593</sup> Ib., p. 96.

<sup>594</sup> *Plan general de operaciones y providencias de un gobierno sobre todos los ramos del estado, o bases para la constitución política de una nación*. Lima: Imprenta de D. Manuel del Río, 1823. Sobre las entregas, ver las pp. 4, 8, 12, 16 y 20.

En cuarto lugar, en la misma categoría «universidad y vida intelectual» se encuentran textos que tenían como propósito justificar la conducta que alguna persona había seguido en determinado suceso político en particular. Así, se tiene por ejemplo la *Breve manifestación de las causas que me movieron a suscribir la representación de los señores gefes del ejército del Perú pidiendo al Soberano congreso la concentración del poder ejecutivo en un solo individuo*, texto firmado por Enrique Martínez en Pueblo Libre el 19 de marzo de 1823. Como se deduce del título, el documento expone las razones que llevaron al mencionado personaje a apoyar el ascenso al poder de José de la Riva-Agüero.<sup>595</sup> Otra muestra de justificación de determinada conducta política es el ya citado *Manifiesto* del clérigo Larriva, que apareció en 1822. Como se ha señalado, en dicho documento el religioso buscaba demostrar que había simpatizado con la revolución americana desde la época de Abascal, además de detallar las medidas que había tomado para apoyarla. Recordemos que una de estas era publicar en la *Gaceta del Gobierno de Lima* textos de los insurgentes de Chile y Buenos Aires, los cuales eran acompañados de unas notas irrelevantes para no levantar sospechas entre las autoridades virreinales. De este modo, el público limeño entró en contacto con los escritos de los rebeldes sudamericanos. Ahora bien, se puede señalar que Guillermo y Manuel del Río, mediante la impresión de textos de contenido político, colaboraron con los gobiernos patriotas de turno en la medida de que dichos escritos alentaban a la gente a luchar por la independencia; brindaban información acerca de sucesos políticos relevantes, ofrecían análisis de los mismos y ponían en conocimiento de las personas los conceptos teóricos necesarios para entender dichos sucesos, lo que hacía que los lectores se compenetraran más con el contexto en que les tocaba vivir; difundían planes sobre cómo debía ser organizarse el nuevo Estado, animando de este modo a la gente a dar su opinión sobre el mismo tema; y manifestaban la conducta seguida por ciertas personas de renombre en determinadas circunstancias, principalmente con la intención de mostrar el patriotismo de las mismas y animar a la gente a seguir dicho comportamiento.

Finalmente, otros dos grupos de textos son relevantes entre aquellos incluidos en la categoría «universidad y vida intelectual». Así, tenemos los impresos de carácter literario. Habría que señalar, sin embargo, que dichos escritos tuvieron un evidente contenido

---

<sup>595</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, p. 178.

política, por lo que su impresión habría tenido por objeto el comunicar a las personas, de una manera sencilla y familiar a las mismas, las ideas políticas que circulaban en aquel contexto y, sobre todo, animarlas a la lucha por la independencia. Además de la *Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejército libertador en la Ciudad de los Libres*, compilación a la que me referí con anterioridad, se tienen, por ejemplo, el *Canto lírico a la libertad de Lima por las armas de la Patria al mando del general don José de San Martín*, texto escrito por Esteban de Luca y publicado en Buenos Aires en 1821, y que fue reimpresso por Manuel del Río un año después; la *Marcha patriótica del Perú Independiente*, aparecida en 1822; una oda a la libertad escrita por Felipe Llerías; y una oda a la liberación de Quito.<sup>596</sup> Ahora bien, además de las obras literarias, tienen gran importancia aquellos textos que buscaban acercar a los lectores a las dos figuras más destacadas del movimiento independentista sudamericano. Así, mientras Manuel del Río imprimió en 1822 una obra titulada *El general Simón Bolívar en la campaña de la Nueva Granada de 1819*, que es una relación escrita por un «granadino» que participó en dicha campaña; su padre, en 1823, se encargó de reimprimir una biografía de San Martín redactada por Juan García del Río, la cual había aparecido previamente en Londres.<sup>597</sup>

Con respecto a la actividad editorial y tipográfica de Guillermo en la etapa en que sirvió nuevamente a los intereses realistas, se puede decir que aquella fue escasa, ya que solamente contó con una prensa, que fue la que sobrevivió al saqueo sufrido por su taller a mediados de 1823. Solamente se ha encontrado un texto impreso por Del Río en el Callao, el cual se ha incluido en la categoría «ciencias aplicadas»: se trata de *Las Nuevas consideraciones sobre la terciana, y las enfermedades nerviosas de las mugeres de Lima, con el retrato sucinto del físico, y moral de sus habitantes*, obra aparecida «con superior permiso» en 1824. El autor del texto era Abel Victorino Brandin, «Doctor en medicina de la Universidad de París, caballero del orden Real de la Legión de Honor de Francia, e individuo de varias academias de Europa». En el aviso de la venta de esta obra aparecido en *El Desengaño* en julio de 1824, Brandin señaló que «el amor propio, la prevención y los prejuicios no perdonan los descubrimientos, y las perfecciones», razón por la cual se

---

<sup>596</sup> Ib., pp. 145-146 y 270.

<sup>597</sup> *El general Simón Bolívar en la campaña de la Nueva Granada de 1819*. Relación escrita por un Granadino, que en calidad de aventurero, y unido al Estado-Mayor del ejército Libertador, tubo el honor de presenciarla hasta su conclusión. Lima: Imprenta de D. Manuel del Río, 1822; Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, p. 170.

perseguía, entre otros, a la vacuna y a sus propagadores. Esta afirmación lleva a pensar de que Brandín era uno de los responsables de la reintroducción de la vacuna contra las viruelas en Lima, la cual se había agotado, según los editores del mencionado periódico, por la negligencia de ciertos médicos. No obstante, ellos habían logrado conseguir la vacuna, la cual sería aplicada –como es fácil deducir– por las autoridades realistas que por entonces gobernaban la capital.<sup>598</sup> De este modo, se les daba a los habitantes una muestra de los beneficios que reportaba el mantenerse leales al rey.

Ahora bien, la actividad editorial y tipográfica de Del Río durante la época de la independencia, específicamente en los años en que sirvió a los intereses de los patriotas, no estuvo exenta de conflictos. Así como a fines del siglo XVIII se enfrentó a Martín Saldaña por el control de la imprenta de los Huérfanos, en esta ocasión su rival fue el español José Masías. Sin embargo, el motivo del enfrentamiento no fue la administración de algún taller, sino la oportunidad de sacar a luz determinadas obras. Del Río entraría en conflicto con Masías en al menos dos ocasiones. La primera estuvo relacionada con el privilegio que daba el Congreso para imprimir los diarios de sus debates. En la sesión ordinaria del Parlamento del 28 de septiembre de 1822, se aprobó, después de un «largo y vivo debate», que «Guillermo del Río y Compañía» imprimieran exclusivamente por un periodo de seis meses todos los papeles de dicha institución (incluidos los diarios de los debates) con la condición de que entregaran gratis en la Secretaría del Congreso trescientos ejemplares de los textos que sacaran a luz.<sup>599</sup> No obstante, diversos problemas impidieron que Del Río publicara los diarios de los debates a tiempo. Al menos un obstáculo provino del mismo Congreso: así, en la sesión secreta del 4 de noviembre de 1822 se llamó la atención acerca de que la mayoría de diputados no cumplía con entregar en la Secretaría los extractos de sus discursos. No obstante, Del Río también fue responsable de la demora, lo que propició que Masías fuera tomado en cuenta por el Congreso para imprimir los mencionados diarios. En efecto, el 3 de diciembre de 1822, en *El Investigador Resucitado* apareció un texto que tenía la evidente intención de criticar al tipógrafo español. Su autor, «El enemigo de los GODOS y sus protectores», señaló que ese día había tenido «el pesar» de enterarse de que a Del Río le habían «molido [...] las costillas» en el Congreso debido a su falta de

---

<sup>598</sup> Vargas Ugarte, *Impresos peruanos (1809-1825)*, pp. 194-195; *El Desengaño*, nros. 16 (p. 4) y 21 (pp. 2-3), del 26 de julio y 15 de septiembre de 1824, respectivamente.

<sup>599</sup> CDIP, t. XV, vol. 1, p. 131.

cumplimiento en dar a luz a tiempo los diarios, pues estos aparecían después de una «multitud de días». Por esta razón, en el Parlamento pensaban repartir el trabajo entre Guillermo «y el *español* Masías». El autor recomendaba a Del Río o trabajar a la medianoche, o «agitar» al encargado de corregir las pruebas, pues de lo contrario el editor sufriría el «dolor de que lo ayude un *GODO*».<sup>600</sup> Sin embargo, esto finalmente sucedió, pues Masías obtendría también el privilegio de imprimir los diarios. Así, en una advertencia que aparece luego de la carátula general del primer tomo del *Diario de las discusiones y actas del Congreso Constituyente del Perú*, se señalaba que nadie, sino únicamente Del Río y el tipógrafo español, podía «imprimir estos diarios, ni hacer reimpresión de ellos en el Estado». En la misma advertencia se indicaba que «la falta de taquígrafos» impedía «publicar en toda su extensión los discursos de los señores diputados, así que deben considerarse como extractos los que salen a luz».<sup>601</sup> Es decir, no todos los problemas se habían solucionado.

El segundo conflicto que involucró a Guillermo del Río y José Masías está relacionado con el anterior, pues se dio en la misma época en que el tipógrafo español pugnaba por conseguir también el privilegio de imprimir los diarios de los debates del Congreso. Como ya se ha señalado, Del Río y su hijo fueron los responsables de imprimir, en 1822, los seis primeros números de *El Tribuno de la República Peruana*, periódico cuyo principal redactor era José Faustino Sánchez Carrión. La publicación de este papel, no obstante, estuvo llena de problemas casi desde el inicio. Así, el primer número, que lleva por fecha el 28 de noviembre, apareció con retraso debido a «ocupaciones de la imprenta». Posteriormente, el número 3 del periódico, que lleva por fecha el 5 de diciembre, sería publicado en realidad varios días después a raíz de encontrarse enfermo Sánchez Carrión, razón por la cual no pudo entregar a tiempo los manuscritos originales al taller de Del Río. Por último, en el número 6, del 15 de diciembre, se señaló que luego de que se terminaran de imprimir los números respectivos a dicho mes, el periódico saldría solo una vez a la semana, pues «la prensa no permite cumplir con los votos del editor».<sup>602</sup> Al parecer esto disgustó a Sánchez Carrión, quien decidió imprimir los números que restaban de diciembre –y que fueron los últimos del periódico– en el taller de Masías. Tal actitud, llevada a cabo

<sup>600</sup> *El Investigador Resucitado*, nro. 2, 3 de diciembre de 1822, p. 3. Las cursivas son del original.

<sup>601</sup> CDIP, t. XV, vol. 3, p. 456.

<sup>602</sup> *Ib.*, t. I, vol. 9, pp. 417, 449 y 497.

en una época en que el tipógrafo español había conseguido también el privilegio para imprimir los diarios de debates del Congreso, lo que en cierto modo perjudicaba a Del Río, motivó la respuesta de este último. Así, el editor flamenco incluyó en el último número de *El Investigador Resucitado* un texto escrito por «El que no teme ni debe», quien señaló que que existía el rumor de que *El Tribuno* iba a convertirse en un «periódico del gobierno». No obstante, el autor dudaba de esta noticia, y más bien consideraba «que el gobierno debe ceñirse a la gaceta, aumentándola con las materias propias de su papel, pues de lo contrario perjudicará a la opinión pública».<sup>603</sup> De este modo, *El Investigador Resucitado* ponía en serio entredicho la imparcialidad que en adelante tendría *El Tribuno*, lo que afectaba la imagen de Sánchez Carrión y, de un modo indirecto, la de Masías. El político peruano no tardaría en publicar una réplica desde las páginas de su periódico. Así, en el número 8, que lleva por fecha el 22 de diciembre de 1822, aunque en realidad apareció al año siguiente, Sánchez Carrión señaló –retando en cierto modo al autor del texto publicado en *El Investigador Resucitado*– que si se tenía la seguridad de que su periódico iba a ser un papel del gobierno, se pudo haber dicho que «*el Tribuno es papel del gobierno*». Acto seguido, el político señaló que su periódico no se había publicado «por negocio: por complacer a nadie; por deprimir, ni por elogiar, pues no es papel alquilado». El objetivo de *El Tribuno* era dar a conocer sus ideas «sosteniendo siempre la libertad de la prensa», lo que había sido cumplido «religiosamente», como seguiría haciéndolo. Por lo tanto, nada tenía que hacer el gobierno con su periódico, «para que el que no teme ni teme le haya atacado tan infundadamente, conceptuando desacreditarlo con la nota de estar vendido, o a merced».<sup>604</sup>

Para finalizar con el conflicto entre Del Río y Masías, se puede decir que no hubo un ganador del enfrentamiento, pues si bien el tipógrafo español logró que el Congreso le otorgara un privilegio para imprimir los diarios de los debates, el editor flamenco conservó el que le había sido concedido con anterioridad. Y en cuanto al asunto de *El Tribuno de la República Peruana*, si bien Masías logró que Sánchez Carrión le confiara la impresión de dicho periódico, el tipógrafo español sólo pudo sacar a luz dos números antes de que el papel editado por el político peruano desapareciera.

---

<sup>603</sup> *El Investigador Resucitado*, nro. 31, enero de 1823, p. 4.

<sup>604</sup> CDIP, t. I, vol. 9, p. 513. Las cursivas son del original.



En cuanto a la situación económica de Del Río en la etapa que se ha estudiado, no se han encontrado más datos aparte de los ingresos que aquel obtuviera por los trabajos realizados al Estado, sobre todo en el periodo comprendido entre septiembre de 1821 y diciembre de 1822. Sin embargo, en líneas generales se puede sostener que la situación económica del editor flamenco fue buena, especialmente entre julio de 1821 y mediados de 1823, cuando contó con varias prensas en su taller, además de la colaboración de su hijo y tal vez de uno o más impresores adicionales. Su declive habría empezado con el saqueo que sufriera su imprenta a manos de las tropas realistas que ocuparon Lima entre junio y julio de 1823, pues se vio obligado a trabajar con una sola prensa, la cual después trasladaría al Callao. Una fuente importante de sus ganancias habría sido definitivamente el *Correo Mercantil*, periódico que apareció en diciembre de 1821 y que sobrevivió al saqueo para durar hasta inicios de 1824. Si bien Del Río publicó diversos periódicos en la etapa que se ha estudiado, la mayoría tuvo poca duración, lo que resalta aún más la importancia del *Correo Mercantil*. Ahora bien, tampoco se podría descartar la relevancia económica que habría conseguido *El Desengaño*, periódico que tuvo varios meses de duración, más que la de los papeles publicados por Del Río mientras sirvió a los intereses patriotas –salvo el *Correo Mercantil*, claro está–, y que pudo haber tenido difusión no solo en el Callao, sino también en Lima, mientras la capital estuvo bajo control de los realistas.

Se ha llegado al final del análisis de la actividad profesional del editor flamenco entre julio de 1821 y enero de 1825. En este periodo, Guillermo y su hijo Manuel laboraron en un mismo taller, aunque cada uno administraba prensas distintas. Sin embargo, se puede decir que las que controlaba Manuel cumplieron una labor subsidiaria de aquellas que administraba su padre. Por otra parte, es probable que el editor flamenco haya trabajado de manera fugaz en la imprenta ubicada en Palacio de Gobierno. En cuanto a los periódicos de tendencia patriota que publicó Del Río, el más importante fue el *Correo Mercantil*. Esta publicación respaldó sucesivamente a San Martín, Riva-Agüero y Bolívar; defendió el sistema republicano; criticó la conducta de los hombres de la Iglesia; y publicó información sobre la guerra contra los realistas. Con respecto a esto último, Del Río incluyó en su periódico notas que infundían esperanzas en la población en momentos complicados del conflicto y se ocupó de desacreditar las noticias que eran contrarias a los intereses militares de los patriotas. Por otra parte, en la época que editó el *Correo*, Del Río tuvo problemas con

Mariano Tramarria, editor de *La Abeja Republicana*. Así, el editor flamenco habría promovido que a Tramarria se le acusara de mellar la autoridad del Congreso, para evitar de este modo que *La Abeja* siguiera siendo competencia del *Correo*. El editor limeño replicó tratando de enemistar a Del Río con los representantes del Parlamento, pero no tuvo éxito. Durante el tiempo que el editor flamenco fue uno de los responsables de sacar a luz *El Desengaño*, este periódico de tendencia realista dio cabida a la calumnia y a la difamación. De San Martín se dijo, por ejemplo, que era aficionado a la bebida y a las mujeres, mientras que de Bolívar se señaló que representaba a la tiranía. En general, a los patriotas se les acusó de ser corruptos e inmorales, de no respetar a la religión católica ni a la Iglesia y de haber causado grandes daños en los países donde habían desarrollado sus luchas. Por otra parte, *El Desengaño*, entre otras cosas, expresó su apoyo a las autoridades realistas, sobre todo a Rodil, y rechazó el sistema de gobierno establecido por los patriotas. Asimismo, Del Río y los otros editores del periódico resaltaron las noticias que beneficiaban al ejército realista y a la postura política que este defendía, así como desmintieron aquellas que los perjudicaban. De otro lado, *El Desengaño* –pero sobre todo Del Río– criticó la persona y la labor de Félix Devoti al frente de la *Gaceta* de Trujillo con el fin de desacreditar las noticias que este incluía en el periódico patriota. Así, el editor flamenco se congraciaba con las autoridades realistas del Callao.

En cuanto a la producción de textos distintos de los periódicos, Del Río tuvo éxito en este periodo ya que en la práctica fue el impresor del Estado, a pesar de que este contó con su propia imprenta, la que fue administrada por José Antonio López. Con respecto a los textos publicados por Del Río, destacaron, en primer lugar, las normas legales, las cuales facilitaron a los lectores el conocer los cambios políticos y jurídicos que experimentaba el país, en concreto en las zonas controladas por los patriotas. También fueron relevantes los textos de contenido político, los que, entre otras cosas, alentaban a la gente a luchar por la independencia y difundían planes sobre cómo debía organizarse el nuevo Estado. Finalmente, también fueron de importancia las obras literarias, que tenían como objetivo el comunicar a las personas, de una manera sencilla y familiar a las mismas, las ideas políticas que circulaban en la época y, sobre todo, animarlas a la lucha por la independencia. Así pues, haciendo que la gente se compenetrara con los cambios políticos y entendiera los mismos, los textos impresos por Del Río y su hijo resultaban de gran apoyo al Estado.

Durante el tiempo que sirvió a los realistas, solo se conoce que Del Río imprimió un texto del médico francés Brandin, quien al parecer era uno de los responsables de la reintroducción de la vacuna contra las viruelas en Lima. Dicha vacuna sería aplicada por las autoridades realistas, por lo que se les daba a los habitantes una muestra de los beneficios que reportaba el mantenerse leales al rey. Por otra parte, en la etapa de la independencia Del Río tuvo un conflicto con el impresor español José Masías por el privilegio de imprimir los diarios de los debates del Congreso y la impresión de *El Tribuno de la República Peruana*. No obstante, los resultados de esta confrontación no perjudicarían del todo a Del Río. Por último, se puede sostener que la situación económica del editor flamenco fue buena, especialmente entre julio de 1821 y mediados de 1823, cuando contó con varias prensas en su taller, además de la colaboración de su hijo y tal vez de uno o más impresores adicionales. Su declive habría empezado con el saqueo que sufriera su imprenta a manos de las tropas realistas que ocuparon Lima entre junio y julio de 1823.

## CONCLUSIONES

- El análisis de las vidas, la actividad periodística y el conjunto de libros editados y/o impresos por Guillermo y Manuel del Río demuestra que vincularse con aquellos que manejaban las riendas del Estado era el principal medio que podía asegurarles a los hombres insertos en el mundo de la imprenta una necesaria estabilidad económica. El costo, sin embargo, era disponer de una reducida libertad de expresión. Por el contrario, si se pretendía gozar de dicha libertad (dentro de los límites de la época, claro está), se tenía que apelar a las iniciativas privadas (como la publicación de un periódico propio), pero a riesgo de padecer de dificultades económicas o sufrir la represión de las autoridades. Por lo tanto, en las épocas en que se vivió una mayor libertad de expresión, los editores tuvieron que cuidar el contenido de sus publicaciones para que sus eventuales críticas no mellaran la imagen de los gobernantes de turno.
- En la época de la emancipación, el interés de relacionarse con la autoridad política se debió no solo a la búsqueda de estabilidad económica, sino también a la falta de resolución del conflicto militar entre patriotas y realistas, lo que llevó a Guillermo del Río a evaluar el contexto político para determinar a qué bando iba a prestar su apoyo. Así, el editor flamenco actuó con un cierto grado de oportunismo, que si bien puede apreciarse en momentos previos de su trayectoria profesional, en el periodo de la independencia se advierte con mayor claridad.
- Durante su trayectoria profesional, Guillermo del Río administró o contrató los servicios de diversas imprentas. Así, de 1793 al 11 de octubre de 1799 recurrió a las imprentas de la Casa de los Huérfanos y del Telégrafo Peruano (se desconoce si acudió a otra u otras). A partir de esta última fecha hasta octubre de 1810, administró directamente el primer taller mencionado y eventualmente recurrió a las prensas del segundo. A pesar de que en octubre de 1810 Del Río perdió la administración de la imprenta de los Niños Huérfanos debido a su vinculación con la conspiración de Ramón Anchoris, el editor flamenco siguió contando con los servicios de este taller, al menos hasta mayo de 1821. Eventualmente, hacia fines de

la década de 1810, contrató a la imprenta de Bernardino Ruiz. En el primer semestre de 1821, el editor flamenco se hizo de un taller propio, en el cual también laboró su hijo Manuel, aunque administrando sus propias prensas, y otra u otras personas, entre ellas José González. A partir de mediados de 1823, debido al saqueo de su taller y de su librería por tropas realistas, el editor flamenco se quedó con solo una prensa, la cual usaría hasta el final de su actividad profesional, en 1825. Por último, se debe señalar que es probable que Del Río haya laborado de manera fugaz, en 1821, en la imprenta ubicada en Palacio de Gobierno.

- Los editores e impresores de la época entraban en conflictos entre sí debido al interés de tener una relación estrecha y constante con los poderes de turno. Guillermo del Río no fue la excepción. En efecto, tuvo una disputa con Martín Saldaña por la administración de la imprenta de los Huérfanos, lo que le daría la posibilidad de tener al gobierno como su principal cliente; criticó sistemáticamente al editor y librero Tadeo López con el propósito de obtener los favores del cabildo de Lima; tuvo problemas con Mariano Tramarria, editor de *La Abeja Republicana*, probablemente porque este periódico resultaba una fuerte competencia al *Correo Mercantil*; entró en conflicto con el tipógrafo español José Masías por el privilegio de imprimir los diarios de los debates del Congreso y por la impresión de *El Tribuno de la República Peruana*; y difamó a Félix Devoti, director de la *Gaceta* que el régimen de Bolívar publicó en Trujillo, con el doble propósito de desvirtuar las noticias que aparecían en dicho periódico y congraciarse con las autoridades realistas del Callao, especialmente con José Ramón Rodil. En el caso de los editores, la crítica principal de Del Río contra ellos era su falta de imparcialidad respecto de los intereses de las autoridades, aunque el mismo editor flamenco no cumpliera esta exigencia en sus publicaciones.
- Entre 1793 y octubre de 1810, Guillermo del Río sirvió a los intereses de las autoridades de turno tomando en cuenta el cambiante contexto político de la época. Esto lo hizo desde las páginas de la *Gazeta de Lima* y la *Minerva Peruana*, periódicos oficiales del régimen, además de los libros y folletos que publicó en la imprenta de los Huérfanos. Así, en el primero de los periódicos mencionados, el editor flamenco brindó una imagen negativa de la Revolución Francesa, a la que se

reputó principalmente como contraria a la monarquía y a la religión católica. En las páginas de la *Minerva Peruana*, Del Río pasó de elogiar a Napoleón Bonaparte, que fue aliado de España durante años, a criticar al mismo por la invasión de la Península Ibérica. El editor flamenco no dudó en difundir información falsa sobre la guerra que en Europa se libraba contra los franceses con el objeto de presentar una imagen del conflicto acorde con los intereses de la Corona española y las autoridades coloniales. En cuanto a los libros y folletos sacados a luz por Del Río, destacaron aquellos relacionados con la alianza que España y Francia tuvieron entre fines del siglo XVIII y 1808, la rivalidad entre la monarquía hispana e Inglaterra (especialmente la derrota de las expediciones británicas al Río de la Plata en 1806 y 1807) y la ya mencionada invasión de Bonaparte a la Península en 1808. Por medio de estos textos, el editor flamenco justificó la celebración de ciertos pactos políticos por parte de España y la lucha de esta monarquía contra sus enemigos, además de difundir valores como la fidelidad al rey y el patriotismo, los cuales vinculaban a los habitantes del virreinato con hechos que sucedían en tierras lejanas.

- El intento de Guillermo del Río de reconciliarse con las autoridades coloniales y especialmente con el virrey Abascal, entre 1811 y 1812, luego de verse involucrado en la conspiración de Ramón Anchoris, terminó en un fracaso. En los años mencionados, Del Río participó en la publicación de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano*, periódicos que aparecieron gracias a la libertad de imprenta sancionada por las Cortes de Cádiz. No obstante, el editor flamenco no pudo controlar directamente los contenidos de ambas publicaciones, por lo que no tuvo la posibilidad de evitar que los dos periódicos se enfrentaran al poder de turno, especialmente *El Peruano*, cuyo principal redactor era Gaspar Rico. Tanto *El Peruano* como *El Satélite del Peruano* fueron objeto de procesos de censura, situación que culminaría en la desaparición de ambos periódicos. Este hecho influyó negativamente en los *Monumentos literarios del Perú*, compilación de textos publicada por Del Río en 1812, con la cual el editor buscaba congraciarse con las autoridades coloniales. En efecto, los artículos insertos en esta compilación pretendían resaltar aspectos de la vida política, cultural o militar del virreinato –en una época en que diversos movimientos separatistas en Sudamérica buscaban la

separación de España–, o bien criticar a alguna institución (en consonancia con los intereses del poder de turno) o hacer propuestas para mejorar la situación del Perú. Tras la desaparición de *El Peruano* y su *Satélite*, Del Río decidió huir a Chile, propósito que también resultaría fallido. Luego de su regreso a la capital, y tras haber estado preso, el editor flamenco sacaría a luz, entre 1813 y 1814, *El Investigador* y *El Semanario*, publicaciones con las cuales sí lograría recuperar el vínculo con las autoridades del virreinato. Esto lo consiguió Del Río sobre todo en *El Investigador*, periódico que se mostró severamente crítico, por ejemplo, contra la Inquisición y las costumbres relajadas de los miembros de las órdenes religiosas, temas que fueron importantes en la agenda política y social del virrey Abascal.

- El periodo comprendido entre octubre de 1814 y junio de 1821 fue, para el editor flamenco, de una reconciliación plena con las autoridades coloniales. Esto se aprecia en los últimos números de *El Investigador* y *El Semanario*, que aparecieron en el contexto de reinstauración del absolutismo en todo el imperio español. Así, en el primero de los periódicos mencionados se empezó a criticar el proceso liberal vivido en España. La reconciliación con el poder de turno se haría más evidente en la *Gaceta del Gobierno de Lima*, publicación oficial del régimen. Desde sus páginas, Del Río elogiaría –a veces de manera excesiva– a los virreyes Abascal y Pezuela, y atacaría duramente a los insurgentes sudamericanos. Según la *Gaceta*, los rebeldes estaban llenos de vicios: estos eran la corrupción, la crueldad, la mentira y el poco o nulo respeto que sentían por la religión católica. Asimismo, el periódico oficial desvirtuó las noticias que los insurgentes propalaban en sus propios medios de comunicación y presentó los hechos desfavorables a la causa realista de manera que no causaran alarma entre la población. A inicios de 1821, Del Río sacó a luz un nuevo periódico, *El Triunfo de la Nación*, en el contexto del restablecimiento de la Constitución de 1812, que había sancionado la libertad de imprenta. Durante su existencia la publicación no sobrepasó un límite, que era el de los intereses de las autoridades del virreinato, especialmente del virrey La Serna, quien había permitido la circulación del periódico. En cuanto al resto de la producción editorial y tipográfica de Del Río entre octubre de 1814 y junio de 1821, sostengo que ella también defendió los intereses oficiales: en efecto, los textos en los que se ha

identificado la participación del editor flamenco celebraron el regreso de Fernando VII al poder y colaboraron con la preparación profesional de los militares realistas.

- En el periodo comprendido entre julio de 1821 y enero de 1825, el editor flamenco no varió su estrategia de apoyo a los gobernantes de turno; más bien, los que cambiaron fueron los beneficiarios de la misma. Así, el editor flamenco usó prácticamente el mismo discurso para atacar tanto a los realistas como a los patriotas. Durante los años que colaboró con estos últimos, Del Río publicó diversos periódicos, siendo el más importante el *Correo Mercantil Político Literario*. En esta publicación, el editor flamenco apoyó sucesivamente a José de San Martín, José de la Riva-Agüero y Simón Bolívar. Por lo general, se destacaron las virtudes de estos gobernantes. Además de esto, el *Correo Mercantil* le dio una cobertura extensa a la guerra librada contra los realistas. Así, Del Río incluyó en su periódico notas que infundían esperanzas en la población en momentos complicados del conflicto, a la par que desacreditaba las noticias que eran contrarias a los intereses militares de los patriotas. Entre inicios de 1824 y enero de 1825, Del Río sería uno de los editores de *El Desengaño*, periódico de tendencia realista que apareció en el Callao. Desde las páginas de esta publicación se acusó a los patriotas de ser corruptos e inmorales, de no respetar a la religión católica ni a la Iglesia y de haber causado grandes daños en los países donde habían desarrollado sus luchas, críticas similares a las que en tiempos previos Del Río había dirigido a los realistas. Por otra parte, *El Desengaño* expresó su apoyo a las autoridades del Callao –sobre todo a Rodil–, rechazó el sistema de gobierno establecido por los patriotas y resaltó las noticias que beneficiaban al ejército realista y a la postura política que este defendía, así como desmintió aquellas que los perjudicaban.
- El vínculo de Guillermo del Río con las autoridades patriotas en la etapa de la emancipación fue muy cercano, lo que se demuestra en el hecho de haber sido, en la práctica, el tipógrafo principal del Estado, a pesar de que este tuvo su propia imprenta, la que fue administrada por José Antonio López. Así, entre septiembre de 1821 y diciembre de 1822 Del Río recibió más y mejores pagos por parte del Estado de aquellos que obtuvo López. Desde su taller, el editor flamenco se encargó de publicar diversos tipos de textos, en particular los de contenido político y las



normas legales promulgadas por el Estado. En líneas generales, todas estas obras apoyaban la labor de las autoridades de turno porque brindaban a la gente información sobre los cambios políticos y jurídicos que experimentaba el país y la animaban a luchar por la independencia. De este modo, Guillermo del Río colaboró con la consolidación política y jurídica de la naciente República.

- La situación económica de Guillermo del Río a lo largo de más de tres décadas de actividad editorial y tipográfica puede calificarse como buena, más allá de que no abunden datos al respecto. El haber sido editor de diversas publicaciones oficiales (como la *Gazeta de Lima*, la *Minerva Peruana* y la *Gaceta del Gobierno de Lima*) y oficiosas (como *El Investigador*, *El Semanario*, *El Triunfo de la Nación*, el *Correo Mercantil Político Literario* y *El Desengaño*, entre otras) le debió reportar aceptables ganancias. A esto se debe agregar que entre fines del siglo XVIII e inicios del XIX, y durante la época de la independencia, fue el administrador de las mejores imprentas de la capital: la de los Húerfanos y la suya, respectivamente. Sus principales clientes fueron los diversos gobiernos de turno, lo que le aseguró una producción constante de textos. La excepción a este panorama halagüeño fue el periodo comprendido entre fines de 1810 y mediados de 1812. La situación económica del editor flamenco y la de su familia a raíz de su vinculación con la conspiración de Anchoris debió tornarse muy difícil y tiempo más tarde empeorar con la desaparición de *El Peruano* y *El Satélite del Peruano* y su intento de huida a Chile. Esta situación demuestra lo importante que era para los hombres dedicados a la actividad editorial y tipográfica mantener buenas relaciones con los gobernantes de turno. Así, al servicio del poder, Guillermo y Manuel del Río encontraron la estabilidad económica necesaria para realizar sus labores en el mundo del libro y de la prensa.

## FUENTES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS

### Fuentes primarias manuscritas

- Testamento de Pedro de Boza, marqués de Casa Boza (12 de febrero de 1782). Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Protocolos notariales, siglo XVIII, escribano Juan José Moreno, protocolo 755 (1780-1782), ff. 405r-409r.
- «Autos que sigue D. Gerónimo [sic] del Río contra Da. Rosa Alvarado sobre la devolución de unos libros. Sr. Juez Dr. Dn. Matías La Torre. Escno. Justo Mendoza y Toledo». AGN, Cabildo, Causas Civiles, leg. 72, cuad. 1395, año 1792, ff. 2r y ss.
- Tasa de la biblioteca de José Salazar y Breña (1798). AGN, Protocolos notariales, siglo XVIII, escribano Ignacio Ayllón Salazar, protocolo 92 (1798-1799), ff. 446v y ss.
- Archivo Histórico Nacional, en Madrid, Inquisición, leg. 4791, caja 2, exp. 7, ff. 173v-174v (1806).
- Testamento de María Manuela de Boza Gonzales de Mendoza (16 de febrero de 1813). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano José de Villafuerte, protocolo 1029 (1812-1821), ff. 202r-204r.
- «Expediente de denuncia del “Investigador” sobre la fiesta del Corazón de María» (1813-1815). Biblioteca Nacional del Perú, Ms. D6031.
- Venta de una negra esclava por parte de Isidoro Pizarro a Guillermo del Río (27 de julio de 1816). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 253 (1816), f. 637v.
- Poder de Guillermo del Río a Gaspar Rico (23 de octubre de 1816). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 253 (1816), f. 684v.
- Acta matrimonial de Guillermo del Río y Margarita Lozada, su segunda esposa, unión realizada el 4 de enero de 1817. Archivo Arzobispal de Lima (en adelante AAL), Parroquia de San Lázaro, Libro de matrimonios, nro. 6, f. 273.

- Poder para testar otorgado por Guillermo del Río a sus hijos Manuel, Juana Rosa y Juana de Dios (5 de septiembre de 1821). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, ff. 215v-217r.
- Poder general de Guillermo del Río a Lorenzo Bazo (1824). AGN, Protocolos notariales, siglo XIX, escribano Vicente García, protocolo 255 (1820-1825), segundo índice, f. 480.
- AAL, Pliegos Matrimoniales (1815-1849), Mayo 1830, Doc. Nro. 4. Manuel del Ríos [sic]-María de la Concepción M., ff. 1r-2v.

### Fuentes primarias impresas

#### Periódicos

##### A) Versiones originales

*Minerva Peruana* (1808-1810)

*El Satélite del Peruano* (1812)

*El Investigador* (1813-1814)

*El Semanario* (1814)

*Gaceta del Gobierno de Lima* (1819-1820)

*La Biblioteca Columbiana* (1821)

*Correo Mercantil Político Literario* (1821-1823)

*El Árbol de la Independencia* (c. 1822)

*El Investigador Resucitado* (1822-1823)

*El Desengaño* (1824-1825)

*El Comercio* (1853)

##### B) Versiones facsimilares

*Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 1. El Pacificador - El Triunfo de la Nación - El Americano - Los Andes Libres - El Sol del Perú.* Ed. y pról. por Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.

- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 2. El Peruano.* Ed. y pról. por Carmen Villanueva. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 3. El Peruano.* Ed. de Carmen Villanueva. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.
- Dunbar Temple, Ella. «La Gaceta de Lima del siglo XVIII. Facsímiles de seis ejemplares raros de este periódico». *Documenta. Revista de la Sociedad Peruana de Historia*. 4 (1965), pp. 481-569.
- El Corneta de la Guerra.* En *Boletín de la Biblioteca Nacional*. XXIV-XXV/55-56 (segundo semestre de 1970), pp. 21 y ss.
- El Tribuno de la República Peruana.* En *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo I. Los ideólogos. Vol. 9. José Faustino Sánchez Carrión.* Recopilación e investigación por Augusto Tamayo Vargas y César Pacheco Vélez. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1971.
- Gaceta del Gobierno de Lima.* Tomo I. 1816. Ed. y prólogo de Jaime Delgado. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971.
- Gaceta del Gobierno de Lima.* Tomo II. 1817. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971.
- Gaceta del Gobierno de Lima.* Tomo III. 1818. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores, 1971.
- Gaceta del Gobierno de Lima Independiente. Tomos I a III. Julio 1821 – Diciembre 1822.* La Plata: Ministerio de Educación, Universidad Nacional de La Plata, 1950.
- Gaceta del Gobierno del Perú. Periodo de gobierno de Simón Bolívar. I. 1823 (Lima y Trujillo).* Prólogos por Cristóbal L. Mendoza. Félix Denegri Luna. Explicación preliminar por Pedro Grases. Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.
- Gaceta del Gobierno del Perú. Periodo de gobierno de Simón Bolívar. II. 1824 (Trujillo y Lima). 1825 Enero-Junio (Lima).* Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967.
- Gazeta de Lima. De 1793 a junio de 1794.* Compilación, prólogo y apéndices de José Durand. Lima: Cofide, 1983.

*La Abeja Republicana (1822-1823)*. Edición facsimilar. Prólogo y notas de Alberto Tauro.  
Lima: Ediciones Copé, 1971.

Paz-Soldán, Juan Pedro. *Colección de periódicos peruanos antiguos. El Americano. Editado en Lima en 1821. Reeditado en julio de 1921*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1921.

\_\_\_\_\_. *Colección de periódicos antiguos. "El Revisor". Editado en Lima en febrero de 1827. Reeditado en setiembre de 1921*. Lima: Librería e Imprenta Gil, 1921.

#### Otras fuentes primarias impresas

Abascal y Sousa. José Fernando de. *Memoria de gobierno. Tomo I*. Edición preparada por Vicente Rodríguez Casado y José Antonio Calderón Quijano. Con un estudio preliminar de Vicente Rodríguez Casado. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1944.

*Colección de algunas poesías publicadas desde la entrada del ejército libertador en la Ciudad de los Libres*. Número I. Lima: 1822. Por D. Manuel del Río.

*Colección de los reglamentos expedidos por el protector de la libertad del Perú*. Lima: Imprenta de Río, 1821.

*Colección documental de la independencia del Perú. Tomo VI. Asuntos militares. Volumen 4. Estado militar en 1820-1822*. Pról., compilación y ordenamiento por Felipe de la Barra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

*Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XI. Misiones peruanas, 1820-1826. Volumen 1. Las primeras misiones diplomáticas en América*. Recopilación y pról. de Carlos Ortiz de Zevallos. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.

*Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIII. Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Volumen 1*. Investigación y pról. por José A. de la Puente Candamo. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974.

*Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIII. Obra gubernativa y epistolario de San Martín. Volumen 2*. Investigación y pról. por José A. de la Puente

- Candamo. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1976.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIV. Obra gubernativa y epistolario de Bolívar. Volumen 1. Legislación, 1823-1825.* Ed. de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Margarita Guerra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XIV. Obra gubernativa y epistolario de Bolívar. Volumen 2. Legislación de 1826.* Ed. de Félix Denegri Luna, con la colaboración de Margarita Guerra. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1974.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 1.* Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 2.* Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1973.
- Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XV. Primer Congreso Constituyente. Volumen 3.* Edición y prólogo de Gustavo Pons Muzzo y Alberto Tauro. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1975.
- Compendio histórico de la Revolución Francesa desde el año de 1789 hasta el de 1802.* Traducido del Francés por Don Guillermo del Río. Tomo Primero. Con Permiso. Lima. 1805. En la Imprenta de la Casa Real de Niños Expósitos.
- Compendio histórico de la Revolución Francesa. Comprende una Continuación de las Notas Históricas que lo ilustran.* Traducido del Francés por D. Guillermo del Río. Tomo Segundo. Con Permiso. Lima: MDCCCXV. En la Imprenta de la Real Casa de Niños Expósitos.
- Defensa de la carta publicada en el Investigador N. 59 sobre la devoción del corazón de María santísima, y manifestación de la ignorancia, mala fe, y vana religión del*

- devoto escritor en su carta impresa en el núm. 5.º tom. 2.º del citado diario.* Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1813. Por D. Bernardino Ruiz.
- El general Simón Bolívar en la campaña de la Nueva Granada de 1819.* Relación escrita por un Granadino, que en calidad de aventurero, y unido al Estado-Mayor del ejército Libertador, tubo el honor de presenciarse hasta su conclusión. Lima: Imprenta de D. Manuel del Río, 1822.
- Expediente que sigue el C. Fernando López Aldana, antiguo magistrado del Perú libre sobre su sueldo con motivo de la destitución que sufrió en 24 de agosto de 1831.* Lima: Imprenta de José Masías, 1832.
- Manifiesto que hace al público el D. D. José Joaquín de Larriua y Ruiz sobre su conducta política, en todo el tiempo de la revolución americana.* Lima: Imprenta de Río, 1822.
- Manifiesto que presenta a la nación sobre su conducta pública José María de Pando.* Lima: Imprenta de la Libertad, J. M. Masías, 1827.
- Monumentos literarios del Perú.* Colectados por D. Guillermo del Río. Lima: Imprenta de los Huérfanos, 1812.
- No. 9. Bando.* Reimpreso en Lima, c. 1808.
- N. 12 Bando. Fernando VII, rey de España y de las Indias, y la Junta Suprema de Gobierno de ambas en su nombre.* Reimpreso en Lima por el editor de la Minerva, c. 1808.
- Oficio del Excmo. cabildo de Lima al Excmo. señor virey* (5 de octubre de 1808), *Contestación del Excmo. señor virey al Excmo. cabildo* (8 de octubre de 1808) y *Oficio del Excmo. cabildo de la Ciudad de Buenos Aires a el Excmo. Cabildo de Lima* (28 de agosto de 1808). Impreso en Lima por Guillermo del Río. Año de MDCCCVIII.
- Olmedo, José Joaquín de. *El Árbol.* Con permiso superior. Impresa en Lima en la Casa Real de Niños Expósitos. Año de 1809.
- Paredes, José Gregorio. *Calendario y guía de forasteros de Lima para el año de 1834.* Lima: Imprenta de J. M. Masías, 1834.
- Plan general de operaciones y providencias de un gobierno sobre todos los ramos del estado, o bases para la constitución política de una nación.* Lima: Imprenta de D. Manuel del Río, 1823.

*Representación de América, al divino tribunal.* Lima: Imprenta de Río, c. 1821-1824.

Rodil, José Ramón. *Memoria del sitio del Callao.* Edición y nota preliminar de Vicente Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1955.

*Romance heroico en que se hace relación circunstanciada de la gloriosa reconquista de la ciudad de Buenos Ayres capital del vireynato del Río de la Plata, verificada el 12 de agosto de 1806. Por un fiel vasallo de S. M. y amante de la patria. Impreso en Buenos-Ayres y ahora nuevamente reimpresso en Lima con algunas anotaciones.* MDCCCVIII. A costa de D. Guillermo del Río.

*Viva la patria. Contestación de los hijos del sol a la sombra de Atahualpa.* Lima: 1822. Imprenta de Río. Por José González.

*Viva la patria. Exortación de los curas de San Sebastián a sus feligreses.* Imprenta de Río, c. 1821-1822.

*Viva la patria. Testamento de Canterac, y Baldés. Segunda parte.* Por José González, c. 1822.

*Viva la patria. Testamento de La Serna, y venganza de Cangallo. Primera parte.* Por José González, c. 1822.

Yáñez, Remigio. *Gritos contra el Investigador don Guillermo del Río o Beque.* Lima: Imprenta Peruana de don Tadeo López, 1814.

#### Fuentes secundarias

Adrianzén Trece, Blanca. *Contribución de una imprenta a la independencia del Perú. Don Guillermo del Río.* Lima, 1948 (Sobretiro de *La Crónica*, edición del 28 de julio de 1948).

Anna, Timothy E. *La caída del gobierno español en el Perú. El dilema de la independencia.* Traducción de Gabriela Ramos. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2003.

Araujo Espinoza, Graciela. «Adiciones a “La imprenta en Lima (1584-1824)”». Tesis para optar el grado de bachiller en Humanidades. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, 1954.

Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú. 1822-1933.* Séptima edición, corregida y aumentada. Lima: Editorial Universitaria, 1983, vol. I.



- Bruce, Jorge. «No ceder». *La República*, 5 de julio de 2009, p. 12.
- Calvo, Hortensia. «The State of the Discipline. The Politics of Print. The Historiography of the Book in Early Spanish America». *Book History*. VI (2003), pp. 277-305.
- Dargent Chamot, Eduardo. *Presencia flamenca en la Sudamérica colonial*. Lima: Universidad de San Martín de Porres, 2001.
- Darnton, Robert. «What Is the History of Books?». *Daedalus* (Summer 1982), pp. 65-83.
- Denegri Luna, Félix. «Apuntes para un estudio bibliográfico de la Gaceta del Gobierno (1823-1826)». En *Gaceta del Gobierno del Perú. Periodo de gobierno de Simón Bolívar. I. 1823 (Lima y Trujillo)*. [...] Caracas: Fundación Eugenio Mendoza, 1967, pp. LXIII-C.
- De la Puente Candamo, José Agustín. *La independencia del Perú*. Mapfre, 1992.
- Dunbar Temple, Ella. «*El Investigador*, periódico de 1813 a 1814». En *El periodismo en la época de la emancipación americana*. Lima: Instituto Sanmartiniano del Perú, 1936.
- Earle, Rebecca. «The Role of Print in the Spanish American Wars of Independence». En Jaksic, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth Century Latin America*. Londres: Institute of Latin American Studies, 2003, pp. 9-33.
- Guerra, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Guibovich Pérez, Pedro. «The Printing Press in Colonial Peru: Production Process and Literary Categories in Lima, 1584-1699». *Colonial Latin American Review*. 10/2 (2001), pp. 167-188.
- Martínez Riaza, Ascensión. *La prensa doctrinal en la independencia del Perú. 1811-1824*. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica. Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1985.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en Lima (1584-1824). Tomo I. 1584-1650*. Prólogo «Medina en el Perú» por Luis Alberto Sánchez (Con la cooperación del Senado del Perú, a través de la Biblioteca Nacional de Lima). Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1966.
- \_\_\_\_\_. *La imprenta en Lima (1584-1824). Tomo III. 1768-1810*. Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1988.

- \_\_\_\_\_. *La imprenta en Lima (1584-1824). Tomo IV. 1811-1824*. Edición facsimilar. Santiago de Chile: Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, 1991.
- Mendiburu, Manuel de. *Diccionario histórico-biográfico del Perú. Formado y redactado por [...]. Parte primera que corresponde a la época de la dominación española*. Lima: Imprenta Bolognesi, 1887, t. VII.
- Morán Ramos, Luis Daniel. *Sociedad colonial y vida cotidiana en Lima a través de las páginas de El Investigador (del Perú), 1813-1814*. Lima, 2007 (versión digital).
- Oxford. *Atlas of the World*. Seventh edition. Londres y Nueva York: Oxford University Press, George Philip Limited, 1999.
- Palma, Ricardo. *Anales de la Inquisición de Lima*. Tercera edición. Madrid: Est. Tipográfico de Ricardo Fé, 1897.
- Peralta Ruiz, Víctor. *En defensa de la autoridad. Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal. Perú 1806-1816*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Instituto de Historia, 2002.
- \_\_\_\_\_. *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, Fundación M. J. Bustamante de la Fuente, 2010.
- René-Moreno, Gabriel. *Biblioteca Peruana. Apuntes para un catálogo de impresos. II. Libros y folletos peruanos de la Biblioteca Nacional y notas bibliográficas*. Editores: René Danilo Arze Aguirre y Alberto M. Vázquez. Segunda edición facsimilar. La Paz: Fundación Humberto Rodríguez-Machicado, 1990.
- Romero, Carlos A. *Adiciones a "La imprenta en Lima" de José Toribio Medina*. Prólogo de Luis Alberto Sánchez. Lima: Instituto Riva-Agüero, Academia Nacional de la Historia, Universidad de San Martín de Porres, 2009.
- Rosas Lauro, Claudia. *Del trono a la guillotina. El impacto de la Revolución Francesa en el Perú (1789-1808)*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Embajada de Francia en el Perú, 2006.
- Swayne y Mendoza, Guillermo. *Mis antepasados*. Lima: Tipografía Peruana, 1951.
- Tauro, Alberto. *Enciclopedia ilustrada del Perú. Síntesis del conocimiento integral del Perú, desde sus orígenes hasta la actualidad*. Tercera edición. Lima: Peisa, 2001, t. 14.

- \_\_\_\_\_. «Prólogo». En *La Abeja Republicana (1822-1823)*. Edición facsimilar. [...] Lima: Ediciones Copé, 1971, pp. IX-XLII.
- Vargas Ugarte, Rubén. *Historia de la Iglesia en el Perú. Tomo IV (1700-1800)*. Burgos, 1961.
- \_\_\_\_\_. *Historia general del Perú. Postrimerías del poder español (1776-1815). Tomo V*. Lima: Milla Batres, 1981.
- \_\_\_\_\_. *Historia general del Perú. Emancipación (1816-1825). Tomo VI*. Lima: Milla Batres, 1981.
- \_\_\_\_\_. *Impresos peruanos (1584-1650)*. Lima: Editorial San Marcos, 1953.
- \_\_\_\_\_. *Impresos peruanos (1763-1805)*. Lima, 1956.
- \_\_\_\_\_. *Impresos peruanos (1800-1817)*. Lima: Tipografía Peruana, 1957.
- \_\_\_\_\_. *Impresos peruanos (1809-1825)*. Lima: Tipografía Peruana, 1957.
- \_\_\_\_\_. «Nuevas adiciones a la Biblioteca Peruana». *Boletín Bibliográfico* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos). XXXII/1-2 (enero-junio de 1962).
- Vicuña Mackenna, Benjamín. *La revolución de la independencia del Perú desde 1809 a 1819. (Introducción histórica que comenzó a publicarse en el “Comercio” de Lima, en forma de artículos críticos, con el título de Lord Cochrane y San Martín)*. Lima: Imprenta del Comercio por J. M. Monterola, 1860.
- Villanueva, Carmen. «La censura de los oficios dirigidos al cabildo por el brigadier Villalta». En *Anales del IV Congreso Nacional de Historia del Perú*. Lima, 1967, pp. 153-164.
- \_\_\_\_\_. «“El Peruano” y la libertad de imprenta». *Boletín del Instituto Riva-Agüero*. 8 (1969-1971), pp. 523-595.
- \_\_\_\_\_. «Prólogo». En *Colección documental de la independencia del Perú. Tomo XXIII. Periódicos. Vol. 2. El Peruano*. Lima: Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú, 1972.
- Zevallos Quiñones, Jorge. *La imprenta en el norte del Perú – Trujillo, Piura, Huaraz, Cajamarca, Chachapoyas (1823-1900)*. Lima, 1949.